



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN.

El turismo de naturaleza en comunidades rurales.
Proyecto en la comunidad chontal de Barra de la Cruz,
en Santiago Astata, Oaxaca.

T E S I S

Que para obtener el título de
Licenciado en Planificación para el Desarrollo
Agropecuario

PRESENTA:

Cristoffer Antonio González Franco

ASESOR:

Mtro. Oscar Juan Romero Delgado



Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, 2018





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*“No veas tus sueños como meras fantasías, si puedes imaginar un mundo y crees en él,
lánzate a descubrirlo”.*

“Una vida sencilla y tranquila aporta más alegría que la búsqueda del éxito en un desasosiego constante”

Albert Einstein

DEDICATORIAS.

A mi hija, mi pequeña Sofia

Quien has sido mi motivación para seguir adelante, quien has traído sentido a mi vida, tu mi pequeña que con solo una sonrisa tuya basta para que yo sea feliz y mi motor para que día a día me vaya superando para que tu tengas todo en este mundo, te amo hija, mi pequeña Sofia.

A mis padres Rosa María y José Antonio

Por todo su apoyo, sacrificio, esfuerzo, dedicación y amor, que sin su ayuda yo no podría haber llegado tan lejos.

A mis abuelos Andrea y José

Por sus consejos, su apoyo incondicional y su amor que he tenido por parte de ustedes durante toda mi vida.

A mi hermano José Daniel y su esposa Rosa Lynda, a mi hermana Karla y su esposo Daniel

Que en los momentos difíciles ustedes han estado con su incondicional apoyo, con sus consejos, y por todos esos momentos agradables que hemos pasado juntos durante un largo tiempo y que hemos sido cómplices de vida.

A mi tía Nahely y a su esposo Oscar, a mi tío José Luis

Por todo su apoyo y consejos que me han dado durante toda mi vida.

A mis primos Brandon y Montse

Que más que primos, nos consideramos hermanos y cómplices de vida, gracias por todos esos momentos agradables que hemos pasado juntos, por ser en los últimos años cómplices de vida, que han estado conmigo en los momentos agradables y difíciles, y que aún tenemos muchas cosas por vivir juntos.

A mis amigos y a aquellas personas que han estado presentes en varios momentos de mi vida

Rogelio, Roberto, Norma, Paulina, Evelyn, Eduardo, Dayana, Noemi, Myriam, Karina, Liz, Maura, y Jess, por todos esos momentos que hemos pasado juntos.

AGRADECIMIENTOS

A la UNAM por haberme permitido ser alumno de tan grande universidad del país.

A la Comunidad de Barra de la Cruz por el apoyo brindado.

Al Mtro. Oscar Juan Romero Delgado, por todo el tiempo invertido desde que era estudiante en sus clases y por ser mi asesor de mi tesis.

A la Lic. Esthela Huerta Álvarez, por los consejos dados y por las oportunidades que me dio en este tiempo.

A los sinodales, al M.V.Z. Fernando Guadarrama Sosa, al Lic. David Armando Ponce Miranda, al Lic. Roberto González Ángeles y al Mtro. J. Guadalupe Sandoval Chávez; quienes se tomaron su tiempo para poder leer este proyecto de investigación y poder realizarme sus observaciones pertinentes

“No importa lo que hayas hecho en el pasado ni lo que creas que pueda pasar en el futuro. Solo importa el momento presente. No tiene sentido hacer este trabajo si no disfrutas de la experiencia. ¿Y sabes qué? Cuando menos lo esperes puede aparecer algo fantástico, mejor de lo que habías planeado nunca.”

No te rindas, por favor no cedas, aunque el frío queme, aunque el miedo muerda, aunque el sol se esconda, y se calle el viento, aún hay fuego en tu alma, aún hay vida en tus sueños.

Porque la vida es tuya y tuyo también el deseo, porque cada día es un comienzo nuevo, porque es la hora y el mejor momento.

Mario Benedetti



Índice General

Índice de tablas.....	iv
Índice de imágenes.....	vi
Índice de Prontuario de Programas, Leyes y Normas relativas al Proyecto Turístico	viii
Introducción	1
Justificación	3
Planteamiento del problema	4
Objetivos.....	6
General.....	6
Específicos	6
Hipótesis.....	7
Metodología, métodos y técnicas de investigación	7
Capítulo I: El turismo de naturaleza	9
I.1.- Definición del turismo de naturaleza y su segmentación.....	9
I.2.- Turismo de naturaleza (turismo alternativo) vs turismo convencional	12
I.3.- Análisis del turismo en México.....	14
I.4.- El sector rural en el turismo de naturaleza	16
I.5.- Turismo de naturaleza en el estado de Oaxaca.....	18
Capítulo II: El papel del gobierno en el turismo de naturaleza	29
II.1.- Dependencias y programas en proyectos de turismo de naturaleza	29
II.1.1.- Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN) de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).....	30
II.1.2.- Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (antes Financiera Rural) (FND).....	31
II.1.3.- Fondo Nacional Emprendedor (FNE) de la Secretaría de Economía (SE) y El Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)	31
II.1.4.- Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)	32
II.1.5.- Programa de Financiamiento del Sector Turismo de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.(BANCOMEXT).....	33
II.1.6.- Distintivo “S” para prácticas sustentables en empresas turísticas de la Secretaría de Turismo (SECTUR).....	33
II.2.- Marco Jurídico para proyectos de turismo de naturaleza en México	34
II.2.1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 25 y 26.....	35
II.2.2.- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, México Próspero, objetivo 4.11, estrategia 4.11.1, 4.11.2, 4.11.3 y 4.11.4; México con responsabilidad global, objetivo 5.2, estrategia 5.2.1 y 5.2.2	36
II.2.3.- Ley General de Turismo.....	41
II.2.4.- Normatividad turística SECTUR.....	43
II.2.4.1.- NORMA oficial NOM011TUR2001 Requisitos de seguridad, información y operación que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de Turismo de Aventura.....	44
II.2.4.2.- NORMA Oficial NOM010TUR2001, De los requisitos que deben contener los contratos que celebren los prestadores de servicios turísticos con los Usuarios-Turistas	46



II.2.4.3.- NORMA Oficial NOM09TUR2002, Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías especializados en actividades específicas	47
II.2.4.4.- NORMA Oficial NOM-06-TUR-2009, Requisitos mínimos de información, higiene y seguridad que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de campamentos.....	48
II.2.5.- Normatividad ambiental de SEMARNAT	53
II.2.5.1.- Norma Oficial NMX-AA-120-SCFI-2016 Requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas	54
II.2.5.2.- Norma Oficial NMX-AA-133-SCFI-2013 requisitos y especificaciones de sustentabilidad del ecoturismo	56
II.2.5.3.- Norma Oficial NMX-AA-171-SCFI-2014 requisitos y especificaciones de desempeño ambiental de establecimientos de hospedaje.....	66
Capítulo III: Estudio de la comunidad de Barra de la Cruz	69
III.1.- Grupo indígena Chontales de Oaxaca	69
III.1.1.- Antecedentes	69
III.1.2.- Localización en el estado de Oaxaca.....	70
III.1.3.- Lengua.....	70
III.1.4.- Territorio, ecología y reproducción social	70
III.1.5.- Organización social.....	72
III.1.6.- Fiestas representativas de los chontales	73
III.2.- Diagnóstico de la Comunidad de Barra de la Cruz.....	74
III.2.1.- Antecedentes Históricos	74
III.2.2.- Localización	75
III.2.3.- Eje ambiental	79
III.2.4.- Eje humano y demográfico	82
III.2.5.- Eje económico de la comunidad	88
Capítulo IV: Planteamiento del proyecto de turismo de naturaleza en la comunidad chontal de Barra de la Cruz, en Santiago Astata, Oaxaca.	90
IV.1.- Presentación del proyecto	90
IV.1.1.- Surgimiento del proyecto de turismo de naturaleza (Antecedentes)	90
IV.1.2.- Descripción interna del núcleo agrario	91
IV.1.3.- Impacto del proyecto en la comunidad: descripción de los beneficios sociales, ambientales y económicos	91
IV.1.4.- Análisis FODA, estrategias y cuadro de riesgo.....	94
IV.2.- Diseño del producto turístico	102
IV.2.1.- Recursos naturales y culturales que ofrece como atractivo el proyecto	102
IV.2.2.- Actividades que ofrecerá el centro.....	109
IV.2.3.- Servicios e instalaciones que contará el centro	113
IV.3.- Análisis de mercado	118
IV.3.1.- Mapa con los destinos turísticos cercanos al proyecto	118
IV.3.2.- Descripción de los atractivos turísticos cercanos al proyecto.....	121
IV.3.3.- Análisis de los centros de distribución o destinos turísticos que puedan facilitar el atraer visitantes potenciales.....	126
IV.3.4.- Tabla por giro de los negocios turísticos cercanos al proyecto	128
IV.3.5.- Análisis de competencia	132
IV.3.6.- Análisis de la demanda (segmento meta).....	134
IV.4.- Diseño de la organización y programa de promoción y comercialización	143



IV.4.1.- Identidad gráfica del proyecto (logotipo y descripción de la imagen a proyectar)	143
IV.4.2.- Propuesta de valor	144
IV.4.3.- Estructura organizacional y organigrama	145
IV.4.4.- Estructura de sueldos, salarios y personal requerido por actividad o servicio	156
IV.4.5.- Estructura de precios de las actividades y servicios a ofertar	157
IV.5.- Programa de capacitación	158
IV.5.1.- Capacitación para el centro de turismo de naturaleza	158
IV.6.- Programa de buenas prácticas	171
IV.6.1.- Programa de gestión integral de residuos sólidos (basura) generados dentro de las instalaciones.	171
IV.6.2.- Programa de monitoreo de las poblaciones de flora y fauna	172
IV.6.3.- Programa de restauración o de acciones realizadas en áreas degradadas	173
IV.7.- Análisis financiero del proyecto	174
IV.7.1.- Inversión	174
IV.7.2.- Proyección de ingresos, costos, estado de resultados y balance general	177
IV.7.3.- Indicadores de punto de equilibrio, y de rentabilidad del proyecto	181
Conclusiones	184
Siglarío	189
Glosario	191
Fuentes de consulta	196
Prontuario de Programas, Leyes y Normas relativas al Proyecto Turístico	206
Anexos	279



Índice de tablas

1) Tabla 1.1.- Gráfica de definición de turismo	10
2) Tabla 1.2.- Actividades principales por cada segmentación del turismo de naturaleza.....	12
3) Tabla 1.3.- Diferencias significativas entre el turismo de naturaleza y turismo convencional	14
4) Tabla 1.4.- Centros de turismo de naturaleza apoyados por CDI en el estado de Oaxaca.....	19
5) Tabla 1.5.- Áreas naturales protegidas bajo la supervisión de CONANP en el estado de Oaxaca	25
6) Tabla 2.1.- Marco Jurídico para proyectos de turismo de naturaleza.....	34
7) Tabla 2.2.- Normatividad turística SECTUR	43
8) Tabla 2.3.- Normatividad ambiental de SEMARNAT	53
9) Tabla 3.1.- Tipo de Migración.....	83
10) Tabla 3.2.- Característica de la migración.....	83
11) Tabla 4.1.- Análisis FODA del proyecto de turismo de naturaleza en la comunidad chontal de Barra de la Cruz	94
12) Tabla 4.2.- Cuadro de Riesgos y nivel de riesgo sobre las estrategias generadas por el análisis del cuadro FODA	99
13) Tabla 4.3.- Recursos naturales y culturales que ofrece como atractivo el proyecto	103
14) Tabla 4.4.- Descripción de los atractivos naturales y culturales de la comunidad Barra de la Cruz.....	104
15) Tabla 4.5.- Actividades a ofrecer en el centro de turismo de naturaleza	110
16) Tabla 4.6.- Servicios e instalaciones que contara el centro de turismo de naturaleza	114
17) Tabla 4.7.- Tabla por giro de los negocios turísticos cercanos al proyecto	128
18) Tabla 4.8.- Análisis de competencia a nivel regional.....	132
19) Tabla 4.9.- Descripción cualitativa de los niveles socioeconómicos	134
20) Tabla 4.10.- Organigrama para el centro de turismo de naturaleza	146
21) Tabla 4.11.- Funciones y responsabilidades asignadas a cada área del centro de turismo de naturaleza	150
22) Tabla 4.12.- Determinación de sueldos o salarios, y personal requerido por actividad o servicio.....	156
23) Tabla 4.13.- Estructura de precios de las actividades y servicios a ofertar	157
24) Tabla 4.14.- Seminario para administradores.....	159
25) Tabla 4.15.- Seminario para guías	161
26) Tabla 4.16.- Seminario de conservación y monitoreo de recursos naturales, flora y fauna.....	163
27) Tabla 4.17.- Seminario en operación de servicios	165
28) Tabla 4.18.- Seminario de mercadotecnia y comercialización	167
29) Tabla 4.19.- Seminario de mantenimiento y operación de la infraestructura y equipo del centro de turismo de naturaleza	169
30) Tabla 4.20.- Inversión fija del proyecto de turismo de naturaleza “Juala LaCruz”	174
31) Tabla 4.21.- Capital de trabajo del proyecto de turismo de naturaleza “Juala LaCruz”	175
32) Tabla 4.22.- Inversión diferida del proyecto de turismo de naturaleza “Juala LaCruz”	176



33) Tabla 4.23.- Inversión Total del proyecto de turismo de naturaleza “Juala LaCruz”	176
34) Tabla 4.24.- Cuadro de ingresos estimados por año, del proyecto del centro de turismo de naturaleza “Juala LaCruz”	177
35) Tabla 4.25.- Cuadro de costos estimados por año, del proyecto del centro de turismo de naturaleza “Juala LaCruz”	178
36) Tabla 4.26.- Estado de resultados estimados por año, del centro de turismo de naturaleza “Juala LaCruz”	179
37) Tabla 4.27.- Balance general del centro de turismo de naturaleza “Juala LaCruz”	179
38) Tabla 4.28.- Punto de equilibrio en las actividades del centro de turismo de naturaleza “Juala LaCruz”	181
39) Tabla 4.29.- Indicadores de él VAN, TIR y B/C	182
40) Tabla P.1.- Tipo de apoyo del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN) en su modalidad de turismo de naturaleza	208
41) Tabla P.2.- Conceptos de inversión	208
42) Tabla P.3.- Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas	214
43) Tabla P.4.- Requisitos de acreditación de personalidad de PROCODES	217
44) Tabla P.5.- Tipos de apoyos de POCODES	218
45) Tabla P.6.- Cuadro de cómo obtener el Distintivo “S”	223
46) Tabla P.7.- Beneficios del Distintivo “S”	224
47) Tabla P.8.- Índice de consumo de energía eléctrica máximo permitida (kWh/m ² – año) –LMCE	272
48) Tabla P.9.- Índice de consumo de energía térmica máxima permitida (kWh/m ² - año) LMCT	272
49) Tabla P.10.- Regionalización climática	272
50) Tabla P.11.- Cuadro de plan de desarrollo de reuniones verdes	277



Índice de imágenes.

1) Imagen I.1: Balneario Monte Flor.....	19
2) Imagen I.2: Pueblo Mágico de Calpulalpam	19
3) Imagen I.3: Ecoturixtlán.....	20
4) Imagen I.4: Centro Ecoturismo La Tuvi	20
5) Imagen I.5: Mariposario Llano Grande.....	21
6) Imagen I.6: Llano Grande San Isidro	21
7) Imagen I.7: Centro ecoturístico La Nevera.....	21
8) Imagen I.8: Santuario de las Tortugas.....	22
9) Imagen I.9: Ecoturismo Benito Juárez Tourist Yuu.....	22
10) Imagen I.10: La Ventanilla	22
11) Imagen I.11: Ecoturismo YAA Cuetzi.....	23
12) Imagen I.12: Ecoturismo San Mateo Yetla.....	23
13) Imagen I.13: Vega del Sol Zuzul.....	24
14) Imagen I.14: Reserva de la biosfera de Tehuacán-Cuicatlán	25
15) Imagen I.15: Parque Nacional Huatulco	25
16) Imagen I.16: Parque Nacional Benito Juárez	26
17) Imagen I.17: Parque Nacional Lagunas de Chacagua.....	26
18) Imagen I.18: Monumento Natural Yagul.....	27
19) Imagen I.19: Área de protección a la flora y fauna Boquerón de Tonalá	27
20) Imagen I.20: Santuario Playa de Escobilla.....	28
21) Imagen II.1: Representación gráfica de las unidades de muestreo o transecto	56
22) Imagen III.1: Vista panorámica de la comunidad Barra de la Cruz.....	75
23) Imagen III.2: Delimitación de la comunidad Barra de la Cruz con imagen satelital, elaboración propia bajo el programa Arcgis 10.3 escala 1: 50,000.	77
24) Imagen III.3: Delimitación de la comunidad Barra de la Cruz con imagen satelital, elaboración propia bajo el programa Arcgis 10.3 escala 1: 50,000	78
25) Imagen III.4: Iguana negra en la comunidad Barra de la Cruz	80
26) Imagen III.5: Bañistas en el manglar formado en la playa de la comunidad Barra de la Cruz.....	81
27) Imagen III.6: Casa de salud Barra de la Cruz.....	85
28) Imagen III.7: Casa de educación inicial indígena.....	85
29) Imagen III.8: Vista interior de la iglesia de Barra de la Cruz	86
30) Imagen III.9: Fiesta del 26 de diciembre	87
31) Imagen III.10: Entrada a la comunidad Barra de la Cruz desde la carretera Salina Cruz-Pinotepa Nacional.....	87
32) Imagen IV.1: Centro de acopio para reciclaje en el proyecto.....	92
33) Imagen IV.2: Cabañas Pepe´s	93
34) Imagen IV.3: Playa grande o principal de Barra de la Cruz	104
35) Imagen IV.4: Playa chica de barra de la Cruz	104
36) Imagen IV.5: Laguna o manglar de Barra de la Cruz, en la playa de la comunidad	105
37) Imagen IV.6: Iguana negra en la comunidad Barra de la Cruz.....	105
38) Imagen IV.7: Piedras con formaciones en la playa de Barra de la Cruz.....	106
39) Imagen IV.8: Arribo de tortugas marinas en la Playa de Barra de la Cruz	106
40) Imagen IV.9: Fiesta de navidad	107
41) Imagen IV.10: Vestimenta de tehuana.....	107
42) Imagen IV.11: Tlayuda, gastronomía oaxaqueña	108



43) Imagen IV.12: Mapa ubicación del centro de turismo de naturaleza, atractivos naturales y actividades dentro de la comunidad de Barra de la Cruz, elaboración propia bajo el programa Arcgis 10.3 con imagen satelital, escala 1: 20,000	116
44) Imagen IV.13: Mapa ubicación del centro de turismo de naturaleza, atractivos naturales y actividades dentro de la comunidad de Barra de la Cruz, elaboración propia bajo el programa Arcgis 10.3 con imagen satelital, escala 1: 30,000	117
45) Imagen IV.14: Mapa Turístico, elaboración propia bajo el programa Arcgis 10.3, escala 1: 500,000	118
46) Imagen IV.15: Mapa Turístico, elaboración propia bajo el programa Arcgis 10.3 con imagen satelital, escala 1: 500,000	119
47) Imagen IV.16: Mapa Turístico, elaboración propia bajo el programa Arcgis 10.3 con imagen satelital, escala 1: 500,000	120
48) Imagen IV.17: Logotipo Centro de turismo de naturaleza "Juala Lancruz"	143
49) Imagen A.1: Representación gráfica de las unidades de muestreo o transecto	252
50) Imagen A.2: Localización de las principales ciudades turísticas dentro de la regionalización climática	273



Índice de Prontuario.

1) Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN) de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).....	206
2) Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (antes Financiera Rural) (FND)	210
3) Fondo Nacional Emprendedor (FNE) de la Secretaría de Economía (SE) y El Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)	213
4) Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)	216
5) Programa de Financiamiento del Sector Turismo de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.(BANCOMEXT)	220
6) Distintivo “S” para prácticas sustentables en empresas turísticas de la Secretaría de Turismo (SECTUR)	222
7) Plan Nacional de desarrollo 2013-2018; México Próspero, objetivo 4.11, estrategia. 4.11.1, 4.11.2, 4.11.3 y 4.11.4. México con responsabilidad global, objetivo 5.2, estrategia 5.2.1 y 5.2.2.....	225
8) Ley General de Turismo.....	232
9) NORMA oficial NOM011TUR2001 Requisitos de seguridad, información y operación que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de Turismo de Aventura.. ..	236
10) NORMA Oficial NOM010TUR2001, De los requisitos que deben contener los contratos que celebren los prestadores de servicios turísticos con los Usuarios-Turistas	238
11) NORMA Oficial NOM09TUR2002, Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías especializados en actividades específicas.....	240
12) NORMA Oficial NOM-06-TUR-2009, Requisitos mínimos de información, higiene y seguridad que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de campamentos	245
13) Norma Oficial NMX-AA-120-SCFI-2016 Requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas	250
14) Norma Oficial NMX-AA-133-SCFI-2013 requisitos y especificaciones de sustentabilidad del ecoturismo.....	253
15) Norma Oficial NMX-AA-171-SCFI-2014 requisitos y especificaciones de desempeño ambiental de establecimientos de hospedaje.....	263



Introducción.

El turismo de naturaleza es una actividad económica que promueve el aprovechamiento sustentable de los recursos con los que cuenta una comunidad, además que es una alternativa para la generación de empleos, una estrategia para el desarrollo de las comunidades y un medio para la difusión del patrimonio natural y cultural (SECTUR, 2012).

En los últimos años, nuestro país ha tenido un proceso de preparación para que sus empresas turísticas, se encuentre en condiciones de cumplir con las exigencias de los mercados turísticos internacionales, los cuales cada vez buscan mas destinos naturales o destinos sustentables. Se estima que, durante el 2015, los visitantes internacionales que visitaron nuestro país (32.1 millones), el 24% (7.7 millones), realizaron al menos una actividad relacionada con el turismo de naturaleza (Grupo Intersectorial, 2016).

Se debe apoyar al desarrollo de acciones que involucren a las comunidades rurales como prestadores de servicio en las actividades de turismo de naturaleza, considerando temas empresariales, prácticas ambientales y otras orientadas al cliente.

En el siguiente trabajo que se presenta en su modalidad de tesis, se da a conocer la propuesta para realizar el proyecto de turismo de naturaleza, en la comunidad chontal de Barra de la Cruz, perteneciente al municipio de Santiago Astata, en el Estado de Oaxaca.

Dicho proyecto se da como una alternativa para crear nuevas fuentes de empleo para los pobladores de la comunidad, los cuales serán beneficiados directamente e indirectamente por dicho proyecto, además de poder aprovechar sus recursos naturales y culturales con los que cuentan dada por su localización geográfica en la región.



En el primer capítulo de dicho trabajo titulado “El turismo de naturaleza” está enfocado en el marco conceptual, es decir, conocer el concepto del turismo de naturaleza, la segmentación de esta, que actividades se pueden ofrecer por cada segmento que lo compone, así como conocer la comparación entre el turismo tradicional y el turismo de naturaleza. De igual modo se describe el interés que suscita al sector rural ingresar al turismo de naturaleza, y conocer los proyectos de éxito en turismo de naturaleza implementados por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en el estado de Oaxaca, donde estará ubicado el trabajo de esta tesis.

En el segundo capítulo titulado “El papel del gobierno en el turismo de naturaleza” se enfoca en dos temas. El primero se describe a las dependencias del Gobierno Federal que apoyan a través de sus diversos programas a la realización e implementación de proyectos enfocados al turismo de naturaleza en comunidades rurales. En el segundo tema, se describe el marco jurídico relacionada con proyectos en turismo de naturaleza. Además de este capítulo se realiza un prontuario que se encontrara al final del trabajo de esta tesis como herramienta para la metodología de investigación, con el fin de tener información con más detalle sobre los montos de apoyo en este tipo de proyectos apoyados por las dependencias del Gobierno Federal, así como las especificaciones detalladas para el desarrollo del turismo y los datos técnicos que se deben aplicar a través de la normatividad mexicana.

En el tercer capítulo de este trabajo titulado “Estudio de la comunidad de Barra de la Cruz”, está enfocado en dos temas; en el primero se describe de forma general al grupo étnico de los chontales de Oaxaca, debido a que la comunidad de Barra de la Cruz pertenece a este grupo étnico. Y en el segundo tema se da a conocer el diagnóstico realizado a la comunidad, con el fin de poder tener un mejor panorama de la situación actual del lugar y de tener información necesaria para implementar el proyecto de turismo de naturaleza enfocados en antecedentes históricos de la



comunidad, localización geográfica y vías de acceso, el eje humano y demográfico el eje económico y el eje ambiental.

En el cuarto y último capítulo de este trabajo titulado “Planteamiento del proyecto de turismo de naturaleza en la comunidad chontal de Barra de la Cruz, en Santiago Astata, Oaxaca”; se da a conocer las especificaciones y estudios necesarios para la implementación de dicho proyecto en la comunidad, basados en el análisis de las reglas de operación del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN) de la CDI, el cual está enfocado a desarrollar 8 puntos esenciales que requiere la CDI para apoyar e implementar proyectos de turismo de naturaleza en comunidades indígenas en nuestro país.

Justificación

El siguiente trabajo que se presenta tiene varios factores de importancia como son:

- ❖ La implementación de un proyecto, en este caso de turismo de naturaleza, con el fin de diversificar las actividades del sector agropecuario en la localidad.
- ❖ Se presentan las bases para la elaboración e implementación de un proyecto de turismo de naturaleza.
- ❖ La inclusión de la población indígena, en este caso de la etnia chontal del estado de Oaxaca, en proyectos de turismo de naturaleza.
- ❖ Generación de fuentes de empleos directos e indirectos en la localidad.

Este tipo de proyectos de turismo de naturaleza son promovidos en el estado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), a través del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN), con la finalidad de que las comunidades indígenas puedan generar ingresos a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales con los que cuenta. En el caso de localidades en las costas, los ejemplos claros de éxito son Mazunte, Laguna de Chacagua, Laguna de Malíantepec, La Ventanilla y Llano Grande. Otra instancia que promueve este tipo de proyectos es la Comisión Nacional de Áreas



Naturales Protegidas (CONANP), presente en Huatulco, Mazunte, Puerto Ángel y Barra de la Cruz, donde se ha fomentado la preservación de tortugas Laúd que llegan a estas playas, la preservación de las iguanas verde y negra, así como de la flora y un sinnúmero de aves que solo viven en esa región.

Uno de los beneficios que se obtendrían con este tipo de proyectos sería desde la parte económica la obtención de ingresos que permitan a la comunidad invertir en proyectos sociales como la ampliación de la Casa de Salud, cambio de piso de tierra a cemento en las casas, así como pavimentación de sus calles, esto a nivel comunitario, mientras a nivel económico familiar sería para la compra de alimentos que no se producen en la localidad, compra de aparatos electrodomésticos, reparación y construcción de casas. En el aspecto ecológico sería concientizar a la población sobre la preservación de los recursos naturales.

Planteamiento del problema.

La comunidad de Barra de la Cruz, localizada en el municipio de Santiago Astata, en el estado de Oaxaca, es una localidad con apenas 735 habitantes, con un alto nivel de marginación según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), pertenecientes a la etnia de los chontales bajos o de la costa.

En la actualidad la población de esta localidad, busca incrementar sus fuentes de ingresos, esto con la implementación de proyectos diferentes a los agrícolas, por lo cual surge la intención de implementar un centro de turismo de naturaleza en la comunidad, con el fin de aprovechar los recursos naturales y culturales con los que cuentan y poder generar nuevas fuentes de empleo directas e indirectas.

Entre los problemas que presenta la comunidad son los siguientes: el primero, los productores agropecuarios, en especial los agrícolas de la localidad presentan problemas para poder comercializar sus productos fuera de la localidad, esto debido por la competencia que tienen con otros productores de las comunidades aledañas a Barra de la Cruz, y al no existir una diversificación de productos agrícolas en la



región y no tener diferentes canales de comercialización debido a que la mayor parte son comercializados en ciudades como Salina Cruz, en el complejo turístico de Bahías de Huatulco y Puerto Escondido, tienden a vender sus productos a bajo precio, por lo que sus ganancias son mínimas, además que parte de la producción se destina tanto para venta dentro de la comunidad como de autoconsumo. Los productos que más se cultivan son el maíz, limón, mango, papaya, ajonjolí, frijol y coco.

Otro factor que se presenta la comunidad es que la población de productores agropecuarios son personas en su mayoría ya rebasan los 50 años, esto debido a que la población joven ya no gusta por trabajar en el sector primario con lo cual tienden a emplearse en ciudades como Huatulco destinada al sector de servicios y al turismo y estar localizado a escasos 20 minutos en automóvil a la comunidad. De igual manera esta población joven tiende a emigrar a otras ciudades como la Ciudad de México, Oaxaca o bien a Estados Unidos con el fin de mejorar su calidad de vida en otras actividades.

Dentro del núcleo agrario que presenta la comunidad de Barra de la Cruz, es a través del sistema de comuneros o comunidad, el cual cada año se escoge a través de votación bajo usos y costumbres al presidente auxiliar de la agencia municipal el cual también funge como presidente comunero. Al tener esta organización con participación de aproximadamente de 90 comuneros, han surgido proyectos como de acuacultura en la cría de tilapia o coloquialmente llamada en la región como mojarra. Es una de las pocas comunidades de la región en practicar esta actividad; pero a pesar del éxito que presenta, ya que venden su producción a algunos restauranteros de Huatulco, a los poblados aledaños y a la misma población de la comunidad, los ingresos generados lo destinan principalmente para sus festividades que realizan y otro porcentaje para la mejora de servicios para la comunidad con lo cual la población no percibe directamente los ingresos de este proyecto de acuacultura y sus ingresos siguen siendo sólo suficientes para subsistir al día.



Al tener una organización en la acuacultura, se busca replicar dicha organización en el proyecto de turismo de naturaleza acoplado a las circunstancias actuales de la comunidad. Barra de la Cruz tiene puntos de oportunidad potenciales para esta actividad, además de que a la comunidad arriban turistas extranjeros recomendados por viejos visitantes o por personas que vivieron y/o tienen familiares en dicha comunidad, o bien porque gustan de la práctica del surf, un deporte que se da gracias al oleaje del mar en la playa del pueblo, también es su localización geográfica, ya que se conecta a escasos 5 minutos de la carretera Pinotepa Nacional-Salina Cruz, y está a 20 minutos de distancia en automóvil de la ciudad de Bahías de Huatulco.

Objetivos.

General.

Elaborar un proyecto de turismo de naturaleza en la comunidad chontal de Barra de la Cruz, en el municipio de Santiago Astata, Oaxaca; con la finalidad de implementar un modelo de proyecto alternativo para la comunidad para generar nuevas fuentes de empleo y recursos económicos.

Específicos.

- Definir el concepto de turismo de naturaleza y conocer su segmentación, así como los casos de proyectos similares implementados en el estado de Oaxaca.
- Conocer las dependencias del Gobierno Federal, así como el marco jurídico que participan y que apoyan a las actividades del turismo de naturaleza en nuestro país.
- Realizar un diagnóstico de la comunidad, con la finalidad de conocer sus características y problemáticas a través de los ejes humano (social), económico y ambiental
- Elaborar un proyecto de turismo de naturaleza de acuerdo a las características de la comunidad chontal de Barra de la Cruz.



Hipótesis.

La implementación del proyecto de turismo de naturaleza en la comunidad de Barra de la Cruz, ayudará a fomentar la participación ciudadana en la comunidad, la creación de nuevas fuentes de empleo, la educación ambiental, la construcción de capital social, el emprendimiento productivo, el desarrollo de las capacidades, así como la participación de la mujer; lo que permitirá el desarrollo de la comunidad en los ejes ambiental, social y económico.

Metodología, métodos y técnicas de investigación.

La metodología que se plantea es el método Hipotético-Deductivo, esto con la finalidad de llevar la investigación tanto de gabinete como de campo para poder analizar la situación actual del proyecto del turismo de naturaleza en la comunidad y formular propuestas para fortalecerlo. En cuanto a la investigación de gabinete, se revisó información referente al turismo de naturaleza, su definición, segmentación y tipos de proyectos realizados en el estado de Oaxaca, así como el análisis de programas del Gobierno Federal que apoyan a la realización de proyectos de esta índole, y el análisis de leyes y normas que rigen a este tipo de proyectos. A lo que se refiere a la investigación de campo se utilizaron técnicas como la observación, planeación participativa, entrevistas, así como intercambio de experiencias para generar un diagnóstico de la comunidad Barra de la Cruz para obtener información necesaria y elaborar un proyecto de turismo de naturaleza bajo el esquema que pide la CDI para este tipo de proyectos.

Para cumplir con los objetivos es necesario realizar la investigación de gabinete y de campo, en este caso se consideraron los siguientes aspectos:

- Información de las fuentes de consulta (bibliografías, cibergrafía, videografía): se revisaron temas relacionados tanto de conceptos y particularidades de proyectos de turismo de naturaleza en fuentes especializadas con el tema, además de información de la etnia chontal, así como de la comunidad de Barra de la Cruz en videos, páginas de internet y



monografías. También es necesario la búsqueda de leyes, normatividad y reglamentos de nuestro país para conocer el marco legal de este tipo de proyectos.

- Técnica de observación: se empleó para describir el entorno de la comunidad y del cómo se está ejecutando el proyecto turístico de naturaleza.
- Planeación participativa: se utilizó mediante entrevistas y talleres participativos con la finalidad de recabar datos y conocer el punto de vista de la población sobre cómo debería aplicarse el proyecto, así como percibir el nivel de participación de los habitantes. Esta técnica nos ayudó para la construcción del FODA el cual es esencial para dar las recomendaciones que mejoren el proyecto turístico de naturaleza actual en la comunidad de Barra de la Cruz.
- Encuestas y entrevistas abiertas: se emplearon con la finalidad de obtener datos relevantes en cuestión de la participación de la comunidad en el proyecto, aceptación, nivel socioeconómico y beneficio en ingresos para los participantes.
- Intercambio de experiencias: se utilizó para comparar el proyecto en la comunidad con otros proyectos que ya operan con la finalidad de aclarar si es posible y bajo qué condiciones replicar los proyectos de turismo de naturaleza en otras comunidades.



Capítulo I Turismo de Naturaleza.

I.1.- Definición del Turismo de Naturaleza y su segmentación.

Para poder definir qué es el turismo de naturaleza, primeramente, debemos definir qué es el turismo por sí solo.

La palabra turismo se deriva de las raíces *tour* y *tourner* que proceden del latín ya sea del sustantivo *turnus* (torno) o del verbo *turner* (girar) como sinónimo de viaje circular. No importando el origen del vocablo turismo, finalmente fueron tomados el francés *tour*, para ser utilizado en diferentes idiomas (Guerrero, 2011).

Según la Organización Mundial del Turismo (WTO en sus siglas en inglés), define a este como “toda actividad que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos” (OMT, 1995:10).

Otra definición de la palabra turismo es la que expone José Roberto Ramos Mendoza, la cual menciona:

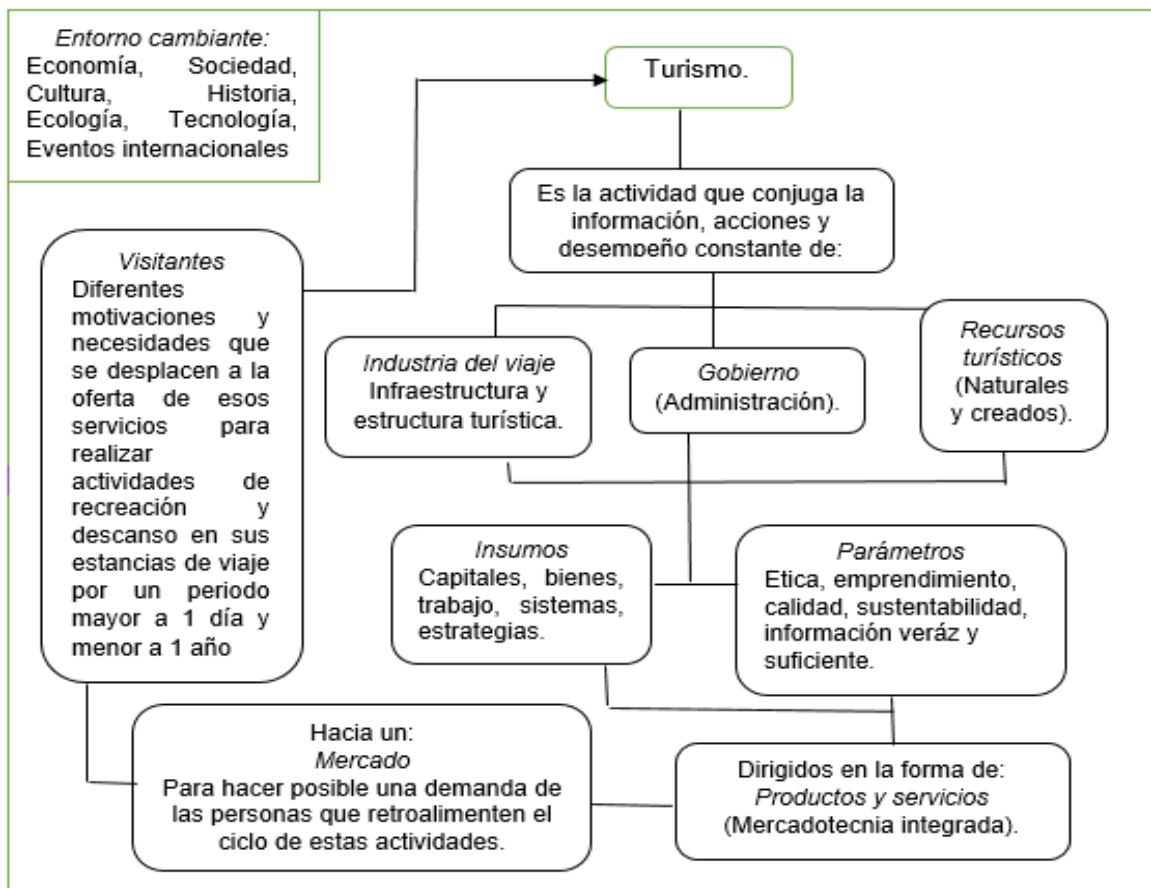
El turismo es la actividad humana que conlleva el deseo de satisfacer diversas motivaciones del turista, las cuales son variadas y sobre todo de carácter personal. Ante ello el sistema turístico debe trabajar por cumplir de manera personalizada y específica dichas necesidades. Lo que conlleva que el turismo sea diversificado, específico, social, económico y humano. Los desplazamientos humanos le ceden al turista la posibilidad de deleitarse en su travesía de numerosos paisajes, creando en él diversos eventos en la conformación de nuevas experiencias de orden turístico. Por lo que para lograr hacer turismo se debe contar con expectativas, deseos, anhelos, y sobre todo con la necesidad imperiosa de vivir situaciones de vida, cultura, social, fuera del contexto habitual, por más de 24 horas y menores a 6 meses, haciendo uso de la estructura, infraestructura, y supra estructura turística,



las cuales incrementan en todo momento su bagaje vivencial en todos los ámbitos que a éste corresponde (Mendoza, 2011:33).

Para comprender de una manera sencilla la definición anterior es necesario observar y analizar la siguiente gráfica.

Tabla 1.1 Gráfica de definición de turismo.



Fuente: Ramos Mendoza, José Roberto; Perla E. Guerrero G. (2011)

La SECTUR define al turismo de naturaleza como los viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales que le envuelven con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar, y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales (SECTUR, 2012:3).



La SECTUR divide al turismo de naturaleza en tres segmentos, estos son:

- **Ecoturismo:** es la actividad turística que se desarrolla con fines recreativos y/o de descanso sin alterar el equilibrio del medio ambiente y evitar los daños a los ecosistemas naturales, ya que intenta compatibilizar la industria turística con la ecología promoviendo el bienestar de las comunidades rurales y/o indígenas y la preservación del medio natural.

- **Turismo de aventura:** es toda actividad turística que tiene como finalidad la recreación en actividades agrupadas al espacio natural en la cual se van a desarrollar, relacionadas a desafíos impuestos por la misma naturaleza, esta actividad turística es especialmente para mejorar la condición física y mental del practicante.

- **Turismo rural:** Es aquella actividad turística que se orienta hacia la perspectiva de la cultura y el aprovechamiento de sus recursos naturales, ya que busca la convivencia del turista con la comunidad rural, esta puede ser en interacciones sociales, culturales, artesanales y productivas, además que sensibiliza al visitante sobre el respeto y valor de la identidad cultural de la comunidad.



En la siguiente tabla se enlistan las actividades principales por cada segmentación.

Tabla 1.2 Actividades principales por cada segmentación del turismo de naturaleza.

Ecoturismo	Turismo de aventura	Turismo rural
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Observación de la naturaleza ➤ Observación de fauna ➤ Observación de los ecosistemas ➤ Observación geológica ➤ Senderismo ➤ Rescate de flora y fauna ➤ Educación ambiental ➤ Proyectos de investigación biológica ➤ Safari ➤ Observación de fósiles ➤ Observación de paisajes y atractivos naturales ➤ Diversas actividades recreativas ➤ Observación de elementos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cabalgatas ➤ Montañismo ➤ Caminatas ➤ Ciclismo de montaña ➤ Rappel ➤ Canotaje ➤ Surf ➤ Kayaquismo ➤ Paracaidismo ➤ Parapente ➤ Ala delta ➤ Globo aerostático ➤ Ultraligero ➤ Espeleoturismo ➤ Windsurf ➤ Caza ➤ Buceo 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Etnoturismo ➤ Eco-arqueología ➤ Agroturismo ➤ Medicina tradicional ➤ Talleres gastronómicos ➤ Talleres artesanales ➤ Vivencias místicas ➤ Fotografía rural ➤ Aprendizaje de dialectos ➤ Fiestas regionales con tradición indígena. ➤ Actividades culturales

Fuente: SEMARNAT, (2012).

I.2.-Turismo de naturaleza (turismo alternativo) vs turismo convencional

Para poder comparar el turismo de naturaleza con el turismo convencional es necesario conocer la noción del turismo de naturaleza, a través de tres características esenciales desde el punto de vista de quien compra y quien efectúa el viaje:

- 1) Motivo por el cual se desplaza el turista: el visitante o turista se desplaza con la finalidad de recrearse en su tiempo libre con el propósito de realizar y experimentar diversas actividades en constante movimiento.



- 2) En donde busca desarrollar sus actividades: se busca tener contacto en y con la naturaleza, ya sea en estado conservador o prístino.
- 3) Bajo qué condiciones y actitudes debe asumir el turista al realizar estas actividades: El turista debe de tener en claro su compromiso de respeto, aprecio, y cuidado de los recursos que está utilizando para su recreación (SECTUR, 2012).

Ahora ya definidos qué es el turismo y turismo de naturaleza, podemos mencionar las grandes diferencias que existen entre ambas, estas son:

- El turismo convencional es masivo ya que este se realiza en ciudades y en grandes grupos, mientras que el turismo de naturaleza no necesariamente debe ser masivo, puede ser individual o en pequeños grupos, se realizan en comunidades y en áreas naturales o en playas vírgenes.
- Los servicios en el turismo convencional se mantienen al margen de la actividad económica de la ciudad o región donde se realiza. En tanto en el turismo de naturaleza las comunidades se hacen partícipes de la actividad económica, empleando personas de la localidad, utilizan productos y servicios locales.
- En el turismo convencional se comercializan productos y servicios en general y sin restricciones, mientras que en el turismo de naturaleza para poder publicitar y comercializar las actividades en áreas naturales se considera las medidas de protección, impacto ambiental y capacidad de carga que se tomen sobre el sitio.



Tabla 1.3.- Diferencias significativas entre el turismo de naturaleza y turismo convencional.

Turismo de naturaleza	Turismo convencional
<ul style="list-style-type: none"> ➤ No es masivo (se puede realizar individualmente o en grupos pequeños). ➤ Se lleva a cabo principalmente en áreas naturales, en comunidades, y en playas aun vírgenes. ➤ Las comunidades se hacen partícipes de la actividad económica, empleando personas de la localidad, utilizan productos y servicios locales. ➤ Para poder publicitar y comercializar, las actividades del turismo de naturaleza en áreas naturales se considera las medidas de protección, impacto ambiental y capacidad de carga que se tomen sobre el sitio. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Es masivo (se realiza en grandes grupos). ➤ Se lleva a cabo en ciudades, y playas no vírgenes. ➤ Los servicios turísticos se mantienen al margen de la actividad económica de la región donde se desarrollan. ➤ Se comercializan los productos y servicios en general y sin restricciones.

Fuente: Aguilar Zayas, Julián Omar, (2004: 17)

I.3.- Análisis del turismo en México.

El turismo es un segmento sumamente importante para la economía de México. De acuerdo a la Secretaría de Turismo (SECTUR); este sector representa el 8.4 % del PIB con una generación de más de 7 millones de empleos directos e indirectos (SECTUR, 2014).

Sin embargo, los atractivos turísticos más notables actualmente son los ubicados en las playas, los sitios arqueológicos Mesoamericanos, y las ciudades coloniales. El clima templado del país y única cultura- una fusión de europea, principalmente española y Mesoamericana- lo hacen un destino muy interesante. Existe también un creciente comercio turístico doméstico, a medida que una creciente y con mayor poder adquisitivo clase media, comienza a viajar por su propio país, con un 20% de mexicanos viajando hoy por México. El 80% del turismo internacional que entra a México proviene de los Estados Unidos, un porcentaje impresionante en cualquier



medida. Canadá ocupa el segundo lugar, proveyendo un 4.5% de turistas que ingresan al país. (SECTUR, 2009).

Recursos Culturales y Naturales

En adición a los 25 sitios culturales y 4 naturales declarados Patrimonio de la Humanidad y 39 más que están siendo considerados, México tiene una rica cultura la cual se manifiesta a través de su cocina regional, música, y arte. La riqueza de las poblaciones indígenas de México, su civilización y estructura social única, son objeto de gran interés.

Además del legado cultural que posee nuestro país, México es uno de los 5 países con mayor biodiversidad en el mundo. Con más de 200,000 especies, es hogar del 10-12% de la biodiversidad mundial. En primer lugar, la biodiversidad en reptiles es de 717 especies conocidas; seguida por la de mamíferos con 439 especies conocidas, en cuanto al anfibio y plantas corresponde a 282 especies conocidas. (CONEVYT, 2014).

El gobierno mexicano ha creado el Sistema de Información Nacional de la Biodiversidad con el objeto de estudiar y promover el uso sustentable del ecosistema. Aproximadamente 12.93% de la superficie del país han sido designado como áreas naturales protegidas. Esto incluye 41 reservas de la biósfera (bió sistemas intactos), 66 parques nacionales, 5 monumentos naturales (protegidos a perpetuidad por su valor estético, científico o histórico); 38 áreas protegidas de flora y fauna; 8 áreas protegidas por sus recursos naturales (conservación del suelo, cuenca hidrológica y bosques); y 18 santuarios (zonas ricas en diversidad de especies). (CONANP, 2013).



I.4.- El sector rural en el turismo de naturaleza.

El turismo de naturaleza o turismo alternativo ha sido durante los últimos años una alternativa económica para el sector rural que ha sabido explotarla lentamente, aprovechando sus paisajes naturales, festividades o bien en actividades diversas que fomentan al deporte y las actividades en familia.

Cualquier actividad de turismo tradicional como las grandes villas turísticas, hoteles de 4 o 5 estrellas, campos de golf, etcétera; no encajan en el turismo de naturaleza y mucho menos en el sector rural.

Para poder encontrar el interés que suscita al sector rural ingresar al turismo de naturaleza o alternativo es necesario conocer los aspectos de la oferta y la demanda:

➤ **Oferta.**

Algunas comunidades rurales han tomado conciencia de que, para su desarrollo y prosperidad, no se puede dar entre sí mismas desde una perspectiva de economía cerrada (que los recursos permanezcan únicamente en la comunidad), sino que deben de movilizar sus recursos locales mediante la implementación de actividades económicas que sean competitivas (economía abierta).

Para el sector rural, el turismo de naturaleza o alternativo es una de las actividades potenciales que se pueden implementar; si es que los recursos naturales lo permitan. Esta actividad reúne una serie de ventajas que ayudan a incentivar el desarrollo local.

Esta ventaja estratégica no deja de entrañar algunos peligros para el desarrollo del proceso; por lo cual es necesario y de suma importancia tener y realizar una planificación cuidadosa de la oferta turística que se planteará, según la actividad a implementar que debe en el caso del turismo de naturaleza, integrarse a cualquiera de sus tres categorías: Ecoturismo, Turismo de aventura o Turismo rural.



➤ **Demanda.**

El incremento de la demanda por parte de la población urbana o de la ciudad, por actividades recreativas y de ocio en ambientes naturales, es uno de los elementos que ofrecen variedad de la oferta turística que surge de manera local y regional.

Pero para que este tipo de proyectos funcione, es necesario evaluar, analizar y segmentar al tipo de cliente que se espera recibir de acuerdo a las actividades a ofertar.

El enfoque selectivo de la demanda en función de la oferta, así como del contexto económico tanto local como regional, dentro del marco de un desarrollo integrado del territorio, constituye un factor esencial para el éxito de las iniciativas en proyectos de turismo alternativo o de naturaleza (Centro de Estudios Agropecuarios, 2001).

Entre los factores que se deben tener en cuenta deben ser:

- Alojamientos de los visitantes (pueden ser casa de huéspedes, zona de campamento, hoteles de menos categoría, etcétera).
- Actividades acordes al segmento de clientes que se espera recibir que estén dentro de las categorías del turismo de naturaleza (ecoturismo, turismo de aventura, turismo rural).
- Publicidad.
- Áreas para la venta de alimentos (pueden ser restaurantes, fondas, tiendas de abarrotes, mercados locales, etcétera).





I.5.- Turismo de naturaleza en el estado de Oaxaca.

El estado de Oaxaca, se localiza en el sureste del país, cuenta con una amplia variedad de biodiversidad, riqueza cultural, un sinnúmero de etnias y atractivos paisajes naturales.



La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) ha participado en promover los atractivos turísticos de naturaleza en el estado de Oaxaca antiguamente bajo el Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI), los casos excepcionales y de gran renombre están descritos en la siguiente tabla.



Tabla 1.4.- Centros de turismo de naturaleza apoyados por CDI en el estado de Oaxaca.

Nombre del centro de turismo de naturaleza	Localización en el estado de Oaxaca (municipio)	Descripción	Imagen del centro de turismo de naturaleza
Balnearios Monte Flor	San Juan Bautista Valle Nacional	Pertenece a la etnia zapoteca, a 172 Km de la ciudad de Oaxaca, este centro ecoturístico ofrece como atractivos las grutas, el río Valle Nacional, manantiales, además de que se puede practicar el sendero interpretativo para la admiración de la flora y fauna oriunda de la región, caminatas, cabalgatas, ciclismo de montaña, cuenta con una zona arqueológica y el museo “Monte de la Flor” donde se da difusión de la cultura zapoteca, así como tejidos de huipil (CDI, 2015).	 <p data-bbox="1325 732 1814 760"><i>Imagen 1.1: Balneario Monte Flor, CDI (2015).</i></p>
Calpulalpam	Calpulalpam de Méndez	Se localiza a 72 Km al noreste de la ciudad de Oaxaca, este centro turístico de aventura es perteneciente a la etnia zapoteca. Esta comunidad fue nombrada como pueblo mágico siendo un amplio atractivo como turismo rural, ya que se encuentra enmarcada en un gran cuadro cultural y natural, donde se aprecia una impresionante arquitectura tradicional en sus construcciones. Esta comunidad se caracteriza por el aprovechamiento responsables y también sustentable de sus recursos naturales, los atractivos de esta localidad son los templos religiosos, la plaza pública, el centro de medicina tradicional, el centro recreativo Los Molinos, el mirador El Calvario, se pueden visitar las cascadas, ríos, grutas, el cerro Pelado y los bosques aledaños la población (CDI, 2015).	 <p data-bbox="1272 1180 1866 1208"><i>Imagen 1.2: Pueblo Mágico de Calpulalpam, CDI (2015).</i></p>






Ecoturixtlán	Ixtlán de Juárez	Localizada a 61 Km al norte de la ciudad de Oaxaca, pertenecientes a la etnia zapoteca. Ecoturixtlán es un centro turístico de naturaleza, empresa de carácter comunal. En este centro se puede realizar actividades como senderismo para la observación de la flora y fauna, visitas a pie o a caballo a cavernas y grutas, cascada el mesófilo, visita al mirador del cerro de Pozuelos; de igual manera se pueden realizar visitas a las granjas piscícolas, existen zonas para acampar, práctica de deportes extremos como rappel y tirolesa; además dentro de este centro se cuenta con el museo "Laayetzi" donde se exhiben algunos ejemplares de animales disecados oriundos de la región (CDI, 2015).	 <p><i>Imagen I.3: Ecoturixtlán, Periódico El Universal (2015)</i></p>
La tuvi	Santa Catarina Lachatao	Pertenece a la etnia zapoteca, este centro está a cargo de Expediciones Sierra norte de Oaxaca, Comité local de ecoturismo La tuvi. Entre los servicios que destacan son el hospedaje en 4 cabañas, un albergue turístico, comedores comunitarios, visitas a granjas piscícolas; se puede realizar caminata, ciclismo de montaña o cabalgata en las 7 rutas que fueron diseñadas para este centro, y cuentan con servicio de temascal (CDI, 2015).	 <p><i>Imagen I.4: Centro Ecoturismo La Tuvi, CDI (2015).</i></p>




Llano Grande	San Miguel del Puerto	Localizada al sur del estado; perteneciente a la etnia zapoteca. En sus actividades turísticas se cuenta con visitas guiadas a las cascadas de Llano Grande, visitas al mariposario, venta de artesanías como ollas, comales, tabique rojo, adobe y teja fabricadas en la región (CDI, 2015).	 <p><i>Imagen 1.5: Mariposario Llano Grande, CDI (2015).</i></p>
Llano Grande de San Isidro	San Miguel Amatlán	Localizada al noreste de la ciudad de Oaxaca, es perteneciente a la etnia zapoteca. Este centro cuenta con 10 cabañas para los visitantes, visitas guiadas a la cascada el Pinovete, se puede practicar la caminata y el senderismo dentro de las 5 rutas diseñadas, con la finalidad de poder observar la flora y fauna de la región; de igual manera se puede practicar el ciclismo de montaña, cabalgata, visita a los miradores naturales (CDI, 2015).	 <p><i>Imagen 1.6: Llano Grande San Isidro, CDI (2015).</i></p>
La Nevería	Santa Catarina Lachatao	Localizada al noreste de la ciudad de Oaxaca, perteneciente a la etnia zapoteca. Cuentan con 5 cabañas estilo dúplex, se puede practicar la caminata y senderismo dentro del bosque pino-encino que predomina en la localidad, donde se puede observar un sinfín de especies de aves. Cuentan con vistas guiadas a las cascadas, visitas al viejo pozo, y se fomenta a los visitantes a la cultivación de flores, frutos y hortalizas a través de visitas guiadas a las áreas de cultivos. Se han dispuestos medidas para la conservación, aprovechamiento y limpieza del bosque por medio de un plan de manejo comunitario (CDI, 2015).	 <p><i>Imagen 1.7: Centro ecoturístico La Nevera, CDI (2015).</i></p>




El Santuario de las Tortugas	Santa María Tonameca	Ubicada en la localidad La Escobilla, al sur del estado, pertenecientes a la etnia zapoteca. Este centro realiza la tarea de la conservación y preservación de la tortuga golfina, ofrece servicios de zona de campamento, restaurante, hospedaje en cabañas, visitas guiadas a la playa para avistamientos de la tortuga golfina, y recorridos en cayuco por la laguna "La Salina" (CDI, 2015).	 <p><i>Imagen 1.8: Santuario de las tortugas, CDI (2015).</i></p>
Benito Juárez Tourist Yuu	Santa Catarina Lachatao	Ubicada en la localidad de Benito Juárez, al este de la ciudad de Oaxaca; perteneciente a la etnia zapoteca. Cuentan con 9 cabañas individuales, y un módulo para hospedaje de los visitantes. Se puede practicar el senderismo, cabalgata, caminata, y ciclismo de montaña a través de diversas rutas determinadas por los bosques de coníferas, pino y oyamel. Hay visitas guiadas a la zona arbolada denominada Los Pinovetes, con especies de pino con más de 300 años de vida con una altura de 30 metros (CDI, 2015).	 <p><i>Imagen 1.9: Ecoturismo Benito Juárez Tourist Yuu, CDI (2015).</i></p>
La Ventanilla	Santa María Tonameca	Localizado a escasos minutos de Puerto Ángel, al sur del estado; pertenece a la etnia zapoteca. Los atractivos principales son los recorridos en canoa por la laguna donde se puede observar y admirar manglares, aves, cocodrilos. Otros servicios con los que cuenta son las de hospedaje en cabañas, visita al museo de sitio Ventanilla, además de que se ofrecen artesanías fabricadas a partir de madera, concha de coco de agua, conchas de mar y bambú (CDI, 2015).	 <p><i>Imagen 1.10: La Ventanilla, CDI (2015).</i></p>



YAA Cuetzi	San Miguel Amatlán	Localizada al noreste de la ciudad de Oaxaca, perteneciente a la etnia zapoteca. Los atractivos principales en este centro turístico son distintos miradores para observar las formaciones rocosas, montañas y observación astronómica, rutas de senderismo y caminata para poder observar la flora y fauna de la región, ciclismo de montaña, rappel, tirolesa, fotografía rural. Cuenta con servicios como área para acampar, módulo de hospedaje, 6 cabañas para hospedaje, renta de bicicletas. También se puede conocer aspectos de herbolaria, medicina tradicional, temascal, gastronomía regional y otros aspectos importantes de la cultura zapoteca (CDI, 2015).	 <p data-bbox="1310 548 1839 574"><i>Imagen I.11: Ecoturismo YAA Cuetzi, CDI (2015).</i></p>
San Mateo Yetla	San Juan Bautista Valle Nacional	Localizada al norte del estado; pertenecen a la etnia chinanteca. Como atractivos que se pueden localizar son saltos en tirolesa, recorridos guiados para observación de flora y fauna, además de recorridos del entorno natural que constituye de ríos, caletas, formaciones pétreas y valles de importancia natural. Se puede conocer sobre el bordado del huipil, vestimenta típica de la región, y poder participar en las fiestas populares de la localidad. Cuenta con servicios de dos cabañas, comedor comunitario y servicios de albercas (CDI, 2015).	 <p data-bbox="1283 1006 1864 1032"><i>Imagen I.12: Ecoturismo San Mateo Yetla, CDI (2015).</i></p>



Vega del Sol Zuzul	Santa María Jacatepec	Localizada al norte del estado; pertenece a la etnia chinanteca. Como atractivos que presentan son las cascadas, manantiales, recorridos en caballo o en bicicleta, además de poder participar en las fiestas populares de la localidad, visita al altar de la Virgen de Guadalupe, y conocer sobre el bordado del huipil. Cuenta con servicios de cabañas, comedor comunitario y recorridos guiados (CDI, 2015).	 <p data-bbox="1335 548 1814 571"><i>Imagen 1.13: Vega del Sol Zuzul, CDI (2015).</i></p>
---------------------------	-----------------------	---	--

Fuente: CDI 2015, fotografías con su respectiva fuente.



Como otra alternativa para el turismo de naturaleza, son las áreas naturales protegidas (ANP) englobadas al ecoturismo y estas se encuentran bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). En la siguiente tabla se mencionarán las ANP localizadas en el estado de Oaxaca.



Tabla 1.5.- Áreas naturales protegidas bajo la supervisión de CONANP en el estado de Oaxaca.

Área natural protegida (ANP)	Localización en el estado de Oaxaca (municipio)	Descripción	Imagen del área natural protegida
Reserva de la biosfera de Tehuacán-Cuicatlán	Valle de Tehuacán en el estado de Puebla y región de la Cañada y la Mixteca en el estado de Oaxaca	Es una zona natural protegida localizada en los estados de Puebla y Oaxaca, abarca una superficie de 490,187 ha distribuida en 20 municipios de Puebla ubicadas en la región del Valle de Tehuacán, y en 40 municipios de Oaxaca en las regiones de la Cañada de Cuicatlán y la Mixteca. Fue decretada como Reserva de la Biosfera el 18 de septiembre de 1998 por el entonces presidente de los Estados Unidos Mexicanos Ernesto Zedillo Ponce de León. En esta reserva de acuerdo al INEGI podemos encontrar vegetación como bosque de coníferas, encinos, mesófilo de montaña, matorral xerófilo, mezquital, selva caducifolia. En esta reserva podemos localizar el proyecto ecoturístico en el cañón de Sabino refugio para la Guacamaya Verde. (CONANP y CONABIO, 2013).	 <p data-bbox="1255 829 1892 883"><i>Imagen I.14: Reserva de la biosfera de Tehuacán-Cuicatlán, CONANP (2015).</i></p>
Parque Nacional Huatulco	Santa María Huatulco	Se localiza al sur del estado de Oaxaca, en los límites de la región del Istmo y la Costa Chica. Abarca una superficie de 11,891 ha, las cuales se distribuyen en 6,578.79 ha terrestres y 5312.19 ha marítimas. Fue decretada parque nacional el 24 de julio de 1998. Se localiza vegetación hidrófila y selva caducifolia. En este parque se busca la protección de la fauna como el venado y las iguanas negra y verde, entre cientos de especies de aves. Se pueden realizar actividades científicas, educativas, recreativas y culturales bajo un principio de conservación, restauración, manejo, racionalidad y sustentabilidad. (CONANP, 2013)	 <p data-bbox="1255 1305 1892 1333"><i>Imagen I.15: Parque Nacional Huatulco, CONANP (2015).</i></p>



Parque Nacional Benito Juárez	Municipios de Oaxaca de Juárez, San Agustín Etlá, San Andrés Huayapam y San Pablo Etlá	Fue decretada como parque nacional el 30 de diciembre de 1937. Tiene una extensión de 2737 ha. Se localiza bosque de coníferas, encino y selva caducifolia. Como actividades recreativas se puede realizar excursionismo, caminatas, días de campo, con principios de conservación al medio natural (CONANP, 2013).	 <p><i>Imagen 1.16: Parque Nacional Benito Juárez, CONANP (2015).</i></p>
Parque Nacional Lagunas de Chacagua	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, en la región de la Costa	Abarca una extensión de 14,187 ha. con población afromestiza predominante. Fue decretada parque nacional el 09 de julio de 1937. Se localiza vegetación como selvas subcaducifolias, perennifolia, dunas costeras, manglares y vegetación hidrófila. Entre las actividades que destacan son los recorridos en lanchas en las lagunas para observación de los manglares, así como de la flora y fauna de la región, y visitas a los criaderos de iguanas y cocodrilos (CONANP, 2013).	 <p><i>Imagen 1.17: Parque Nacional Lagunas de Chacagua, CONANP (2015).</i></p>



Monumento Natural Yagul	Tlacolula de Matamoros	Su extensión territorial es de 1076 ha. Fue decretado como monumento natural el 24 de mayo de 1999. Entre las actividades que pueden realizar los visitantes son caminatas y senderismo, visita a los miradores para observación del paisaje natural, esto en el área de acceso para visitantes ya que parte del monumento natural se destina para investigaciones científicas y la cual es de acceso restringido al público en general. (CONANP; 2010).	 <p><i>Imagen I.18: Monumento Natural Yagul, CONANP (2015).</i></p>
Área de protección a la flora y fauna Boquerón de Tonalá	Santo Domingo Tonalá	Ubicada dentro de la región de la Mixteca, fue decretada como área de protección a la flora y fauna el 22 de septiembre de 2008. Cuenta con una extensión de 3912.30 ha. Se pueden avistar fauna como pumas, ocelotes, águila real, tigrillos, iguana negra, guacamayas, y el perico mexicano. En sus actividades recreativas se permite caminatas y senderismo, esto con la finalidad de no dañar esta área de protección, de igual manera se permiten realizar actividades de día de campo, esto dentro del área que no está restringida para la investigación. (CONANP, 2013).	 <p><i>Imagen I.19: Área de protección a la flora y fauna Boquerón de Tonalá, CONANP (2015).</i></p>




Santuario Playa Escobilla	Santa María Tonameca	Denominado también el santuario de las tortugas, cuenta con una superficie de 30 ha. Fue decretado como santuario el 29 de octubre de 1986. En este santuario se localiza el centro turístico del santuario de las tortugas, centro apoyado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas (CDI). (CONANP y CDI 2015).	
--	-------------------------	--	---

Imagen 1.20: Santuario Playa de Escobilla, CONANP (2015).

Fuente: CONANP 2015, fotografías con su respectiva fuente.



Capítulo II.- El papel del gobierno en el turismo de naturaleza.

II.1.- Dependencias y programas del gobierno en proyectos de turismo de naturaleza.

La Secretaría de Turismo (SECTUR) es la dependencia máxima en nuestro país para el sector turístico, en cuanto al turismo de naturaleza se refiere, se encarga de regular los mecanismos de financiamiento con la finalidad de mejorar los niveles de educación y bienestar de la población que realiza este tipo de actividades, lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza, elevar y extender la competitividad del país y asegurar el desarrollo incluyente, también presenta apoyo técnico, capacitación o en infraestructura a proyectos productivos con fines de turismo alternativo o de naturaleza. Además, se encarga de regular la normatividad conjuntamente con otras dependencias con relación al turismo de naturaleza, y también promueve la actividad del turística de naturaleza con los destinos más importantes del país. Las instancias que apoyan a este tipo de actividades son:

- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), a través del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN).
- Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (antes Financiera Rural) (FND).
- Fondo Nacional Emprendedor (FNE) de la Secretaría de Economía (SE) y El Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a través del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES).
- Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.(BANCOMEXT), a través del Programa de Financiamiento del Sector Turismo.
- Secretaría de Turismo (SECTUR), a través del programa Distintivo “S” para prácticas sustentables en empresas turísticas.



II.1.1.- Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN) de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Esta instancia antiguamente ayudaba a las comunidades indígenas que deseaban implementar y dar seguimiento a proyectos turísticos bajo el Programa de Turismo alternativo en zonas Indígenas (PTAZI). Dicho programa instrumentaba y formulaba la política gubernamental para la promoción y defensa de los derechos y el desarrollo integral de las comunidades indígenas del país, la cual promovía la participación social organizada y al respeto de sus culturas. Atendían solicitudes de apoyo presentadas por núcleos agrarios, organizaciones y grupos de trabajo indígenas, para instrumentar o reforzar sus iniciativas en materia de ecoturismo. (CDI, 2013). A partir del ejercicio del 2014, el programa PTAZI se fusiona junto con los programas de coordinación para el apoyo a la producción indígena, Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI), y con el Programa de Fondos Regionales Indígenas (PFRI); para formar un solo programa el cual se denomina Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN), el cual ha estado vigente para el ejercicio 2015, 2016, 2017 y 2018

El Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad indígena (PROIN) maneja tres tipos de modalidades de apoyo las cuales son Mujer Indígena, Proyectos productivos comunitarios y Turismo de Naturaleza. Para el caso del Turismo de naturaleza, la CDI impulsa las iniciativas de servicios turísticos de la población indígena organizada e integrada en sociedades o empresas legalmente constituidas, o en proceso, por lo que, en caso de no estarlo, deben suscribir la respectiva carta compromiso para regularizar su situación previo a recibir el apoyo de inicio, continuidad o consolidación. Asimismo, en el caso de los apoyos de consolidación se podrán incluir solicitudes de sociedades legalmente constituidas que fueron apoyadas previamente por la CDI o bien, que nunca hayan recibido apoyo por parte de la Institución. Los proyectos de turismo deberán estar orientados al desarrollo de actividades turísticas que permitan aprovechar de manera sustentable los atractivos naturales o culturales de sus comunidades. Los apoyos



se orientan a proyectos y grupos apoyados por la CDI que cuenten con el Plan de Negocios, ubicados en zonas con afluencia turística, condiciones estratégicas para el desarrollo de los mismos, que tengan identificado un centro emisor turístico y que cumplan con la escala adecuada o suficiente de la Metodología de Calificación de Proyectos de Turismo de Naturaleza en comunidades indígenas, establecida por la CDI (CDI, 2018: 3), (Prontuario 1).

II.1.2.- Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (antes Financiera Rural) (FND).

La Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero conocida anteriormente como Financiera Rural, ofrece los servicios de crédito para proyectos en el sector agropecuario, para el sector turismo, ofrece créditos destinados a las comunidades rurales los cuales son el Programa de Financiamiento para la diversificación de la economía rural, el Programa de Financiamiento Pre-autorizado y el crédito simple. El objetivo principal para la implementación de este financiamiento es la de facilitar el acceso al crédito institucional a productores y empresarios, al mitigar el riesgo de crédito con garantías líquidas para los proyectos en el sector turístico rural que apoyen el desarrollo y fortalecimiento del sector, esto a través de financiamientos de proyectos rentables a largo plazo para la generación de empleos y fomentar al desarrollo y prosperidad de las zonas rurales que eleven la calidad de vida de la población establecida en áreas rurales (FND, 2018) (Prontuario 2).

II.1.3.- Fondo Nacional Emprendedor (FNE) de la Secretaría de Economía (SE) y El Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).

El Fondo Nacional Emprendedor es un fondo que tiene una finalidad de incentivar el crecimiento económico a nivel sectorial, regional y nacional, a través de fomentar la productividad e innovar a las pequeñas y medianas empresas que se localizan en sectores estratégicos, para impulsar el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio



nacional, así como la consolidación de la economía innovadora, dinámica y competitiva (FNE, 2018) (Prontuario 3).

La cobertura de FNE se divide de la siguiente manera:

- 1) Emprendedores con interés de formalizar su empresa.
- 2) MIPYMES con interés de incrementar su productividad, pertenecientes a los sectores estratégicos de las 32 entidades federativas y aquellas con capacidad de innovación como las consideradas en convocatorias específicas.
- 3) Las grandes empresas, las instituciones y organizaciones del sector público y privado podrán recibir apoyos siempre y cuando sus proyectos puedan atender a la población objetivo (FNE, 2018:6) (Prontuario 3).

II.1.4.- Programa de conservación para el desarrollo sostenible (PROCOCODES) de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

El programa de conservación para el desarrollo sostenible (PROCOCODES) promueve la conservación de los ecosistemas y toda la biodiversidad en las regiones prioritarias mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos, con igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres, con énfasis en la población indígena de las localidades, esto a través de la participación de forma directa y efectiva de la población, propietarios y usuarios, en los procesos de gestión del territorio; en la apropiación de los recursos, la protección, manejo y restauración de los mismos; y de la valoración económica de los servicios ecosistémicos que éstos prestan a la sociedad, de tal forma que se generen nuevas oportunidades productivas a los interesados, y contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes en el entorno de las áreas protegidas y otras modalidades de conservación (CONANP, 2018) (Prontuario 4).



II.1.5.- Programa de Financiamiento del Sector Turismo de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT).

El Programa de Financiamiento del Sector Turismo, es un programa que da apoyo a través de créditos con el fin de complementar las fuentes de recursos en proyectos de inversión turística, la finalidad es fomentar y generar el desarrollo regional, empleos directos e indirectos, y generación de cadenas con proveedores. Los proyectos turísticos que se contemplan para poder recibir apoyo de este programa de crédito son enfocados a la recreación (playas y ciudades coloniales), turismo de negocio, turismo de salud y comunidades de retiro. El financiamiento se puede emplear en Construcción, equipamiento, ampliaciones, remodelaciones, capital de trabajo y ventas de proyectos turísticos desarrollados en México. Este programa ofrece:

- Acceso al financiamiento en dólares y en pesos a lo largo del plazo y con periodos de gracia.
- Costos competitivos (BANCOMEXT, 2018:2) (Prontuario 5).

II.1.6.- Distintivo “S” para prácticas sustentables en empresas turísticas de la Secretaría de Turismo (SECTUR).

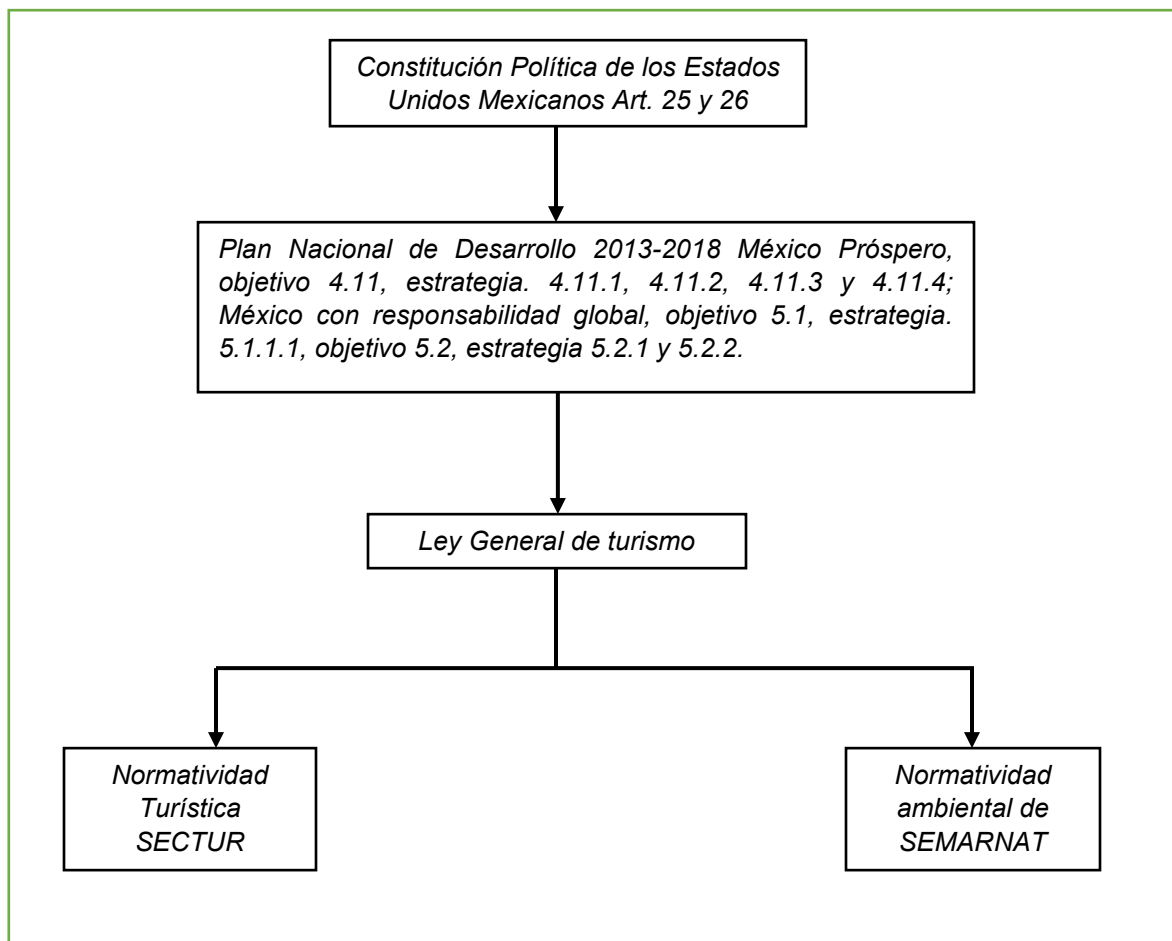
El distintivo “S” es un reconocimiento que se otorga bajo los criterios globales de sustentabilidad en el desarrollo de proyectos turísticos y compromisos de las empresas turísticas del país. El objetivo del distintivo “S” es “generar el desarrollo sustentable de la actividad turística y mejorar las condiciones en los destinos turísticos del país” (SECTUR; 2018). Quien puede participar en este distintivo son las empresas que estén dedicadas a las actividades turísticas como establecimientos de hospedaje, transportes, aeropuerto, restaurantes, entre otros. El distintivo “S” está avalada con certificaciones emitidas por organizaciones como EarthCheck y Rainforest Alliance, quienes son reconocidos a nivel internacional por promover prácticas sustentables alineadas a los criterios globales de sustentabilidad y los cuales son promovidos por la Organización Mundial de Turismo (SECTUR; 2018) (Prontuario 6).



II.2.- Marco Jurídico para proyectos de turismo de naturaleza en México.

Para todo proyecto, es necesario seguir un marco jurídico establecido por el Estado desde leyes, reglamentos y normatividades. Para el caso de proyectos en turismo de naturaleza, es necesario conocer el siguiente esquema en marco jurídico:

Tabla 2.1.- Marco Jurídico para proyectos de turismo de naturaleza.



Fuente: Elaboración propia basado en el Marco Jurídico Del Turismo de Naturaleza en México, UNAM.



II.2.1.-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 25 y 26.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (la cual data desde 1917), señala en el artículo 25 el elemento fundamental sobre el derecho económico, la rectoría de desarrollo nacional económico por parte del Estado, que sea integral y sustentable con la finalidad de fortalecer la soberanía de la nación, su régimen democrático, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permitiendo el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la constitución. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la Constitución. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, sector público, sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación. La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritariamente o exclusivamente a los trabajadores y en general, de todas formas, de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2015).

Vinculando el artículo 25, el artículo 26 implica hacia la planeación democrática. Indica en su apartado "A" que el Estado es el que organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.



Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2015).

Con base en lo anterior, se establece el vínculo con el Plan Nacional de Desarrollo que se elabora en cada sexenio por el Presidente de la República en turno; por lo que concierne al Turismo de naturaleza nos enfocaremos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: México Próspero.

II.2.2.- Plan Nacional de desarrollo 2013-2018; México Próspero, objetivo 4.11, estrategia. 4.11.1, 4.11.2, 4.11.3 y 4.11.4. México con responsabilidad global, objetivo 5.2, estrategia 5.2.1 y 5.2.2.

El Plan Nacional de desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018) es el documento el cual permite orientar las políticas y programas del Gobierno Federal durante el sexenio del presidente en turno, es el instrumento que puede convertir las mejores ideas y propósitos de los ciudadanos en realidades concretas (PND 2013-2018, 2015).

Para lo que concierne al turismo, es necesario analizar los puntos IV México Próspero en su objetivo 4.11 y el punto V México con responsabilidad Global en su objetivo 5.2.

La visión general de México Próspero en cuanto al sector turístico se refiere, indica lo siguiente: “87% de la población en municipios turísticos en nuestro país tiene un nivel de marginación “muy bajo” de acuerdo con el CONEVAL, mientras que la cifra equivalente en los municipios no turísticos es de 9 por ciento.” (PND 2013-2018, 2015:82).

“Sin embargo se deben fomentar esquemas financieros especializados y accesibles que sirvan para promover inversiones turísticas. Asimismo, es indispensable consolidar el modelo de desarrollo turístico sustentable, que compatibilice el



crecimiento del turismo y los beneficios que éste genera, a través de la preservación y el mejoramiento de los recursos naturales y culturales. Adicionalmente, se requiere fortalecer el impacto del turismo en el bienestar social de las comunidades receptoras, para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones turísticas. En este sentido, todas las políticas de desarrollo del sector deben considerar criterios enfocados a incrementar la contribución del turismo a la reducción de la pobreza y la inclusión social” (PND 2013-2018, 2015:82-83).

A partir de esta visión general del punto IV del PND 2013-2018, se puede dar énfasis al objetivo 4.11 el cual se menciona que es necesario aprovechar el potencial turístico en nuestro país, con la finalidad de generar una mayor derrama económica interna.

Para poder cumplir este objetivo se plantean cuatro estrategias con sus debidas líneas de acción a seguir, estas son:

Estrategia 4.11.1. Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico.

Líneas de acción

- Actualizar el marco normativo e institucional del sector turístico.
- Promover la concurrencia de las acciones gubernamentales de las entidades federativas en materia de turismo, con las del Gobierno Federal.
- Alinear la política turística de las entidades federativas a la Política Nacional Turística.
- Impulsar la transversalidad presupuestal y programática de las acciones gubernamentales, coordinándolas hacia los objetivos de la Política Nacional Turística (PND 2013-2018, 2015).



Estrategia 4.11.2. Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.

Líneas de acción

- Fortalecer la investigación y generación del conocimiento turístico.
- Fortalecer la infraestructura y la calidad de los servicios y los productos turísticos.
- Diversificar e innovar la oferta de productos y consolidar destinos.
- Posicionar adicionalmente a México como un destino atractivo en segmentos poco desarrollados, además del de sol y playa, como el turismo cultural, ecoturismo y aventura, salud, deportes, de lujo, de negocios y reuniones, cruceros, religioso, entre otros.
- Concretar un Sistema Nacional de Certificación para asegurar la calidad.
- Desarrollar agendas de competitividad por destinos.
- Fomentar la colaboración y coordinación con el sector privado, gobiernos locales y prestadores de servicios.
- Imprimir en el Programa Nacional de Infraestructura un claro enfoque turístico (PND 2013-2018, 2015).

Estrategia 4.11.3. Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos.

Líneas de acción

- Fomentar y promover esquemas de financiamiento al sector con la Banca de Desarrollo.
- Incentivar las inversiones turísticas de los micros, pequeñas y medianas empresas.
- Promover en todas las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno los esquemas de simplificación y agilización de trámites para la inversión.



- Elaborar un plan de conservación, consolidación y replanteamiento de los Centros Integralmente Planeados (CIP), así como la potenciación de las reservas territoriales con potencial turístico en manos del Estado.
- Diseñar una estrategia integral de promoción turística internacional para proyectar una imagen de confiabilidad y modernidad.
- Detonar el crecimiento del mercado interno a través del desarrollo de nuevos productos turísticos, para consolidarlo como el principal mercado nacional (PND 2013-2018, 2015).

Estrategia 4.11.4. Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.

Líneas de acción

- Crear instrumentos para que el turismo sea una industria limpia, consolidando el modelo turístico basado en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental.
- Impulsar el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del país.
- Convertir al turismo en fuente de bienestar social.
- Crear programas para hacer accesible el turismo a todos los mexicanos.
- Promover el ordenamiento territorial, así como la seguridad integral y protección civil (PND 2013-2018, 2015).

El plan de acción en cuanto al quinto punto del PND 2013-2018 “México con responsabilidad global”, se refiere a que “la política exterior será el de promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural. Las acciones en este rubro incluyen la promoción económica –del comercio y de las inversiones–, la turística y cultural. Su propósito central es colaborar con el sector privado para identificar oportunidades económicas, turísticas y culturales para las empresas, los productos y los servicios mexicanos, a fin de apoyar su proyección hacia otros países y generar empleos” (PND 2013-2018, 2015: 99).



A partir del plan de acción del punto V del PND 2013-2018, se puede dar énfasis al objetivo 5.2, en el cual se propone promover el valor de nuestro país hacia al mundo a través de la difusión económica, turística y cultural.

Para poder llevar a cabo este objetivo, se plantea dos estrategias para llevarla a cabo:

Estrategia 5.2.1. Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país.

Líneas de acción

- Promover, en países y sectores prioritarios, un renovado interés para convertir a México en país clave para el comercio, inversiones y turismo.
- Reforzar el papel de la Secretaría de Relaciones Exteriores en materia de promoción económica y turística, uniendo esfuerzos con ProMéxico, la Secretaría de Economía, el Consejo de Promoción Turística y la Secretaría de Turismo, para evitar duplicidades y lograr mayor eficiencia en la promoción de la inversión, las exportaciones y el turismo.
- Difundir los contenidos culturales y la imagen de México mediante actividades de gran impacto, así como a través de los portales digitales de promoción.
- Desarrollar y coordinar una estrategia integral de promoción de México en el exterior, con la colaboración de otras dependencias y de actores locales influyentes, incluyendo a los no gubernamentales.
- Apoyar las labores de diplomacia parlamentaria como mecanismo coadyuvante en la promoción de los intereses nacionales.
- Fortalecer el Servicio Exterior Mexicano y las representaciones de México en el exterior.
- Expandir la presencia diplomática de México en las regiones económicamente más dinámicas (PND 2013-2018, 2015).



Estrategia 5.2.2. Definir agendas en materia de diplomacia pública y cultural que permitan mejorar la imagen de México en el exterior, lo cual incrementará los flujos de comercio, inversión y turismo para elevar y democratizar la productividad a nivel regional y sectorial.

Líneas de acción

- Impulsar la imagen de México en el exterior mediante una amplia estrategia de diplomacia pública y cultural.
- Promover que los mexicanos en el exterior contribuyan a la promoción de la imagen de México.
- Emplear la cultura como instrumento para la proyección de México en el mundo, con base en las fortalezas del país.
- Aprovechar los bienes culturales, entre ellos la lengua española y los productos de las industrias creativas, como instrumentos de intercambio diplomático, diálogo y cooperación.
- Impulsar los vínculos de los sectores cultural, científico y educativo mexicano con sus similares en Latinoamérica y otras regiones del mundo (Prontuario 7) (PND 2013-2018, 2015).

II.2.3.- Ley General de Turismo.

Los principales objetivos de La Ley General de Turismo son:

- Establecer las bases para la política, planeación y programación en todo el territorio nacional de la actividad turística, bajo criterios de beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado de los Estados, Municipios y el Distrito Federal, a corto, mediano y largo plazo.
- Determinar los mecanismos para la conservación, mejoramiento, protección, promoción, y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el patrimonio natural, cultural, y el equilibrio ecológico con base en los criterios determinados por las leyes en la materia, así como contribuir a la creación o desarrollo de nuevos atractivos turísticos, en apego al marco jurídico vigente.



- Salvaguardar la igualdad de género en la instrumentación y aplicación de políticas de apoyo y fomento al turismo.
- Establecer las reglas y procedimientos para la creación de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable, su operación y las facultades concurrentes que, de manera coordinada, ejercerán el Ejecutivo Federal, los Estados y Municipios, y en su caso el Distrito Federal hoy Ciudad de México (CDMX) en dicha Zonas.
- Fomentar la inversión pública, privada y social en la industria turística.
- Fomentar y desarrollar acciones para diversificar la actividad turística, todas las modalidades turísticas se considerarán como un factor de desarrollo local integrado, apoyando el aprovechamiento de las actividades propias de las comunidades (Prontuario 8) (Ley General de Turismo, 2015).

En el artículo 7 menciona la designación de funciones sobre el tema de turismo a cargo de la SECTUR, y coordinando a otras secretarías sobre el tema. Para el caso del turismo de naturaleza, la fracción V de dicho artículo dice que la SEMARNAT y la SECTUR “coordinarán en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la instrumentación de los programas y medidas para la preservación de los recursos naturales, prevención de la contaminación, para la ordenación y limpieza de las playas, para promover el turismo de naturaleza y el de bajo impacto, así como para el mejoramiento ambiental de las actividades e instalaciones turísticas” (Ley General de Turismo, 2015:6).

En el mismo artículo 7, fracción VII se estipula que la SECTUR coadyuvará a la SE en fortalecer y promover a toda micros, pequeñas y medianas empresas turísticas del país.

El capítulo VIII de la ley que abarca los artículos 31 al 36 habla sobre los lineamientos de las zonas de turismo sustentable (Prontuario 8). El turismo sustentable debe cumplir con las siguientes directrices:

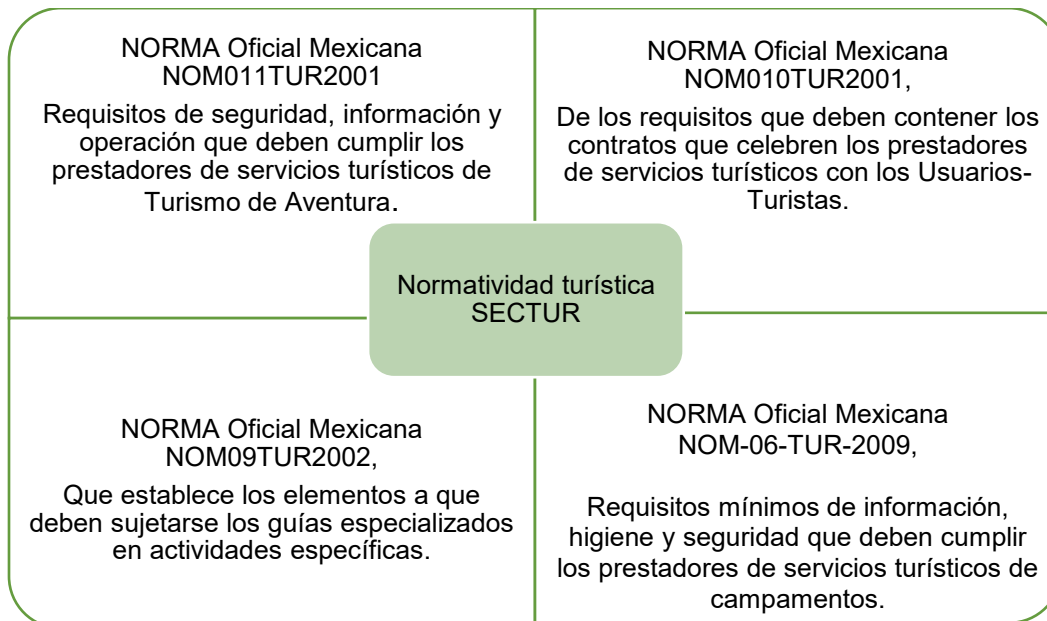


- Dar un uso óptimo a los recursos naturales aptos para el desarrollo turístico, ayudando a conservarlos con apego a las leyes en la materia.
- Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservando sus atractivos culturales, valores tradicionales y arquitectónicos.
- Asegurar el desarrollo de las actividades económicas viables, que reporten beneficios socioeconómicos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo y obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida (Ley General de Turismo, 2015).

II.2.4.- Normatividad turística SECTUR.

La normatividad de la SECTUR relacionada a proyectos de turismo de naturaleza, consta de cuatro normas, las cuales se representan en el siguiente cuadro:

Tabla 2.2.- Normatividad turística SECTUR



Fuente: *Elaboración propia.*



II.2.4.1.- NORMA Oficial Mexicana NOM011TUR2001 Requisitos de seguridad, información y operación que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de Turismo de Aventura.

El objetivo principal de esta Norma es poder definir los procedimientos, requisitos de información y de seguridad al turista, así como de protección y respeto a los recursos naturales y patrimonio cultural que se requieren en el desarrollo de la actividad que realizan las empresas y operadoras de turismo de aventura. La aplicación de esta Norma es de carácter obligatoria a nivel nacional para aquellos prestadores de servicios que proporcionen o intermedien con los turistas servicios turísticos.

En las disposiciones generales de información y seguridad al turista, el prestador de servicios turísticos debe observar las medidas de seguridad antes y después de la prestación de servicios con la finalidad de brindar mayor seguridad a la integridad física de los turistas. Los prestadores de servicios deben ofrecer al turista la siguiente información:

- Informar al usuario turista los servicios que se ofrecen, costos y las formas de pago.
- Plática de orientación sobre el tipo de actividad a desarrollar, en donde se debe explicar los puntos que contiene el reglamento interno (Prontuario 9).
- El reglamento interno debe integrar elementos vinculados con el comportamiento ambiental tanto para el prestador de servicios como para el turista (Prontuario 9).
- El prestador de servicios es el responsable de cualquier accidente que pase en el desarrollo de la actividad recreativa, siempre y cuando sea irresponsabilidad o negligencia del guía, así como por uso de equipos inadecuados (Prontuario 9) (SECTUR, 2015).



Para que una empresa turística pueda desempeñar sus actividades, los prestadores de servicio turístico deben contar con lo siguiente:

- Programas de capacitación y actualización para el personal por cada una de las actividades que se ofrecen, en los cuales, además de contemplar los temas relevantes de la actividad propia, se consideren aspectos sobre los recursos naturales y patrimonio cultural.
- Manuales de seguridad y atención de emergencias por cada actividad que se ofrece.
- Seguros contra accidentes y gastos médicos.
- Reglamento interno.
- Manuales de operación para los guías.
- Programa y bitácora de mantenimiento del equipo utilizado en cada actividad (SECTUR, 2015).

El prestador de servicios debe contar con:

- Equipo especializado para cada actividad que presta y de acuerdo a las condiciones climáticas de cada lugar.
- Equipo identificado con el nombre de la empresa a la que pertenece, así como debidamente numerada.
- Equipo necesario para el manejo higiénico de alimentos.
- Equipo necesario para evitar riesgos de incendio.
- Equipo de comunicación.
- Políticas y procedimientos para el manejo de la basura generada en el sitio.
- Permisos que para cada caso emitan las autoridades competentes.

“En caso de que las actividades se desarrollen en un Área Natural Protegida, los prestadores de servicios turísticos se registrarán por lo que indique el programa de manejo respectivo del área o bien, en su caso, por los lineamientos descritos en la autorización emitida de la autoridad competente” (Prontuario 9) (SECTUR, 2015: 4).



II.2.4.2.- NORMA Oficial Mexicana NOM010TUR2001, De los requisitos que deben contener los contratos que celebren los prestadores de servicios turísticos con los Usuarios-Turistas.

El objetivo principal de esta norma es la de poder establecer las características y condiciones mínimas que deben contener todos los contratos que se celebren entre prestadores de servicios turísticos con los usuarios-turistas, Esta Norma es obligatoria para todo el territorio nacional para tanto personas físicas como morales que presten servicios turísticos (SECTUR, 2015).

Las especificaciones para los establecimientos que ofrecen hospedaje deben realizar lo siguiente:

- “Tener un reglamento interno, el cual debe estar a simple vista del usuario-turista, donde se especificará:
 - a) Los servicios que son prestados por terceros, distintos a los relacionados con el servicio de hospedaje, de los que no se tiene responsabilidad en el propio servicio y en el precio.
 - b) Se deben mencionar las condiciones para la prohibición y uso de instalaciones específicas.
 - c) Cualquier restricción o prohibición que aplique dentro del establecimiento debe estar especificada claramente para hacerla efectiva (SECTUR, 2015).
- La renta de instalaciones deportivas en los establecimientos que las ofrezcan no debe estar condicionadas a la renta del equipo.
- La renta de instalaciones deportivas en los establecimientos que las ofrezcan no debe estar condicionadas a la renta del equipo.
- Cuando en alguna de las instalaciones del establecimiento, sea obligatorio el pago de derecho de admisión, no puede fijarse un consumo mínimo. En caso de que no se cobre derecho de admisión el prestador puede cobrar un consumo mínimo.
- Se debe informar al usuario-turista el cargo por servicio a cuartos.



- La papeleta de reservación debe contener como datos mínimos: la tarifa a aplicar, el tipo de habitación, los servicios incluidos, el número de noches a pernoctar y las condiciones y los cargos por cancelación, clave de reservación y la hora límite de entrada (Prontuario 10) (SECTUR, 2015: 3).

II.2.4.3.- NORMA Oficial Mexicana NOM09TUR2002, Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías especializados en actividades específicas.

La finalidad de esta norma es la de poder definir todos los procedimientos, seguridad, requisitos de información y protección al turista y medio ambiente, patrimonio natural y cultural que se requieran para el desarrollo de las actividades de los guías de turistas especializados (SECTUR; 2015).

Entre las disposiciones generales importantes son:

- Para todos los guías especializados, es necesario que el prestador obtenga su credencial de reconocimiento expedida por SECTUR.
- Tratándose de auxiliares de grupos de turistas tales como guías de turistas, conductores, organizadores de viajes extranjeros o cualquier otra denominación similar que se internen con grupos de turistas provenientes de otros países, así como conductores u organizadores de grupos de turistas nacionales que no cuenten con la credencial de reconocimiento expedida por la Secretaría, deben portar una identificación en forma visible. De la misma forma, no pueden manejar, instruir u otorgar servicio alguno a un turista o grupo de ellos sobre cualquier especialidad de turismo de aventura u orientado hacia la naturaleza; así como tampoco proporcionar información sobre el patrimonio turístico, histórico y cultural, en virtud de lo cual, deben contratar los servicios de un guía acreditado por esta Secretaría, en el entendido de que deben de cumplir con la legislación migratoria y turística mexicana.



- Los guías especializados pueden prestar sus servicios bajo las siguientes modalidades:
 - 1) Turismo de aventura:
 - a) Buceo
 - b) Espeleobuceo
 - c) Descenso en ríos
 - d) Kayak de mar o de lago
 - e) Excursionismo
 - f) Alta montaña
 - g) Escalada
 - h) Ciclismo de montaña
 - i) Cañonismo
 - j) Espeleísmo
 - 2) Turismo orientado hacia la naturaleza.

- Pueden prestar sus servicios bajo los siguientes niveles, siempre y cuando lo solicite la especialidad:
 - a) Básico
 - b) Medio
 - c) Avanzado

- Para la acreditación de alguna de las especialidades y niveles señalados en la presente norma el aspirante debe presentar y aprobar los exámenes teórico y práctico en la especialidad y nivel solicitados. Los exámenes deben ser presentados ante las instancias que cumplan con los lineamientos que para ello establezca la Secretaría (Prontuario 11) (SECTUR; 2015).



II.2.4.4.- NORMA Oficial Mexicana NOM-06-TUR-2009, Requisitos mínimos de información, higiene y seguridad que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de campamentos.

El objetivo principal de esta norma es la de determinar los requisitos que deben cumplir todos los campamentos para brindar información, higiene y en la seguridad de los turistas que solicitan este tipo de servicio. Esta Norma tiene aplicación obligatoria en todo el Territorio Nacional para personas físicas y morales que presten servicios relacionados a campamentos de conformidad con lo establecido en el artículo 2º., fracción II del Reglamento de la Ley Federal de Turismo (SECTUR; 2015).

Entre las disposiciones generales de la operación importantes son:

- Contar con un Reglamento Interno, en el cual se debe especificar los términos y condiciones en materia de información, higiene y seguridad en la prestación del servicio, así mismo, se deben incorporar como mínimo las siguientes disposiciones:
 - a) Los servicios que son prestados por terceros (renta de lancha, caballos, motocicletas, bicicletas, equipo para la práctica de turismo de aventura, entre otros), distintos a los relacionados con el de campamentos de los que no se tiene responsabilidad en el mismo y en el precio.
 - b) Mencionar las condiciones para el uso de instalaciones específicas (horarios en áreas públicas como playas, lagos, lagunas, albercas, utilización de fogatas y otros).
 - c) Las condiciones de admisión.
 - d) Cuidados ambientales: Especificar claramente cualquier restricción o prohibición que aplique dentro del establecimiento como puede ser:
 - ❖ Evitar usar áreas que empiecen a mostrar signos de desgaste, con el fin de que se recuperen solas.
 - ❖ Disponer de la comida y sobrantes de forma responsable para evitar habituar a la vida silvestre (no dar de comer a los animales).



- ❖ Si el lugar en donde se realizan las actividades, es un área natural, se debe evitar extraer flores, piedras, plantas, animales, entre otros.

- El prestador de servicios turísticos en la contratación o durante la prestación del servicio y según las actividades que ofrezca, debe solicitar a cada turista (o representante, responsable, padre o tutor en caso de menores de 18 años), el llenado de un formato con membrete, cuya información debe contener:
 - a) Fecha de inicio y término de la estancia en el campamento (descrito por el prestador).
 - b) Tipo de actividades a desarrollar (desglosado por el prestador).
 - c) Datos proporcionados por el turista (SECTUR; 2015).

- El prestador de servicios turísticos debe contar con un seguro de responsabilidad civil ya sea eventual, parcial o total según lo requiera la prestación del servicio, que cubra daños a terceros, en el que se incluya en forma expresa la cobertura sobre riesgos que ampara la póliza a los turistas.
- Delimitar y determinar la zona en donde se encuentren establecidos los campamentos a fin de que los turistas puedan identificarla plenamente.
- Señalizar de manera pictográfica y en su caso textual los accesos, rutas de evacuación, veredas y/o senderos, servicios, equipo de emergencia y vigilancia, tomando como base las señales de Protección Civil establecidas por la Secretaría de Gobernación en la NOM003SEGOB Vigente.
- En el caso de que el prestador de servicios turísticos se encuentre dentro de un Área Natural Protegida, se deberá tomar en cuenta la señalización establecida por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).
- Se debe contar con un programa de manejo de residuos sólidos de la basura generada, el cual debe establecer:
 - a) Zona para basura, botes de basura con tapa y bolsa separada de la zona de acampar, diferenciación de los botes para la basura orgánica de la



inorgánica, limpieza periódica de los botes para evitar saturación y recolección de basura para su disposición final por parte del municipio.

- Cualquier tipo de sanitario debe asegurar la no contaminación del agua, mantos acuíferos y medio ambiente, observando su buen funcionamiento (Prontuario 12) (SECTUR; 2015).

Entre las disposiciones específicas de la operación importantes son:

- Durante la prestación del servicio los campamentos deben contar como mínimo con lo siguiente:
 - a) Agua potable.
 - b) Luces de emergencia.
 - c) Letrinas secas, o bien con otro tipo de instalaciones para recibir agua de desecho o tratamiento de aguas negras (servicios e higiene).
 - d) Los servicios sanitarios y de aseo (lavamanos, en su caso) deben ser conforme al número máximo de turistas que pueden pernoctar y en relación de 1 por cada 20 personas.
- Contar con un área de recepción cerrada, debidamente señalizada para facilitar su ubicación, en donde se le puedan proporcionar al turista servicios de comunicación externa, información general, en su caso registro, entre otros. Para la señalización no es necesaria la leyenda “área de recepción”, pudiéndose utilizar otros conceptos como casa club, salón de usos múltiples, de información, entre otros. Entendiéndose que esta área debe ser distinta a la de los dormitorios y demás servicios e instalaciones; con excepción del comedor que puede ser utilizado también como área de recepción de los grupos (SECTUR; 2015).
- En caso de que el campamento cuente con un área para acampar, independiente de los dormitorios, debe estar plenamente identificada y señalizada con croquis y/o mapas del lugar.



- Además de lo anterior, los campamentos deben contar con:
 - a) En su caso, un área destinada exclusivamente a la realización de fogatas.
 - b) Área de estacionamiento.
 - c) Instalación de Agua Potable.
 - d) Servicios sanitarios y de aseo (lavamanos y regaderas).
 - e) Dormitorios en perfectas condiciones de uso y con ventilación artificial o natural (higiene en la infraestructura).
 - f) Mesas con bancos o sillas en el área del comedor; con lugares suficientes para el número de turistas que pernoctan, y áreas de descanso.

- Para brindar mayor seguridad al turista, durante la prestación del servicio los campamentos deben contar como mínimo con lo siguiente:
 - a) Servicio Médico.
 - b) Equipo Médico y personal especializado.
 - c) Personal de seguridad debidamente identificado y capacitado para casos de emergencia, acorde con el tamaño de las instalaciones del campamento.

- El personal del campamento debe otorgar una plática general introductoria de las actividades a realizar al ingreso de los grupos de turistas, asimismo, información ambiental del lugar, itinerarios y reglas conforme al Reglamento Interno.

- Cada consejero, o en su caso guía o instructor, deberá realizar una plática introductoria específica antes de realizar cada una de las actividades programadas. En una actividad que se emplee una técnica especial, la plática introductoria deberá ser otorgada por la persona que tenga conocimientos y experiencia en la materia. En estos casos el prestador de servicios turísticos debe requerir al turista su aceptación (Prontuario 12) (SECTUR; 2015).

- Cuando se trate de alguna de las especialidades de turismo de aventura contenidas en la NOM09TURvigente, debe ser otorgada por un guía acreditado ante la Secretaría de Turismo con base en esa misma Norma.

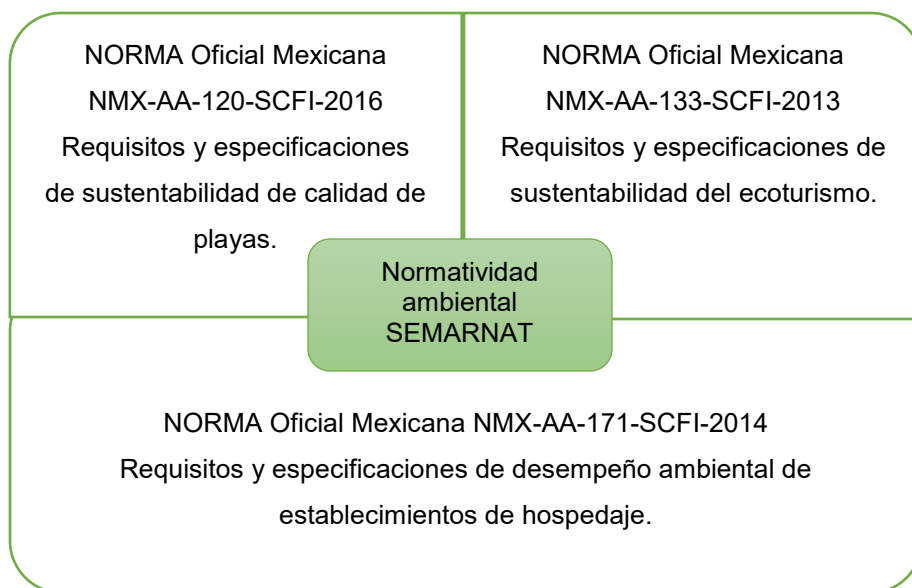


- El campamento debe contar con un documento con los temas importantes que se impartirán en cada una de las pláticas conforme a las actividades que se realizan, con el fin de que los criterios sean homologados y puedan ser consultados por los consejeros, guías, instructores, entre otros.
- Para dar una eficiente atención y brindar una mayor seguridad durante la estancia en el campamento se deben conformar grupos que tengan una relación de 1 consejero por cada 10 turistas (servicios de orientación/atención) (SECTUR; 2015).

II.2.5.-Normatividad ambiental de SEMARNAT.

La normatividad de SEMARNAT relacionada a proyectos de turismo de naturaleza consta de cuatro normas, las cuales se representan en el siguiente cuadro:

Tabla 2.3.- Normatividad ambiental de SEMARNAT



Fuente: Elaboración propia.



II.2.5.1.- Norma Oficial Mexicana NMX-AA-120-SCFI-2016 Requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas.

El objetivo de esta norma es establecer los requisitos y especificaciones de calidad ambiental, sanitaria, seguridad y servicios para la sustentabilidad de las playas en las siguientes modalidades:

- a) Recreativo.
- b) Prioritaria para la conservación.

Esta norma aplica a las personas físicas y morales interesadas en la evaluación de la calidad de playas conforme a la presente norma, en todo el territorio nacional.

Lineamientos para la vigilancia de agua en contacto primario en playas y cuerpos de agua dulce.

Partes del muestreo.

Se debe seleccionar los puntos de muestreo en base al conocimiento de las áreas de las playas donde se realicen actividades recreativas y que cuenten con afluencia de bañistas, se debe contar como mínimo con tres muestreos en el centro de la playa y una a cada uno de los límites de las playas donde se realizara el muestreo.

El material de muestreo puede ser de franco de vidrio o bolsa de plástico y acatar las especificaciones de la normatividad de SEMARNAT:

- a) Frasco de vidrio: De color transparente o ámbar, con tapón esmerilado, estéril y bacteriológicamente inerte, con capacidad de 125 ó 250 ml. Se pueden utilizar recipientes de vidrio de borosilicato de boca ancha con tapón de rosca o esmerilado, estériles (SEMARNAT, 2016).
- b) Bolsa de plástico: Bolsas de polietileno, estériles, con sello hermético y de 180 a 300 ml. De capacidad. En ambos casos el contenedor debe ser libre de tiosulfato



de sodio (SEMARNAT, 2016).

Procedimiento de muestreo.

Se debe tomar en cuenta las características del punto de muestreo:

- a) En zonas de oleaje tranquilo.
 - Tomar las muestras en áreas donde la profundidad del agua llegue a 1 m, aproximadamente (o a la altura de la cintura del verificador).
 - Tomar la muestra a contracorriente del flujo entrante y a 30 cm, aproximadamente bajo la superficie del agua (SEMARNAT, 2016).

- b) En zonas de playa con rompiente cercana a la orilla.
 - Pasar el rompiente a una profundidad del agua de 1-1.5 m.
 - El verificador debe colocarse a contracorriente del flujo entrante.
 - Tomar la muestra de agua a 30 cm debajo de la superficie del agua.
 - Cuidar que la muestra contenga la mínima cantidad posible de arena.
 - Por seguridad, cuando la pendiente del fondo es pronunciada, tomar la muestra en la orilla, donde la profundidad del agua esté entre el tobillo y la rodilla del verificador (SEMARNAT, 2016).

Metodología para evaluar los residuos sólidos marinos o costeros

Trabajo de campo

Con la finalidad de registrar y cuantificar los residuos sólidos marinos o costeros presentes en la playa, se establecen unidades de muestreo (transectos) en forma perpendicular.

La longitud de cada unidad de muestreo (transecto) es de 100 m. Cada transecto incluye 6 niveles de 1 m de ancho, la distancia entre cada uno de ellos variará de acuerdo con la anchura de la playa, considerando a ésta desde la marca de la línea de marea reciente hasta el inicio de la duna o zona de vegetación.

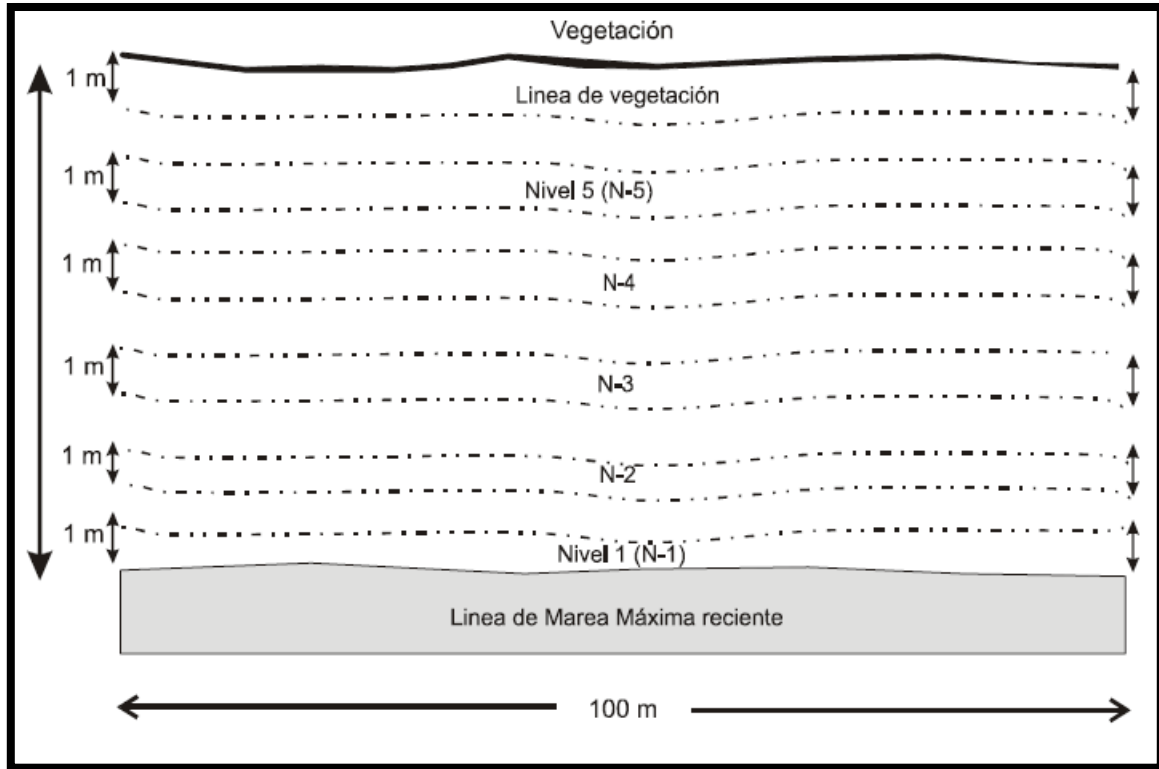


Imagen II.1: Representación gráfica de las unidades de muestreo o transecto, SEMARNAT 2016.

II.2.5.2.- Norma Oficial Mexicana NMX-AA-133-SCFI-2013 requisitos y especificaciones de sustentabilidad del ecoturismo.

El objetivo de esta norma es establecer los requisitos y especificaciones de desempeño ambiental en el ecoturismo, así como establecer el procedimiento de evaluación de la conformidad para efectos de certificación. El campo de aplicación es de cumplimiento voluntario y aplica a personas físicas o morales e interesados en el desempeño sustentable y buenas prácticas ambientales en el ecoturismo en todo el territorio nacional (SEMARNAT; 2013).

Requisitos generales.

- Se deberá contar con un documento de planeación del proyecto que cumpla con las siguientes características:
 - ❖ Diagnóstico ambiental del área geográfica en la que se enmarca el proyecto ecoturístico de acuerdo a lo siguiente:



- 1) Ubicación detallada del área total del proyecto
- 2) Clima
- 3) Geología
- 4) Hidrología
- 5) Fauna y flora endémica
- 6) Fauna migratoria
- 7) Especies que se encuentren en el área del proyecto, las cuales se encuentren listadas en la norma NOM-059-SEMARNAT-2010, así como de los impactos ambientales generados por el prestador de servicios turísticos.
- 8) Identificar si el área o parte de área del proyecto está en una Área Natural Protegida (ANP).
- 9) Identificar si el área el proyecto está dentro de algún programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio (SEMARNAT; 2013).

❖ Información sociocultural:

- a) Datos de la población como tipo de localidad, número de habitantes, grupo étnico y lenguaje indígena.
- b) Cronología de la historia de la localidad y del área geográfica en la que se encuentra.
- c) Relación de monumentos, zonas arqueológicas, y/o de otras manifestaciones de patrimonio cultural tangible de la localidad y de su entorno geográfico.
- d) Relación de las principales actividades económicas de la localidad y cuales esta relacionadas con el ecoturismo (SEMARNAT; 2013).

❖ Establecimiento de una planeación territorial del área donde se delimitan los siguientes aspectos:

- a) Límites del área total y las vías de acceso
- b) Área de conservación designada, con base a la cobertura vegetal nativa, o a los ecosistemas nativos.



- c) Área de restauración.
 - d) Áreas de aprovechamiento, delimitando la destinada al uso turístico.
 - e) Ubicación en un mapa de las actividades e instalaciones actuales y ubicación y descripción de las instalaciones que se pretenden ampliar o desarrollar en el corto y mediano plazo.
 - f) Descripción de los servicios y su capacidad.
 - g) Descripción de las características, número y tipo de actividades que actualmente desarrolla el prestador de servicios turísticos, así como del personal y capacidad instalada para realizarlas a un corto, mediano o largo plazo, en su caso (SEMARNAT; 2013).
- A partir de la planeación contar con las directrices sobre los siguientes aspectos:
- ❖ De uso de los recursos naturales y culturales.
 - a) Las limitaciones de uso o restricciones de aprovechamiento en las áreas de conservación y de restauración.
 - b) Determinación del uso de los recursos naturales y culturales de aprovechamiento turístico señalando el tipo de atractivo, las denominaciones locales y temporadas de visita de acuerdo a su ciclo de uso.
 - c) La capacidad de carga turística de instalaciones y/o actividades, según el caso, conforme a la definición establecida en la presente norma y su método de cálculo (Apéndice Normativo B).
 - d) Las acciones para que la actividad turística no afecte los procesos biológicos de la flora y la fauna del lugar de acuerdo con lo que establece la normatividad aplicable para el aprovechamiento no extractivo de la vida silvestre.
 - e) Acciones de vigilancia para el cuidado de las áreas de conservación y de restauración.



- f) El mecanismo de registro sobre la disminución o aumento de poblaciones de flora y fauna silvestre y de cualquier otro cambio que les afecte (Apéndice Normativo C).
 - g) Acciones de prevención y mitigación de los impactos negativos previsibles en lo social, en el patrimonio cultural, los elementos y recursos naturales. (Apéndice Normativo D) (SEMARNAT; 2013).
- ❖ De comportamiento y contribución
- a) El código de ética en donde se establezcan los principios y valores del personal del prestador de servicios turísticos hacia el medio ambiente, la comunidad y el turista.
 - b) Contar con un reglamento para orientar el comportamiento responsable de los turistas durante su estancia, mismo que se entrega o expone a la vista del turista y que contiene al menos lo siguiente:
 - Se prohíbe arrojar cualquier tipo de residuos fuera de las áreas especificadas, contando con señalética para su depósito.
 - Se prohíbe dejar residuos peligrosos en los depósitos de residuos, por lo que el turista debe llevarlos consigo.
 - Señalar la conducta que debe guardar el turista durante su estancia para respetar los usos y costumbres locales.
 - Realizar los recorridos exclusivamente por los senderos delimitados y en forma ordenada.
 - Las restricciones de vestimenta, aditamentos, equipo y de fragancias cuando se realizan actividades de observación de flora y fauna acuática o terrestre.
 - Cumplir con las indicaciones para prevenir la contaminación auditiva y evitar la perturbación de la vida silvestre acuática y terrestre.
 - Cumplir con las instrucciones del guía sobre la utilización de la luz portátil para evitar la contaminación lumínica.



- Se prohíbe introducir flora y fauna exótica en el área y especificar las restricciones de uso de los recursos naturales y patrimonio cultural dentro del área.
 - Se prohíbe alimentar a la fauna acuática o terrestre.
 - Se prohíbe la extracción, excavación, posesión, remoción, transporte de flora y fauna, de artefactos o restos humanos paleontológicos, arqueológicos y/o históricos en territorio nacional, la zona marítima o terrestre.
 - Se prohíbe el encendido de fogata fuera del sitio destinado para ello, especificando cómo y en dónde se realizan, en caso de ofrecerla.
- c) Sobre su contribución social, el prestador de servicios turísticos demuestra llevar a cabo las siguientes acciones:
- Participación activa en al menos dos actividades al año para el mejoramiento social, cultural, ambiental o económico de la comunidad local.
 - Participación de la comunidad en la toma de decisiones cuando se haga uso de su patrimonio natural y cultural con fines ecoturísticos, mediante acta de asamblea, en caso de no contar con esta, se podrá presentar evidencia de haber tomado las decisiones en el marco de los usos y costumbres de la comunidad.
 - Priorizar la utilización de insumos desarrollados, elaborados o extraídos de la región con base en un compromiso formal o acciones de colaboración con miembros de las comunidades locales para el abastecimiento de insumos, prevaleciendo los productos orgánicos.
 - La prestación de los servicios turísticos –incluyendo el de guías– estará a cargo de personas residentes de la región, prioritariamente integrantes de la comunidad local y/o propietarios, observando en la medida de lo posible la equidad de género.
 - Se consideran al menos dos facilidades de accesibilidad para personas con capacidades diferentes y se le informa de esto al turista por los medios de comunicación que utilice el prestador de servicios turísticos para



promover sus servicios y a la falta de estos, se realizará a la llegada de los turistas al área (SEMARNAT; 2013).

- Determinación de indicadores para evaluar periódicamente el impacto ambiental generado por las instalaciones y actividades del prestador de servicios turísticos, y en su caso modificar la Capacidad de Carga Turística previamente determinada (Apéndices Informativos B y D) (SEMARNAT; 2013).
- Las instalaciones y actividades que se ofrecen por el prestador de servicios turísticos cumplen con las disposiciones jurídicas aplicables:
 - ❖ En caso de que la prestación del servicio turístico se realice en un ANP, se cuenta con autorización vigente emitido por la CONANP para la realización de la actividad.
 - ❖ La prestación de los servicios no involucra el aprovechamiento extractivo de flora y fauna silvestre y, en caso de aprovechamiento no extractivo, éste cumple con las disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre.
 - ❖ Las actividades o servicios ecoturísticos brindados no contravienen en su caso al Ordenamiento Ecológico del Territorio en cualquiera de sus modalidades.
 - ❖ En caso de que la prestación de servicios se realice en propiedad de terceros, debe contarse con la autorización por escrito del propietario o si el predio es ejidal o comunal, el acta de asamblea en términos de la normatividad agraria vigente, o algún otro medio que sea acorde con los usos y costumbre de la localidad.
 - ❖ Contar con la concesión o permiso emitido por la autoridad competente, en caso de existir obras de canalización, interrupción de flujo o desvío de los cuerpos de agua, así como para cualquier tipo de aprovechamiento (SEMARNAT; 2013).



Requisitos de las actividades ecoturísticas

- *Interpretación:* se realizarán acciones de Interpretación ambiental que deben incluir:
 - ❖ Estrategias y temas para la interpretación ambiental.
 - ❖ Manual de interpretación ambiental que contenga:
 - a) La importancia y valor del ecosistema del área total y los recursos naturales que lo componen, describiendo los elementos ambientales relevantes.
 - b) Información sobre los valores e historia de la comunidad local, y en su caso, sensibilizando al turista sobre la importancia del respeto de los usos y costumbres de los pueblos indígenas.
 - c) Ruta del recorrido, puntos principales de interpretación, duración, técnicas didácticas y métodos de interpretación, buscando sensibilizar al turista sobre la problemática del medio ambiente y de la importancia de su participación en la conservación.
 - ❖ Se provee información al turista sobre las características, aspectos ambientales y socioculturales durante los recorridos, conforme a lo establecido en el Manual de Interpretación Ambiental.
 - ❖ La interpretación se lleva a cabo por guías de turistas acreditados por SECTUR con credencial vigente de conformidad con la NOM-09-TUR-2002.
 - ❖ El desempeño del guía y/o información proporcionada son evaluados a través de un cuestionario de satisfacción del turista (calidad en el servicio) (SEMARNAT; 2013).

- *Senderos*
 - ❖ Las actividades de caminata y senderismo se realizan únicamente en senderos o sistemas de senderos diseñados y/o establecidos para ese fin.



- ❖ Se realizan acciones de mantenimiento del sendero o senderos que garanticen su buen estado y la protección del medio ambiente, así como de los turistas (SEMARNAT; 2013).

- *Conservación, manejo, y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.*
 - ❖ No se deberán interrumpir los procesos biológicos de las poblaciones de fauna y flora silvestre por las actividades que se desarrollan dentro del área.
 - ❖ No deberán de existir estructuras rígidas que causen algún impacto negativo al hábitat y al ciclo biológico de las especies.
 - ❖ No debe de haber fuentes de iluminación durante la época de apareamiento, anidación y avivamiento (Prontuario 14) (SEMARNAT; 2013).

Requisitos para las instalaciones.

- *En la ubicación, diseño y construcción de las instalaciones para la prestación de servicios turísticos se consideran los siguientes aspectos:*
 - ❖ Se utilizan técnicas y materiales regionales de extracción legal, en la construcción de las instalaciones.
 - ❖ Se configuran armónicamente con el entorno los miradores y torres para las acciones de observación de ecosistemas y fauna silvestre (SEMARNAT; 2013).

- *Se tendrá un plan de Gestión Ambiental, considerando los siguientes aspectos:*
 - ❖ Uso eficiente del agua.
 - a) Captación y uso de agua pluvial.
 - b) Medidas y dispositivos de ahorro de agua.
 - c) Sistema para el tratamiento de aguas residuales (Apéndice Normativo F).
 - d) Reuso de aguas tratadas (SEMARNAT; 2013).



- ❖ Conservación y uso sustentable de la vida silvestre.
 - a) En las áreas deterioradas dentro del área del prestador de servicios turísticos se realizan acciones de protección, control y/o restauración en coordinación con las autoridades competentes.
 - b) En el área total del prestador de servicios turísticos no se introducen especies exóticas de flora y fauna en vida libre.
 - c) El control de plagas y malezas se realizan bajo un protocolo de manejo integrado.
 - d) Ante la existencia de especies en el área total en alguna categoría de riesgo contenida en la NOM-059-SEMARNAT-2010), el prestador de servicios turísticos, en coordinación con las autoridades competentes, desarrolla buenas prácticas de manejo de las especies (SEMARNAT; 2013).

- ❖ Aprovechamiento sustentable y uso de eficiente de energía.
 - a) Promover el aprovechamiento sustentable de energías no renovables.
 - b) Promover el uso eficiente de energías renovables.
 - c) Se deberá aplicar medidas para el máximo aprovechamiento de la luz natural, promoviendo el apagado de luces cuando no estén en uso.
 - d) Se aplica diseño bioclimático que considere aspectos de orientación, soleamiento y protección solar, aislamiento térmico y ventilación cruzada en las construcciones.
 - e) Se utilizarán equipos y dispositivos ahorradores de energía (SEMARNAT; 2013).

- ❖ Programa de manejo integral de residuos sólidos.
 - a) Se realizará la separación primaria en los puntos de generación de residuos y separación secundaria de todos los residuos sólidos urbanos generados dentro de las instalaciones.
 - b) Para la separación secundaria de residuos se tendrá que disponer de contenedores de almacenamiento temporal de residuos con tapa y sin



- contacto con el suelo evitando derrames, escurrimientos o dispersión de su contenido.
- c) Los botes no deben de presentar saturación de residuos sólidos.
 - d) Los sitios de almacenamiento temporal deben ser construidos o contar con dispositivos que impidan la filtración al suelo de escurrimientos o lixiviados y estar alejados de cuerpos de agua.
 - e) Los residuos orgánicos generados por el prestador de servicios turísticos son utilizados para compostaje, ya sea dentro o fuera del área total.
 - f) Se participará y/o realizarán acciones de reciclaje y reusó de residuos sólidos.
 - g) Se promoverá entre los empleados y turistas la aplicación de buenas prácticas en el manejo de residuos sólidos (SEMARNAT; 2013).
- ❖ Acciones de compra y uso de productos ambientales responsables.
- a) Se establecerá metas de reducción, compra, internación, venta y consumo de materiales y productos empacados individualmente como: PET, aluminio, en general, envases y empaques de lenta degradación.
 - b) Se llevará un registro de compras o inventario de los productos, con énfasis en la compra de productos empacados individualmente como PET, aluminio y en general envases y empaques de lenta degradación, que demuestre el uso decreciente de los mismos.
 - c) Se deberá dar preferencia a la compra de productos para consumo, a productores locales o proveedores de la región que emplean buenas prácticas ambientales y sociales.



II.2.5.3.- Norma Oficial mexicana NMX-AA-171-SCFI-2014 requisitos y especificaciones de desempeño ambiental de establecimientos de hospedaje.

Esta norma tiene como objetivo principal establecer los requisitos y especificaciones para el desempeño ambiental en la operación de establecimientos de hospedajes en proyectos turísticos en todo el territorio nacional (Prontuario 15) (SEMARNAT; 2015).

Entre los requisitos generales principales de esta norma son:

- El establecimiento de hospedaje cuente con un diagnóstico revisado y actualizado al menos cada 5 años con las condiciones ambientales, socio-económicas y culturales del entorno local donde se ubica, así como de la situación actual de los factores ambientales que influyen o se ven afectados por la operación del establecimiento de hospedaje y considera lo siguiente:
- Aspectos Físico-biológicos.
 1. Precipitación promedio anual en la localidad.
 2. Temperatura promedio anual en la localidad.
 3. identificar los cuerpos de agua presentes en el área del establecimiento de hospedaje y su área de influencia:
 - a) Principales usos.
 - b) Identificación de impactos ambientales negativos y potenciales por la operación del establecimiento de hospedaje.
 - c) Medidas que se aplican para la prevención y/o mitigación de impactos ambientales negativos.
 4. Se identifican los tipos de suelo del área del establecimiento de hospedaje y su área de influencia, así como los siguientes aspectos:
 - a) Medidas que se aplican para la prevención y/o mitigación de impactos ambientales negativos.



- b) Identificación de impactos ambientales negativos y potenciales por la operación del establecimiento de hospedaje.
- 5. Se identifican los tipos de vegetación, así como las especies de flora y fauna presentes en el área del establecimiento de hospedaje y su área de influencia listadas en la NOM-059- SEMARNAT-2010.
 - a) Descripción, nivel de conservación y su función de acuerdo a sus servicios ambientales.
- 6. Se describe la afectación del hábitat de las especies de flora y fauna silvestre por la operación del establecimiento de hospedaje, así como las medidas que se aplican para su prevención y/o mitigación de impactos ambientales negativos.
- 7. Se identifica el uso estacional del hábitat por las especies de fauna silvestre.
- 8. Limitaciones y/o restricciones de aprovechamiento en el área del establecimiento de hospedaje y su área de influencia.
- 9. Principales servicios ambientales que brindan los ecosistemas presentes en el establecimiento de hospedaje.

- ❖ Descripción del equipamiento urbano y servicios con los que cuenta el establecimiento de hospedaje y su área de influencia (Planta de tratamiento de aguas residuales, recolección de basura, luz, suministro de agua potable etc.).

- Aspectos socio-económicos:
 - a) Se cuenta con información sobre el número de trabajadores.
 - b) Estados de origen de los trabajadores.
 - c) Principales lenguas-dialectos de los trabajadores.
 - d) Cuenta con un sondeo de mercado o un estudio de factibilidad.
 - e) Cuenta con un plan de negocios.



➤ Aspectos culturales.

- ❖ Cuenten con una Política de Sustentabilidad Turística que comunique de forma clara el compromiso de sustentabilidad turística del establecimiento de hospedaje, así como las metas y alcances globales que se pretenden en el desempeño ambiental y en la responsabilidad social que considere los aspectos de salud, educación e ingreso de los trabajadores.
- ❖ Cuenten con un reglamento para visitantes, el cual se ubica en lugares visibles de las zonas de uso común, así como en las habitaciones.
- ❖ Cuenten con un enfoque sistemático para la medición y seguimiento de su desempeño ambiental en forma regular, que incluya registros y responsables.
- ❖ Participación activa con las autoridades ambientales correspondientes para garantizar su desempeño ambiental.
- ❖ Para los establecimientos de hospedaje en operación, presentar registro mensual o bimestral de consumos de energía eléctrica y combustibles, de al menos un año, preferentemente, de tres a cinco años.
- ❖ Superficie total del predio.
- ❖ Superficie total construida excluyendo estacionamientos.
- ❖ Si el estacionamiento está cubierto, indicar superficie.
- ❖ Indicar si aplica medidas de ahorro de energía; de ser el caso, describirlas (SEMARNAT; 2015).

Esta norma también cuenta con sus Requisitos y especificaciones de desempeño ambiental, las cuales vienen especificadas en el Prontuario 15.



Capítulo III.- Estudio de la comunidad de Barra de la Cruz.

III.1.-Grupo indígena Chontales de Oaxaca

III.1.1.- Antecedentes

Aunque la procedencia de los chontales de Oaxaca no ha sido esclarecida, se piensa que están emparentados con grupos californianos. Los lingüistas relacionan su idioma con las lenguas hokanas provenientes del norte: seris, coahuiltecos, tamaulipecos del norte, tlapanecos, subtiatas, xincas (éstos, provenientes de América Central), sin embargo, de acuerdo con la tradición oral, vinieron del sur.

De acuerdo con algunos historiadores, cerca del año 300 d. C., chontales y mixes ocuparon terrenos de Villa Alta y Choapam. Los mixes expulsaron a los chontales y éstos se establecieron en la sierra del Aire, actual municipio de Santa María Ecatepec. Hacia 1374 el fundador de la etnia chontal, el rey Alfane Leochine, entra en guerra con los zapotecos debido a su constante expansión territorial. En 1425, el rey Zaachila II envía un emisario al rey Abahsi Tlapique para firmar la paz duradera con los chontales. Once años después se declara nuevamente la guerra y los zapotecos someten a los chontales. En un manuscrito hallado en 1930, el cual que data del siglo XVII, quedó asentado que durante el reinado de Moctezuma I los chontales se dividieron en dos bandos: los aliados y los inconformes con la invasión zapoteca. Nuevamente expulsados, se trasladaron al territorio que ahora habitan (CDI, 2009).

La primera incursión española a la región la dirige Pedro de Alvarado, quien conquista Tututepec, venciendo a mixtecos, chatinos y luego a los chontales. Durante la Colonia, la región queda bajo la administración de Nejapa. En 1570 una epidemia diezma a la población. Los chontales se sublevaban constantemente hasta que los frailes los someten definitivamente.

Tiempo después, los chontales prosperan debido al cultivo de la cochinilla y a la cercanía con el puerto de Huatulco. Para finales de siglo XVIII, el Estado prohíbe la



explotación de las salinas de Tehuantepec a los zapotecos del Istmo, a los huaves y a los chontales, que pierden una importante fuente de trabajo e ingresos.

Durante la guerra de Independencia algunos grupos de indígenas se unen a los insurrectos. En 1834 se levanta un grupo de zapotecos, huaves, zoques y chontales, comandado por Gregorio Meléndez; 15 años después, huaves y chontales se rebelan y reclaman la propiedad histórica de las salinas. Para los chontales, la Revolución fue una etapa dedicada a la producción de maíz, cerámica y textiles (CDI, 2009).

III.1.2.- Localización en el estado de Oaxaca

El territorio chontal se encuentra distribuido en la Sierra Madre del Sur y en la planicie costera del Pacífico Sur en el Istmo de Tehuantepec. A los chontales localizados en la Sierra Madre del Sur se les denomina “chontales de los altos” o “tequistlaltecos”, mientras a los que habitan en el Istmo de Tehuantepec son conocidos como “chontales de la costa”. La región chontal abarca los siguientes municipios: el sur de San Carlos Yautepec, Santa María Ecatepec, Asunción Tlacolulita, San Miguel Ecatepec, Santa Magdalena Tequisistlán, Santiago Astata, San Pedro Huamelula y Santo Domingo Tehuantepec. Tanto a nivel territorial como étnico los chontales comparten esta región con mestizos y zapotecos (CDI, 2009).

III.1.3.- Lengua

La lingüística presente entre los chontales de Oaxaca pertenece al tronco de las lenguas hokanas, y sioux-hokano, donde se encuentran distribuidas en Baja California Sur, en algunos estados de Estados Unidos como Arizona, California, y en los países de Honduras y Nicaragua. El chontal hablado en la sierra de Oaxaca es más conservador y posee varios dialectos (CDI, 2004).

III.1.4.- Territorio, ecología y reproducción social

El territorio chontal oaxaqueño localizado en la Sierra Madre del Sur y la planicie costera en el Istmo de Tehuantepec, entre los 175 y los 2 440 msnm; esta zona es



conocida como sierra chontal y se divide fisiográficamente en tres zonas: cordilleras, valles (angostos, transversales a la sierra y muy inclinados) y áreas de transición o pies de monte. La sierra chontal tiene seis ramales montañosos: Papagayos, Caja, Candelaria, Ecatepec, Quieri y Malcatepec. Dos cuencas hidrográficas riegan el territorio: la del río Tehuantepec y la del sistema de ríos costeros. En la primera cuenca destacan los ríos Otate, Costoche y Hondo; de la segunda el Chacalapa, Ayuta, Coyul, Tapanala, Tenango y la unión de los ríos Grande y Santa María, que forman el Huamelula.

Las características geográficas de la región conforman una diversidad importante tanto en climas como en suelos. De entre éstos hay regosoles, litosoles, arcisoles, rendzinas y luvisoles. Las temperaturas en la sierra oscilan entre los 10 y los 14°C y los 24 y los 26°C; las precipitaciones alcanzan un promedio de 700 mm anuales. Los climas de esta región se dividen en caliente, con áreas subhúmedas o semisecas, lo que da origen a selvas bajas caducifolias; templado, con bosques de encino, madroño y pino; y frío, con bosques de ocote.

En cuanto a la fauna, destacan mamíferos como ardilla, tlacuache, mapache, armadillo, conejo, oso hormiguero, puerco espín, venado cola blanca, jabalí de collar, coyote, iguana verde e iguana negra.

La agricultura que se practica es de temporal y para autoconsumo, a excepción de la que se logra en las cercanías de los ríos y en algunas regiones del Istmo de Tehuantepec. Se siembra maíz, calabaza y frijol de manera intercalada; en algunos casos los chontales siembran hortalizas y árboles frutales de anona, mamey, chicozapote, aguacate, guayaba, nanche, papaya, coco, limón, plátano y mango; también cultivan maguey mezcalero, caña de azúcar, chile y café.

La unidad básica de trabajo es la familia, aunque cualquier adulto puede trabajar la tierra pagando sus impuestos. Un método importante del trabajo agrícola es el tequio.



Los hombres y mujeres trabajan como peones en labores agrícolas y la recolección de productos y animales silvestres es importante en la economía chontal, tanto para la alimentación, como hongos, vegetales e insectos, así como para el trabajo, productos forestales. La ganadería incluye especies menores y mayores: gallinas, guajolotes, porcinos, cabras y ganado vacuno. La cacería se realiza durante todo el año, cobrando diversas especies de animales, unos para alimento, otros para curaciones o para venta. La pesca es una actividad eventual; otra actividad agroindustrial de importancia en la zona es la elaboración de mezcal, esto particularmente en la zona de los chontales de los altos.

La explotación forestal comercial particularmente en la zona alta ha sido muy intensa y la agricultura se ha intensificado en perjuicio del suelo. Los bosques han disminuido por plagas e incendios y no han sido reforestados. La ganadería extensiva ha afectado a la flora y la fauna de la región. El uso de métodos destructivos tanto en caza como en pesca y la ausencia de vedas ponen en peligro los recursos naturales de los chontales. (CDI, 2004 y 2009).

III.1.5.- Organización social

Cada familia patrilocal construye su propia casa; en ocasiones un solar alberga a los abuelos, los padres y los hijos. El núcleo principal de la sociedad chontal es la familia extensa patrilineal. El sistema de parentesco que los rige se fundamenta en tres rasgos, que son sexo, edad y linealidad. Los ancianos tienen gran importancia social en lo civil y en lo religioso y el compadrazgo es una forma extensiva de parentesco.

El tequio es un método de trabajo social determinante en la organización social de las comunidades chontales, sobre todo en actividades agrícolas o de construcción de vivienda, y en primer lugar se tiene en cuenta a la familia para tales labores.

Los cargos políticos, sociales y religiosos se desempeñan anualmente bajo su propio reglamento de usos y costumbres, todo adulto chontal ha de cumplir con ellos



y se consideran un servicio social que no es remunerado. Generalmente, los elegidos para cargos sociales desempeñan labores de mayordomía y de administración en la ganadería. La elección se lleva a cabo en una asamblea encabezada por un presidente, que convoca a nuevas elecciones. La primera fila de la asamblea está conformada por los mayores de edad que ya han sido presidentes municipales; en seguida se colocan los que tienen entre 40 y 50 años y que han desempeñado diversos cargos, con excepción de los que tengan algún cargo actual. Los ancianos son quienes toman las decisiones, aunque la participación colectiva es la actividad más importante. Esta asamblea nombra a los alcaldes que tienen atribuciones de carácter jurídico, a ayudantes y al secretario (para este cargo basta saber leer y escribir); también nombra al jefe de policía y a sus ayudantes (CDI, 2009).

III.1.6.- Fiestas representativas de los chontales.

Las fiestas de las comunidades chontales son una mezcla de elementos indígenas tradicionales y católicos. El sistema festivo de San Matías Petalcatepec consta de 13 celebraciones anuales, una por mes, a excepción de julio y agosto. El santo patrono se festeja el 24 de febrero. En Santa María Ecatepec se celebran las fiestas dedicadas a la virgen de Juquila, del 7 al 9 de enero, el 7 de agosto, día de san Cayetano, y el 23 de noviembre, día de san Clemente. En Chontecomatlán, durante las fiestas de Semana Santa se bendice la semilla que se ofrenda el 3 de mayo, día de la santa Cruz; el 4 de agosto festejan a santo Domingo, su patrono; el 8 de diciembre, día de la santísima Concepción, se prepara la fiesta de la virgen de Juquila. Otras fiestas comunes son los Santos Difuntos y las fiestas decembrinas, además de las del santo patrono de cada lugar. Hay un mayordomo para cada fiesta. Las principales requieren de dos. El mayordomo de la cena se encarga de hacer las velas en su casa una vez al año (CDI, 2014).



III.2- Diagnóstico de la Comunidad de Barra de la Cruz.

III.2.1- Antecedentes Históricos.

Barra de la Cruz es una comunidad perteneciente a la zona chontal baja o de la costa en la región del Istmo de Tehuantepec en el Estado de Oaxaca. Según testimonios de los ciudadanos fundadores de la comunidad, Barra de la Cruz se formó antes de la década de los 60's. En un principio la zona donde actualmente se encuentra la comunidad contaba con unas pocas casas, pertenecientes a habitantes de la comunidad de San Isidro Chacalapa, del municipio de San Pedro Huamelula; estos pobladores vivían en esas tierras debido a la falta de terrenos dentro de la misma comunidad. La actividad principal que se desarrollaba en aquella época era la agricultura, ya que por su ubicación en la zona baja de la Microcuenca del río de San Isidro Chacalapa son muy fértiles. Los principales productos de cultivo eran el plátano de castilla, maíz, limón, cocoteros, papaya mamey, mango y otros.

Con el paso del tiempo, la gente continuó desplazándose a Barra de la Cruz, a falta de escuela y la dificultad de trasladar a los niños a la escuela en la comunidad de San Isidro Chacalapa, se formó un núcleo de población rural que fue reconocido legalmente en 1965, fecha en la que se separaron políticamente de San Isidro Chacalapa y del municipio de San Pedro Huamelula, anexándose al municipio de Santiago Astata.

Al tener su separación, fue que se organizó y gobernó a través del sistema de usos y costumbres, modo de gobierno heredado de la antigua cultura chontal de la que son descendientes. Fue así como se formó esta comunidad y al paso de los años se ha ido incrementando su población de 50 habitantes que eran en un inicio, a lo que ahora son cerca de 735 habitantes aproximadamente.

La construcción de la Carretera Federal 200 de Salina Cruz – Pinotepa Nacional, contribuyó a cambios en la vida económica del lugar. Con la instalación del



Desarrollo Turístico de Bahías de Huatulco, a escasos 25 kilómetros de la comunidad, detono los cambios que hacen de esta comunidad lo que es hoy: un lugar que por su ubicación cuenta con una playa privada y recibe la visita de mucho turismo tanto nacional como extranjero. Esto ha generado cambios muy importantes en la vida económica del lugar, a pesar de su limitado equipamiento para la prestación de servicios a los visitantes.



Imagen III.1: Vista panorámica de la comunidad Barra de la Cruz, fotografía propia (2014).

III.2.2.- Localización

La comunidad de Barra de la Cruz se localiza en el municipio de Santiago Astata en el estado de Oaxaca, por su ubicación geográfica se encuentra en la región del Istmo de Tehuantepec, de la misma manera está dentro de la región de la etnia de los chontales del bajo o de la costa, así como de la Microcuenca del río de San Isidro Chacalapa. La única vía de acceso para poder llegar a la comunidad es por la carretera federal 200 Salina Cruz- Pinotepa Nacional, la cual se ubica en el Km. 277.



Las coordenadas en Universal Transversal de Mercator (UTM) para su localización son:

- ❖ Al noroeste: zona 15P, Este 180415.41 m, Norte 1754323.77 m
- ❖ Al noreste: Zona 15P, Este 182391.60 m, Norte 1755115.33 m
- ❖ Al suroeste: Zona 15P, Este 182154.03 m, Norte 1751175.08 m
- ❖ Al sureste: Zona 15P, Este 185331.50 m, Norte 1752814.09 m

La comunidad de Barra de la Cruz colinda con las comunidades de Zimatán y San Isidro Labrador, y colinda con los municipios de Santo Domingo Tehuantepec, San Pedro Huamelula y San Miguel del Puerto.

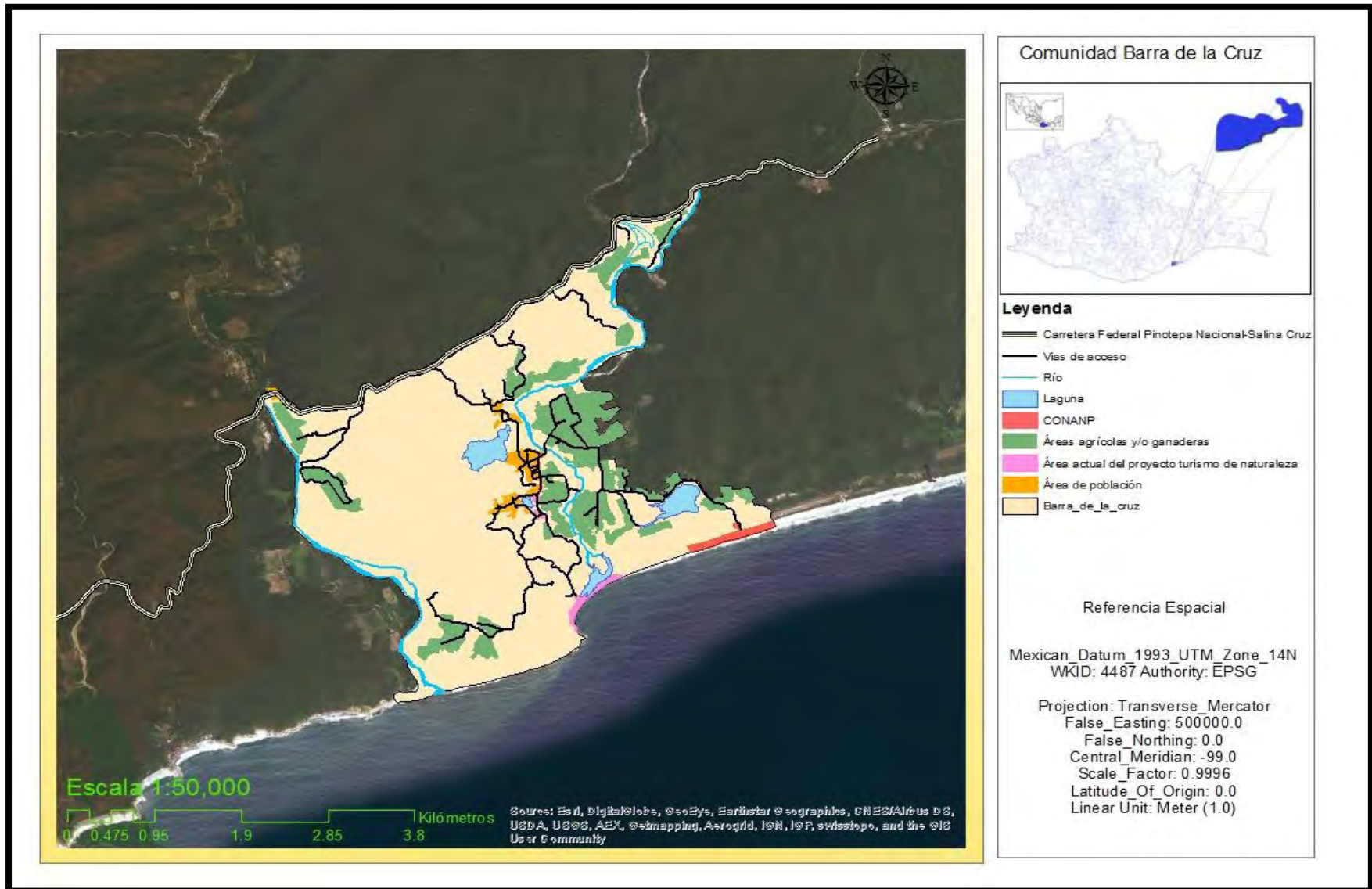


Imagen III.2: Delimitación de la comunidad Barra de la Cruz con imagen satelital, elaboración propia bajo el programa Arcgis 10.3 escala 1:50,000.

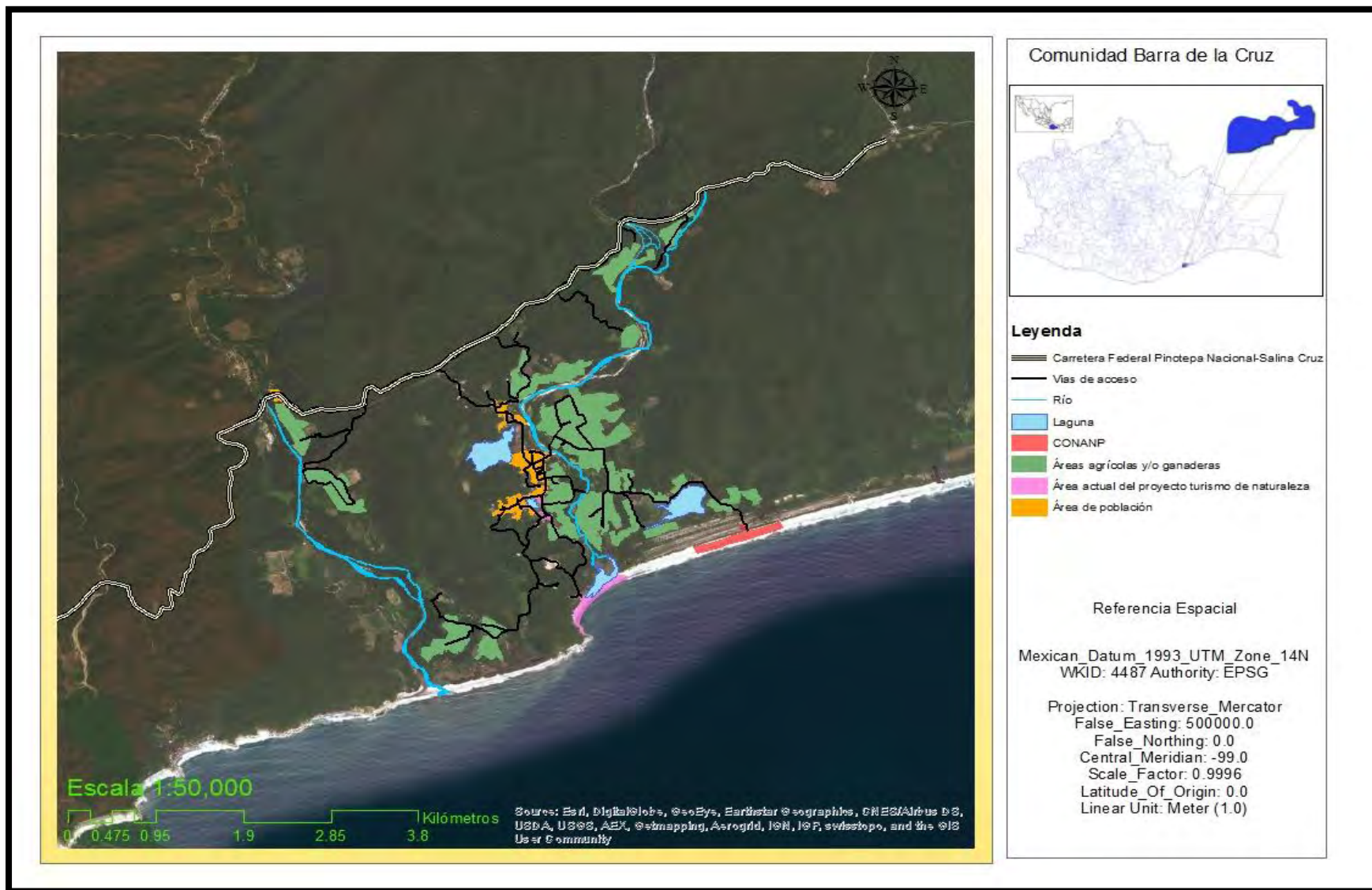


Imagen III.3: Delimitación de la comunidad Barra de la Cruz con imagen satelital, elaboración propia bajo el programa Arcgis 10.3 escala 1:50,000.



III.2.3.- Eje ambiental

Fisiografía

La comunidad de Barra de la Cruz perteneciente al municipio de Santiago Astata en el estado de Oaxaca, se ubica en la subprovincia de la Planicie Costera del Pacífico Sur dentro de la provincia fisiográfica Sierra Madre del Sur y donde se distinguen cinco grandes unidades geomorfológicas; en orden de superficie destacan las sierras con el 43%, el sistema fluvial con el 29%, montañas con un 24%, cuencas sedimentarias (playas) 2% y lomeríos (1%).

Flora

Podemos encontrar las siguientes especies en la comunidad que son:

Caulote, mezquite, ulabere, ascuilla, cucharita, huizache, palo de concha, palo de arco, grisiña, verdolaga, palo nixtamal, cautivo, gavilán, cascalote, palo cortes, sangreado, cumbrío, carnero, mata buey, anona de monte, palo de vaso, papaya orejona, maravilla, guanacastle, palo mulato, chiripala, popoyote, guayacan, puchique, palo blanco, acacia, macahuite, Brasil, mata pescado, pie de gallo, cacho de toro y manoleón.

Fauna

Las especies de animales que podemos encontrar en la comunidad son: puercoespín, tigrillo, ocelote, leoncillo, zorrillo manchado, oso hormiguero, gavilán zancón, garzón cenizo, cigüeña americana, halcón peregrino, loro, perico, la iguana verde, la iguana negra, la tortuga golfina, la tortuga laúd, venado cola blanca, y el armadillo.

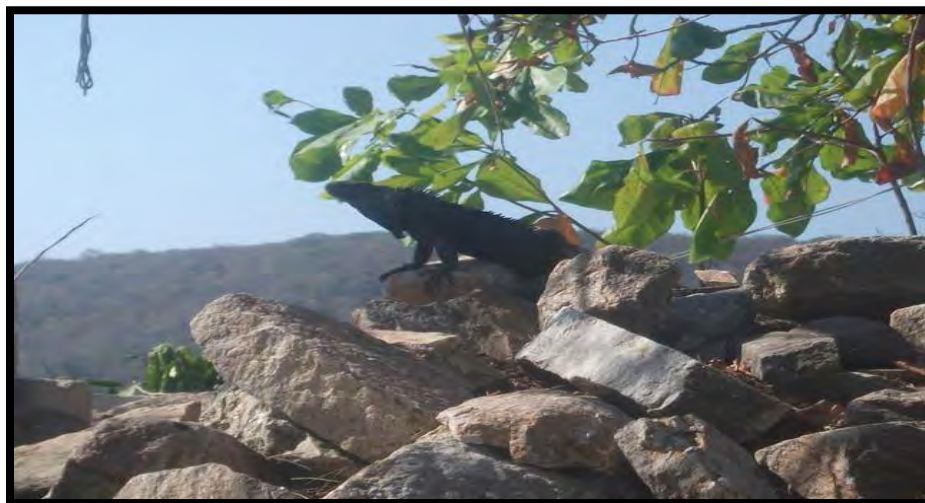


Imagen III.4: Iguana negra en la comunidad Barra de la Cruz, fotografía proporcionada por la agencia de la comunidad (2013).

Hidrología

Con el recurso agua, la comunidad cuenta con dos ríos para sustraer agua para el consumo humano. El primero es el río de San Isidro localizado a 5 minutos del pueblo, solo se extrae agua de este río en temporada de lluvias ya que en otra época del año el agua es muy escasa; el segundo, donde se extrae agua mediante una bomba casi todo el año para el consumo humano es el río de Zimatán el cual se localiza a 10 minutos de la comunidad.

El río de San Isidro desemboca en la playa del pueblo, por lo cual se tiene un manglar el cual es otro atractivo natural y en donde hay un sinnúmero de aves acuáticas. También la comunidad presenta un lago en el cual se practica la acuicultura con peces de escama.



Imagen III.5: Bañistas en el manglar formado en la playa de la comunidad Barra de la Cruz, fotografía propia (2012).

Clima

Predomina el clima de tipo cálido (w)0 con la variante de árido cálido. En la época de lluvia la temperatura media máxima en la costa excede los 33° C y la mínima es mayor de 21° C; en la época de sequía las temperaturas en la región costera varían entre 18° C y más de 33° C, lo que le da una característica cálida a la zona, aún en invierno.

Suelo

En las áreas agropecuarias, se realizan prácticas inadecuadas sobre el uso y manejo del suelo aunado con el mal uso del agua de riego (pozos), que son problemas fuertes y traen como consecuencia el arrastre de suelo hacia las partes bajas, empobreciendo así la fertilidad de los suelos. Así como también en el manejo inadecuado de agroquímicos ocasionando contaminación de los recursos (agua y suelo), sin acciones de conservación (Finanzas Oaxaca, 2017).



Manejo de Residuos

La comunidad no cuenta con una regulación en el manejo de la basura, no hay recolectores municipales ni particulares, esta situación provoca que la población maneje estos residuos sin ningún control. No hay un tratamiento adecuado de estos residuos provocando contaminaciones en las áreas de bosque, en los ríos y en la playa.

III.2.4.- Eje Humano y Demográfico.

Población total.

El municipio de Santiago Astatata Oaxaca, presenta con censos de población y vivienda y de CONAPO 2010 una población total de 3,915 habitantes de los cuales 735 se localizan en la comunidad de Barra de la Cruz concentrando un porcentaje del 18.77% de la población total del municipio (CONAPO e INEGI, 2010).

Patrón y efectos de la migración.

La migración es una de las soluciones que el hombre ha escogido para encontrar, fuera de su contexto tradicional, las condiciones favorables para su subsistencia.

La actual situación de muchos grupos campesinos o indígenas, hace que el fenómeno de la emigración responda siempre a la misma de encontrar fuera lo que su sociedad no les puede proporcionar.

Los lugares donde la gente emigra en forma definitiva son las ciudades de México y Oaxaca y en forma temporal a Salina Cruz y Huatulco, emigran también a los Estados Unidos la cual entra en los dos rubros.

Esta actividad tuvo un porcentaje alto de 56.53% de hogares que al menos tienen un familiar que ha trabajado o está trabajando fuera de la comunidad. En la mayoría de los casos es una persona que lo ha hecho 69.23% de estos. El 45.65% contemplan la posibilidad de llegar a salir a trabajar fuera de la comunidad. Esto



podiera indicar que la migración es una actividad constante por el alto porcentaje de casos que sí han emigrado o están fuera y de la posibilidad de salir en un futuro (CONAPO 2010).

Tabla 3.1.- Tipo de migración.

TIPO DE MIGRACIÓN	PORCETAJE (%)
Tienen un familiar que ha trabajado o está trabajando fuera de la comunidad	56.53
Personas que han emigrado	69.23
Contemplan la posibilidad de salir a trabajar fuera de la comunidad	45.65

Fuente: CONAPO, 2010.

La migración no tiene como característica ser permanente o definitiva, la gente que trabaja o lo ha hecho regresa semanal o quincenalmente 46.15% contra un “nunca regresó” 3.84%; sí hay una migración que regresa cada año 23.07% y que podría ser considerada como una migración permanente, pero que no ha perdido el contacto con la familia; finalmente, la gente que regresa diario tuvo el 19.23 %, mientras el 7.71% no han emigrado. Independientemente del lugar y el tiempo en que regresan a la comunidad, la mayor parte contribuye con la manutención de la familia, 96.15 % de la gente que ha salido (CONAPO 2010).

Tabla 3.2.- Característica de la migración.

Característica	Porcentaje (%)
Personas que trabajan que regresan semanalmente o quincenalmente	46.15
Nunca regresa	3.84
Regresa cada año	23.07
Personas que regresan diario	19.23
Nunca han emigrado	7.71
Emigrados que contribuyen a la manutención de su familia	96.15

Fuente: CONAPO, 2010.

Telecomunicaciones

Teléfono: la compañía que administra el servicio de telefonía en la comunidad es Telmex, son pocas las familias que cuentan con este servicio por lo cual se han



instalado algunas casetas telefónicas en la localidad o bien los pocos individuos que cuentan con el servicio cobran una pequeña cuota para que las personas usen el servicio telefónico cuando lo deseen.

Internet: el servicio de internet también es suministrado por la compañía de Teléfonos de México, al igual que el servicio de telefonía e internet es por vía satélite y son pocas las personas que cuentan con este servicio para lo cual en la comunidad existen dos negocios de servicio café internet.

Televisión: no hay recepción de televisión abierta en la comunidad por lo cual tienen que solicitar el servicio de televisión de paga a la compañía de SKY.

Servicio postal: Para el servicio postal solo se cuenta con oficinas en la cabecera municipal, las cuales a través de la presidencia municipal hacen llegar la correspondencia a los destinatarios de la comunidad (Finanzas Oaxaca, 2017).

Salud

En la comunidad de Barra de la Cruz solo se cuenta con una Casa de Salud, atendida por personal de la Secretaría de Salud (Ssa) la cual los visita cada semana para enfermedades menores, también es atendida por personal capacitado de la propia comunidad para dar primeros auxilios en caso de requerirlo, para cuestiones graves de salud se tienen que trasladar a la ciudad de Salina Cruz o bien a la ciudad de Huatulco (Finanzas Oaxaca, 2017).



Imagen III.6: Casa de salud Barra de la Cruz, fotografía propia (2014).

Educación.

La comunidad cuenta con una escuela primaria general la cual atienden 7 profesores, una escuela preescolar indígena con 2 aulas, y una secundaria técnica, para otras opciones de secundarias y para estudios de nivel medio superior, los estudiantes se trasladan a la cabecera municipal Santiago Astata o bien a la ciudad de Huatulco, o a Salina Cruz (Finanzas Oaxaca, 2017).

También se cuenta con un Centro de Educación Inicial indígena en el cual se dan clases sobre lengua chontal la cual con el paso del tiempo ha sido erradicándose en la comunidad.



Imagen III.7: Casa de educación inicial indígena, fotografía propia (2014).



Religión y Fiestas

La religión que predomina en la comunidad es la religión católica, el pueblo cuenta con su propia iglesia.



Imagen III.8: Vista interior de la iglesia de Barra de la Cruz, fotografía propia (2014).

Las fiestas más importantes que se realizan son:

- La fiesta de Semana Santa realizada en la playa del pueblo.
- La fiesta de la Santa Cruz realizada el día 3 de mayo.
- La fiesta de San Isidro Labrador realizada el día 25 de mayo.
- Fiesta de la fundación de Barra de la Cruz el 12 de octubre
- La fiesta de Navidad realizada los días 24,25 y 26 de diciembre.
- La fiesta de Año Nuevo realizado los días 31 de diciembre y 1 de enero.



Imagen III.9: Fiesta del 26 de diciembre, fotografía propia (2016).

Vías de acceso.

La única vía de acceso para llegar a la comunidad es ingresar por la carretera federal Salina Cruz-Pinotepa Nacional, y en el Km. 277 entrar a la desviación e ingresar al pueblo.



Imagen III.10: Entrada a la comunidad Barra de la Cruz desde la Carretera Salina Cruz-Pinotepa Nacional, fotografía propia (2014).



III.2.5.- Eje económico de la comunidad.

Sistemas de producción.

El sistema de producción agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesca, la producción es tanto para comercialización y para autoconsumo, se realiza en forma tradicional, su producción lo comercializan a través de intermediarios o bien para la venta en la misma comunidad. Ya que la cadena productiva llega nada más a la producción de la materia prima sin darle un valor agregado, los demás eslabones no se realizan por falta de organización y capacitación para desarrollar el proceso hasta el consumidor final (Finanzas Oaxaca, 2017).

Agrícola.

Lo que principalmente se cosecha es el maíz, limón, mango, papaya, ajonjolí, frijol, plátano y coco, tanto para autoconsumo, así como para su comercialización.

Ganadería.

El aprovechamiento del territorio con fines ganaderos no es la actividad principal de la comunidad, la actividad se desarrolla normalmente asociada a las labores agrícolas, de forma extensiva y pastoreando dentro de rastrojos y guamiles de diversas edades, donde la base del alimento lo constituyen los pastos nativos, leguminosas, hierbas, arbustos y ramas de árboles que el ganado consume. La actividad ganadera de este lugar tiene un carácter de autoconsumo y venta de baja escala a nivel local. El rendimiento de esta actividad es bajo, dependiente del sistema natural en cuanto a disponibilidad de forraje.

El tipo de ganado que normalmente existe en esta zona son bovinos criollos y algunas cruces entre criollos con cebú y cebú con suizo. El primero es de lo más común encontrar entre los productores, debido a la facilidad de adaptación para el pastoreo y los costos de mantenimiento o de protección de los animales.



Forestal.

Los recursos maderables principalmente se utilizan para la construcción/repación de casas y cercos agrícolas, además de un importante consumo de leña. La madera se extrae con hacha o motosierra dependiendo de la persona, cuando es en grandes cantidades llevan camionetas. Actualmente algunas especies escasean porque fueron muy explotadas o por los incendios, comunes en la zona. Los recursos no maderables aprovechados son algunas especies como: la palma real, cuachalala y la flor de maravilla (Finanzas Oaxaca, 2017).

Acuícola y pesca.

La pesca se realiza en alta mar con permiso previo para poder pescar, cuenta con un proyecto acuícola en el lago del pueblo donde se cultivan peces de escamas y son vendidos en la propia comunidad.

Otras actividades económicas.

En el sector de servicios, el pueblo cuenta con su propia base de taxis y de camionetas con destino a la ciudad de Huatulco. Existen 3 tiendas de abarrotes, dos cafés internet, un bar, una pizzería, 3 restaurantes, 4 casetas telefónicas, un centro de cabañas y 2 posadas para los visitantes.



Capitulo IV.- Planteamiento del Proyecto de turismo de naturaleza en la comunidad chontal de Barra de la Cruz, en Santiago Astata, Oaxaca.

IV.1.- Presentación del Proyecto

IV.1.1.- Surgimiento del proyecto de turismo de naturaleza (Antecedentes).

El surgimiento de implementar un proyecto de turismo de naturaleza nace de la iniciativa de los jóvenes de la comunidad, los cuales lo proponen a la Agencia Municipal ubicada dentro de la misma comunidad. Este proyecto comenzó en el año de 2009, inicialmente explotando el paisaje de la playa de la localidad, posteriormente se construye una caseta para el cobro del ingreso en donde los habitantes de Barra de la Cruz están excluidos de cualquier cobro. El proyecto en la actualidad es dirigido directamente por la Agencia Municipal de Barra de la Cruz. Dicho proyecto ha sido satisfactorio que se ha podido invertir en la construcción de un restaurante, baños y vestuarios para los bañistas en la playa de la comunidad.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) ha ingresado a la comunidad con la finalidad de preservar a las tortugas Laúd, las cuales llegan a la playa de la comunidad a desovar y la función de CONANP es preservar los huevos de la tortuga Laúd hasta su nacimiento y posterior liberación.

Aunque se ha realizado un buen trabajo, los pobladores esperan que el proyecto de turismo de naturaleza se expanda con actividades como senderismo, actividades deportivas como el surf que ya se practica en la localidad, construcción de un mirador, crear mayor difusión de las fiestas más representativas del pueblo, entre otras actividades; con un ambiente familiar y no de jóvenes, ya que los mismos pobladores aunque se tienen ingresos con este tipo de visitantes, prefieren un ambiente familiar debido a problemas con el alcohol y las drogas.



IV.1.2.- Descripción interna del núcleo agrario.

Dentro del núcleo agrario que presenta la comunidad de Barra de la Cruz, es a través del sistema de comuneros o comunidad, el cual cada año se escoge a través de votación bajo uso y costumbres al presidente auxiliar de la agencia municipal el cual también funge como presidente comunero. Cada comunero tiene derecho a poseer terrenos para uso agropecuario y para construcción de casa, estos tienen que pagar al mes una cuota que se le denomina tekio, esto con el fin de que la comunidad pueda generar ingresos para ocupar en proyectos sociales y/o para su beneficio, y a su vez los comuneros adquieren sus derechos y obligaciones en la comunidad. En la actualidad son un aproximado de 90 comuneros que participan en las decisiones de la comunidad.

IV.1.3.- Impacto del proyecto en la comunidad: descripción de los beneficios sociales, ambientales y económicos.

El impacto en este tipo de proyectos no solo es económico, sino se asocia a socio-económico, no solo involucra a los participantes del proyecto sino a la comunidad, ya que con los logros que se obtienen en el aspecto económico llegan a beneficiar a la comunidad, por lo cual es necesario en proyectos de turismo de naturaleza que se explote la riqueza natural y cultural de la comunidad como atractivos del centro, además de contar con programas a aplicar para reducir el impacto negativo hacia el ambiente natural.

Impacto social y económico.

En los aspectos sociales y económicos van ligados unos con otros, por lo que sería un pequeño detonante económico en la comunidad, generaría empleos directos para los habitantes, además que negocios ya establecidos como tiendas de abarrotes, restaurantes, bares, transporte entre otros se verían beneficiados, generando una mejora de calidad de vida en la comunidad. Igualmente, con los beneficios económicos generados por este proyecto se espera que se inviertan en las festividades de la comunidad, en obras de interés público ya que el municipio al ser rural no puede proporcionar el suficiente apoyo a las comunidades que integran



el municipio de Santiago Astata, por lo cual la Comunidad de Barra de la Cruz ha dependido de sus mismos habitantes y comuneros para invertir en obras públicas como pavimentado, suministro de agua entre otros.

Impacto ambiental.

En el aspecto ambiental, se ha generado un centro de acopio para el reciclaje de los residuos sólidos generados dentro del proyecto como son las latas de aluminio, botellas de plástico, desechos orgánicos.

Otra situación que se presentaba con anterioridad era el saqueo en los nidos de las tortugas, ya que se extraían los huevos para la venta y consumo dentro y fuera de la comunidad; desde que CONANP ingreso a Barra de la Cruz con un campamento permanente ha disminuido drásticamente los saqueos de huevos de tortuga.



Imagen IV.1: Centro de acopio para reciclaje en el proyecto, fotografía proporcionada por la agencia municipal de Barra de la Cruz (2014).

Dentro del proyecto se plantea la construcción de cabañas ecológicas con los servicios básicos como son agua, baño privado por cabaña, zona de descanso, construcción rustica y con contacto con la naturaleza del lugar, además que a futuro se contempla invertir en instalación de paneles solares para la generación de electricidad. En la actualidad existe servicio de cabañas operado por particulares



con nombre Cabañas Pepe's en la comunidad, pero no son muy espaciaosas, cuentan con baño comunitario y sin electricidad, generalmente los que solicitan el servicio en estas cabañas son personas que llegan a la comunidad para practicar surf.



Imagen IV.2: Cabañas pepe's, tempodeviajar.com (2016).

De igual manera dentro del proyecto se plantea implementar varios programas para reducir los impactos negativos al ambiente y tener buenas prácticas en el Centro. Entre los programas que se estarían proyectando son: restauración de áreas degradadas, capacidad de carga turística, estimación de daño en la naturaleza en la comunidad por actividades turísticas a partir del perfil del visitante, y el seguimiento de la diversidad biológica como indicador de los efectos de la actividad turística.



IV.1.4.- Análisis FODA, estrategias y cuadro de riesgo.

El análisis FODA tiene como finalidad revisar la parte positiva y negativa del proyecto, tanto en la parte interna como externa. En él se producen las estrategias que se aplicarán en el proyecto con el fin de generar nuevas oportunidades de crecimiento, mientras que el cuadro de riesgo analiza el riesgo que incluye aplicar las estrategias antes generadas, ya sea de bajo, medio o alto impacto y analizar el impacto del proyecto en términos de estrategias en la comunidad.

En el siguiente cuadro se da a conocer el análisis FODA del proyecto de turismo de naturaleza dentro de la comunidad chontal de Barra de la Cruz con el fin de conocer el análisis situacional del proyecto mencionado.

Tabla 4.1.- Análisis FODA del proyecto de turismo de naturaleza en la comunidad chontal de Barra de la Cruz.

Fortalezas (F)	Debilidades (D)
<ol style="list-style-type: none"> 1) Cuenta con infraestructura básica para recibir a los visitantes en la playa de la comunidad (baños, vestidores, estacionamiento y 1 restaurante). 2) Existe el apoyo por la agencia municipal de Barra de la Cruz, y de algunos comuneros. 3) Participación de la población joven de la comunidad. 4) Se practican deportes acuáticos en la playa de la comunidad como el surf. 5) Además del centro de turismo de naturaleza, se dará difusión los atractivos naturales, así como las fiestas representativas de la comunidad enfocadas a la etnia de los chontales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Existe poca o nula publicidad para la playa de Barra de la Cruz como un atractivo de la región, solo atrae a los pobladores de la comunidad, mochileros y practicantes de surf. 2) No existe lugar para hospedaje para las familias, el único servicio de cabañas que hay, cuenta con servicios básicos y es ocupado principalmente por mochileros y por practicantes de surf. 3) No hay un apoyo total por parte de la población de la comunidad, principalmente de las familias que dependen de un negocio propio como lo son los propietarios de tiendas de abarrotes, restaurantes y de cabañas. 4) Falta de actividades recreativas enfocadas a un entorno familiar. 5) Se requiere capacitar a los participantes en el proyecto para poner en marcha las actividades y programas que tendrá el centro.
Oportunidades (O)	Amenazas (A)
<ol style="list-style-type: none"> 1) Se solicitará apoyo por parte de CDI para implementar el proyecto de turismo de naturaleza en la comunidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Por la ubicación de la comunidad en la costa, es propensa a sufrir desastres naturales por causa de huracanes, y en épocas de lluvias de inundaciones por



<ol style="list-style-type: none">2) Se implementarán programas para reducir el impacto ambiental que genere el proyecto.3) Existe un campamento permanente de CONANP para la preservación de la tortuga marina en la comunidad.4) Por la ubicación de la comunidad en la costa y a escasos 2 km de la carretera 200 Salina Cruz-Pinotepa Nacional, es propicia, potencial y de fácil acceso para consolidar el proyecto de turismo de naturaleza en la región.5) Cercanía de la comunidad a complejos turísticos como Bahías de Huatulco, Zipolite, Puerto Ángel y Puerto Escondido con gran potencial turístico nacional y extranjero, se podrá dar promoción al centro en las agencias de viaje que organicen excursiones y/o visitas guiadas a otros centros de la región.6) Otros centros de ecoturismo o turismo de naturaleza de la región no son conocidos o de difícil acceso por sus caminos de terracería.7) Generación de empleos para la comunidad.8) Se generaría programas de capacitación a corto, mediano y largo plazo para el manejo del centro y de impacto ambiental.9) Aprovechamiento del mercado existente en los complejos turísticos cercanos a la comunidad.	<p>desborde del río que se ubica a un costado de la comunidad.</p> <ol style="list-style-type: none">2) Problemas sociales dentro del núcleo agrario generado por la repartición de tierras para los comuneros a un costado del camino hacia la playa para la construcción de casas por parte de la agencia municipal de Barra de la Cruz.3) Cambio de presidente auxiliar en la comunidad cada año.
--	---

Fuente: *Elaboración propia (2017)*

A través de este análisis FODA se conocerá la viabilidad del proyecto, ahora con el análisis del proyecto y de la comunidad es necesario evaluar el nivel de riesgo y poder realizar estrategias en las cuales los puntos señalados como fortalezas y oportunidades contrarresten y/o disminuyan la parte negativa de debilidades y amenazas que presenta el proyecto. A continuación, se expondrán el cuadro de riesgos, así como de las estrategias generadas que se implementarán en el proyecto.



Estrategias

Estrategias Fortalezas-Oportunidades (FO)

1. Generar empleos directos para la población interesada en el centro (F2, F3/O7).
2. Realización de campañas de publicidad de los atractivos naturales y culturales de la comunidad, así como los servicios que ofrecerá el centro a través de la creación de una página web, promoción a través de las agencias de viajes localizadas en los complejos turísticos cercanos a la comunidad, dando hincapié al fácil acceso a la comunidad por la carretera 200 Salina Cruz-Pinotepa Nacional, y su cercanía con el complejo turístico de Bahías de Huatulco (F1, F4, F5/O4, O5, O6, O9).

Estrategias Fortalezas-Debilidades (FD).

3. Fomentar la integración de la población de la comunidad dando a conocer las ventajas que posee un centro de turismo de naturaleza, haciendo hincapié a los impactos positivos que tendrá en los aspectos sociales, económicos y ambientales (F2, F3/D3).
4. Realización de campañas de publicidad de los atractivos naturales y culturales de la comunidad, así como los servicios que ofrecerá el centro a través de la creación de una página web, promoción a través de las agencias de viajes localizadas en los complejos turísticos cercanos a la comunidad, dando hincapié al fácil acceso a la comunidad por la carretera 200 Salina Cruz-Pinotepa Nacional, y su cercanía con el complejo turístico de Bahías de Huatulco (F1, F5/D1).

Estrategias Fortalezas-Amenazas (FA).

5. Realizar un plan de contingencia ambiental, partir de los lineamientos que marca protección civil en caso de desastres naturales (F1, F2, F3/A1).
6. Establecer acuerdos por escrito con el presidente de comunidad entrante cada año para continuar con el apoyo generado con la población y comuneros de la comunidad de Barra de la Cruz (F2, F3/A2, A3).



Estrategias Debilidades-Oportunidades (DO).

7. Solicitar apoyo por parte de CDI para equipar al centro con la construcción de infraestructura como cabañas, remodelación o reubicación del restaurante, construcción de palapas y demás infraestructura necesaria; además de compra de equipo para prácticas recreativas acuáticas como chalecos salvavidas, tablas de surf, igualmente implementar capacitaciones y talleres con técnicos especializados para las personas partícipes de la comunidad, con la finalidad de tener un manejo y control del centro y generar atracciones con entorno familiar y de aventura como atractivo del centro (D2, D4, D5/O1, O2, O8).
8. Realización de campañas de publicidad de los atractivos naturales y culturales de la comunidad, así como los servicios que ofrecerá el centro a través de la creación de una página web, promoción a través de las agencias de viajes localizadas en los complejos turísticos cercanos a la comunidad, dando hincapié al fácil acceso a la comunidad por la carretera 200 Salina Cruz-Pinotepa Nacional, y su cercanía con el complejo turístico de Bahías de Huatulco (D1, D2/O4, O5, O6, O9).
9. Solicitar los permisos necesarios ante CONANP y SEMARNAT para poder realizar recorridos en las temporadas de arribo de las tortugas marinas a la playa de la comunidad, así como en la liberación de las crías de las tortugas, implementando las medidas necesarias para evitar impactos negativos tanto al ambiente como de las tortugas, con límite de personas para dichos recorridos (D1, D4/ O2, O3, O6, O8).
10. Realizar capacitaciones al personal del centro, con el fin que se tenga un correcto manejo de los recursos naturales, culturales y económicos, además de generar programas a través de dichas capacitaciones para evitar impactos negativos al ambiente (D5/O2, O8).



Estrategias Debilidades-Amenazas (DA).

11. Fomentar la integración de la población de la comunidad dando a conocer las ventajas que posee un centro de turismo de naturaleza, haciendo hincapié a los impactos positivos que tendrá en los aspectos sociales, económicos y ambientales (D3/A2, A3).
12. Establecer acuerdos con la población y comuneros de la localidad, con la finalidad de establecer acuerdos en donde solo se podrán nuevos negocios dentro del centro, para evitar desplazamientos innecesarios por parte de los turistas; y evitar impactos negativos de los negocios ya previamente establecidos dentro de la comunidad (D3/A2).
13. Realizar capacitaciones en tema de protección civil, con el fin de generar un programa en caso de desastres naturales dentro del centro como en la comunidad (D5/A1).



Tabla 4.2.- Cuadro de Riesgos y nivel de riesgo sobre las estrategias generadas por el análisis del cuadro FODA

Numero de estrategia	Tipo de riesgo	Estrategia	Impacto (1=bajo, 2=medio, 3=alto)	Probabilidad (ver cuadro de nivel de Riesgo)		
				Calificación	Valor	Nivel de Riesgo
E1	Administración	Generar empleos directos para la población interesada en el centro	2	3	2	Medio
E2, E4, E8	Mercadotecnia	Realización de campañas de publicidad de los atractivos naturales y culturales de la comunidad, así como los servicios que ofrecerá el centro a través de la creación de una página web, promoción a través de las agencias de viajes localizadas en los complejos turísticos cercanos a la comunidad, dando hincapié al fácil acceso a la comunidad por la carretera 200 Salina Cruz-Pinotepa Nacional, y su cercanía con el complejo turístico de Bahías de Huatulco	2	3	2	Medio
E3, E11	Social	Fomentar la integración de la población de la comunidad dando a conocer las ventajas que posee un centro de turismo de naturaleza, haciendo hincapié a los impactos positivos que tendrá en los aspectos sociales, económicos y ambientales	1	2	1	Bajo
E5	Ambiental	Realizar un plan de contingencia ambiental, partir de los lineamientos que marca protección civil en caso de desastres naturales	3	9	3	Alto
E6	Social	Establecer acuerdos por escrito con el presidente de comunidad entrante cada año para continuar con el apoyo generado	1	2	1	Bajo



E7	Financiero-Económico, Administración	con la población y comuneros de la comunidad de Barra de la Cruz Solicitar apoyo por parte de CDI para equipar al centro con la construcción de infraestructura como cabañas, remodelación o reubicación del restaurante, construcción de palapas y demás infraestructura necesaria; además de compra de equipo para practicas recreativas acuáticas como chalecos salvavidas, tablas de surf, igualmente implementar capacitaciones y talleres con técnicos especializados para las personas participes de la comunidad, con la finalidad de tener un manejo y control del centro y generar atracciones con entorno familiar y de aventura como atractivo del centro	3	6	3	Alto
E9	Ambiental, Administración	Solicitar los permisos necesarios ante CONANP y SEMARNAT para poder realizar recorridos en las temporadas de arribo de las tortugas marinas a la playa de la comunidad, así como en la liberación de las crías de las tortugas, implementando las medidas necesarias para evitar impactos negativos tanto al ambiente como de las tortugas, con límite de personas para dichos recorridos	2	4	2	Medio
E10	Administración	Realizar capacitaciones al personal del centro, con el fin que se tenga un correcto manejo de los recursos naturales, culturales y económicos, además de generar programas a través de dichas capacitaciones para evitar impactos negativos al ambiente	2	3	2	Medio



E12	Social	Establecer acuerdos con la población y comuneros de la comunidad, con la finalidad de establecer acuerdos en donde solo se podrán nuevos negocios dentro del centro, para evitar desplazamientos innecesarios por parte de los turistas; y evitar impactos negativos de los negocios ya previamente establecidos dentro de la comunidad	2	4	2	Medio	
E13	Ambiental	Realizar capacitaciones en tema de protección civil, con el fin de generar un programa en caso de desastres naturales dentro del centro como en la comunidad	2	4	2	Medio	
					Nivel de Riesgo	20/10=2	El nivel de riesgo de aplicación de las estrategias generadas en el análisis FODA es MEDIO

Nivel de riesgo		
Calificación	Valor	Riesgo
1	1	Bajo
2	1	Bajo
3	2	Medio
4	2	Medio
6	3	Alto
9	3	Alto

Fuente: Elaboración Propia (2017)



IV.2.- Diseño del producto turístico.

IV.2.1.- Recursos naturales y culturales que ofrece como atractivo el proyecto.

En cada proyecto de turismo de naturaleza, además de contar con los servicios y actividades que se ofrecerán, es necesario considerar los atractivos naturales y culturales que posee el proyecto, ya que estos atractivos son los que impulsarán la consolidación del centro siendo llamativos para la visita del turista. En el siguiente cuadro se enlistará los atractivos naturales y culturales que tiene la comunidad.



Tabla 4.3.- Recursos naturales y culturales que ofrece como atractivo el proyecto.

Nombre de la comunidad	Barra de la Cruz
Localización	Se localiza en el sur del estado de Oaxaca, en el municipio de Santiago Astata, en la conocida región del Istmo de Tehuantepec, colinda con las comunidades de Zimatán y San Isidro Labrador, todas con acceso a través de la Carretera Federal 200 en el Km. 277, colinda con los municipios de Santo Domingo Tehuantepec, San Pedro Huamelula y San Miguel del Puerto.
Vías de acceso	A través de la Carretera Federal 200 Salina Cruz-Pinotepa Nacional, desviación en el Km 277.
Atractivos naturales	Playa grande, Playa chica (acceso solo en ciertas horas del día debido al oleaje de la playa), Laguna de la Barra (ubicada a un costado de la playa), observación de flora y fauna, observación de formaciones rocosas con diferentes formas, observación de fauna marina (solo en temporadas observación de tortuga Laud y Golfina en arribo para anidación de huevos, e igualmente en temporadas la liberación de tortugas Laud y Golfina recién nacidas, esto bajo la supervisión de CONANP).
Atractivos culturales	Fiestas representativas de la comunidad (La fiesta de Semana Santa realizada en la playa del pueblo, fiesta de la Santa Cruz realizada el día 3 de mayo, fiesta de San Isidro Labrador realizada el día 25 de mayo, fiesta de la fundación de Barra de la Cruz el 12 de octubre, fiesta de Navidad realizada los días 24,25 y 26 de diciembre, fiesta de Año Nuevo realizado los días 31 de diciembre y 1 de enero), observación de las costumbres de los habitantes de la comunidad (etnia indígena chontal de los bajos o de la costa) y gastronomía.
Temporada de visita	Todo el año
Actividades turísticas que se pueden desarrollar en el lugar	Senderismo, cabalgatas, observación de flora y fauna, observación de arribo y liberación de tortugas laud en temporadas y previo permiso de CONANP y SEMARNAT, practica de surf, fotografía rural, fiestas con tradición indígena, Etnoturismo, ciclismo y tirolesa.

Fuente: Elaboración propia (2017).

A continuación, en el siguiente cuadro se realizará la descripción con fotografías de los atractivos naturales y culturales de la comunidad de Barra de la Cruz.



Tabla 4.4.- Descripción de los atractivos naturales y culturales de la comunidad Barra de la Cruz



Imagen IV.3: Playa grande o principal de Barra de la Cruz, Fotografía Propia (2015).

La playa grande de la comunidad de Barra de la Cruz es el principal atractivo que cuenta la comunidad, ya que en él se practica el deporte del surf, además que cuenta con una laguna que es utilizado para actividades familiares recreativas, se encuentra también el campamento permanente de CONANP para la preservación de la tortuga marina. En semana santa, la comunidad realiza los festejos en la playa. En infraestructura cuenta con estacionamiento para arribo de los visitantes, baños, vestidores y un restaurante.



Imagen IV.4: Playa chica de barra de la Cruz, fotografía proporcionada por la agencia de la comunidad (2016).

La playa chica de la comunidad de Barra de la Cruz se encuentra a un costado de la playa grande, para poder ingresar a esta playa es necesario caminar por un costado de las piedras con formaciones que dividen las dos playas y si el oleaje del mar lo permite, o bien caminar por el camino que conecta esta playa con la comunidad ya que por su acceso solo se puede llegar caminando.



Imagen IV.5: Laguna o manglar de Barra de la Cruz, en la playa de la comunidad, fotografía propia (2015).

La laguna localizada en la playa de la comunidad, se utiliza para actividades recreativas como el nado, los bañistas que visitan la playa utilizan la laguna para esta actividad ya que el oleaje del mar es fuerte. De igual manera se puede observar muchas especies de aves endémicas del lugar.

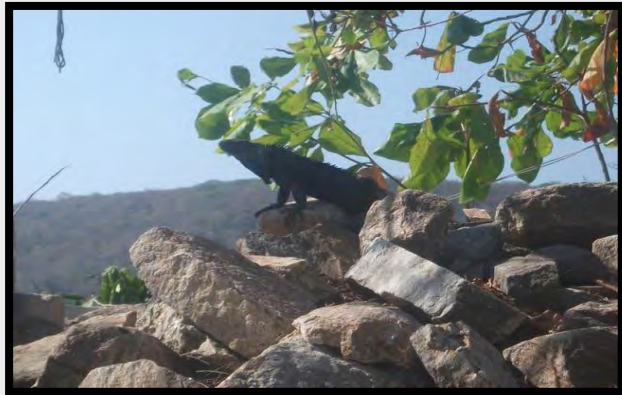


Imagen IV.6: Iguana negra en la comunidad Barra de la Cruz, fotografía proporcionada por la agencia de la comunidad (2013).

Entre alguno de los atractivos que se puede ofrecer en la comunidad es la observación de flora y fauna endémicas del lugar como son las especies de fauna de puercoespín, tigrillo, ocelote, leoncillo, zorrillo manchado, oso hormiguero, gavián zancón, garzón cenizo, cigüeña americana, halcón peregrino, loro, perico, la iguana verde, la iguana negra, la tortuga golfina, la tortuga laúd, venado cola blanca, y el armadillo; y en especies de flora como Caulote, mezquite, ulabere, ascuilla, cucharita, huizache, palo de concha, palo de arco, grisiña, verdolaga, palo nixtamal, cautivo, gavián, cascalote, palo cortes, sangreado, cumbrio, carnero, mata buey, anona de monte, palo de vaso, papaya orejona, maravilla, guanacastle, palo mulato, chiripala, popoyote, guayacan, puchique, palo blanco, acacia, macahuite, Brasil, mata pescado, pie de gallo, cacho de toro y manoleón.



Imagen IV.7: Piedras con formaciones en la playa de Barra de la Cruz, fotografía proporcionada por la agencia de la comunidad (2015).

Formaciones rocosas ubicado en la playa grande de la comunidad, que divide la playa grande y la playa chica, esta peculiaridad de estas formaciones rocosas es que dan forma de rostros que los lugareños los llaman de la siguiente manera: Cara de vaca, rostro humano, la mano, tortuga, el otro rostro, el vigilante de la barra, el dinosaurio, el corazón, la mano de dios, el hueso, el perro, el león, el elefante, el hombre sentado, entre otros; estas formaciones son un misterio ya que los pobladores se cuestionan si estas formaciones son rastros de una civilización pasada o simplemente formaciones de la naturaleza.



Imagen IV.8: Arribo de tortugas marinas en la Playa de Barra de la Cruz, fotografía proporcionada por la agencia de la comunidad (2015).

La playa grande de Barra de la Cruz en ciertas épocas del año presenta el arribo de las tortugas marinas de las especies laúd y golfinia, por lo cual se instaló un campamento permanente de CONANP para la preservación de las tortugas, de igual manera CONANP se encarga de cuidar los nidos de las tortugas para evitar saqueos de huevos, y una vez que nacen las tortugas son liberados en la playa para su arribo al mar.



Imagen IV.9: Fiesta de navidad, fotografía propia (2016).

La comunidad de Barra de la Cruz presenta un sin fin de festividades, entre las más representativas se encuentran la fiesta de Semana Santa realizada en la playa del pueblo, fiesta de la Santa Cruz realizada el día 3 de mayo, fiesta de San Isidro Labrador realizada el día 25 de mayo, fiesta de la fundación de Barra de la Cruz el 12 de octubre, fiesta de Navidad realizada los días 24,25 y 26 de diciembre, y la fiesta de Año Nuevo realizado los días 31 de diciembre y 1 de enero.



Imagen IV.10: Vestimenta de tehuana, fotografía proporcionada por la agencia de la comunidad (2015).

Al ser considerada una comunidad indígena perteneciente a la etnia chontal de los bajos o de la costa, se puede observar las costumbres en su cotidianidad, en especial en días de fiesta en donde se presentan las mujeres portando el traje típico del Istmo de Tehuantepec que es el vestido de tehuana.



Imagen IV.11: Tlayuda, gastronomía oaxaqueña, Fotografía propia (2016)

Fuente: Elaboración propia, fotografías con su respectiva fuente

Como en todo el estado de Oaxaca, se puede degustar un sinfín de platillos originarios del estado dentro de la comunidad, entre la gastronomía que se puede ofrecer son la tlayuda, sopa de piedra, caldo de iguana, mole, chocolate, mole de chepil, entre otros.



IV.2.2.- Actividades que ofrecerá en centro.

Además de ofrecer los atractivos naturales y culturales, para impulsar la visita del turista al centro, es necesario ofertar diversas actividades que se puedan desarrollar la recreación de los turistas.

Las actividades a ofrecer en el proyecto deben estar relacionadas a una correcta ejecución en el turismo de naturaleza, en pocas palabras no deben comprometer al daño de la naturaleza y no cambiar las costumbres culturales de la comunidad.

En la siguiente tabla, se establecerán cuáles son las actividades que se realizaran dentro del proyecto de turismo de naturaleza.



Tabla 4.5.- Actividades a ofrecer en el centro de turismo de naturaleza

Recurso natural o cultural	Actividad a ofrecer	Descripción de la actividad
Playa grande	Práctica de surf	Es un deporte que consiste en deslizarse y hacer giros o acrobacias en una ola estando de pie en una tabla fabricada especialmente para este deporte. La práctica del surf es una actividad que se realiza tanto por los jóvenes habitantes de la comunidad, así como los turistas extranjeros que tienen experiencia en este deporte, ya que el oleaje del mar de la playa de la comunidad es ideal para la práctica de este deporte.
	Natación como actividad recreativa	La natación es el movimiento y desplazamiento a través del agua mediante el uso de extremidades corporales sin utilizar ningún instrumento de apoyo para avanzar. Es una de las actividades que se pueden practicar en la playa de la comunidad, la situación que, debido al oleaje del mar de la comunidad, solo se recomienda la natación en el mar para las personas con experiencia en esta actividad, mientras los que tienen poca o nula experiencia o no tienen conocimientos de natación se recomienda practicarlo en la laguna ubicada a un costado de la playa.
	Fotografía Rural	Es una actividad para aquellos que buscan captar a través de una imagen las diferentes manifestaciones culturales o paisajes naturales. En la Playa se puede captar diversos paisajes naturales únicos en el lugar como captar amaneceres o atardeceres, poder capturar en fotografía diversas aves, cangrejos ermitaños, paisajes como las formaciones rocosas, la laguna de la comunidad ubicado a un costado de la playa, así como diversos paisajes naturales.
	Caminata	La caminata es una actividad que cualquier persona puede realizar, entre sus ventajas de realizar esta actividad en la playa grande además de cuestiones de salud y de deporte, puede ser que por la gran extensión de la playa se puede tener una perfecta observación de la flora y fauna del lugar, además que se puede tener acceso a la playa chica o poder observar las diversas formaciones rocosas.
	Observación de flora y fauna	Esta actividad no solo se puede realizar en la playa sino en cualquier parte de la comunidad, los turistas o visitantes tienen la oportunidad de conocer y apreciar en su plenitud de su hábitat la vida animal, conocer las especies de flora existentes en la región, así como de diversas especies animales, lo que le brinda un atractivo único.



Playa chica	Natación como actividad recreativa	Es una de las actividades que se pueden practicar en la playa chica de la comunidad, la situación que, debido al oleaje del mar de la comunidad, solo se recomienda la natación en el mar para las personas con experiencia en esta actividad.
	Fotografía Rural	En esta playa se puede captar diversos paisajes naturales únicos en el lugar como captar amaneceres o atardeceres, las formaciones rocosas y otros paisajes naturales, así como poder fotografiar la flora y fauna del lugar.
	Caminata	La caminata se puede realizar en el trayecto de la playa grande-playa chica pasando por la formación de rocas o viceversa, de igual manera existe un camino desde la comunidad hasta esta playa para poder realizar esta actividad. Además de que en el trayecto junto con la caminata se puede realizar la observación de flora y fauna.
	Observación de flora y fauna	Esta actividad no solo se puede realizar en la playa sino en cualquier parte de la comunidad, los turistas o visitantes tienen la oportunidad de conocer y apreciar en su plenitud de su hábitat la vida animal, conocer las especies de flora existentes en la región, así como de diversas especies animales, lo que le brinda un atractivo único.
Laguna de la Barra	Natación como actividad recreativa	Esta actividad es ideal para las familias en especial para los niños, ya que la laguna al no ser tan profunda se puede realizar actividades de natación como actividad recreativa para las familias.
	Fotografía Rural	Al estar la laguna en la playa y es donde desemboca el río de la comunidad, es ideal para poder realizar fotografías de los paisajes naturales, así como de la flora y fauna existente.
Formaciones Rocosas	Fotografía Rural y Observación	En las formaciones rocosas que dividen las dos playas podemos encontrar formaciones peculiares que los lugareños los llaman de la siguiente manera: Cara de vaca, rostro humano, la mano, tortuga, el otro rostro, el vigilante de la barra, el dinosaurio, el corazón, la mano de dios, el hueso, el perro, el león, el elefante, el hombre sentado, entre otros; estas formaciones son un misterio ya que los pobladores se cuestionan si estas formaciones son rastros de una civilización pasada o simplemente formaciones de la naturaleza. En ellas se puede realizar las actividades de fotografía para captar estas peculiares formaciones o bien simplemente observarlas.
Observación de tortugas marinas	Fotografía rural	En ciertas épocas del año se presenta el arribo de las tortugas marinas de las especies laúd y golfina, que llegan a desovar sus huevos en la playa de la comunidad, con autorización de CONANP se puede observar la llegada de esta peculiar especie marina, de igual manera se puede participar en la liberación de las tortugas bebés al mar con lo
	Observación de fauna	



	Convivencia con las tortugas marinas	cual se puede tener actividades como fotografía rural, la observación de las tortugas y la convivencia con esta especie.
Fiestas representativas de la comunidad	Fotografía rural	Las fiestas representativas de la comunidad es una actividad que se realiza en épocas especiales, es de gran interés para los visitantes que asisten y que no son de la comunidad ya que es una forma de ver representada los usos y costumbres de la etnia chontal en sus festejos, con carácter cultural ya que podemos apreciar tanto los trajes típicos de la región como lo es la vestimenta de tehuana, así como los danzones y música folclórica característica de Oaxaca, Istmo de Tehuantepec, como la etnia chontal de la costa.
	Observación de los danzones	
	Etnoturismo	
Gastronomía	Degustación gastronómica	En cualquier rincón del estado de Oaxaca se puede degustar un sinfín de platillos típicos del estado, en la comunidad de Barra de la Cruz no es la excepción, entre los platillos que se pueden degustar son la tlayuda, sopa de piedra, caldo de iguana, mole, chocolate, mole de chepil, entre otros.
Centro de turismo de naturaleza	Cabalgatas	Recorridos a caballo en rutas ya establecidas para esta actividad, así como recorridos a los atractivos naturales de la comunidad.
	Senderismo	Son recorridos a pie en una ruta ya establecida, en la cual las rutas que se establecerán son del centro de turismo de naturaleza hacia la playa grande, y del centro al mirador que se establecerá en la cima del cerro de la comunidad con el fin de poder observar el paisaje natural.
	Talleres de educación ambiental	Son actividades didácticas las cuales se buscará concientizar al visitante sobre los impactos negativos al medio ambiente, los diferentes agentes que intervienen en el cuidado del ecosistema, así como las maneras de prevenir desastres que puedan alterar al medio-
	Ciclismo	Recorridos en bicicletas en rutas ya establecidas para esta actividad en donde además de practicar este deporte se podrá disfrutar de la observación de los paisajes naturales, así como la flora y fauna nativa.
	Tirolesa	Es una actividad que consiste en deslizarse de una polea suspendida por cables montados en un declive o inclinación, están diseñados para que se impulsen por gravedad y puedan deslizarse desde la parte superior hasta el fondo mediante un cable, usualmente cables de acero inoxidable.

Fuente: Elaboración propia (2018).



IV.2.3.- Servicios e instalaciones que contará el centro.

En el centro de turismo de naturaleza se debe contar con diversos servicios a ofrecer, así como de instalaciones adecuadas para una correcta ejecución de las actividades dentro del proyecto. Dichos servicios e instalaciones que se requieren no deben causar grandes daños en la naturaleza y deben satisfacer las necesidades básicas tanto del visitante como de los operadores y trabajadores del centro. Estas necesidades del visitante o turista deben estar relacionadas para su placer, comodidad y recreación, mientras para los operadores y trabajadores del centro deben estar ligados para su correcta ejecución del proyecto que permita al turista satisfacer esas necesidades antes, durante y después de su estancia en el centro de turismo de naturaleza.

En la siguiente tabla, se establecerán cuáles son los servicios que contará el centro, así como de las instalaciones que se requieren para una correcta ejecución de las actividades dentro del proyecto de turismo de naturaleza.



Tabla 4.6.- Servicios e instalaciones que contara el centro de turismo de naturaleza

Atractivo natural o cultural.	Actividad	Servicio a ofrecer	Instalaciones requeridas	Descripción del Servicio e instalaciones
Playa grande y Laguna de la Barra	Surf y natación	Renta de equipo (Tablas de surf, chalecos salvavidas, y 114snórquel)	Construcción de palapa, compra de tablas de surf y chalecos salvavidas	Se construirá una palapa de 2x2 m, para la renta de tablas de surf y chalecos salvavidas, así como la compra de este equipo (tablas de surf y chalecos salvavidas).
		Servicio de estacionamiento	ninguno	En la actualidad ya se cuenta con un área para dar servicio de estacionamiento.
		Servicio de sanitarios y vestidores	Remodelación de sanitarios y de vestidores	Es necesario la remodelación de los sanitarios y vestidores, debido a la falta de limpieza y mantenimiento de estos localizados a la entrada de la playa grande.
Centro de turismo de naturaleza	Surf, natación, ciclismo	Renta de equipo (Tablas de surf, chalecos salvavidas, 114snórquel, bicicletas y equipo de protección para el ciclismo)	Construcción de bodega y compra de tablas de surf, chalecos salvavidas, bicicletas y equipo de protección para el ciclismo	Se construirá una bodega para poder guardar el equipo que se rentara para actividades de surf, natación, y ciclismo, además de compra de equipo para estas actividades (Tablas de surf, chalecos salvavidas, bicicletas y equipo de protección para el ciclismo).
	Cabalgata	Renta de caballos	Construcción de establo, compra de caballos y equipo para montar	Se construirá un establo para que los caballos tengan un lugar para comer y descansar, además que se realizara la compra de equipo para montar y caballos.
	Senderismo, Cabalgatas, fotografía rural, observación de flora y fauna, convivencia con las tortugas marinas	Recorridos con guías	Ninguno	Se contratarán guías para realizar recorridos en las actividades de senderismo, cabalgatas, observación de flora y fauna, y convivencia con las tortugas marinas (solo en temporadas de arribo), dichas actividades se realizarán los fines de semana y temporada vacacional.
	Talleres de educación ambiental	Talleres de educación ambiental	Construcción de una palapa	Se construirá una palapa para la impartición de talleres de educación ambiental las cuales se ofrecerá los fines de semana y temporada vacacional a los visitantes, también tendrá la función



				para impartir los cursos, talleres y capacitación para el personal que operara el centro.
	Servicio de estacionamiento	de	Acondicionamiento de un lugar de estacionamiento	Dentro del centro de turismo de naturaleza, se acondicionará un espacio para ofrecer servicio de estacionamiento para los visitantes que deseen utilizarlo dentro el centro, será independiente al estacionamiento que se ubica en playa grande.
	Servicio sanitarios y vestidores	de y	Construcción de sanitarios y vestidores	Se construirá sanitarios y vestidores exclusivos para los visitantes dentro del centro.
	Restaurante		Construcción de cocina y zona para consumo de alimentos	El restaurante en la actualidad se ubica a un costado de playa grande, dicho restaurante será reubicado dentro del área del proyecto, se construirá una nueva cocina en construcción de ladrillo y zona para consumo de alimentos que será construida con madera y hoja de palma acondicionándola como palapa
	Tienda de abarrotes y venta de artículos para natación		Construcción de local	Se construirá un local con ladrillo para dar servicio a la tienda de abarrotes y artículos para natación, para evitar conflictos con los habitantes de la comunidad que poseen tiendan de abarrotes, solo operara los fines de semana y en temporada vacacional en el horario en que opere el centro
	Servicio renta de cabañas		Construcción de cabañas	Se tiene contemplado la construcción de 8 cabañas con madera y hoja de palma para tenerlo con estilo rustico de la región, con capacidad para 6 personas por cabaña.
	Zona de descanso		Palapas	Se construirá una palapa con madera y hoja de palma, se utilizará como zona de descanso para los visitantes.
	Oficinas		Construcción de oficinas	Se construirá con ladrillo como material principal las oficinas administrativas del centro de turismo de naturaleza.
	Tirolesa	Tirolesa	Instalación de cableado de acero inoxidable y compra de equipo (poleas y equipo de protección)	Se realizará la instalación del cableado de acero inoxidable para la práctica de la tirolesa.

Fuente: Elaboración propia (2018)

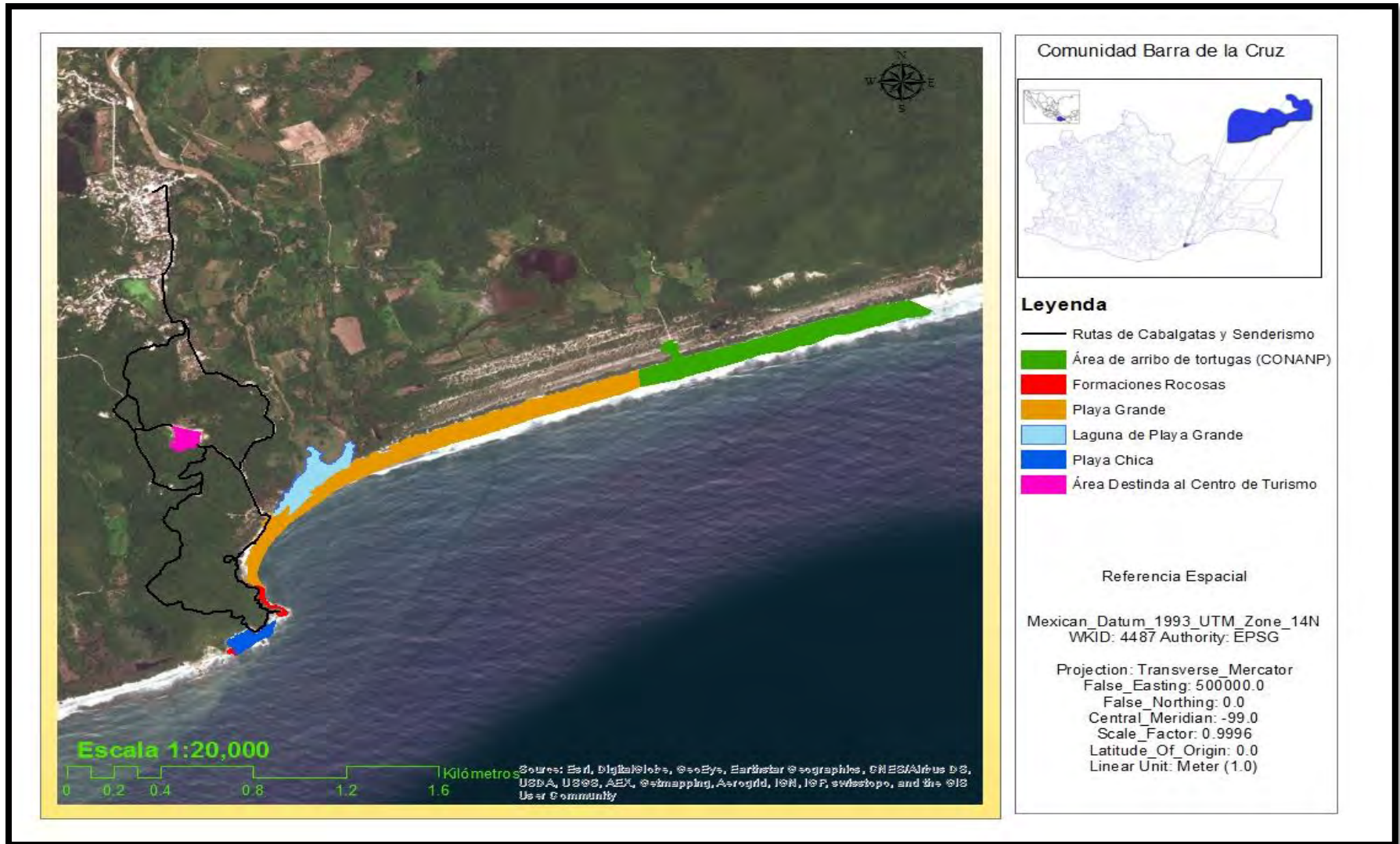


Imagen IV.12: Mapa ubicación del centro de turismo de naturaleza, atractivos naturales y actividades dentro de la comunidad de Barra de la Cruz, elaboración propia bajo el programa Arcgis 10.3 con imagen satelital, escala 1: 20,000

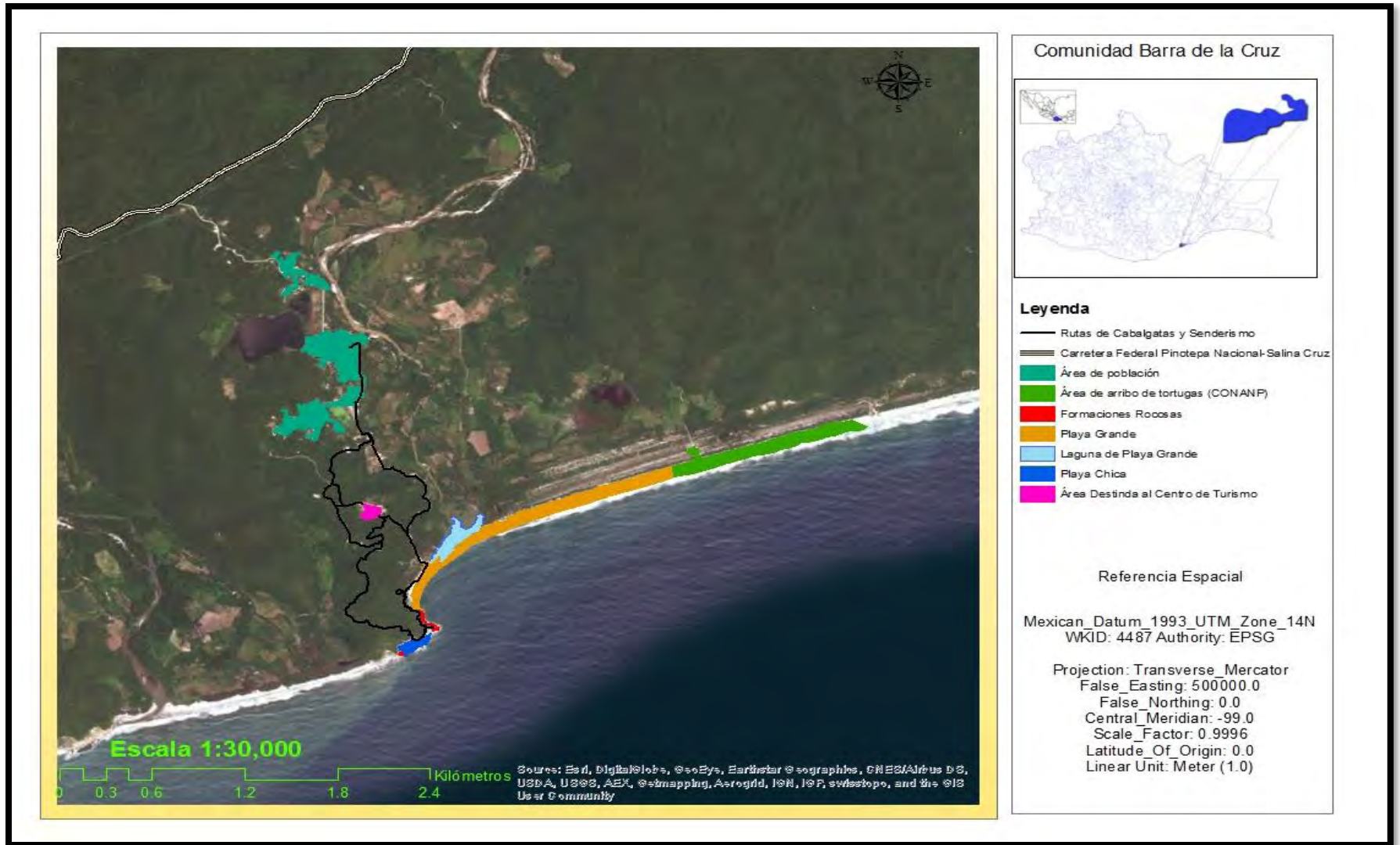


Imagen IV.13: Mapa ubicación del centro de turismo de naturaleza, atractivos naturales y actividades dentro de la comunidad de Barra de la Cruz, elaboración propia bajo el programa Arcgis 10.3 con imagen satelital, escala 1: 30,00



IV.3.- Análisis de mercado

IV.3.1.1- Mapa con los destinos turísticos cercanos al proyecto

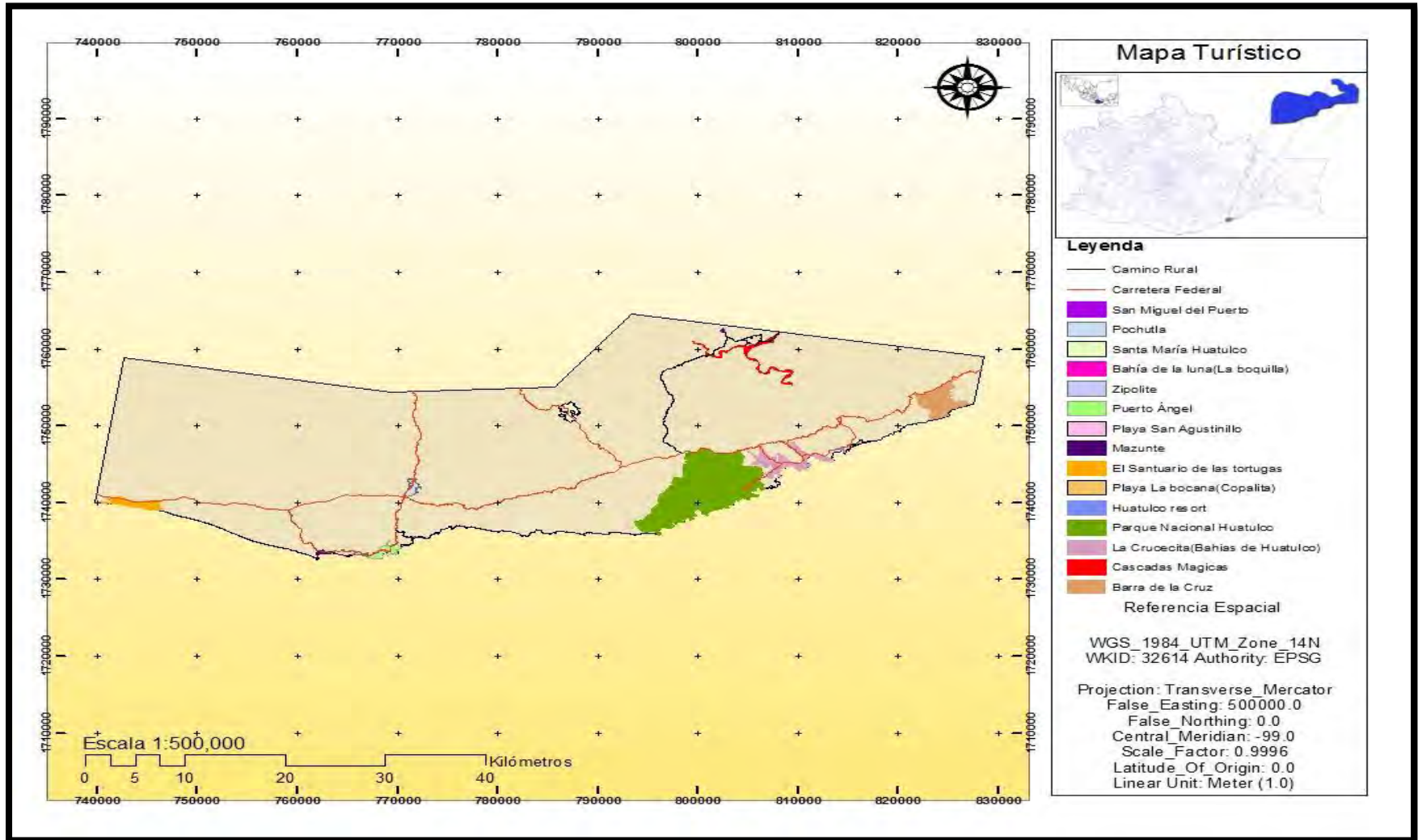


Imagen IV.14: Mapa Turístico, elaboración propia bajo el programa Arcgis 10.3, escala 1: 500,000

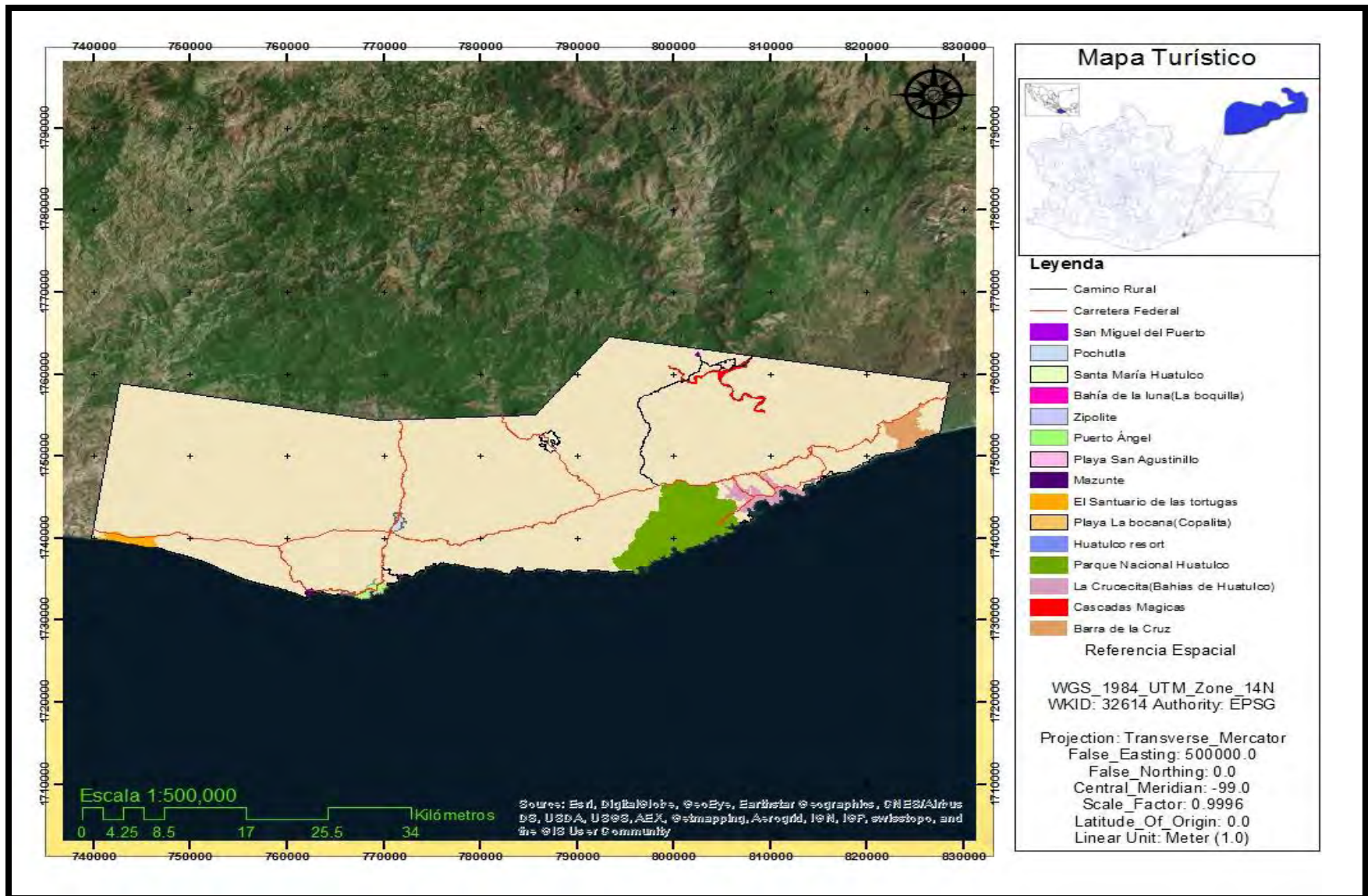


Imagen IV.15: Mapa Turístico, elaboración propia bajo el programa Arcgis 10.3 con imagen satelital, escala 1: 500,000

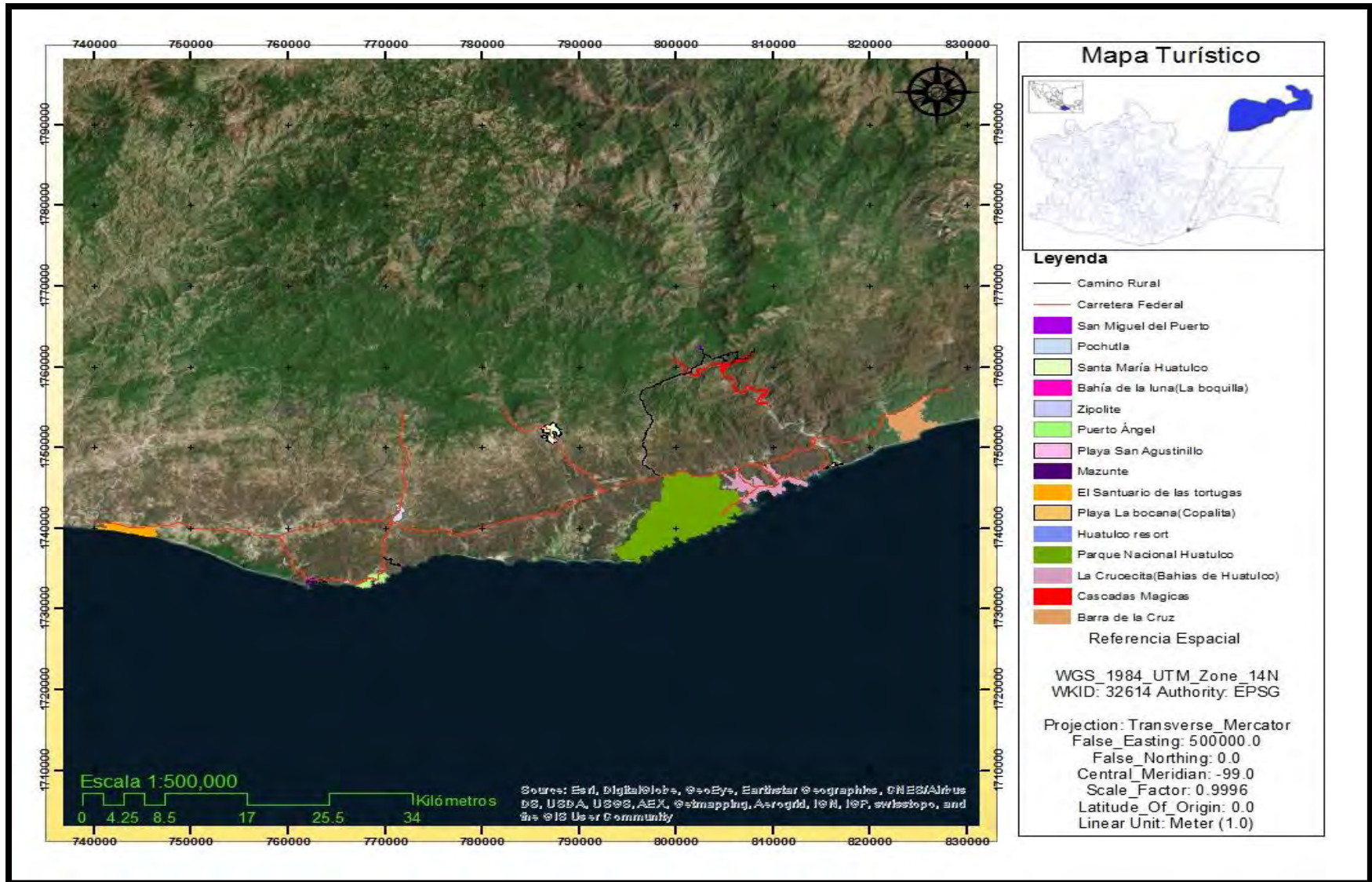


Imagen IV.16: Mapa Turístico, elaboración propia bajo el programa Arcgis 10.3 con imagen satelital, escala 1: 500,000



IV.3.2.- Descripción de los atractivos turísticos cercanos al proyecto.

San Miguel del Puerto.

1. Centro ecoturístico de Llano Grande perteneciente a la etnia zapoteca apoyada por CDI. En sus actividades turísticas se cuenta con visitas guiadas a las cascadas, visitas al mariposario, venta de artesanías como ollas, comales, tabique rojo, adobe y teja fabricadas en la región (CDI, 2015).
2. Además del centro ecoturístico de Llano Grande, cuenta con un sinnúmero de cascadas las cuales los lugareños la denominan Las Cascadas Mágicas, e la cual se dan visitas guiadas ya sea por los lugareños de San Miguel del Puerto, o por agencias de viajes ubicadas en La Crucecita, Puerto Ángel o Zipolite.

La Crucecita (Bahías de Huatulco).

1. Parque eco-ecológico coplita: vestigios arqueológicos de origen de la etnia zapoteca, este parque además de ofrecer la vista de monumentos arqueológicos, ofrece vista en un mirador donde se puede observar estos monumentos y una vista al mar, es el único parque arqueológico en el país que se encuentra en las orillas del océano pacífico.
2. Club de Golf Huatulco: Club deportivos de golf el cual cuenta con 18 hoyos, además de que se pueden practicar otros deportes dentro del club.
3. Bahías: Cuenta con un total de 6 bahías y estas son:
 - I. Bahía de Tangolunda: la bahía alberga hoteles de gran turismo y cinco estrellas; una plaza comercial. En esta costa también se pueden disfrutar diversos deportes acuáticos, como: kayak, Velero, Acuamotos, buceo, snorkel, entre otros.
 - II. Bahía de Chahué: tiene aguas templadas de tonalidades verdes y azules; la bahía cuenta con una marina para Yates, un club de playa con todos los



- servicios; el spa “Xquenda”, la librería de la Universidad del Mar; el disco club “La Papaya”; la cafetería “El Cafecito”. Destaca el parque “Guelaguetza”.
- III. Bahía de Santa Cruz: se encuentra el embarcadero, de donde salen los Catamaranes y otras embarcaciones para dar el recorrido por las bahías. Cuenta también con un muelle para cruceros que ha sido un detonante para la economía de la región, actualmente recibe alrededor de 50 cruceros al año. El lugar cuenta con dos plazas públicas, mercado de artesanías, centros comerciales, oficinas públicas, discotecas, restaurantes típicos y renta de motos acuáticas.
- IV. Bahía Conejos: cuenta con dos playas: Punta Arena y Playa Conejos; tour de caballos, se practica el buceo, la pesca y la natación.
- V. Bahía Maguey: se puede practicar diversos deportes acuáticos.
- VI. Bahía San Agustín: se encuentra una de las placas de coral del Océano Pacífico, ideal para la práctica del buceo y snorkel. Se puede acceder a través de un camino de terracería o por vía marítima (Atracciones de Huatulco; 2016).
4. Mercado Orgánico de Huatulco, el cual se instala el primer y tercer sábado de cada mes en el parque de la Bahía de Santa Cruz Huatulco, se reúnen artistas, productores, compradores locales, así como visitantes nacionales e internacionales, donde se comercializan artesanías, productos orgánicos y se puede observar presentaciones artísticas.
5. Mariposario YEE LO BEÉ: localizado a escasos 10 minutos del centro turístico de Bahías de Huatulco. El nombre YEÉ LO BEÉ surge de la lengua zapoteca que traducido al español significa “Flor del Cielo”, inspirado en una flor morada, ofrece al visitante, un acercamiento diferente con la naturaleza, vivir y reconocer la granja de mariposas. Es un mariposario de exhibición, reproducción, investigación y educación ambiental. Tiene un área de exhibición de 998.28 m², que corresponden sólo a la jaula de exhibición, se le puede sumar el laboratorio e instalaciones de crianza. En el vivero se



cultivan 15,000 plantas hospederas y de alimentación para abastecer la producción (YEE LO BEÉ, 2017).

6. Rancho Tangolunda: localizado a escasos 10 minutos del centro turístico de Bahías de Huatulco, es un centro dedicado a actividades de turismo de aventura, en donde se puede realizar actividades como rafting, rappel, tirolesa, escalar y recorridos en cuatrimotos.

Parque Nacional Huatulco.

1. El parque Nacional Huatulco cuenta para actividades turísticas tres bahías que son:
 - I. Bahía Cacaluta: alberga a la Laguna el Zanate, que toma su nombre de una especie de mangle con raíces que crece a su alrededor; también recibe año con año a distintas aves migratorias. Se puede disfrutar de la flora y fauna.
 - II. Bahía de Chachacual: Reserva ecológica con vegetación de selva y manglar, cuenta con dos playas vírgenes: Chachacual y La India, ambas de arena blanca, ideal para la observación de flora y fauna salvaje como: anguilas, morenas, medusas y arrecifes de coral. La única vía de acceso es por mar.
 - III. Bahía del Órgano: Su playa virgen tiene una extensión de 240 metros de arena fina y oleaje suave, ofreciendo mayor seguridad para aquellos que se inician en los deportes acuáticos.
2. Además de las bahías, se puede realizar actividades terrestres dentro del parque como son caminatas, observación de flora y fauna, cualquier tipo de actividades recreativas que no dañen el entorno, así como recorridos dentro de la selva.

Playa la Bocana (Copalita).

1. Cuenta con un mirador el cual se puede apreciar la vista de toda la playa.
2. Se practica algunos deportes acuáticos como el surf.



3. Conecta con el río Copalita, que en temporada que no son de lluvias es ideal para los bañistas.

Mazunte.

1. Centro mexicano de la tortuga, operado por CONANP, para la preservación de la tortuga marina, cuenta con acuarios de diferentes especies de tortugas marinas, además de que preserva los huevos de tortugas que van a desovar en la playa de Mazunte, en ciertas temporadas se puede participar en la liberación de tortugas.
2. Cerca de Mazunte se encuentra La Ventanilla, un centro ecoturístico apoyado por CDI, los atractivos principales son los recorridos en canoa por la laguna donde se puede observar y admirar manglares, aves, cocodrilos. Otros servicios con los que cuenta son las de hospedaje en cabañas, visita al museo de sitio Ventanilla, además de que se ofrecen artesanías fabricadas a partir de madera, concha de coco de agua, conchas de mar y bambú (CDI, 2015).
3. Punta Cometa o Cerro Sagrado, es un mirador natural localizado a escasos minutos de Mazunte, en la cual se aconseja para observar amaneceres y atardeceres.
4. Cosméticos Mazunte, fabrica ecológica el cual tiene gran variedad de productos cosméticos como jabones, shampoos, cremas, entre otros productos.
5. La playa de Mazunte.

Playa San Agustinillo.

1. En la playa San Agustinillo se divide en tres secciones, en una de sus secciones es de oleaje suave esto debido a que está protegido con rocas, además de que se puede practicar la pesca deportiva.



Zipolite.

1. La playa de Zipolite es reconocido por ser una de las pocas playas nudistas del país.
2. Se pueden realizar recorridos en lancha por diferentes playas, una de las mejores rutas que ofrecen los guías de turismo es el de recorrido hacia la bahía de la Luna, ya que en el camino se pueden apreciar en ciertas temporadas a delfines, tortugas marinas y ballenas.

Puerto Ángel.

1. Cuenta con dos playas que son:
 - I. Playa principal, o también conocido como playa Muelle, en esta playa cuenta con un embarcadero de lanchas y pequeños barcos de pesca, se puede practicar la pesca deportiva y en las mañanas se pueden comprar una gran variedad de pescados.
 - II. Playa Panteón, cuenta con gran variedad de restaurantes, se puede practicar el buceo.
2. Enfrente de las costas de Puerto Ángel se encuentra una superficie de arrecifes de coral, se puede realizar visitas guiadas con buceo con agencias turísticas ubicadas en Puerto Ángel y en Zipolite.

Bahía de la Luna (La Boquilla).

1. La bahía de la Luna es una de las pocas playas de la región, en la que las aguas son cristalinas donde se puede observar sin necesidad de bucear peces, tortugas y en algunas épocas a delfines y ballenas.

El Santuario de las tortugas.

1. Centro Ecoturístico apoyada por CDI, ubicada en el municipio de Santa María Tonameca, en la localidad La Escobilla, pertenecientes a la etnia zapoteca. Este centro realiza la tarea de la conservación y preservación de la tortuga golfina, ofrece servicios de zona de campamento, restaurante, hospedaje en



cabañas, visitas guiadas a la playa para avistamientos de la tortuga golfina, y recorridos en cayuco por la laguna “La Salina” (CDI, 2015).

2. El Santuario Playa de Escobilla ubicada en el municipio de Santa María Tonameca. Denominado también el santuario de las tortugas, cuenta con una superficie de 30 ha. Fue decretado como santuario el 29 de octubre de 1986. Se realiza actividades para la conservación y preservación de la tortuga marina. Este santuario localizado a un costado del centro ecoturístico del santuario de las tortugas, es preservado por CONANP (CONANP 2015).

Santa María Huatulco.

1. Jardín botánico Hagia Sofía, ubicada a escasos 20 minutos de Santa María Huatulco, es un desarrollo agroecoturístico de más de 130 hectáreas. En este lugar pueden apreciarse las distintas fases del cultivo orgánico de frutales, hortalizas y maderables, así como una gran diversidad de flora y fauna silvestre (Hagia Sofía; 2016).

IV.3.3.- Análisis de los centros de distribución o destinos turísticos que puedan facilitar el atraer visitantes potenciales.

Como centros de distribución de visitantes potenciales al proyecto de Barra de la Cruz, se puede hacer mención de 4 lugares que son los siguientes:

La Crucecita (Bahías de Huatulco).

Cuenta con un aeropuerto internacional, además de que es punto intermedio de cruceros que hacen escalas en la crucecita con visitantes extranjeros, principalmente de Estados Unidos, cuenta con dos centrales de autobuses los cuales sus destinos principales son Puerto Escondido, Ciudad de México, la H. ciudad de Puebla, la ciudad de Oaxaca y Tuxtla Gutiérrez; las líneas de autobuses que operan en estas centrales camioneras son: Cristóbal Colon, ADO, Estrella Blanca, Turista Lujo, Altamar, Autobuses Unidos, y la línea de Fletes y Pasajes



FLYPSA. Para transporte local hay camiones y combis con destino a Oaxaca, Pochutla, Salina Cruz, Santa María Huatulco, Puerto Escondido y Puerto Ángel.

Puerto Ángel.

Cuenta con una central camionera operada por las siguientes líneas: ADO, Rápidos de Pochutla, Autobuses del sur, Cristóbal Colon, y Estrella Blanca. Existe servicio de microbuses y combis con destinos a Pochutla, Bahías de Huatulco, y Puerto Escondido.

Pochutla.

Cuenta con una central camionera operada por las siguientes líneas de autobuses: Altamar, Cristóbal Colon, Estrella del Valle, y ADO. Para transporte local hay microbuses y combis con destinos a Puerto Ángel, Puerto Escondido, Bahías de Huatulco, Salina Cruz, y Oaxaca.

Santa María Huatulco.

Da servicio de combis la empresa Sociedad Cooperativa de Transporte Urbano y Suburbano Desarrollo Turístico, la cual tiene una ruta fija de la ciudad de Oaxaca a Santa María Huatulco.



IV.3.4.- Tabla por giro de los negocios turísticos cercanos al proyecto.

Tabla 4.7.- Tabla por giro de los negocios turísticos cercanos al proyecto.

Destinos Turísticos.	Hospedaje	Agencias de Viajes	Alimentos	Centros nocturnos	Transporte	Bancos
San Miguel del Puerto.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
La Crucecita (Bahías de Huatulco).	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Parque Nacional de Huatulco.	NO	NO	NO	NO	SI	NO
Playa la Bocana (Copalita).	NO	NO	SI	NO	SI	NO
Mazunte.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Playa San Agustinillo.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Zipolite.	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Puerto Ángel.	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Bahía de la Luna (La Boquilla).	SI	SI	SI	NO	SI	NO
El Santuario de las tortugas.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Santa María Huatulco.	SI	NO	SI	SI	SI	SI
Pochutla.	SI	NO	SI	SI	SI	SI

Fuente: Elaboración Propia.

San Miguel del Puerto.

Cuenta con servicio de cabañas dentro del centro ecoturístico, cuenta con servicio de taxis de sitio, tienda de abarrotes y restaurantes con comida típica de Oaxaca.

La Crucecita (Bahías de Huatulco).

Ofrece servicio de hotel desde 1 a 5 estrellas, las de mayor presencia son las de 5 estrellas las cuales se cuenta con Huatulco Resort, Dreams Huatulco, Secrets Huatulco, Las Brisas, Quinta Real, Barceló, Camino Real y Holiday Inn; que abarca la mayor parte del turismo extranjero. Cuenta con servicios de agencias de viajes las cuales promocionan los atractivos de las bahías en Huatulco, centros cercanos a la Crucecita, servicios de transporte privado para visitar centros ecoturísticos y



servicios de transporte o vistas guiadas por lancha. Cuenta con un centro comercial, servicios de restaurante que ofrecen comida típica mexicana, taquerías, pizzerías, pescados y mariscos, y alta cocina. En tanto en la vida nocturna se encuentra los bares y discotecas que son La mina, La Papaya, Baby khryss, Bar ku, Bar Light House y La crema. En servicios de transporte, La Crucecita cuenta con un aeropuerto internacional, dos centrales camioneras, y servicios de microbuses y combis para transportación local, cuenta con embarcadero de lanchas que ofrecen transportación marítima a diferentes playas de la región, así como diversos cruceros que hacen escala en esta ciudad. En cuanto al servicios de bancos podemos encontrar bancos y cajeros automáticos de las compañías BANAMEX, BANCOMER, BANCO AZTECA, SCOTIABANK, SANTANDER SERFIN, HSBC Y BANORTE.

Parque Nacional de Huatulco.

Por ser un área natural protegida y su fin es la preservación del entorno y recreación en áreas naturales no puede ofrecer otros servicios como hospedaje, alimentos, centros nocturnos. Las agencias de viajes ubicadas en otras regiones ofrecen servicios de guías en el parque, mientras los servicios de transporte son radio taxis y lanchas.

Playa la Bocana (Copalita).

Cuenta con servicios de restaurantes de pescados y mariscos, así como tiendas de abarrotes, en el transporte se cuenta con un sitio de taxis.

Mazunte.

En sus servicios de hospedaje se pueden encontrar casa de huéspedes y hoteles. Al igual que la mayoría de los centros turísticos de la región, sus restaurantes ofrecen pescados y mariscos y comidas típicas de Oaxaca; tienen servicio e radio taxi.



Playa San Agustinillo.

En sus servicios de hospedaje cuenta con casa de huéspedes y hoteles, sus restaurantes ofrecen pescados y mariscos, comidas mexicanas y comidas típicas de Oaxaca. Como en los demás centros turísticos, posee servicio de radio taxi, y tiendas de abarrotes.

Zipolite.

Cuenta con algunos hoteles, hostales y zonas de campamento, posee algunos restaurantes que ofrecen comidas típicas de la región, cuenta con tienda de abarrotes, así como sitios de taxis. Las agencias de viajes localizadas en Mazunte ofrecen servicios de guías en diferentes playas esto con recorridos en lanchas, visitas a zonas de delfines, tortugas y ballenas en temporada que se pueden encontrar a estos animales, y otros recorridos a zonas turísticas cercanas a la región.

Puerto Ángel.

Puerto Ángel a comparación de La Crucecita, cuenta con hoteles de menor categoría entre de 1 a 3 estrellas. Se encuentran un sinnúmero de restaurantes en el puerto, los que más ofrecen son taquerías, comidas mexicanas y pescados y marisco. Algunos de los bares están ubicados en las playas que ofrecen este servicio solo en el día. Posee una terminal de autobuses, además de que existe servicios de microbuses y combis para transporte local. Las agencias de viajes son pocas comparándola con Bahías de Huatulco, los que están en este puerto ofrecen recorridos a la zona coral, así como visitas a otras bahías cercanas esto a través de lanchas. No cuenta con servicios bancarios, solamente a través de los oxxos que están en el puerto se pueden realizar retiros en efectivo de cuentas del banco BANAMEX.

Bahía de la Luna (La Boquilla).

Cuenta con el hotel Bahía de la Luna, con un total de 11 cabañas; tiene un restaurante de pescados y mariscos, un sitio de taxis y transporte en lancha



ofrecidas por agencias de viajes localizadas en Zipolite, Puerto Ángel, y La Crucecita.

El Santuario de las Tortugas.

Ofrece servicios de cabañas y zonas de campamento, en servicios restauranteros ofrece principalmente pescados y mariscos. Cuenta con servicios de radio taxi.

Santa María Huatulco.

Posee hoteles de categoría 1 a 3 estrellas. El servicio restaurantero ofrece comidas mexicanas, taquerías y comidas típicas de la región. En servicios de transporte está el servicio de microbuses, combis y taxis. Los centros nocturnos son solo bares de baja reputación. En servicios bancarios esta presentes en la localidad BANCOMER Y BANCO AZTECA.

Pochutla.

A comparación de Bahías de Huatulco, posee hoteles en categoría de 1 a 3 estrellas. Se encuentran un sinnúmero de restaurantes en la ciudad, los que más ofrecen son taquerías, comidas mexicanas, y comidas típicas de Oaxaca. Existe una terminal de autobuses, así como de servicios de microbús y combi para uso local. Los centros nocturnos son solo bares de baja reputación. En servicios bancarios están presentes los bancos BANCOMER, BANCO AZTECA, HSBC Y SCOTIABANK.



IV.3.5.- Análisis de competencia

Para poder realizar el análisis de la competencia, es necesario considerar que todos los centros de turismo que se analizaran realizan actividades iguales o parecidas a lo que se plantea en el proyecto. En el siguiente cuadro se tendrá el análisis de la competencia a nivel regional.

Tabla 4.8.- Análisis de competencia a nivel regional

Nombre de la competencia	Localización	Principales actividades y servicios que ofrece la competencia	Ventajas de la competencia	Desventajas de la competencia
Mariposario YEE LO BEÉ	Santa María Huatulco, en la localidad La Jabalina	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Visitas guiadas al mariposario y a la zona de liberación de mariposas. ➤ Visitas guiadas al iguanario. ➤ Servicio de restaurante. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Localizado a escasos 10 minutos del complejo turístico de Bahías de Huatulco, sobre la carretera Pinotepa Nacional-Salina Cruz. ➤ Excelentes campañas de publicidad por internet 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No especifica precios en su portal de internet. ➤ No ofrece otras actividades, solo las visitas guiadas al mariposario y al iguanario.
Rancho Tangolunda	Santa María Huatulco, en la localidad La Jabalina	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se pueden practicar actividades de aventura como tirolesa, rafting, rappel. ➤ Ofrece zonas para acampar. ➤ Incluye guías experimentados en cada actividad. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Localizado a escasos 10 minutos del complejo turístico de Bahías de Huatulco, sobre la carretera Pinotepa Nacional-Salina Cruz. ➤ Precios accesibles para realizar algunas actividades (Rafting \$350-\$700, Rappel \$450 por paquete incluyendo bebidas, alimentos ligeros y equipo). 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No cuenta con su propia página de internet, por lo que su publicidad por ese medio es por paginas especializadas en el tema. ➤ Precios de algunas actividades caros (Tirolesa \$350).



Jardín botánico Hagia Sofía	Santa María Huatulco	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recorridos por senderos para observación de flora endémica, así como especies de flores, plantas y frutos que se cultivan en el jardín botánico. ➤ Visita a las cascadas La Campana. ➤ Visita al mariposario. ➤ Servicio de restaurante con alimentos orgánicos cultivados en el jardín botánico. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dedicado al agroecoturismo, siendo un centro único en la región. ➤ Excelentes campañas de publicidad por internet y agencias de viajes de la región. ➤ Realizan recorridos con guías especializados, y pueden ser en idioma español o inglés según se requiera. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No especifica precios en su portal de internet. ➤ Falta de letreros para especificar entrada al jardín botánico desde la carretera federal Oaxaca-El Zapote
Centro ecoturístico de Llano Grande	San Miguel del Puerto	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Visitas guiadas a las cascadas de Llano Grande. ➤ Visitas al mariposario. ➤ Venta de artesanías como ollas, comales, tabique rojo, adobe y teja fabricadas en la región. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo del centro por parte de CDI. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de publicidad. ➤ Desde la Crucecita (Bahías de Huatulco), el recorrido para llegar es de aproximadamente de 2 hrs. por camino de terracería.
La Ventanilla	Santa María Tonameca	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recorridos en canoa por la laguna donde se puede observar y admirar manglares, aves, cocodrilos. ➤ Hospedaje en cabañas, ➤ Visita al museo de sitio Ventanilla. ➤ Se ofrecen artesanías fabricadas a partir de madera, concha de coco de agua, conchas de mar y bambú. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo del centro por parte de CDI. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de publicidad. ➤ Falta de actividades por parte del centro La Ventanilla.
Centro Ecoturístico El Santuario de las tortugas/ El Santuario Playa de Escobilla	Santa María Tonameca, en la localidad de La Escobilla.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conservación y preservación de la tortuga golfina. ➤ Zona de campamento, restaurante, hospedaje en cabañas. ➤ Visitas guiadas a la playa La Escobilla para avistamientos de la tortuga golfina. ➤ Recorridos en cayuco por la laguna "La Salina". 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyo del centro por parte de CDI y CONANP. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Falta de publicidad. ➤ Restricción para realizar ciertas actividades por ser área natural protegida (ANP).

Fuente: CDI (2017), CONANP (2017), Hagia Sofía (2016), YEE LO BEÉ (2017), Atracciones de Huatulco (2016).



IV.3.6.- Análisis de la demanda (segmento meta).

Antes de poder considerar un perfil de turista potencial para considerarlo como segmento meta, es necesario conocer la segmentación de los niveles socioeconómico que podemos encontrar a las cercanías de la comunidad de Barra de la Cruz, esto considerando las comunidades vecinas y los complejos turísticos como Bahías de Huatulco.

Tabla 4.9.- Descripción cualitativa de los niveles socioeconómicos

Nivel	Ingresos	Tipo de vivienda	Nivel educativo	Ocupación	Actividades de ocio	Tipo de amueblado	Tipo de Vestimenta	Otras observaciones
Nivel A (Alto superior/Clase Rica alta)	Más de 100 veces el mínimo mensual	Lujosas, con grandes jardines, en zonas residenciales y piscina	Principalmente de Profesionistas	Industriales, directores de empresas, grandes comerciantes y políticos con altos cargos	Principalmente en clubes deportivos, culturales y sociales	De lujo, la mayoría posee artículos electrónicos y electrodomésticos de alta tecnología	Principalmente de diseñadores y marcas de alto prestigio, comprados en el extranjero.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuentan con servidumbre ➤ No son influenciados por la publicidad ➤ Poseen tarjetas de crédito internacionales, de clientes elite y con servicios de conserte ➤ Viajan más de dos veces al extranjero
Nivel B (Alto inferior/Clase Rica baja)	De 50 a 100 veces el salario mínimo mensual	Lujosas, con grandes jardines, en zonas residenciales o condominios de lujo	Principalmente de Profesionistas	Industriales, gerentes de empresas, dueños de pequeñas empresas, y algunos políticos	Principalmente en clubes deportivos, culturales y sociales	De lujo y de alta calidad, provenientes de almacenes exclusivos	Principalmente de diseñadores y marcas de alto prestigio, de moda europea y/o americana	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuentan con servidumbre ➤ No están expuestos a la publicidad ➤ Poseen tarjetas de crédito internacionales, de clientes elite y con servicios de conserte



								<ul style="list-style-type: none"> ➤ Viajan más de dos veces al extranjero
Nivel C+ (Medio Superior/ Clase Media alta).	De 20 a 50 veces el salario mínimo mensual	De lujo, casa sola o departamento propio de 5 habitaciones	Principalmente de Profesionistas	Profesionistas independientes, gerentes de empresas, directores de gobierno, dueños de empresas pequeñas	Principalmente en clubes deportivos, y culturales	Poseen todas las comodidades	Moda nacional y de marcas de alto prestigio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuentan con tarjetas de crédito extranjeras y/o nacionales nivel oro o Platinum ➤ Viajan por lo menos una vez al año al extranjero, y a destinos nacionales ➤ Reacciona a la publicidad transmitida en los medios
Nivel C (Clase Media)	De 6 a 20 veces el salario mínimo mensual	Casa sola o condominio de 2 a 3 recamaras	Principalmente de Profesionistas	Empleados públicos o trabajadores independientes.	Deportivas	De medio lujo o habitacional, poseen los electrodomésticos básicos	Conservador de buena calidad, comprada en tiendas departamentales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reaccionan ante la publicidad y las promociones ➤ Poseen tarjetas de crédito nacionales de nivel oro, clásica o departamentales ➤ Viajan por lo menos una vez al año a destinos nacionales
Nivel D+ (Bajo Superior/Clase Media Baja)	De 3 a 6 veces el salario mínimo mensual	Unidad habitacional, casas dúplex, departamentos, casas antiguas o casas del Estado	Media superior y pocos profesionistas	Empleados del gobierno, operativos de empresas privadas, negocios propios y pequeños, comerciantes	Deportivas	Modesto, poseen algunos aparatos electrodomésticos	Conservados, de media o no muy buena calidad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Uso de tarjetas de débito y de crédito nivel clásica o departamentales ➤ Responden a la publicidad y promociones ➤ Viajan por lo menos una vez al



								año a destinos nacionales
Nivel D (Bajo/Clase pobre)	De 1.5 a 3 veces el salario mínimo mensual	Departamentos en unidades habitacionales, renta, regularmente de 3 habitaciones	Medio superior o Nivel básico	Empleados, técnicos independientes, obreros o comerciantes	Deportivas	Modesto, poseen algunos aparatos electrodomésticos	Conservador de mala calidad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Economía limitada ➤ Crean mucho en publicidad y en las promociones. Son leales a los productos y marcas y el precio determina la compra ➤ Este segmento está apoyado por programas gubernamentales ➤ Realizan viajes dentro de la misma región
Nivel E (Autodestrucción/ Pobreza Extrema)	Hasta 1.5 veces el salario mínimo mensual	Cuartos con techos de asbesto, baño comunitario	Básico o no existe	Obreros, aprendices de algún oficio, vendedores ambulantes, campesinos que emigraron a una ciudad	Deportivas	Baratos, con pocos muebles y electrodomésticos	Muy modesto	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Compra ropa de segunda clase ➤ Reaccionan muy poco a la publicidad ➤ Este segmento está apoyado por programas gubernamentales

Fuente: Economía (2017)



Una vez descrita los niveles socioeconómicos, es necesario describir el segmento meta requerida para el centro de turismo de naturaleza.

Descripción del segmento meta.

Para poder definir el segmento meta, se realizó una encuesta en la ciudad de Huatulco (Anexo 2), de un numero de 100 encuestados, de los cuales se definió lo siguiente:

- ❖ De los encuestados 53 fueron hombres y 47 mujeres.
- ❖ El rango de edad de los encuestados abarca entre los 21 años hasta los 63 años.
- ❖ De los encuestados, 79 son de nacionalidad mexicana, 9 de nacionalidad norteamericana, 6 de nacionalidad canadiense, 4 de nacionalidad chilena, y 2 de nacionalidad costarricense.
- ❖ De los 79 encuestados de nacionalidad mexicana, 38 son habitantes de la región, y los otros 41 viven en otro estado de la república o viven en otra región del estado de Oaxaca (no habitan en la región del Istmo, o de la región de la Costa, abarcando solo las comunidades y ciudades que se encuentran conectadas por la carretera federal Pinotepa Nacional-Salina Cruz).
- ❖ De los 100 encuestados; 9 tienen estudio de posgrado, 35 tienen estudios hasta licenciatura, 19 tienen estudios hasta preparatoria, 15 tienen estudios hasta secundaria y 22 tienen estudios hasta la primaria.

Entre las preguntas que se emplearon como criterio para poder segmentar el mercado se obtuvieron las siguientes respuestas:

- ❖ Entre los motivos del viaje a la región, de los 100 encuestados, 45 respondieron que su motivo del viaje era de vacaciones/placer/diversión, 38 respondieron que radican en la región, 14 respondieron que estaban de visita



para ver a familiares y/o amigos y 3 respondieron que su visita era por cuestiones de laborales o de negocios.

- ❖ Entre las experiencias que buscan los encuestados en su visita en la región, se tomó en consideración solo para esta pregunta a 59 de los encuestados que estaban de visita por vacaciones/placer/diversión y por visita para ver a familiares y/o amigos; de estos, 28 respondieron que querían conocer lugares nuevos, 22 respondieron que era para desconectarse de la rutina, 5 respondieron que querían conocer gente nueva y 4 respondieron que querían experimentar la gastronomía de la región.
- ❖ Entre los medios que utiliza los encuestados para conocer los lugares turísticos para visitar, de los 100 encuestados; 44 respondieron que eligen los lugares a visitar por información encontrada por el internet, 41 respondieron que escogen los lugares a visitar por recomendación de familiares y/o amigos, y 15 respondieron por recomendación de alguna agencia de viajes.
- ❖ De las personas encuestadas, se les pregunto con quién suelen salir de viaje; 42 respondieron que con su familia, 34 respondieron que con su pareja, 17 respondieron que con sus amigos y 7 respondieron que les gusta viajar solos.
- ❖ Antes de explicarles en que consiste los centros de turismo de naturaleza, se les pregunto si conocían las actividades que ofrecen los centros de turismo de naturaleza, de los 100 encuestados; 63 respondieron que no y 37 respondieron que sí, una vez formulada la pregunta se les explico en que consiste los centros de turismo de naturaleza y sobre lo mal que están planteadas los centros ecoturísticos que la gran mayoría emplea mal el nombre y entran dentro de la definición de centros de turismo de naturaleza, una vez realizada la explicación, de los 63 encuestados que respondieron que no conocían las actividades que ofrecen este tipo de centros, 58 cambiaron su respuesta a si, por lo cual de las personas encuestadas, 95 respondieron a que si conocían las actividades que pueden ofrecer los



centros de turismo de naturaleza y 5 quedaron con su respuesta definitiva de no.

- ❖ De la pregunta sobre qué actividades estarían interesados en realizar en un centro de turismo de naturaleza, se dejó con respuesta múltiple, en pocas palabras que los encuestados podían escoger más de una opción. De las personas encuestadas, 63 respondieron que les gustaría estar en una playa, 48 respondieron que estarían interesados en actividades fotográficas de paisajes, 37 respondieron que les gustaría realizar actividades de cabalgatas, 39 indicaron que les gustaría realizar actividades de senderismo/caminatas y de visitas guiadas, 53 indicaron que les gustaría efectuara actividades relacionadas con turismo cultural, 21 indicaron que les gustaría realizar actividades de ciclismo, 31 respondieron que les interesaría realizar actividades de tirolesa, 64 indicaron que les gustaría realizar actividades recreativas en el agua, 36 indicaron que les encantaría efectuar actividades de campamento, y 12 indicaron que les gustaría realizar otras actividades, de entre las cuales indicaron que les gustaría avistar aves, participar en talleres sobre cuidado del ambiente, rappel, y buceo.
- ❖ De la pregunta sobre en qué época del año destina para realizar sus viajes de vacaciones, de las 100 personas encuestadas, se tomó en consideración solo para esta pregunta a 59 de los encuestados que estaban de visita por vacaciones/placer/diversión y por visita para ver a familiares y/o amigos; de estos, 27 respondieron que les gusta viajar en el periodo de vacaciones de primavera-verano (meses de junio y julio), 18 respondieron que les gusta viajar en los periodos vacacionales (semana santa, julio y diciembre), 8 respondieron que les gusta viajar en la época de verano y de invierno (julio y diciembre) y 6 respondieron que no cuentan con algún periodo específico del año para viajar.
- ❖ Sobre la pregunta de qué es lo que les agrada en su visita a complejos turísticos (haciendo énfasis sobre complejos de ecoturismo, turismo alternativo, turismo de naturaleza, viajes de excursión realizadas por



agencias de viajes locales, y no incluyendo a los servicios de las ciudades turísticas), de las 100 personas encuestadas, 63 de los encuestados enfatizaron que lo que más les agrado fue la atención brindada por los trabajadores de los lugares visitados (servicio al cliente), 24 de los encuestados, además de indicar de la atención brindada, indicaron que les agrado las actividades que se pueden realizar en cada lugar visitado, y 13 de las personas encuestadas, indicaron varias razones que les agrado de sus visitas a complejos turísticos, como el tiempo de transporte desde Huatulco al complejo turístico, el contacto con la naturaleza, la gastronomía, y el contacto con algunas comunidades rurales.

- ❖ Sobre la pregunta de cuál es su ingreso mensual, de los 100 encuestados; 21 de los encuestados tienen ingresos de 1 a 3 salarios mínimos, 23 de los encuestados tienen ingresos de 4 a 6 salarios mínimos, 28 de los encuestados poseen ingresos de 7 a 20 salarios mínimos, 21 de los encuestados tienen ingresos de 21 a 50 salarios mínimos, y 7 de los encuestados tienen ingresos mayores a 50 salarios mínimos.
- ❖ Sobre la pregunta de cuanto está dispuesto a pagar por realizar una o varias actividades en el centro de turismo de naturaleza, de los 100 encuestados; 79 de los encuestados enfatizaron que estarían dispuestos a pagar entre de \$100 a \$300 pesos, 18 de los encuestados indicaron que estarían dispuestos a pagar entre \$301 a \$600 pesos por actividad, y solo 3 de los encuestados indicaron que pagarían más de \$600 por actividad.
- ❖ Sobre la última pregunta formulada, sobre qué tan interesado estarían en acudir y realizar actividades que ofrece un centro de turismo de naturaleza en la región, sobre los 100 encuestados; 49 de los encuestados están muy interesados en acudir a un centro de turismo de naturaleza, enfatizando en su gran mayoría que les gustaría en sus próximas vacaciones realizar actividades en contacto con la naturaleza, o bien visitar una playa virgen cercano a un centro, 27 de los encuestados están interesados en acudir a un centro de turismo de naturaleza, 12 indicaron que estarían más o menos



interesados, enfatizando que acudirían a un centro de turismo de naturaleza si contara con las comodidades que ellos deseen y que la mayoría de estos centros no cuentan o bien con los servicios o actividades que desean, 3 de los encuestados indicaron que tienen poco interés, y 9 de los encuestados indicaron que tienen nulo interés en acudir a un centro de turismo de naturaleza, indicando que no les agrada las actividades en la naturaleza, o bien prefieren los servicios y comodidades que ofrece una ciudad turística.

Una vez obtenido estos resultados en la encuesta realizada (Anexo 2), se puede indicar el segmento meta a la cual estará dirigido el centro de turismo de naturaleza; el cual será el siguiente:

- ❖ Personas de ambos sexos con edad entre 23 a 55 años, enfocándose en aquellos grupos que viajan en familia, pareja, o con amigos que desean realizar actividades en la naturaleza, enfocándonos como imagen del centro de turismo de naturaleza a la playa Grande de Barra de la Cruz, localizado dentro de los límites de la comunidad y a un costado del centro de turismo de naturaleza.
- ❖ La publicidad del centro de turismo de naturaleza estará enfocada principalmente en internet y redes sociales, y a baja escala con las agencias de viajes de la región, principalmente las localizadas en Bahías de Huatulco.
- ❖ Se realizará promociones en temporadas no vacacionales para atraer clientes potenciales al centro de turismo de naturaleza y poder generar ingresos en temporadas no demandadas.
- ❖ El cliente potencial de acuerdo a sus ingresos, serán aquellos localizados en los niveles socioeconómicos de nivel D (Clase baja/pobre), nivel D+ (clase media baja), nivel C (clase media), y nivel C+ (clase media alta), y una vez que el centro de turismo de naturaleza este posicionado en el mercado se podrá realizar las estrategias para entrar a nuevos nichos de mercado abarcando dos segmentos socioeconómicos que será el nivel B.



- ❖ Además de las actividades a ofertar, se tendrá como una insignia del centro, la atención brindada hacia los visitantes, que tendrá que ser mejor que el de la competencia con personal capacitado en la atención al cliente.
- ❖ Para no perder clientes potenciales, los costos de los servicios no deberán rebasar los \$300.00, y en caso de contar con un grupo de personas mayores entre 15 a 20 o más personas, poder ofrecer algunos descuentos en los precios de algunas actividades ofrecidas en el centro.



IV.4.- Diseño de la organización, programa de promoción y comercialización.

IV.4.1.- Identidad gráfica del proyecto (logotipo y descripción de la imagen a proyectar).

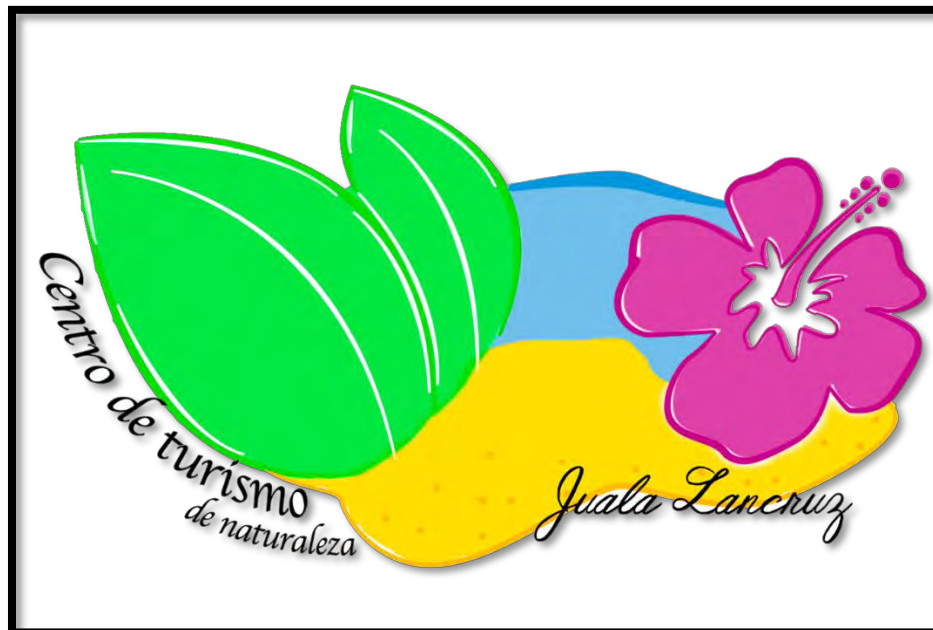


Imagen IV.17: Logotipo Centro de turismo de naturaleza “Juala Lancruz”, elaborado bajo petición (2017).

La identidad gráfica o visual es de vital importancia para cualquier empresa o negocio, ya que este elemento por sus colores y diseño conforma el mensaje que comunica al consumidor final en este caso al segmento meta que está dirigido el centro de turismo de naturaleza a identificar la marca, con el fin de logra un posicionamiento y reputación en el mercado.

El nombre que se le dará al centro de turismo de naturaleza es “Juala Lancruz” que proviene del lenguaje chontal el cual significa Barra de la Cruz, nombre por el cual se le conoce a la comunidad que albergara el centro. Se definió ponerle el mismo nombre de la comunidad, pero en lenguaje chontal al centro de turismo de naturaleza, con el fin de que el proyecto tuviera sus raíces plasmadas indígenas en la identidad gráfica, además de que en los centros de la competencia no manejan



en sus nombres algún vestigio de las comunidades indígenas que existen en la región.

En cuanto a su diseño del logo se decidió en primer lugar plasmar una playa virgen, representando la playa virgen que se encuentra en la comunidad y que albergara varias de las actividades a ofrecer por el centro. El segundo dibujo representado por dos hojas verdes, está relacionado a la fertilidad de la región, es decir, las personas al imaginarse alguna fuente de agua natural, o sea alguna playa, rio, laguna, etcétera, lo asocia directamente a un lugar verde, llena de vida y abundancia de vida vegetal (arboles, palmeras, flores, bosques, selvas, etcétera). El tercer dibujo, representado por una flor de lirio de color lila, representa a la tranquilidad, ya que el color lila de la flor, se asocia a efectos de lo más tranquilizador en las personas.

IV.4.2.- Propuesta de valor.

Misión.

Desarrollar estrategias con la finalidad de promocionar el turismo de naturaleza, ofreciendo servicios y actividades que se vinculen con el turismo de naturaleza como son el ecoturismo, turismo de aventura y turismo rural; con el fin de crear conciencia en la conservación y protección del patrimonio natural y cultural de la comunidad a través de la recreación de los turistas.

Posicionarse como uno de los centros de turismo de naturaleza con mayor prestigio a nivel regional, a través de ofrecer servicios de calidad, seguridad con los turistas, mejorando constantemente en nuestros servicios, con tarifas accesibles para nuestros clientes. Además de que se impulsará el desarrollo regional, con iniciativas propias de la comunidad de Barra de la Cruz proporcionando talento humano para el posicionamiento del centro.



Visión.

Para el 2019, estará posicionado como el centro de turismo de naturaleza líder a nivel regional, vinculando actividades propias del turismo de naturaleza como el turismo de aventura, ecoturismo y turismo rural.

Acorde a los principios de impulsador de desarrollo regional, se contará con el reconocimiento de una organización promotora y gestora de iniciativas orientados a la valoración, conciencia, en la prestación de sus servicios, esparcimiento y recreación en las áreas naturales catalogadas como riquezas ecológicas y culturales dentro de la comunidad de Barra de la Cruz.

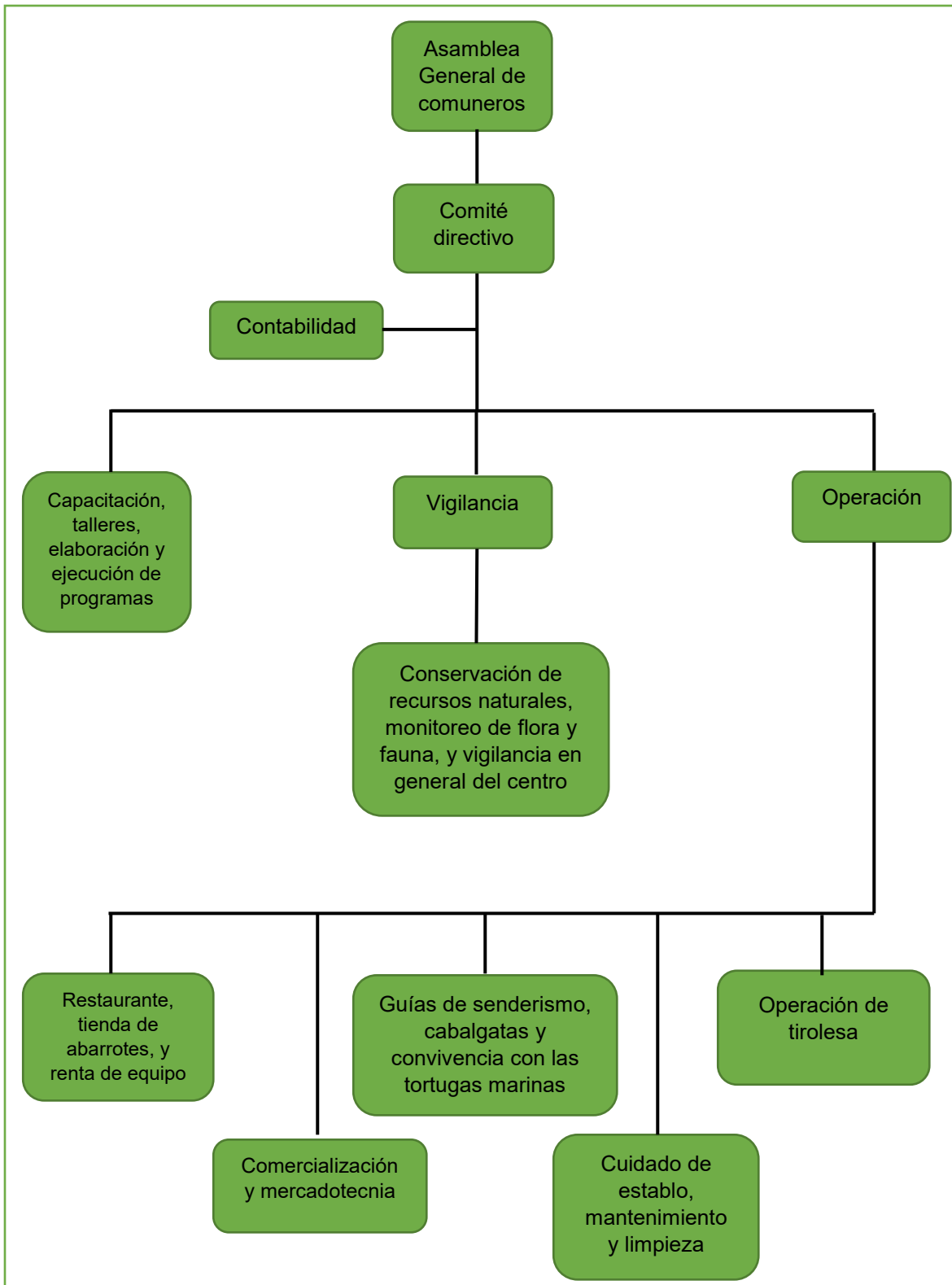
IV.4.3.- Estructura organizacional y organigrama.

Uno de los puntos importantes a considerar en este tipo de proyectos es la estructura organizacional, en el caso de la comunidad de Barra de la Cruz es importante considerar los usos y costumbres, con lo cual la organización responsable del centro de turismo de naturaleza será la asamblea general de comuneros de Barra de la Cruz, entre sus funciones serán la responsabilidad de vigilar y conservar los recursos naturales, y de administrar los recursos humanos, técnicos y financieros del centro.

A continuación, se explicará el organigrama que se plantea aplicar para el centro de turismo de naturaleza en la comunidad chontal de Barra de la Cruz, en donde se detallará en orden de jerarquía y nivel del organigrama las funciones a realizar.



Tabla 4.10.- Organigrama para el centro de turismo de naturaleza



Fuente: Elaboración propia.



A continuación, se explicará las principales funciones y responsabilidades que tendrán asignadas cada departamento del centro de turismo de naturaleza, así como una explicación general de cada área.

- ❖ **Asamblea general de comuneros:** La asamblea general está constituida por los comuneros de la comunidad de Barra de la Cruz, quienes su función será asignar que personas de la comunidad que formaran el comité directivo asignando al presidente, secretario y tesorero (que estará en el área de contabilidad), además de que tomaran la decisión de cómo invertir las ganancias del centro para el bienestar de la comunidad.
- ❖ **Comité directivo:** estará constituido por las personas que estarán laborando en el centro y que fueron asignados como presidente, y secretario, dentro de sus funciones estarán la toma de decisiones para el bienestar del proyecto, así como la entrega de informes a la asamblea general, además de que tendrán que realizar las funciones administrativas del centro, de igual manera serán los encargados de solicitar los permisos pertinentes a CONANP para los recorridos en temporada a la visita de las tortugas marinas y de contratar el personal que laborara en el centro y tendrán que ser habitantes de la comunidad, solo cuando se requiera personal especializado se podrá requerir contratar personal externa a la comunidad.
- ❖ **Contabilidad:** se encargará principalmente de llevar las finanzas sanas dentro del proyecto, esto realizando las aprobaciones sobre los gastos a realizar una vez que entre en funcionamiento el centro, así como llevar el control del balance general, el estado de resultados, pago de los trabajadores y de realizar los informes correspondientes en conjunto con el comité directivo.
- ❖ **Capacitación, talleres, elaboración y ejecución de programas:** estará a cargo de realizar los programas convenientes para minimizar cualquier impacto en el ambiente realizado por el centro o por los mismos turistas, así como generar el programa para el monitoreo de flora y fauna, plan integral para la gestión de residuos sólidos, además de que se encargara de realizar asistencia



técnica y capacitación al personal en temas relacionadas al centro de turismo de naturaleza, y efectuaran talleres de interés relacionados a la educación ambiental para los turistas interesados en participar.

❖ **Vigilancia:**

- **Conservación de recursos naturales, monitoreo de flora y fauna, y vigilancia en general del centro:** serán los encargados de realizar monitoreos diarios y seguimientos a la flora y fauna, así como de los recursos naturales cercanos al centro con el fin de preservar estos y evitar impactos al ambiente y extracción de especies por parte de los visitantes, además de que tendrán que realizar reportes en caso de existir problemas de impacto ambiental como degradación de suelo, incendios forestales. Además de que serán los encargados de la vigilancia en el centro, los cuales trabajarán conjuntamente con los guías para que los visitantes cumplan con el reglamento interno del centro con la finalidad de evitar accidentes y daños durante la realización de las actividades recreativas.

❖ **Operación:**

- **Restaurante, tienda de abarrotes y renta de equipo:** serán los encargados de atender el restaurante, la tienda de abarrotes del centro y de la renta de equipo de natación como chalecos salvavidas, snorkel y tablas de surf, además que darán mantenimiento al equipo que se rentara, así como conseguir a los proveedores para el restaurante y de la tienda de abarrotes.
- **Comercialización y mercadotecnia:** serán los encargados de realizar labores de mercadotecnia para atraer turistas al centro, a través de la creación de una página de internet y dando promoción al centro en las agencias de viajes en complejos turísticos como Huatulco, Puerto Ángel, Puerto Escondido y en Zipolite que se encuentran cerca de la comunidad de Barra de la Cruz donde se implementara el proyecto.



- **Guías de senderismo, cabalgatas y convivencia con las tortugas marinas:** serán los encargados de realizar los recorridos de senderismo, cabalgatas en las rutas ya previamente preestablecidas, así como de realizar los recorridos en las convivencias con las tortugas marinas cuando se permita realizar esta actividad; también verán por la seguridad de los turistas durante la duración de los recorridos, así como la seguridad de las tortugas cuando se realice dichas actividades.
- **Cuidado de establo, mantenimiento y limpieza:** estará a cargo del cuidado de los caballos en el establo, así como de la limpieza y mantenimiento en general del centro.
- **Operación de tirolesa:** serán los encargados de la seguridad de los visitantes y funcionamiento cuando se desarrolle la actividad de la tirolesa.



Tabla 4.11.- Funciones y responsabilidades asignadas a cada área del centro de turismo de naturaleza.

Área	Sub área	Funciones	Responsabilidades
Asamblea general de comuneros.		<p>Convocaran las reuniones ordinarias y extraordinarias, con el fin de que el comité directivo presente los informes mensuales del centro de turismo de naturaleza.</p> <p>Designara a las personas que conformaran al comité directivo (presidente y secretario) y contabilidad.</p> <p>Serán los encargados de evaluar el progreso del comité directivo en el proyecto.</p>	<p>Designaran en que lapso de tiempo se renovara el contrato a los miembros del comité directivo o en caso contrario asignar nuevos miembros.</p> <p>Serán los encargados de emplear las utilidades que genere el centro de turismo de naturaleza con el fin de generar proyectos para el bienestar de la comunidad, asignar el presupuesto para el funcionamiento, mantenimiento y expansión del centro de turismo de naturaleza.</p>
Comité directivo	Presidente	<p>Contratará a capacitadores para dar capacitación y asesoría técnica necesaria para el buen funcionamiento del centro de turismo de naturaleza.</p> <p>Llevará a cabo una bitácora diaria de las actividades realizadas y del personal que efectuó la actividad en el centro.</p>	<p>Sera el encargado de llevar a cabo el control general de las actividades a realizarse, así como la persona que tomara las decisiones en cualquier problemática y/o contratiempo que se presente.</p>
	Secretario	<p>Realizara las actas con los acuerdos que se tomen en cada reunión, ya sean en las reuniones con asamblea general de comuneros, con el grupo de trabajo, o con los socios comerciales.</p> <p>Tendrá en su control cualquier documentación con referencia a las reuniones, convenios, y contratos realizados.</p> <p>Efectuara cualquier oficio necesario para los tramites que se realicen, o bien si cualquier personal del grupo de trabajo lo requiera.</p>	<p>Llevará a cabo una agenda con las actividades administrativas del centro. Tendrá que tener toda la documentación del centro en orden.</p> <p>Tendrá que tener toda la información disponible y a la mano en caso que se requiera.</p>
Contabilidad	Tesorero	<p>Llevará a cabo el balance general y el estado de resultados del centro de turismo de naturaleza.</p> <p>Recibirá los reportes de cada una de las personas encargadas de las actividades y servicios de las utilidades generadas en cada día de servicio del centro.</p> <p>Tendrá a cargo la nómina del parque, así como la repartición de las utilidades a la asamblea general de comuneros.</p> <p>Realizara los informes mensuales sobre el funcionamiento del centro, así como las anomalías administrativas que se presenten y de las utilidades generadas.</p>	<p>Tendrá y llevará la contabilidad general del centro.</p> <p>Entregará los informes mensuales en tiempo y forma al presidente y a la asamblea general de comuneros.</p> <p>Verificara que el dinero del presupuesto para el funcionamiento y expansión del centro sea gastado de manera racional, útil y para el fin especificado en los informes.</p>



Capacitación, talleres, elaboración y ejecución de programas Capacitación, talleres, elaboración y ejecución de programas	Capacitación y talleres	<p>El impartidor de las capacitaciones o talleres, deberá tener los conocimientos suficientes sobre el tema a impartir, y deberá emplear el material que crea necesario para que los participantes puedan comprender mejor el tema.</p> <p>Se deberá llevar una bitácora sobre cada taller impartido y de los visitantes del centro que participaron en ellos, en caso de las capacitaciones, se llevara la bitácora del personal que ya haya tomado la capacitación sobre un tema en específico solicitado por el presidente para el funcionamiento del centro.</p>	En todo momento el impartidor de los talleres y capacitación, deberá dirigirse con respeto a los visitantes y personal del centro.
	Elaboración y ejecución de programas	<p>El encargado de esta área deberá elaborar programas con el fin de disminuir lo máximo posible el impacto al ambiente.</p> <p>Para la ejecución de los programas ya elaborados deberá estar en todo momento en coordinación con todo el organigrama del centro, principalmente con el presidente, capacitación y conservación de recursos naturales, monitoreo de flora y fauna, con el fin de poder aplicar l programa correctamente y evaluar los resultados generados para la mejora de dichos programas de preservación del ambiente y disminuir lo máximo posible el impacto ambiental que pueda generar el centro de turismo de naturaleza.</p>	En todo momento debe estar en coordinación con el encargado de capacitación, del encargado de la conservación de recursos naturales y monitoreo de flora y fauna, y con el presidente.
Vigilancia	Conservación de recursos naturales, monitoreo de flora y fauna	<p>Se deberá realizar continuamente revisiones de la flora existente en las rutas y en el centro, con el fin de evitar extracciones de estas por parte de los visitantes, así como verificar que no existan plagas o enfermedades, y poder generar programas de conservación.</p> <p>Se realizará una bitácora sobre la fauna que se encuentre en las rutas y en el centro, con el fin de poder preservar las especies y poder generar programas de conservación.</p> <p>Se deberá realizar revisiones continuas sobre los recursos naturales explotables para la comunidad, que se localicen a cercanías del centro y de las rutas de las actividades del centro, con el fin de poder generar programas de manejo sustentable de los recursos naturales.</p>	El encargado de la conservación de recursos naturales, y el monitoreo de flora y fauna, tendrá la obligación de conocer la flora y fauna que existe en las rutas de las actividades y en el centro.
	Vigilancia en general del centro	Vigilar que los visitantes cumplan con el reglamento del centro para evitar actos no permitidos, así como vigilar en los horarios que el centro no opere para evitar actos de robo o destrozos en el centro.	Responsable de la seguridad y de evitar robos dentro del centro. Resguardara los bienes del centro.



Operación	Restaurante, tienda de abarrotes y renta de equipo	<p>Restaurante</p> <p>Tendrán previamente que solicitar al presidente la compra de los insumos necesarios para la preparación de los alimentos.</p> <p>Tendrán que atender a los clientes eficaz y respetuosamente.</p> <p>Prepararan los alimentos de acuerdo al gusto del cliente y con los insumos disponibles en el momento.</p> <p>Por cuestiones de higiene tendrán que limpiar todos los insumos antes de preparar los platillos, y de tener en refrigeración todos los ingredientes para evitar preparar los platillos con ingredientes ya pericididos y de mala calidad.</p> <p>Las cocineras tendrán que utilizar cubre bocas y cofia al momento de preparar los platillos.</p>	<p>Restaurante</p> <p>Deberán dejar a los clientes totalmente satisfechos con el servicio otorgado.</p>
		<p>Tienda de abarrotes.</p> <p>Tendrán que solicitar una autorización de presupuesto para la compra de los insumos que se ofrecerán en la tienda con el presidente del centro.</p> <p>Compraran los insumos de la tienda directamente con los proveedores autorizados por la asamblea general de comuneros.</p> <p>Realizaran una bitácora semanal de los productos que se poseen en la tienda.</p> <p>Realizaran reportes diarios de las ventas realizadas, y de las utilidades generadas, la cual tendrá que reportar al encargado de la contabilidad del centro.</p>	<p>Tienda de abarrotes.</p> <p>Deberán dejar a los clientes totalmente satisfechos con el servicio otorgado.</p>
		<p>Renta de equipo.</p> <p>Tendrán que dar mantenimiento continuo a las bicicletas, tablas de surf y verificar que los esnorquels, chalecos salvavidas y el equipo de protección para el ciclismo estén en perfectas condiciones, en caso contrario solicitara nuevo equipo con el presidente del centro.</p> <p>Realizará un inventario de cada artículo que se posee para su renta, y tendrá que realizar el reporte al presidente y al encargado de la contabilidad.</p> <p>Realizará una bitácora en los días de servicio de cada artículo rentado y con el nombre de la persona que solicito la renta del equipo.</p>	<p>Renta de equipo.</p> <p>Tendrán que dar mantenimiento continuo a las bicicletas, tablas de surf y verificar que los esnorquels, chalecos salvavidas y el equipo de protección para el ciclismo estén en perfectas condiciones, en caso contrario solicitara nuevo equipo con el presidente del centro.</p> <p>Realizará un inventario de cada artículo que se posee para su renta, y tendrá que realizar el reporte al presidente y al encargado de la contabilidad.</p> <p>Realizará una bitácora en los días de servicio de cada artículo rentado y con el nombre de la persona que solicito la renta del equipo. Realizará reporte de las utilidades generadas en cada día de servicio, la cual tendrá que reportar al encargado de la contabilidad del centro.</p>



Operación		<p>Realizará reporte de las utilidades generadas en cada día de servicio, la cual tendrá que reportar al encargado de la contabilidad del centro.</p> <p>Guardara el equipo en la bodega del centro y revisara el estado de cada uno de ellos después del horario de servicio.</p> <p>Será el responsable en los días de servicio de acomodar los equipos para su renta en los lugares destinados dentro del centro, como en la playa para que los clientes puedan observar y animarse a rentar el equipo para sus actividades recreativas.</p>	<p>Guardara el equipo en la bodega del centro y revisara el estado de cada uno de ellos después del horario de servicio.</p> <p>Será el responsable en los días de servicio de acomodar los equipos para su renta en los lugares destinados dentro del centro, como en la playa para que los clientes puedan observar y animarse a rentar el equipo para sus actividades recreativas.</p>
	Comercialización y mercadotecnia	<p>Sera el área encargada en realizar las estrategias necesarias para la publicidad del centro, ya sea por vía internet, redes sociales o alianzas estratégicas con las agencias de viajes cercanas a la comunidad de Barra de la Cruz.</p> <p>Sera el área encargada de la compra de los insumos solicitados por las demás áreas y previa autorización del presidente y tesorero.</p> <p>Podrán ofrecer paquetes a precios accesibles para el turista, con el fin de atraer visitantes al centro.</p>	<p>Deberán en todo momento buscar alianzas estratégicas para la publicidad del centro.</p> <p>Deberán buscar alianzas estratégicas con proveedores principalmente con proveedores locales para la compra de insumos para el centro.</p>
	Guías de senderismo, cabalgatas y convivencia con las tortugas marinas	<p style="text-align: center;">Senderismo y cabalgatas.</p> <p>Se deberá revisar continuamente que las rutas ya previamente establecidas para las actividades de senderismo, cabalgatas y ciclismo estén en óptimas condiciones, en caso que no esté en condiciones para dichas actividades se tendrá que dar mantenimiento, en caso que por alguna razón no se pueda dar el mantenimiento o es imposible por temporada como el de lluvias tener en condiciones las rutas se notificara al presidente.</p> <p>Se realizará una bitácora sobre las personas que requieran los recorridos con guías, dicha bitácora se realizará en los días de servicio del centro y será entregados al presidente.</p> <p>Los guías trabajaran en conjunto con los encargados de la Conservación de recursos naturales, monitoreo de flora y fauna, y vigilaran que los visitantes no sustraigan en los recorridos ninguna especie de flora y fauna, además de que los guías deberán conocer la flora y posible fauna existentes en las rutas.</p> <p>En todo momento los guías vigilaran el bienestar de los visitantes que realicen las actividades de senderismo y cabalgatas, y tendrán que estar en comunicación por vía radio</p>	<p style="text-align: center;">Senderismo y cabalgatas.</p> <p>Deberán dejar a los clientes totalmente satisfechos con el servicio otorgado.</p> <p>Tendrá que tener los conocimientos necesarios sobre la flora y fauna de la región, con el fin de que pueda dar platicas en los recorridos de senderismo sobre las especies que se puedan observar y para las preguntas que surjan hechas por los visitantes.</p> <p>Los guías en todo momento deberán dirigirse con respeto a los visitantes.</p> <p>Los guías deben conocer las rutas donde se realizarán los recorridos.</p>



Operación	Guías de senderismo, cabalgatas y convivencia con las tortugas marinas	<p>con el presidente, con el fin de en caso de ocurrir algún accidente se pueda actuar de manera eficaz y rápida.</p> <p>Una vez que empiece las caminatas a caballo (cabalgatas), los guías tendrán que cerciorarse que los caballos estén en condiciones óptimas para poder realizar la actividad, en caso contrario notificara al encargado del establo y al presidente la situación.</p> <p>Los guías tendrán que cerciorar que los participantes en las actividades de senderismo y cabalgatas sigan las instrucciones de seguridad para evitar accidentes, del mismo modo vigilaran a los ciclistas de que estos utilicen el equipo de seguridad (cascos, coderas y rodilleras).</p>	
		<p style="text-align: center;">Convivencia con las tortugas marinas.</p> <p>Los guías en todo momento deberán estar en coordinación tanto con el presidente, como del campamento permanente de CONANP ubicado en la playa de Barra de la Cruz, con el fin de poder realizar los recorridos sin afectar el entorno de las tortugas.</p> <p>Se realizará una bitácora sobre las personas que requieran el recorrido con las tortugas marinas, dicha bitácora se realizará solo en las temporadas de arribo de las tortugas.</p> <p>Los guías en todo momento durante el recorrido, vigilaran que los visitantes no sustraigan los huevos de tortuga, ni a las tortugas pequeñas, en caso de que los guías se percaten de dicha sustracción se pondrán inmediatamente en comunicación por radio con el presidente del centro y con los encargados del campamento de la CONANP, para poder proceder con las personas que realicen esta acción.</p> <p>En todo momento los guías vigilaran el bienestar de los visitantes, tendrán que estar en comunicación por vía radio con el presidente, con el fin de en caso de ocurrir algún accidente se pueda actuar de manera eficaz y rápida.</p>	<p style="text-align: center;">Convivencia con las tortugas marinas.</p> <p>Los guías en todo momento deberán estar en coordinación tanto con el presidente, como del campamento permanente de CONANP ubicado en la playa de Barra de la Cruz, con el fin de poder realizar los recorridos sin afectar el entorno de las tortugas.</p> <p>Se realizará una bitácora sobre las personas que requieran el recorrido con las tortugas marinas, dicha bitácora se realizará solo en las temporadas de arribo de las tortugas.</p> <p>Los guías en todo momento durante el recorrido, vigilaran que los visitantes no sustraigan los huevos de tortuga, ni a las tortugas pequeñas, en caso de que los guías se percaten de dicha sustracción se pondrán inmediatamente en comunicación por radio con el presidente del centro y con los encargados del campamento de la CONANP, para poder proceder con las personas que realicen esta acción.</p> <p>En todo momento los guías vigilaran el bienestar de los visitantes, tendrán que estar en comunicación por vía radio con el presidente, con el fin de en caso de ocurrir algún accidente se pueda actuar de manera eficaz y rápida.</p>



Operación	Cuidado de establo, mantenimiento y limpieza	<p>Cuidado de establo.</p> <p>Debe de alimentar como mínimo tres veces al día a los caballos y darles agua para que beban.</p> <p>En caso de que el encargado del establo se percate que los caballos no se encuentran bien de salud, debe notificar inmediatamente al presidente, para que este contrate a un Médico Veterinario Zootecnista para el cuidado del o los caballos.</p> <p>Cuando se solicite las cabalgatas, antes de entregar el o los caballos a los guías, primeramente, deben equipar al o los caballos para realizar dicha actividad, y cerciorarse de que el equipo este en óptimas condiciones para su uso.</p> <p>Sera el encargado de la limpieza de los establos, así como de su mantenimiento.</p> <p>Se encargarán del aseo diario de los caballos.</p> <p>El encargado del establo tendrá que realizar una bitácora en los días del servicio del centro, de los caballos solicitados por los guías para las cabalgatas, de igual manera realizara los reportes de las anomalías presentadas en el establo o de las condiciones de salud de los caballos al presidente.</p>	<p>Cuidado de establo.</p> <p>Sera la única área encargada y responsable del equipo que se emplee en la actividad de las cabalgatas, y que estos se tengan en las mejores condiciones posibles para que los clientes lo puedan utilizar.</p> <p>Sera la única área encargada y responsable de los caballos, en la cual les proveerá los alimentos necesarios para su salud, así como el aseo de los animales, y de que estén en óptimas condiciones en el establo.</p> <p>Sera la única área encargada y responsable de la limpieza y mantenimiento del establo,</p> <p>Tendrán que entregar los reportes a tiempo cuando se presenten anomalías o deterioro del estado de salud de los caballos.</p> <p>Tendrán que solicitar cada semana un presupuesto con el presidente y el contador para la alimentación de los caballos.</p>
		<p>Mantenimiento y limpieza.</p> <p>Debe mantener en todo momento limpio el centro de turismo de naturaleza.</p> <p>Será el encargado de separar la basura que se pueda reciclar.</p> <p>Debe dar mantenimiento constante el equipo para la recreación de los turistas, así como toda la inmobiliaria del centro.</p>	<p>Mantenimiento y limpieza.</p> <p>Deberán mantener limpio el centro, además de que tendrán que dar mantenimiento constante al equipo e inmobiliaria cuando se requiera.</p>
	Operador tirolesa	<p>El o los encargados de la operación de la tirolesa deberán revisar antes de su uso que el equipo se encuentre en óptimas condiciones.</p> <p>Antes de que los turistas realicen la actividad de la tirolesa, el o los encargados deben mencionar las medidas de seguridad a los turistas para evitar accidentes o pérdidas humanas, así como del uso apropiado del equipo.</p> <p>Se deberá realizar una bitácora de las personas que soliciten el servicio, y este debe ser entregado cada día o cuando lo solicite el presidente o contador del centro.</p>	<p>Deberán dejar a los clientes totalmente satisfechos con el servicio otorgado.</p> <p>El o los encargados de la operación de la tirolesa, deben en todo momento dirigirse con respeto a los visitantes.</p>

Fuente: elaboración propia.



IV.4.4.- Estructura de sueldos, salarios y personal requerido por actividad o servicio.

Una vez que ya se tiene cuáles son las funciones y responsabilidades de cada área, es necesario realizar la distribución de las actividades y del personal que se requiere en el centro, así como establecer los sueldos que tendrán. Al estar organizado como responsable del centro de turismo de naturaleza, la asamblea general de comuneros de Barra de la Cruz, es necesario que los sueldos de los empleados del centro sean equitativos, con excepción del área de capacitación, talleres, elaboración y ejecución de programas, que será el único personal especializado y que no necesariamente deberán ser habitantes de la comunidad. Para los demás puestos, la asamblea general de comuneros asignara quien ocupara los puestos de comité directivo, y estos solicitaran al personal que crea necesario que se requiera, ocupando cada uno de los servicios y actividades que se realizaran, además de que todos los puestos a excepción del área previamente mencionada, serán habitantes de la comunidad de Barra de la Cruz.

En la siguiente tabla se determinará el salario y el personal que se requiere por actividad o servicio, los cuales estarán sujetos a cambios conforme al funcionamiento y consolidación del centro.

Tabla 4.12.- Determinación de sueldos o salarios, y personal requerido por actividad o servicio.

Actividad o servicio	Personal requerido	Total, del salario por persona a la quincena	Total, del salario por las personas requeridas por la actividad o servicio a la quincena
Presidente	1	4500	4500
Secretario	1	4500	4500
Tesorero	1	4500	4500
Guías y Conservadores de recursos naturales, monitoreo de flora y fauna, y vigilancia	2	2500	5000
Restaurante (Cocineros y ayudante de cocina)	3	2500 para cocineros 1500 para ayudantes de cocina	5000 para cocineros 1500 para ayudantes de cocina
Tienda de abarrotes	1	2000	2000



Renta de equipo y almacén	2	2000	4000
Comercialización y mercadotecnia (publicidad)	1	3000	3000
Establo	2	2000	4000
Limpieza y mantenimiento del centro	2	2000	4000
Tirolesa	2	2000	4000

Fuente: *Elaboración propia.*

IV.4.5.- Estructura de precios de las actividades y servicios a ofertar.

En el siguiente cuadro, se muestran la estructura de precios de algunas de las actividades y servicios que ofrecerá el centro. Hay servicios que no aparecen en el cuadro ya que es difícil estructurar sus precios como el servicio de restaurante o el servicio de tienda de abarrotes. La mayoría de las actividades que se ofrecerán son similares a la competencia, pero debido a que la competencia no especifica sus costos, el precio se determinó a través de precios promedios que manejan otros centros en el estado de Oaxaca.

Tabla 4.13.- Estructura de precios de las actividades y servicios a ofertar.

Actividad	Precio
Recorridos convivencia con las tortugas marinas	\$250 /persona
Recorridos Senderismo	\$60
Cabalgatas	\$60
Tirolesa	\$100
Entrada al Centro	\$50
Renta de Bicicletas	\$100
Renta de tablas de Surf	\$100
Renta de Chalecos Salvavidas	\$50
Talleres de Educación Ambiental	\$150 /persona
Renta de cabañas	\$350 /persona

Fuente: *Elaboración Propia*



IV.5.- Programa de capacitación y asistencia técnica.

Para que todo proyecto o empresa pueda funcionar, es indispensable que el personal realice con eficacia su trabajo, para lo cual es necesario que se le dé la capacitación debida, y excelente para el funcionamiento, en este caso del centro del turismo de naturaleza.

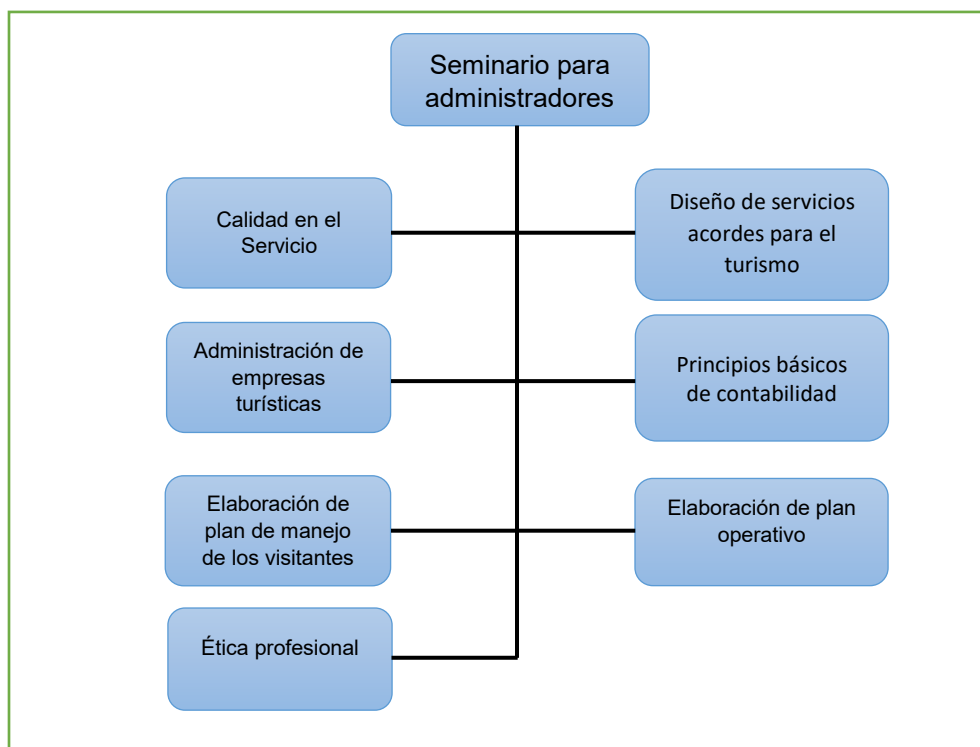
Es necesario crear un pilar en el centro de turismo de naturaleza, a través de las personas que estarán involucradas en el proyecto, en la cual las capacitaciones deben realizarse en todos los niveles, implicando todas las actividades que se realizaran en el centro, contando con profesionales en cada área que se impartirá la capacitación.

IV.5.1.- Capacitación para el centro de turismo de naturaleza.

En los siguientes cuadros, se explicará los seminarios de capacitación que serán necesarios para la operación adecuada y eficiente del centro de turismo de naturaleza.



Tabla 4.14.- Seminario para administradores.



Fuente: Elaboración propia

Para el seminario para administradores, se cuenta con siete temas que deben ser considerados, en la primera, la calidad en el servicio; en la cual en este tema se debe hacer énfasis en como satisfacer las necesidades o requerimientos del cliente/consumidor, a través de factores del servicio y evaluación del cliente en cuatro rubros que son elementos tangibles (aparición de las instalaciones, personal equipos, etc.), actitud de servicio, competencia del personal y empatía del personal con el consumidor/cliente.

El segundo tema, que es el de diseño de servicios acordes para el turismo; debe de tener como objetivo, en desarrollar la innovación en la industria turística, a través de la creación y aplicación de planes estratégicos en la gestión de las instalaciones del centro, así como del equipo que ocupara el centro de turismo de naturaleza, además de analizar el comportamiento de los visitantes, con el fin de poder mejorar y/o crear nuevos servicios que satisfagan las necesidades de los clientes.



En el tercer tema, administración de empresas turísticas; se debe aprender del cómo organizar los recursos con los que contara el centro del turismo de naturaleza, con el fin de alcanzar los objetivos trazados, elaborando planes estratégicos que se adecuen a los objetivos ya sea a corto o largo plazo, además de realizar constantemente una investigación sobre el posicionamiento del centro en el mercado meta proyectado. Además de que los encargados del centro deben administrar el centro con el mínimo costo, generando el máximo beneficio posible.

En el cuarto tema, el cual es principios básicos de contabilidad, es necesario conocer los aspectos básicos en la contabilidad, con el fin de poder registrar de una forma correcta y ordenada las operaciones del centro, así de poder elaborar y entender los estados financieros y las corridas financieras que se estén generando a lo largo de las actividades del centro de turismo de naturaleza.

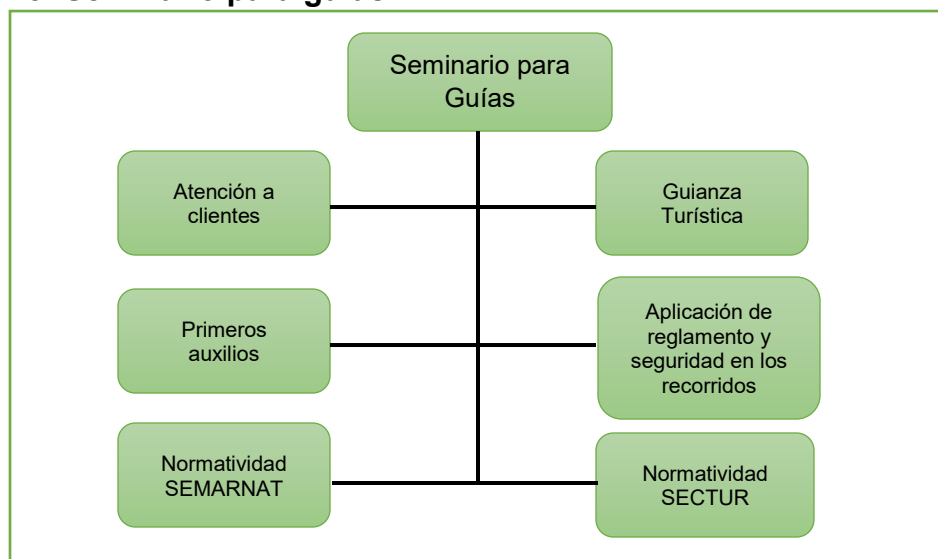
En el quinto tema, que se trataría de la Elaboración del plan de manejo de visitantes, es necesario enfatizar en el cuidado de los ecosistemas durante los recorridos, para generar el menor impacto ambiental que se pueda generar, así como el poder crear y poder implementar programas internos que puedan minimizar el impacto ambiental que pueda generar el centro de turismo de naturaleza, de igual manera es necesario dar hincapié a la creación de un reglamento interno para los visitantes, con el fin de resguardar su seguridad durante su estancia.

En el sexto tema que estará enfocado a la Elaboración de plan operativo; será en donde se trace los objetivos a corto plazo del centro; así como de las estrategias y acciones que se realizarán con el fin de establecer los plazos en la ejecución y destinar el presupuesto necesario para cada estrategia, en la cual no deberá de pasar de un plazo de un año, y tendrá que ir de la mano con el plan estratégico del centro, además de que se verá los mecanismos para poder evaluar el avance de cada estrategia.



En el último tema del seminario para administradores, que tratara de la Ética Profesional, se deberá hacer énfasis en el actuar moral y ética de los participantes en el proyecto, en caso más práctico, será la de desarrollar su responsabilidad justa en el trabajo, a través de la cooperación con los participantes en el proyecto, por el bien común del grupo, y evitar casos mal vistos por la sociedad como puede ser casos de corrupción, robos, y malas prácticas que afecten la imagen del centro de turismo de naturaleza.

Tabla 4.15.-Seminario para guías.



Fuente: Elaboración propia

En el seminario para guías, se buscará abarcar seis temas esenciales para que los guías puedan ejercer con excelencia su trabajo. En el primer tema el cual es “Atención a clientes”, se deberá abarcar los puntos como el trato con los clientes, imagen personal, manejo de grupos, limpieza e higiene, gestión de quejas y sugerencias, seguridad, mantenimiento del centro y manejo de la información (Ministerio de Turismo Ecuador; 2013).

En el segundo tema del seminario, el cual es “Guianza turística”, tendrá que ir de la mano junto con el primer tema del seminario “Atención a Clientes”. En este tema se debe tocar énfasis sobre las funciones generales del guía, como la coordinación de



los recorridos, manejo de información acordes a los recorridos a realizar, manejo de grupo de turistas, primeros auxilios, toma de decisión, etcétera; así como demostrar cuales son las cualidades que deben poseer las personas que se convertirán en guías dentro de los centros de turismo de naturaleza (Guianza turística; 2017).

En el tercer tema del seminario que es “Primeros Auxilios”, es un tema que deben conocer a fondo los guías, ya que al ser actividades al aire libre y posiblemente en zonas en donde no es fácil el acceso, deportes extremos, o bien en caso de accidentes, es necesario que los guías y el personal en general del centro cuenten con instrucciones de primeros auxilios, con el fin de ser aplicados estos conocimientos en accidentes o problemas de salud de los visitantes, como desmayos, fracturas, mordeduras o picaduras de insectos, quemaduras por el sol, entre otras.

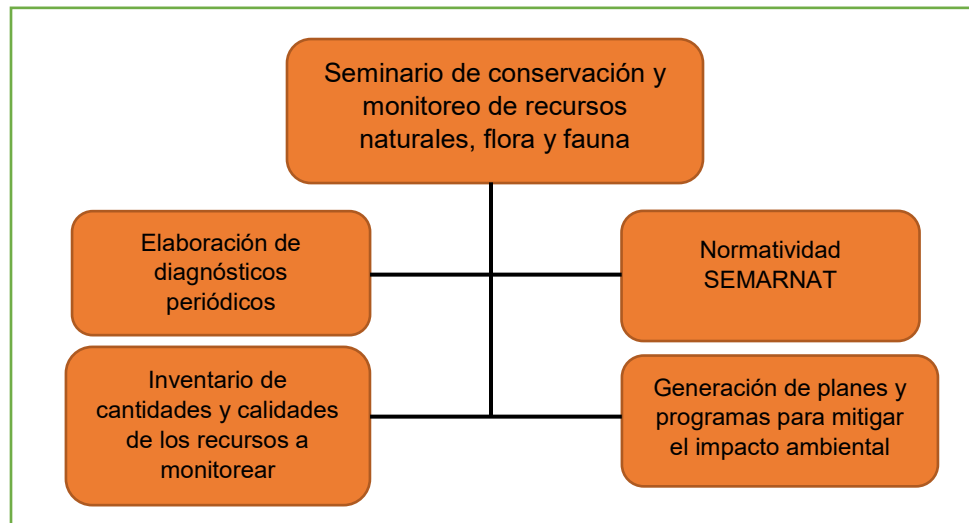
En el cuarto tema del seminario el cual es “Aplicación de reglamento y seguridad en los recorridos”, estará enfocado principalmente a que los guías incluyendo todo el personal a cargo del centro de turismo de naturaleza formulen un reglamento interno para los visitantes en cada actividad y/o servicio a ofertar para resguardar la seguridad de los turistas, así como del medio ambiente; además de que se debe contar con un apartado de sanciones que deben aplicarse en caso de que el visitante incurra a una falta que este considerada dentro del centro, además de que al inicio de cada actividad, los guías deben dar a conocer de forma clara las reglas que aplicara en la actividad a realizar, así como tener el reglamento de forma visible dentro de las instalaciones del centro de turismo de naturaleza.

Para el quinto y sexto tema que se tendrá que abarcar dentro de este seminario es sobre la normatividad de SEMARNAT y SECTUR. Dentro de este seminario, se hará énfasis a la normatividad de SECTUR a la Norma Oficial Mexicana NOM-011-TUR-2001, de requisitos de seguridad, información y operación que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de Turismo de Aventura; a la Norma Oficial Mexicana NOM-09-TUR-2002, que establece los elementos a que deben sujetarse



los guías especializados en actividades específicas; y a Norma Oficial Mexicana de SEMARNAT NMX-AA-133-SCFI-2013, de requisitos y especificaciones de sustentabilidad del ecoturismo; en estas normas se deben seguir los requerimientos que se soliciten ya antes mencionados en el capítulo 2 de este trabajo y en los prontuarios 9, 11 y 14.

Tabla 4.16.- Seminario de conservación y monitoreo de recursos naturales, flora y fauna.



Fuente: Elaboración propia

En el “Seminario de conservación y monitoreo de recursos naturaleza, flora y fauna”, abarcara cuatro temas. Para el primer tema nombrado “Elaboración de diagnósticos periódicos”; debe tener como objetivo principal el de poder conocer la situación actual del entorno donde estará el centro de turismo de naturaleza, con el fin de poder evaluar si existe un impacto ambiental negativo y poder aplicar los programas pertinentes para remediarlo, además de que se debe establecer el periodo que se realizara cada diagnóstico, así como los puntos a estudiar y verificar, ya sea en degradación del suelo, recursos naturales, flora y fauna, etcétera.

En el segundo tema del seminario que es la “Normatividad de SEMARNAT”; se hará énfasis a la Norma Oficial Mexicana de SEMARNAT NMX-AA-133-SCFI-2013, de



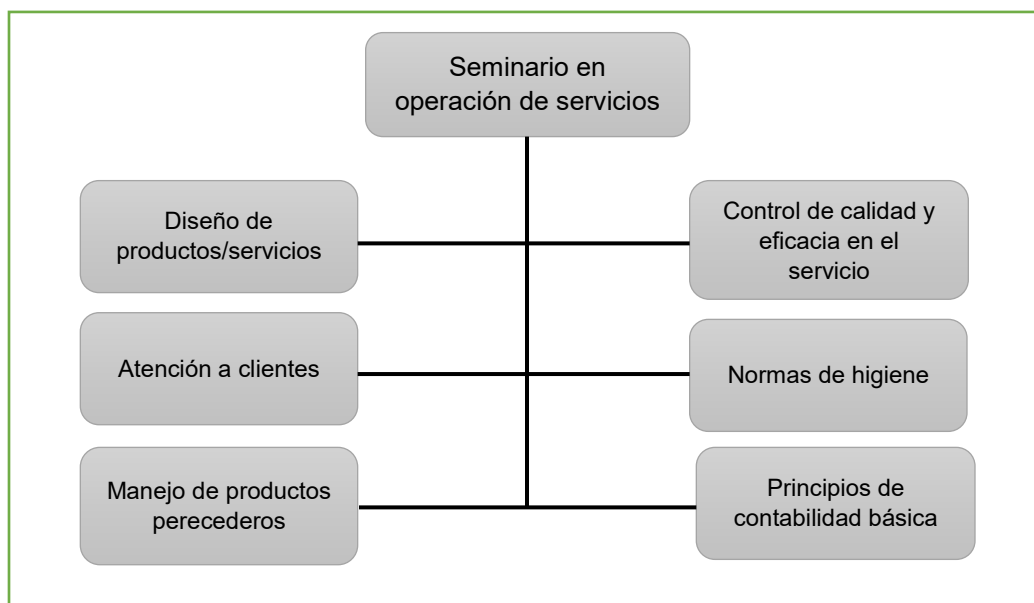
requisitos y especificaciones de sustentabilidad del ecoturismo; en esta norma se debe seguir los requerimientos que se soliciten ya antes mencionados en el capítulo 2 de este trabajo y en el prontuario 14.

En el tercer tema titulado “Inventario de cantidades y calidades de los recursos a monitorear”, se deberá dar las especificaciones que deberá tener un inventario y de cómo se realizara la lista de los recursos naturales, flora y fauna a monitorear, en el espacio determinado para las actividades del centro de turismo de naturaleza, las cuales deberán integrar la abundancia, nombres regionales y/o científicas, así como un número de folio de las especies inventariadas, además de que se deberá incluir una evaluación periódica en los cambios de la composición de la flora y fauna, así como identificar las causas de posibles impactos ambientales negativos que se generen por las actividades del proyecto.

En el tema cuatro del seminario titulado “Generación de planes y programas para mitigar el impacto ambiental”; en este tema deberá tratar una vez se tenga detectada los impactos al ambiente negativos provocados por el proyecto, además de desarrollar diferentes alternativas con el fin de disminuir o mitigar los impactos al ambiente acorde a los lineamientos que maneje las normas de SEMARNAT, así como la problemática generada en el suelo, recursos naturales, flora, fauna, u otra afectación al área del proyecto o a la población; aparte de que se deberá efectuar una evaluación sobre las alternativas planteadas.



Tabla 4.17.- Seminario en operación de servicios.



Fuente: *Elaboración propia*

En el seminario de operación de servicios se busca abarcar seis temas. El primero que es de “Diseño de productos/servicios”; se busca que las personas que estarán vinculados en el proyecto, puedan a través de un estudio de mercado, ofrece y crear servicios y nuevos productos como requiera la demanda en la región, ya sea el expandir el centro de turismo con nuevas actividades y atracciones enfocados al turismo de naturaleza, o bien mejorar los servicios ya ofertados de acuerdo a los requerimientos que pida el estudio de mercado, de igual manera se busca que se pueda crear productos de consumo en la que los turistas puedan asociar al producto con la comunidad y/o con el centro de turismo de naturaleza.

En el segundo tema el cual es de “Control de calidad y eficacia en el servicio”; al igual que en el seminario para administradores, se debe hacer énfasis en como satisfacer las necesidades o requerimientos del cliente/consumidor, a través de factores del servicio y evaluación del cliente en cuatro rublos que son elementos tangibles (aparición de las instalaciones, personal equipos, etc.), actitud de servicio, competencia del personal y empatía del personal con el



consumidor/cliente. Además de que se debe dar a conocer cómo lograr eficacia en el servicio.

En el tercer tema, que tratara de “Atención a clientes”; al igual que en el seminario para guías, debe de ir de la mano junto con la calidad de servicio, ya que es la actitud que deben tener todos los empleados del centro de turismo de naturaleza, ya que se debe lograr la satisfacción del cliente, y su fidelidad por el servicio dado (Ministerio de Turismo Ecuador; 2013).

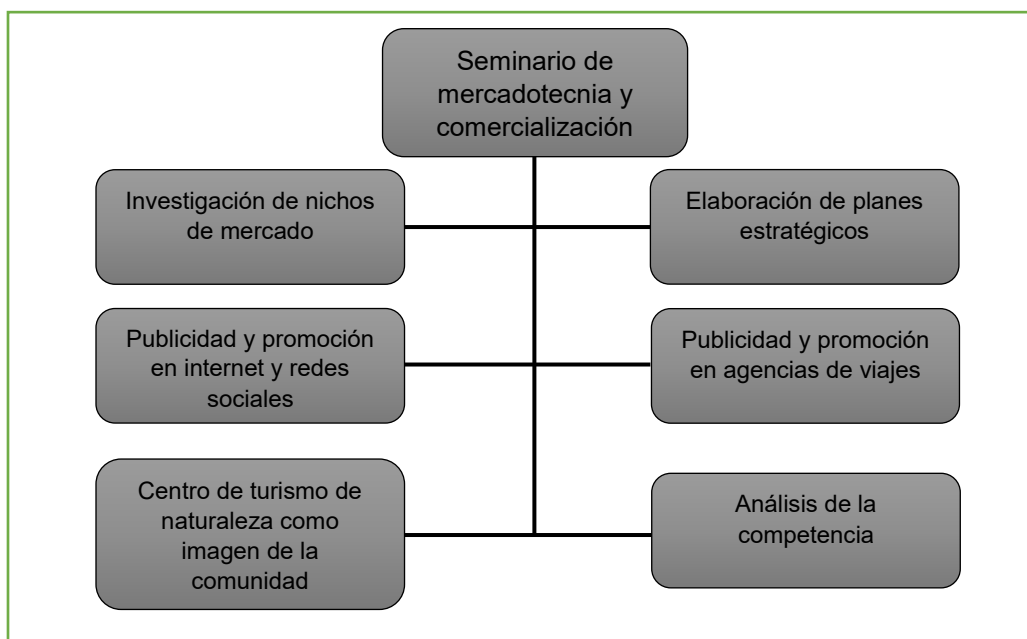
En el cuarto tema, que tratara de “Normas de Higiene”; se deberá de hacer énfasis en la Norma Oficial Mexicana NOM-06-TUR-2009 de requisitos mínimos de información, higiene y seguridad que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de campamentos, en esta norma se deben seguir los requerimientos que se soliciten en cuestión a las normas o requisitos mínimos de higiene que debe contar, ya antes mencionado en el capítulo 2 de este trabajo y en el prontuario 12.

En el quinto tema, de “Manejo de productos perecederos”; estará enfocado para quienes atiendan el restaurante y la tienda, con el fin de evitar que se comercialicen productos que ya tengan características de descomposición y/o de mala calidad, ya que, al manejar productos en excelente calidad, dará la satisfacción del cliente.

En el último tema, el cual es “Principios de contabilidad básica”, al igual que el seminario para administradores, es necesario conocer los aspectos básicos en la contabilidad, con el fin de poder registrar de una forma correcta y ordenada las operaciones del centro, así como poder elaborar y entender los estados financieros y las corridas financieras que se estén generando a lo largo de las actividades del centro de turismo de naturaleza, pero esto enfocado directamente a cada actividad que genere ingresos y gastos, con el fin de poder tener un mejor control sobre las finanzas del centro.



Tabla 4.18.- Seminario de mercadotecnia y comercialización.



Fuente: Elaboración propia

En el seminario de mercadotecnia y comercialización, se divide en 6 temas; en el primer tema titulado “Investigación de nichos de mercado”; se debe hacer énfasis en la diferencia entre un nicho de mercado y un segmento meta, ya como se tiene definido el segmento meta, se deberá abarcar el cómo detectar un nicho de mercado potencial para el centro de turismo de naturaleza (estratificar el segmento meta), y que plus se le podrá ofertar al nicho de mercado potencial; además de especificar que herramientas de investigación son las adecuadas para efectuar dicha investigación (pueden ser entrevistas, encuestas, etcétera).

En el segundo tema del seminario titulado “Elaboración de planes estratégicos”, se deberá dar énfasis en el punto de analizar el presente del centro de turismo de naturaleza y su entorno, es decir su mercado y competencia, además de en qué momento se ejecutará los planes de acción en el cual se llevarán a cabo las estrategias planteadas. Se definirá del cómo realizar el estudio de mercado con el fin de efectuar un análisis de la competencia, además de poder evaluar si las estrategias ya trazadas están encaminando al centro de turismo de naturaleza a su



consolidación en la región, o bien si puede ser líder en el mercado; asimismo los participantes en el proyecto aprenderán a cómo realizar nuevas estrategias de acción que encaminen al centro de turismo de naturaleza a tener ventaja, mayor presencia en el mercado meta, y dar un plus a los nichos de mercado a crear.

En el tercer y cuarto tema que son “Publicidad y promoción en internet y redes sociales” y “Publicidad y promoción en agencias de viajes”; deberá tener como objetivo el cómo crear estrategias en marketing para el centro de turismo de naturaleza a través de la creación de una página web y en redes sociales, en donde se podrá dar a conocer las actividades y servicios que se oferta, así como a través de agencias de viajes regionales, en donde las agencias podrán atraer personas interesadas en visitar el centro, dando a conocer promociones (descuentos en el costo de los servicios o actividades, descuento en grupo en ciertos días, etcétera) con el fin de poder tener un número mayor de visitantes.

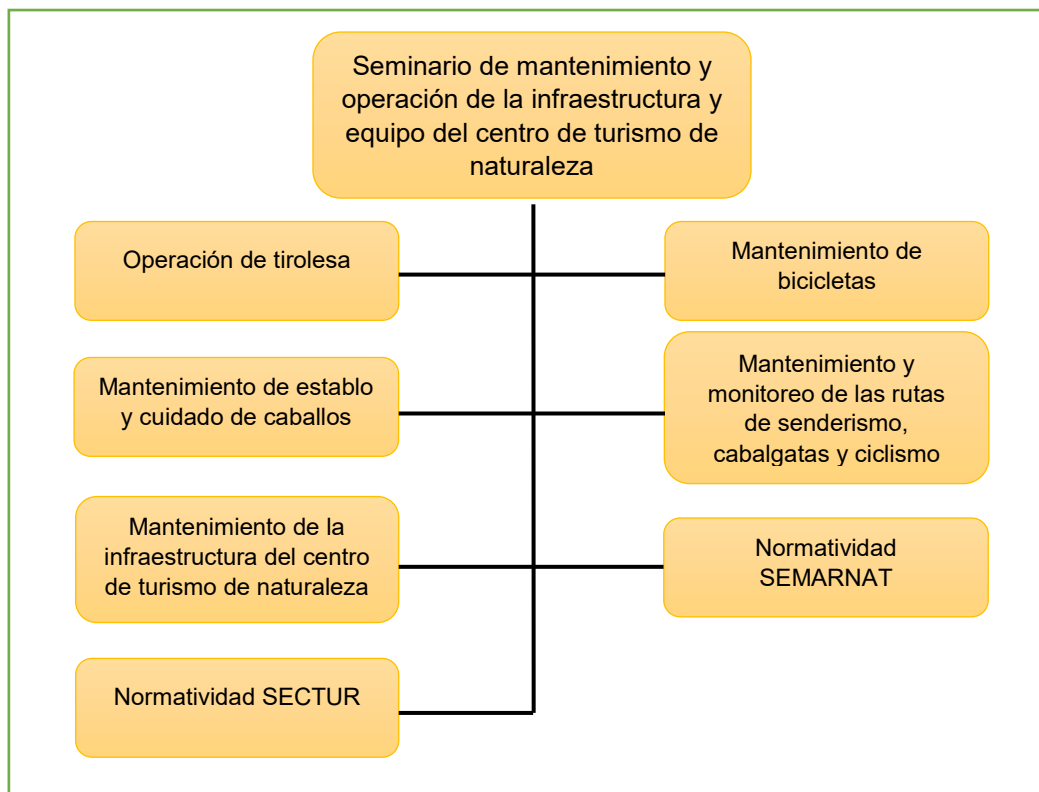
En el quinto tema, que lleva como nombre “Centro de turismo de naturaleza como imagen de la comunidad”, tendrá como objetivo el poder vincular el centro de turismo de naturaleza con la comunidad de Barra de la Cruz, es decir de que los visitantes al escuchar el nombre de la comunidad inmediatamente lo asocien con el centro de turismo de naturaleza, esto se podrá lograr a partir de la consolidación del proyecto, plantear estrategias en la publicidad y promoción, así como darle a los visitantes experiencias únicas apoyadas con las actividades del centro.

En el sexto y último tema del seminario, que tiene por nombre “Análisis de la competencia”, se realizara énfasis en lo aprendido en el tema de “Elaboración de planes estratégicos”, esto con el fin de poder analizar la situación actual del centro de turismo de naturaleza en el mercado, esto a través de estudiar a la competencia directa a nivel regional que ofrecen servicios iguales o parecidos ofertados, con el fin de poder crear estrategias de promoción, conocer la oferta de la competencia y poder incrementar actividades y servicios que la competencia no posee o que ya



oferta pero dándole un plus a los visitantes en el centro de turismo a implementar en la comunidad.

Tabla 4.19.- Seminario de mantenimiento y operación de la infraestructura y equipo del centro de turismo de naturaleza.



Fuente: *Elaboración propia*

En el Seminario de mantenimiento y operación de la infraestructura y equipo del centro de turismo de naturaleza, se divide en 8 temas; en el primer tema el cual es “Operación de tirolesa”, en este tema se debe abarcar diversos temas enfocados al mantenimiento, seguridad y la manera correcta de operar la tirolesa, entre esos temas se debe dar mayor énfasis en las medidas de seguridad a tomar en la operación de la tirolesa, ajustes del equipo y cada cuando se debe de realizar, monitoreo constante del cable de acero, mantenimiento del equipo de seguridad y de los componentes de la tirolesa, además de que se debe contemplar un plan de contingencia y de rescate en caso de accidentes menores o mayores.



En el segundo tema que se tratara en este seminario será la de “Mantenimiento de bicicletas”, ya que las bicicletas serán ocupadas para la actividad de ciclismo, a través de las rutas ya establecidas para esta actividad; en este caso se debe dar énfasis sobre el mantenimiento rutinario que se le debe realizar a las bicicletas, con el fin de evitar accidentes por parte de los visitantes al momento de que ocupen el equipo.

En el tercer tema, que será “Mantenimiento de establo y cuidado de caballos”, ya que se necesita un establo en óptimas condiciones para la salud de los caballos; en la cual se tendrá que abarcar los puntos como el espacio para los caballos, limpieza, tipo de alimentación, rutina de ejercicios cuando los caballos no estén en los recorridos, tipo de ropa para la cama y la dureza del suelo para evitar fracturas.

En el cuarto tema que se tratará en el seminario, será la de “Mantenimiento y monitoreo de las rutas de senderismo, cabalgatas y ciclismo”; en la cual para la adaptación de las rutas para estas actividades se debe considerar la señalización con el fin de que los participantes en caso de que no vayan con el guía no se extravíen, además se deben programar revisiones periódicas con el fin de poder conocer el estado de las rutas y verificar si es viable realizar las actividades o bien la restricción limitada o temporal de estas, también de reponer las señalizaciones cuando estos hayan desaparecidos o no sean visibles; es de importancia realizar periódicamente y cuando se requiera de la limpieza en las rutas establecidas con el fin de evitar accidentes.

Para el quinto tema del seminario, que es el de “Mantenimiento de la infraestructura del centro de turismo de naturaleza”, se deberá enfocar en la creación de un programa ya sea periódica o anual de mantenimiento preventivo en las instalaciones del centro, esto con el fin de poder asegurar la integridad de los visitantes y trabajadores ya sea por desastres naturales y/o errores humanos.



Para el sexto y séptimo tema que se tendrá que abarcar dentro de este seminario es sobre la normatividad de SEMARNAT y SECTUR. Dentro de este seminario, se hará énfasis a la normatividad de SECTUR a la Norma Oficial Mexicana NOM-011-TUR-2001, de requisitos de seguridad, información y operación que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de Turismo de Aventura; a la Norma Oficial Mexicana NOM-06-TUR-2009, de requisitos mínimos de información, higiene y seguridad que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de campamentos; y a Norma Oficial Mexicana de SEMARNAT NMX-AA-133-SCFI-2013, de requisitos y especificaciones de sustentabilidad del ecoturismo; en estas normas se deben seguir los requerimientos que se soliciten ya antes mencionados en el capítulo 2 de este trabajo y en los prontuarios 9, 12 y 14.

IV.6.- Programa de buenas prácticas.

Las buenas prácticas en los centros de turismo de naturaleza se deben considerar como un medio con el fin de poder ejecutar un proceso, en donde se implementen con un compromiso voluntario, las medidas de corrección o de mejoramiento que se implementen, con el fin de garantizar de que se produzca el menor impacto al medio ambiente posible. En los siguientes temas se planteará algunos programas de buenas prácticas que deberá implementar el centro de turismo de naturaleza.

IV.6.1.- Programa de gestión integral de residuos sólidos (basura) generados dentro de las instalaciones.

Para poder aprovechar los residuos sólidos (basura), generados tanto por los visitantes como los trabajadores del centro de turismo de naturaleza; es necesario aplicar en el centro una separación de estos residuos en orgánico e inorgánico, esto a través de instalación de botes en lugares estratégicos dentro del proyecto, identificando de color gris a los inorgánicos y de color verde a los orgánicos; al separar la basura se podrá:

- ❖ Participar en actividades de reciclaje para los residuos inorgánicos (plásticos, metales, papel, vidrio, envases de PET).



- ❖ Reaprovechar los residuos orgánicos con el fin de elaborar compostas (abonos orgánicos) y otros.

IV.6.2.- Programa de monitoreo y protección de las poblaciones de flora y fauna.

Con el fin de poder reducir el impacto ambiental que podría generar el centro de turismo de naturaleza, se deberá realizar en periodos de uno a dos meses, un monitoreo de flora y fauna, ya que dicho monitoreo es una herramienta que se utiliza con el fin de poder determinar cambios en los ecosistemas. En cada monitoreo se deberá realizar un reporte sobre lo observado, además que deberá incluir los siguientes puntos que serán de utilidad para futuros monitoreos:

- ❖ Inventarios de flora y fauna: con el fin de evitar introducción y sustracciones de especies, es necesario realizar un inventario con el fin de tener un control más preciso sobre la flora y fauna localizada dentro del centro de turismo de naturaleza.
- ❖ Censos y monitoreo de especies amenazadas de flora y fauna: primeramente, se deberá identificar a través del monitoreo, cuáles son las especies de flora y fauna que se encuentren amenazadas o a su vez en peligro de extinción, para posteriormente al monitoreo realizar un censo por especies de flora y fauna avistadas e integrarlas al inventario para futuros monitoreos.
- ❖ Censos generales para determinar la presencia de especies nativas y exóticas: se realizara la identificación a través de los monitoreos de las especies nativas y exóticas, con el fin de poder realizar un conteo o censo de estas especies que se integraran al inventario, además de determinar cuáles son endémicas dentro de la región y en que partes del centro de turismo de naturaleza pueden ser localizadas.
- ❖ Censos de especies migratorias: se realizará la identificación a través de los monitoreos de las especies migratorias, con el fin de poder realizar un conteo o censo de estas especies y poder incluirlas en el inventario, además de que se identificara en que épocas del año pueden ser avistadas ya sea dentro o



a cercanías del centro del turismo de naturaleza, y si estas especies están dentro de especies amenazadas o en peligro de extinción.

IV.6.3.- Programa de restauración o de acciones realizadas en áreas degradadas.

Para las áreas degradadas dentro del área del centro de turismo de naturaleza, así como para la comunidad de Barra de la Cruz, se realizará un programa de restauración que consistiría en la recuperación integral del ecosistema que se localice como degradado, en cuanto a su estructura vegetal, composición de especies, funcionalidad y autosuficiencia, hasta llevarlo a condiciones semejantes a las presentadas originalmente. Para poder lograrlo se implementarán las siguientes acciones:

- ❖ Producción de especies nativas: se tendrá que determinar cuáles son las especies nativas de la región con el fin de poder recolectar las semillas de estas especies, para que en el centro de turismo de naturaleza a través de la construcción de un pequeño vivero, se puede seleccionar la semilla de calidad y se pueda producir plantas de calidad con el fin de que cuando ya se considere necesario poder realizar actividades de reforestación en el área que cubra al centro de turismo de naturaleza, así como en áreas forestales que pertenezca a la comunidad de Barra de la Cruz.
- ❖ Reforestación en áreas degradadas: con las plantas que se produzcan dentro del vivero que tendrá el centro de turismo de naturaleza, una vez que dichas plantas estén en óptimas condiciones de ser trasplantadas, se realizara las actividades de repoblación de especies nativas vegetales en las áreas degradadas.



IV.7.- Análisis financiero del proyecto.

IV.7.1.- Inversión.

Como última parte del proyecto es el análisis financiero, primeramente, es necesario establecer la inversión total del proyecto, es decir el costo que tendrá el proyecto, así como los aspectos que integran la inversión fija, el capital de trabajo y la inversión diferida. En el siguiente cuadro se determinará la inversión total de manera detallada del proyecto en moneda nacional.

Tabla 4.20.- Inversión fija de proyecto del centro de turismo de naturaleza “Juala LaCruz”.

Concepto					Aportaciones		
	Inversión fija	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	Grupo	Programa
Terreno	Ha	2	\$100,000.00	\$200,000.00	Comunato		
Obra civil							
Restaurante	obra	1	\$80,000.00	\$ 80,000.00			\$ 80,000.00
Baños	obra	2	\$10,000.00	\$ 20,000.00	\$10,000.00		\$ 10,000.00
Fosa séptica	obra	1	\$20,000.00	\$ 20,000.00	\$20,000.00		
Accesorias y tuberías	lote	1	\$35,000.00	\$ 35,000.00	\$35,000.00		
Cabañas	obra	8	\$15,000.00	\$120,000.00			\$ 120,000.00
Oficinas	obra	1	\$80,000.00	\$ 80,000.00			\$ 80,000.00
Establo	obra	1	\$100,000.00	\$100,000.00			\$ 100,000.00
Estacionamiento	obra	1	\$20,000.00	\$ 20,000.00	\$20,000.00		
Palapa	obra	1	\$10,000.00	\$ 10,000.00	\$10,000.00		
Almacén	obra	1	\$50,000.00	\$ 50,000.00			\$ 50,000.00
Local	obra	3	\$50,000.00	\$150,000.00			\$ 150,000.00
Equipo de recreación							
Bicicleta de montaña (Adulto)	pieza	10	\$3,100.00	\$31,000.00			\$31,000.00
Bicicleta de montaña (Niño)	pieza	10	\$2,200.00	\$22,000.00			\$22,000.00
Casco para ciclismo (Adulto)	pieza	10	\$400.00	\$4,000.00			\$4,000.00
Casco para ciclismo (Niño)	pieza	10	\$290.00	\$2,900.00			\$2,900.00
Tabla de surf	pieza	15	\$2,240.00	\$33,600.00			\$33,600.00
Chaleco salvavidas (Adultos)	pieza	15	\$495.00	\$7,425.00			\$7,425.00
Chaleco salvavidas (Niños)	pieza	15	\$299.00	\$4,485.00			\$4,485.00
Caballos (Petro Cuafrián)	cabeza	6	\$36,000.00	\$216,000.00	\$72,000.00		\$144,000.00
Silla de montar	pieza	6	\$3,700.00	\$22,200.00			\$22,200.00
Tirolesa	metro	40	\$500.00	\$20,000.00			\$20,000.00
Equipo tirolesa	pieza	10	\$1,000.00	\$10,000.00			\$10,000.00



Equipo y utensilios de Restaurante						
Horno de microondas Mabe HMM111SEJ	pieza	2	\$1,799.00	\$3,598.00	\$3,598.00	
Tv Samsung 32 pulgadas	pieza	1	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	
Refrigerador Dúplex	pieza	2	\$15,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	
Olla vaporera de 10 lts	pieza	2	\$400.00	\$800.00	\$800.00	
Olla vaporera de 7 lts	pieza	2	\$200.00	\$400.00	\$400.00	
Licuadaora blanca 10 velocidades marca Oster	pieza	2	\$450.00	\$900.00	\$900.00	
Material y equipo de restaurante	presupuesto	1	\$240.00	\$240.00	\$240.00	
Equipo de Establo						
Comedero-bebedero para caballo	pieza	4	\$950.00	\$3,800.00		\$3,800.00
Pala cuadrada	pieza	3	\$160.00	\$480.00		\$480.00
Carretilla honda	pieza	2	\$970.00	\$1,940.00		\$1,940.00
Bieldo 4 dientes	pieza	2	\$310.00	\$620.00		\$620.00
Equipo de Local						
Refrigerador exhibidor de una puerta	pieza	3	\$4,500.00	\$13,500.00		\$13,500.00
Perchero-exhibidor de tablas de surf	pieza	15	\$400.00	\$6,000.00		\$6,000.00
Equipo de Cabaña						
Cama	pieza	48	\$1,100.00	\$52,800.00		\$52,800.00
Almohadas	pieza	48	\$200.00	\$9,600.00		\$9,600.00
Sábanas	pieza	48	\$200.00	\$9,600.00		\$9,600.00
Equipo de Oficina						
Escritorio	pieza	2	\$3,000.00	\$6,000.00		\$6,000.00
Archivero	pieza	2	\$2,000.00	\$4,000.00		\$4,000.00
Impresora	pieza	1	\$3,000.00	\$3,000.00		\$3,000.00
Computadora	pieza	2	\$5,000.00	\$10,000.00		\$10,000.00
Subtotal				\$1,219,888.00	\$206,938.00	\$1,012,950.00

Fuente: Elaboración propia (2018).

Tabla 4.21.- Capital de trabajo del proyecto del centro de turismo de naturaleza "Juala LaCruz".

Concepto					Aportaciones	
	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	Grupo	Programa
Capital de trabajo mensual	presupuesto	1	\$145,820.33	\$145,820.33	\$145,820.33	
Subtotal				\$145,820.33	\$145,820.33	

Fuente: Elaboración propia (2018).



Tabla 4.22.- Inversión diferida del proyecto del centro de turismo de naturaleza “Juala LaCruz”.

Concepto Inversión diferida	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Total	Aportaciones	
					Grupo	Programa
Constitución de la empresa	presupuesto	1	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	
Permisos	presupuesto	1	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	
Instalación eléctrica	presupuesto	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	
Instalación hidráulica	presupuesto	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	
Instalación sanitaria	presupuesto	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	
Capacitación	presupuesto	6	\$6,000.00	\$36,000.00		\$36,000.00
Subtotal				\$116,000.00	\$80,000.00	\$36,000.00

Fuente: Elaboración propia (2018)

Tabla 4.23.- Inversión Total del proyecto del centro de turismo de naturaleza “Juala LaCruz”.

Concepto	Aportación Grupo	Aportación Programa	Total
Inversión Fija	\$ 206,938.00	\$ 1,012,950.00	\$ 1,219,888.00
Capital de Trabajo	\$ 145,820.33	\$ 0	\$ 145,820.33
Inversión Diferida	\$ 80,000.00	\$ 36,000.00	\$ 116,000.00
Total	\$ 432,758.33	\$ 1,048,950.00	\$ 1,481,708.33

Fuente: Elaboración propia (2018).

De los cuadros ya indicados de la Inversión del proyecto, se puede interpretar que la inversión total será de \$ 1,481,708.33 (Pesos mexicanos), de los cuales la aportación de la comunidad de Barra de la Cruz será de \$ 432,758.33 (Pesos mexicanos), y el apoyo solicitado a las instancias del gobierno y en créditos será de \$ 1,048,950.00 (Pesos mexicanos), de los cuales a CDI se le solicitará el apoyo de \$ 800,000.00 (Pesos mexicanos), en la cual el apoyo que se destinará al proyecto será de \$ 720,000.00 (Pesos mexicanos), y el resto de \$ 80,000.00 (Pesos mexicanos) corresponderá al 10% destinado para pago de técnico encargado de la realización del proyecto; mientras el restante correspondiente a \$ 328,950.00 (Pesos mexicanos), se solicitará a crédito a FND a tasa de interés del 14.62% (FND, 2018).



IV.7.2.- Proyección de ingresos, costos, estado de resultados y balance general.

La proyección de ingresos nos es útil para conocer el monto de capital, que entrará al centro de turismo de naturaleza por concepto de la venta de servicios, productos y entrada, basada en la proyección de la demanda. En el siguiente cuadro, de manera resumida se indicará los ingresos estimados en los primeros cinco años del centro de turismo de naturaleza “Juala LaCruz”.

Tabla 4.24.- Cuadro de ingresos estimados por año, del proyecto del centro de turismo de naturaleza “Juala LaCruz”.

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Entrada	\$ 345,000.00	\$ 362,250.00	\$ 380,362.50	\$ 399,380.63	\$ 419,349.66
Cabañas	\$ 1,039,500.00	\$ 1,091,475.00	\$ 1,146,048.75	\$ 1,203,351.19	\$ 1,263,518.75
Tirolesa	\$ 231,500.00	\$ 243,075.00	\$ 255,228.75	\$ 267,990.19	\$ 281,389.70
Renta de caballos	\$ 114,600.00	\$ 120,330.00	\$ 126,346.50	\$ 132,663.83	\$ 139,297.02
Renta de bicicletas adultos	\$ 36,000.00	\$ 37,800.00	\$ 39,690.00	\$ 41,674.50	\$ 43,758.23
Renta de bicicletas niños	\$ 19,000.00	\$ 19,950.00	\$ 20,947.50	\$ 21,994.88	\$ 23,094.62
Renta de chalecos salvavidas adultos	\$ 14,250.00	\$ 14,962.50	\$ 15,710.63	\$ 16,496.16	\$ 17,320.96
Renta de chalecos salvavidas niños	\$ 51,750.00	\$ 54,337.50	\$ 57,054.38	\$ 59,907.09	\$ 62,902.45
Recorridos convivencia con las tortugas	\$ 925,000.00	\$ 971,250.00	\$ 1,019,812.50	\$ 1,070,803.13	\$ 1,124,343.28
Recorridos senderismo	\$ 137,400.00	\$ 144,270.00	\$ 151,483.50	\$ 159,057.68	\$ 167,010.56
Renta de tablas de surf	\$ 58,500.00	\$ 61,425.00	\$ 64,496.25	\$ 67,721.06	\$ 71,107.12
Talleres de educación ambiental	\$ 39,000.00	\$ 40,950.00	\$ 42,997.50	\$ 45,147.38	\$ 47,404.74
Venta en restaurante	\$ 1,329,960.00	\$ 1,396,458.00	\$ 1,466,280.90	\$ 1,539,594.95	\$ 1,616,574.69
Ingresos Totales	\$4,341,460.00	\$ 4,558,533.00	\$ 4,786,459.65	\$ 5,025,782.63	\$ 5,277,071.76

Fuente: Elaboración propia (2018).

Para la estimación de costos, es necesario dividirlos en costos fijo y costos variables; de los cuales estos se integran por los gastos de administración,



operación y pago de salarios. En el siguiente cuadro se indicará los costos estimados para los primeros cinco años del centro de turismo de naturaleza “Juala LaCruz”.

Tabla 4.25.- Cuadro de costos estimados por año, del proyecto del centro de turismo de naturaleza “Juala LaCruz”.

Concepto/Años	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Costos Fijos					
Presidente	\$ 108,000.00	\$ 113,400.00	\$ 119,070.00	\$ 125,023.50	\$ 131,274.68
Secretario	\$ 108,000.00	\$ 113,400.00	\$ 119,070.00	\$ 125,023.50	\$ 131,274.68
Tesorero	\$ 108,000.00	\$ 113,400.00	\$ 119,070.00	\$ 125,023.50	\$ 131,274.68
Papelería	\$ 4,200.00	\$ 4,410.00	\$ 4,630.50	\$ 4,862.03	\$ 5,105.13
Electricidad (bimestral)	\$ 6,000.00	\$ 6,300.00	\$ 6,615.00	\$ 6,945.75	\$ 7,293.04
Agua (anual)	\$ 2,500.00	\$ 2,625.00	\$ 2,756.25	\$ 2,894.06	\$ 3,038.77
Comercialización y mercadotecnia (publicidad)	\$ 72,000.00	\$ 75,600.00	\$ 79,380.00	\$ 83,349.00	\$ 87,516.45
Subtotal	\$ 408,700.00	\$ 429,135.00	\$ 450,591.75	\$ 473,121.34	\$ 496,777.40
Costos Variables					
Cocineros	\$ 120,000.00	\$ 126,000.00	\$ 132,300.00	\$ 138,915.00	\$ 145,860.75
Ayudante de cocina	\$ 36,000.00	\$ 37,800.00	\$ 39,690.00	\$ 41,674.50	\$ 43,758.23
Guías y Conservadores de recursos naturales, monitoreo de flora y fauna, y vigilancia	\$ 120,000.00	\$ 126,000.00	\$ 132,300.00	\$ 138,915.00	\$ 145,860.75
Encargado de tienda de abarrotes	\$ 48,000.00	\$ 50,400.00	\$ 52,920.00	\$ 55,566.00	\$ 58,344.30
Encargado de almacén y renta de equipo	\$ 96,000.00	\$ 100,800.00	\$ 105,840.00	\$ 111,132.00	\$ 116,688.60
Encargado de establo	\$ 96,000.00	\$ 100,800.00	\$ 105,840.00	\$ 111,132.00	\$ 116,688.60
Encargado de limpieza y mantenimiento del centro	\$ 96,000.00	\$ 100,800.00	\$ 105,840.00	\$ 111,132.00	\$ 116,688.60
Encargado de Tirolesa	\$ 96,000.00	\$ 100,800.00	\$ 105,840.00	\$ 111,132.00	\$ 116,688.60
Insumos y materias primas de restaurante	\$ 633,144.00	\$ 664,801.20	\$ 698,041.26	\$ 732,943.32	\$ 769,590.49
Subtotal	\$ 1,341,144.00	\$ 1,408,201.20	\$ 1,478,611.26	\$ 1,552,541.82	\$ 1,630,168.91
Costos Totales	\$ 1,749,844.00	\$ 1,837,336.20	\$ 1,929,203.01	\$ 2,025,663.16	\$ 2,126,946.32

Fuente: Elaboración propia (2018).

Con los datos ya calculados con anterioridad, podemos proceder a realizar el estado de resultados y el balance general, en la cual el estado de resultados está calculado para su operación de cinco años, mientras el balance general está calculado para el primer año de operación.



Tabla 4.26.- Estado de resultados estimados por año, del centro de turismo de naturaleza “Juala LaCruz”.

Concepto/Periodo	Proyectados				
	año 1	año 2	año 3	año 4	año 5
Ingresos por Ventas	\$4,341,460.00	\$4,558,533.00	\$4,786,459.65	\$5,025,782.63	\$5,277,071.76
Costos de producción (costos variables)	\$1,341,144.00	\$1,408,201.20	\$1,478,611.26	\$1,552,541.82	\$1,630,168.91
Utilidad Bruta	\$3,000,316.00	\$3,150,331.80	\$3,307,848.39	\$3,473,240.81	\$3,646,902.85
Gastos de administración	\$336,700.00	\$353,535.00	\$371,211.75	\$389,772.34	\$409,260.95
Gastos de ventas (publicidad)	\$72,000.00	\$75,600.00	\$79,380.00	\$83,349.00	\$87,516.45
Utilidad de Operación	\$2,591,616.00	\$2,721,196.80	\$2,857,256.64	\$3,000,119.47	\$3,150,125.45
Amortización	\$113,882.49	\$104,263.99	\$94,645.49	\$85,027.00	\$75,408.50
Utilidades antes de Impuestos	\$2,477,733.51	\$2,616,932.81	\$2,762,611.15	\$2,915,092.48	\$3,074,716.95
I.S.R. (30%)	\$743,320.05	\$785,079.84	\$828,783.34	\$874,527.74	\$922,415.08
P.T.U. (10%)	No aplica para el primer año	\$261,693.28	\$276,261.11	\$291,509.25	\$307,471.69
I.V.A. (16%)	\$396,437.36	\$418,709.25	\$442,017.78	\$466,414.80	\$491,954.71
Egresos Totales	\$3,003,483.90	\$3,407,082.56	\$3,570,910.75	\$3,743,141.94	\$3,924,196.31
Utilidad Neta	\$1,337,976.10	\$1,151,450.44	\$1,215,548.90	\$1,282,640.69	\$1,352,875.46

Fuente: Elaboración propia (2018).

Tabla 4.27.- Balance general del centro de turismo de naturaleza “Juala LaCruz”.

Activo Circulante. Inventarios (Capital de trabajo) \$145,820.33	Capital contable Capital social (Aportaciones de socios) \$432,758.33
Activo Fijo Restaurante \$80,000.00 Baños \$20,000.00 Fosa séptica \$20,000.00 Accesorias y tuberías \$35,000.00 Cabañas \$120,000.00 Oficinas \$80,000.00 Establo \$100,000.00 Estacionamiento \$20,000.00 Palapa \$10,000.00 Almacén \$50,000.00 Local \$150,000.00	Otras aportaciones (Subsidio federal y créditos) Activo fijo \$1,012,950.00 Activo diferido \$36,000.00
Equipo de recreación Bicicleta de montaña (Adulto) \$31,000.00 Bicicleta de montaña (Niño) \$22,000.00 Casco para ciclismo (Adulto) \$4,000.00 Casco para ciclismo (Niño) \$2,900.00 Tabla de surf \$33,600.00	Total otras aportaciones \$1,048,950.00



Chaleco salvavidas (Adultos)	\$7,425.00		
Chaleco salvavidas (Niños)	\$4,485.00		
Caballos (Petro Cuafrián)	\$216,000.00		
Silla de montar	\$22,200.00		
Tirolesa	\$20,000.00		
Equipo tirolesa	\$10,000.00		
Equipo y utensilios de Restaurante			
Horno de microondas Mabe HMM111SEJ			
	\$3,598.00		
Tv Samsung 32 pulgadas	\$4,000.00		
Refrigerador Dúplex	\$30,000.00		
Olla vaporera de 10 lts	\$800.00		
Olla vaporera de 7 lts	\$400.00		
Licudora blanca 10 velocidades marca Oster			
	\$900.00		
Material y equipo de restaurante	\$240.00		
Equipo de Establo			
Comedero-bebedero para caballo	\$3,800.00		
Pala cuadrada	\$480.00		
Carretilla honda	\$1,940.00		
Biello 4 dientes	\$620.00		
Equipo de Local			
Refrigerador exhibidor de una puerta			
	\$13,500.00		
Perchero-exhibidor de tablas de surf			
	\$6,000.00		
Equipo de cabaña			
Cama	\$52,800.00		
Almohadas	\$9,600.00		
Sábanas	\$9,600.00		
Equipo de oficina			
Escritorio	\$6,000.00		
Archivero	\$4,000.00		
Impresora	\$3,000.00		
Computadora	\$10,000.00		
Total activo fijo	\$1,219,888.00		
Activo diferido.			
Constitución de la empresa	\$25,000.00		
Permisos	\$5,000.00		
Instalación eléctrica	\$10,000.00		
Instalación hidráulica	\$20,000.00		
Instalación sanitaria	\$20,000.00		
Capacitación	\$36,000.00		
Total activo diferido	\$116,000.00		
Total activo	\$1,481,708.33	Total pasivo + capital	\$1,481,708.33

Fuente: Elaboración propia (2018).



IV.7.3.- Indicadores de rentabilidad del proyecto.

Para poder verificar en términos financieros si un proyecto es aprobado, es necesario considerar cuatro indicadores que son:

- ❖ Punto de equilibrio
- ❖ Valor Actual Neto (VAN)
- ❖ Tasa Interna de Retorno (TIR)
- ❖ Relación Beneficio-Costo (B/C)

El punto de equilibrio, es un indicador que nos permite determinar en qué punto de la actividad (en este caso de las actividades del centro de turismo de naturaleza de “Juala LanCruz”), los ingresos son iguales a los costos, es decir que no existe utilidades ni pérdidas. En el siguiente cuadro se indica el punto de equilibrio calculado para el centro de turismo de naturaleza de “Juala LanCruz”.

Tabla 4.28.- Punto de equilibrio en las actividades del centro de turismo de naturaleza “Juala LaCruz”.

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos	4,341,460	4,558,533	4,786,460	5,025,783	5,277,072
Costos Fijos	408,700	429,135	450,592	473,121	496,777
Costos Variables	1,341,144	1,408,201	1,478,611	1,552,542	1,630,169
Punto de Equilibrio en valor (\$)	591,389	620,959	652,007	684,607	718,837
Punto de Equilibrio en porcentaje	13.62%	13.62%	13.62%	13.62%	13.62%

Fuente: Elaboración propia (2018).

Dado los resultados del punto de equilibrio para el periodo de cinco años de duración del proyecto, este nos marca que deberá ser del 13.62% variando cada año el valor en moneda nacional más no en porcentaje, comparándolo con los ingresos estimados ya presentados con anterioridad, esto nos indica que los ingresos estimados son mayores al punto de equilibrio, por lo cual el primer criterio de rentabilidad a partir del punto de equilibrio es positivo.



El VAN, es un indicador de inversión, el cual consiste en actualizar los costos y beneficios de un proyecto con la finalidad de conocer cuánto se va a ganar o perder en el proyecto.

La TIR, es la tasa de rentabilidad que ofrece el proyecto, es el porcentaje de beneficio o pérdida del proyecto. También puede definirse como la tasa de descuento que hace que el VAN sea igual a cero. En pocas palabras la TIR, nos da una medida relativa de la rentabilidad del proyecto.

La relación B/C, es el indicador que nos permite determinar cuáles son los beneficios que se generan por cada peso invertido en el proyecto, a través de la relación entre el valor actual de todos los ingresos del proyecto sobre el valor actual de todos los egresos o costos del proyecto. En el siguiente cuadro se indicará los resultados obtenidos para el VAN, TIR y B/C.

Tabla 4.29.- Indicadores de él TREMA, VAN, TIR y B/C.

TREMA	15.07%
VAN	2,879,168.13
TIR	82.02%
B/C	1.22

Fuente: Elaboración propia (2018).

Una vez obtenido los resultados, en su interpretación de rentabilidad sería el siguiente:

- ❖ Para el caso de él VAN, que nos da el siguiente resultado: $VAN \geq 0$, nos indica que, durante la vida útil del proyecto, con una tasa de actualización (TREMA) del 15.07%, se va a obtener una utilidad neta de \$2,879,178.13 pesos.
- ❖ Para el caso de la TIR, el cual nos da el siguiente resultado: $TIR \geq TREMA$, nos indica que la TIR (en este caso sería la tasa de rendimiento máxima aceptable) es mayor que el TREMA (en este caso sería la tasa de



rendimiento mínima aceptable); por lo cual, durante la vida útil del proyecto, se recuperara la inversión y se obtendrá una rentabilidad en promedio de 82.02%.

- ❖ Para el caso de la relación B/C, el cual nos da el siguiente resultado: $B/C \geq 1$, nos indica que, durante la vida útil del proyecto, con una tasa de actualización del 15.07%, por cada peso invertido, se tendrá 0.22 centavos de beneficios.

Para finalizar, al analizar e interpretar los indicadores financieros de rentabilidad necesarios para el centro de turismo de naturaleza “Juala LanCruz”, se determina que los indicadores cubren los requisitos para poder determinar que le proyecto es rentable y puede ser aprobado para poder iniciar con el proyecto.



Conclusiones.

Partiendo del objetivo general, se elaboró un proyecto de turismo de naturaleza en la comunidad chontal de Barra de la Cruz, en el municipio de Santiago Astata, en el estado de Oaxaca, con la finalidad de poder tener un medio alternativo para poder generar ingresos, no solo para quienes participaran en el proyecto, si no para generar ingresos a la comunidad de la cual los comuneros y el presidente auxiliar de la comunidad decidirán en que invertir las utilidades generadas para el bienestar de la comunidad.

Analizando los objetivos específicos planteados se puede indicar lo siguiente:

- ❖ A través de diferentes autores y fuentes se pudo determinar el concepto de turismo de naturaleza, así como su segmentación el cual sería el ecoturismo, el turismo de aventura y el turismo rural, y sus diferentes actividades que abarca cada segmento, así como los casos de éxito de proyectos similares en el estado de Oaxaca, esto explicado detalladamente en el capítulo 1 del presente trabajo.
- ❖ Se pudo determinar cuales son las dependencias del gobierno que apoyan a las actividades en turismo de naturaleza, que serían CDI, CONANP, FND, FNE, BANCOMEXT y SECTUR; las cuales se encuentran explicadas detalladamente en que aspecto apoyan a estas actividades en el prontuario 1, hasta el prontuario 6 del presente trabajo. Además de que se pudo determinar el marco jurídico que tiene las actividades de turismo de naturaleza ya previamente explicada en el capítulo 2, y explicada en los a partir del prontuario 7 hasta el prontuario 15 del presente trabajo.
- ❖ Se realizó el diagnóstico de la comunidad, desde el eje social; donde se pudo determinar las tasas de migración y cuales con los motivos por la cual la población de la localidad está migrando, además de que se pudo observar con que infraestructura cuenta la localidad en los temas de educación, salud,



vivienda, vías de comunicación y telecomunicaciones. En el eje Económico, se pudo conocer cuáles son las actividades dentro de la comunidad que generan ingresos en las familias, abarcando gran parte el sector agrícola, acuícola y de servicios. Y en el eje ambiental se pudo conocer los recursos naturales que cuenta la comunidad por su ubicación geográfica y cuales podrían ser explotados para la actividad de turismo de naturaleza.

- ❖ Se elaboro un proyecto de turismo de naturaleza para la comunidad chontal de Barra de la Cruz, en el municipio de Santiago Astata, en el estado de Oaxaca de acuerdo a las especificaciones que solicita el PROIM de CDI.

Además de los objetivos específicos, se puede incluir como conclusiones lo siguiente:

- ❖ Se puede determinar que la participación de la comunidad en el proyecto será directa e indirectamente, ya que si se generaran nuevas fuentes de empleo, siendo un total de dieciocho nuevas fuentes de empleo que se generaran en el proyecto, los cuales cada año los comuneros y el presidente auxiliar de la comunidad determinaran que personas serán las aptas para ocupar estos puestos y que evaluaran cada año si permanecerán en esos puestos o no, además de que al incrementar el número de visitantes en la comunidad, los habitantes de manera indirecta participaran en el proyecto, esto debido a que podrán generar nuevos puestos de negocio como restaurantes, transporte, souvenirs, lugares de hospedaje, etcétera; con el fin de satisfacer las necesidades de los visitantes. Además, que el presidente auxiliar, así como los comuneros podrán cada año, tener toma de decisión sobre en que emplear las utilidades generadas por el centro para el bienestar de la comunidad.
- ❖ El impacto que se tendrá será el siguiente: en el aspecto ambiental, al ser un proyecto de turismo de naturaleza el cual manejara las tres categorías que son el ecoturismo, turismo de aventura y el turismo rural, el impacto ambiental



negativo será mínimo, ya que el centro al ubicarse en una área natural protegida para las tortugas marinas, se cuenta con programas ya previamente expuestas en el tema IV.6 de la presente tesis para minimizar el impacto ambiental que se pueda generar, siguiendo los lineamientos de la sustentabilidad que indican las Normas mexicanas de SECTUR y SEMARNAT, así como el aprovechamiento de los recursos naturales que deben implicar en proyectos de turismo de naturaleza. En el impacto económico, será según el resultado del análisis financiero, que a partir del segundo año se recupere la inversión por lo cual a partir de ese año se podrá emplear las utilidades generadas para el bienestar de la comunidad, además de la creación de nuevas fuentes de empleo directas e indirectas, generan recursos para la prosperidad de los habitantes de la comunidad. Mientras en el impacto social se espera que al tener nuevas fuentes de empleo tanto directas como indirectas, se pueda disminuir la migración de la población a otros estados o a Estados Unidos, además de que, con los recursos generados por el proyecto, estos se empleen en el bienestar de la comunidad, así como de creación de nuevos proyectos tanto sociales como productivos con el fin de generar nuevas fuentes de empleo en la comunidad.

❖ A través de la realización del análisis financiero, el proyecto resulta ser rentable y viable para la comunidad, ya que al tener los resultados de dicho análisis en los resultados de los indicadores de rentabilidad nos da el siguiente resultado:

- TREMA: 15.07%
- VAN: 2,879,168.13
- TIR: 82.02%
- B/C: 1.22

Estos resultados al interpretarlos, sería lo siguiente:

Para el caso de él VAN, que nos da el siguiente resultado: $VAN \geq 0$, nos indica que, durante la vida útil del proyecto, con una tasa de actualización



(TREMA) del 15.07%, se va a obtener una utilidad neta de \$2,879,178.13 pesos.

Para el caso de la TIR, el cual nos da el siguiente resultado: $TIR \geq TREMA$, nos indica que la TIR (en este caso sería la tasa de rendimiento máxima aceptable) es mayor que el TREMA (en este caso sería la tasa de rendimiento mínima aceptable); por lo cual, durante la vida útil del proyecto, se recuperara la inversión y se obtendrá una rentabilidad en promedio de 82.02%.

Para el caso de la relación B/C, el cual nos da el siguiente resultado: $B/C \geq 1$, nos indica que, durante la vida útil del proyecto, con una tasa de actualización del 15.07%, por cada peso invertido, se tendrá 0.22 centavos de beneficios.

Por lo cual estos resultados nos indican que el proyecto es rentable y puede ser aprobado para la solicitud de los recursos en las instancias correspondientes en este caso de la CDI y en FND.

- ❖ Las estrategias a emplear a corto plazo serian primeramente la consolidación del centro de turismo de naturaleza, esto se deberá hacer a través de las estrategias ya antes planteadas en el tema IV.1.4, correspondiente al análisis FODA. Para el caso de las estrategias para el mediano y largo plazo, es necesario primeramente que el centro recupere la inversión, el cual el análisis financiero indica que a partir del segundo año se tendría dicha recuperación, con lo cual es necesario que a partir del tercer año se solicite el apoyo en segunda etapa a CDI para este tipo de proyectos de turismo de naturaleza, y antes de invertir el nuevo apoyo en el centro, es necesario realizar un nuevo estudio de mercado en la región, con el fin de verificar si existen nuevos proyectos de turismo de naturaleza, así como conocer el estado actual de la competencia y conocer las preferencias de los turistas para poder ofrecer



nuevos atractivos en actividades o bien mejorar el equipo con el que contara en ese momento el centro de turismo de naturaleza.

Para finalizar, los proyectos de turismo de naturaleza son actividades integrales, además de que son opciones para las comunidades rurales de implementar alternativas para complementar sus ingresos y fomentar el desarrollo rural sustentable a través de los recursos tanto naturales, sociales y económicos con los que disponen. Para un planificador para el desarrollo agropecuario, el participar en proyectos de este tipo, amplía su criterio para analizar las problemáticas del sector rural, innovando en proyectos productivos de acuerdo a las características y de los recursos que dispone ya sea la comunidad o la región donde implementara el proyecto, además de que integra todo lo aprendido durante las aulas de las cinco áreas de conocimiento en este tipo de proyecto, que han resultado viables y rentables cumpliendo ciertas características que tiene la región o la misma comunidad.



Siglarío

ANP: Área Natural Protegida.

B/C: Relación Beneficio-Costo.

BANCOMEXT: Banco Nacional de Comercio Exterior.

CDI: Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas.

CONACULTA: Consejo Nacional de Cultura y las Artes.

CONANP: Comisión Nacional de las Áreas Naturales Protegidas.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONEVYT: Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo.

CURP: Clave Única de Registro de Población.

FND: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

FNE: Fondo Nacional Emprendedor.

GSTC: Consejo Mundial de Turismo Sostenible.

INADEM: Instituto Nacional del Emprendedor.

INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

INBA: Instituto Nacional de las Bellas Artes.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

OMT: Organización mundial de turismo.

PAJPFER: Programa de Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras
Empresas Rurales.

PFRI: Programa de Fondos Regionales Indígenas.

PMPPI: Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

POPMI: Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas.

PROCOCODES: Programa de conservación para el desarrollo sostenible.

PTAZI: Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas.

PyME: Pequeña y mediana empresa.

RFC: Registro Federal de Contribuyentes.

SE: Secretaría de Economía.

SECTUR: Secretaría de turismo.

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

TIR: Tasa Interna de Retorno.

UDI: Unidad de Inversión.

UMA: Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

UTM: Universal Transversal de Mercator.

VAN: Valor Actual Neto.

TREMA: Tasa de Rendimiento Mínima Aceptable

WTO: World Trade Organization.

ZAP: Zona de Atención Prioritaria Rural.



Glosario

- **Agroempresa:** Actividad que permite aumentar y retener en las zonas rurales, el valor agregado de la producción de las economías campesinas a través de la ejecución de actividades propias de cosecha y poscosecha en los productos procedentes de explotaciones agropecuarias, acuícolas, ganaderas o forestales.
- **Agroturismo:** Está asociada a la participación y/o observación activa del turista en las entidades agropecuarias y/o prestación de servicios de alojamiento y gastronomía local dentro de la propiedad agrícola. (Ej.: elaboración de dulces, ordeños, manejo de hacienda, arreos, trabajo de maquinaria agrícola, cosechas, etc.) / Es una forma de turismo rural que presenta características particulares en la organización de la oferta conectada a la hacienda agrícola. Para el consumidor europeo se habla de la producción típica, de origen geográfico, de las características artesanales, del proceso de transformación, de la particularidad de la utilización de la gastronomía, independientemente si son objeto de una forma de garantía o protección comunitaria y/o nacional.
- **Ala Delta:** Es un mecanismo construido para planear y realizar vuelos sin motor. El despegue y aterrizaje se efectúan a baja velocidad, por lo que es posible realizarlos a pie.
- **Aminorar:** Disminuir o reducir el tamaño, cantidad o intensidad de algo.
- **Caleta:** Barco que hace escala en las calas y no en los puertos mayores.
- **Capacitación:** Preparación de una persona para que sea apta o capaz para hacer una cosa.
- **Coadyuvar:** Contribuir o ayudar en la realización de algo o en el logro de alguna cosa.
- **Comunidad:** Conjunto de personas que viven juntas bajo ciertas reglas o que tienen los mismos intereses o características.
- **Constitución:** es el conjunto de normas fundamentales de un Estado soberano, las cuales suelen estar expresadas de forma escrita y fijan los límites y las relaciones entre los poderes del Estado y entre éstos y los



ciudadanos. El Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, por lo tanto, actúan de acuerdo a los parámetros establecidos por la Constitución. Esto quiere decir que la carta magna (otro nombre que recibe la Constitución) garantiza las libertades y los derechos del pueblo.

- Eco-arqueología: Es una modalidad bajo la que se presentan propuestas y productos culturales y turísticos en los que la arqueología es el ingrediente principal. Es una forma alternativa de turismo cultural, basado en promocionar la pasión por la arqueología y las iniciativas de conservación de los yacimientos y lugares históricos.
- Ecotecnia: Es un instrumento desarrollado para aprovechar eficientemente los recursos naturales y materiales y permitir la elaboración de productos y servicios, así como el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y materiales diversos para la vida diaria. El POPMI promueve que las mujeres indígenas beneficiarias conozcan las tecnologías que garanticen una operación limpia, económica y ecológica en la generación de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su vida diaria.
- Ejido: Es una porción de tierra no cautiva y de uso público; también es considerada, en algunos casos, como bien de propiedad del Estado o de los municipios. Para México, el ejido es una propiedad rural de uso colectivo aún existente, y que fue de gran importancia en la vida agrícola de este país.
- Espeleoturismo: Actividad recreativa dedicada a la exploración de las cavidades subterráneas.
- Estudio técnico: Es un estudio que se realiza una vez finalizado el estudio de mercado, que permite obtener la base para el cálculo financiero y la evaluación económica de un proyecto a realizar. El proyecto de inversión debe mostrar en su estudio técnico todas las maneras que se puedan elaborar un producto o servicio, que para esto se necesita precisar su proceso de elaboración. Determinado su proceso se puede estimar la cantidad necesaria de maquinaria, equipo de producción y mano de obra calificada. También identifica los proveedores y acreedores de materias primas y herramientas que ayuden a lograr el desarrollo del producto o



servicio, además de crear un plan estratégico que permita pavimentar el camino a seguir y la capacidad del proceso para lograr satisfacer la demanda estimada en la planeación. Con lo anterior determinado, podemos realizar una estructura de costos de los activos mencionados.

- Etnoturismo: Es una actividad turística centrada en la cultura étnica vigente y pasada, que un grupo social diferenciado de la sociedad nacional expresa a través de sus manifestaciones cotidianas y festivas, materiales y espirituales, con arraigo y localización, preferentemente en un espacio rural.
- Garantía Hipotecaria: Es el derecho que se otorga a un deudor, sobre un bien inmueble, para que, en caso de incumplimiento de una obligación, tenga preferencia sobre dicho bien, para que este se venda y con el precio se satisfaga dicha obligación.
- Garantía Natural: Es la garantía que se constituye sobre los bienes especificados por la ley los cuales son: Las garantías naturales del crédito reaccionario serán las fincas, construcciones, edificios, aperos y en general, todo lo adquirido o mejorado con la inversión de su importe, más los frutos o productos de la empresa reaccionaria.
- Garantía Real: es un contrato o negocio jurídico accesorio que liga inmediata y directamente al acreedor con la cosa especialmente sujeta al cumplimiento de una determinada obligación principal. Cumplidos los requisitos constitutivos, la garantía real es por sí misma un derecho real. En los supuestos de garantía real el acreedor está investido de un poder especial sobre la cosa que asegura su derecho, que engloba la llamada reipersecutoriedad, que supone un poder especial de restitución independiente de los sujetos y situaciones en que la cosa gravada pudiera encontrarse. La garantía real permite al acreedor propiciar la venta forzosa del bien gravado, para su realización y pago de la deuda garantizada.
- Imperiosa: Que es muy necesario y urgente/ Que supone un uso exclusivo y exagerado de la autoridad.
- Interinstitucional: Pertenciente o referido a dos o más instituciones relacionadas entre sí.



- Kayaquismo: es un deporte acuático, en el que se va sentado mirando hacia la parte delantera (proa), en el sentido de la marcha. Se palea en un kayak, y consigue el desplazamiento en el agua (propulso) con la ayuda de la pala.
- Marginación: una situación social de desventaja económica, profesional, política o de estatus social, producida por la dificultad que una persona o grupo tiene para integrarse a algunos de los sistemas de funcionamiento social (integración social). La marginación puede ser el efecto de prácticas explícitas de discriminación —que dejan efectivamente a la clase social o grupo social segregado al margen del funcionamiento social en algún aspecto— o, más indirectamente, ser provocada por la deficiencia de los procedimientos que aseguran la integración de los factores sociales, garantizándoles la oportunidad de desarrollarse plenamente. En un lenguaje menos avanzado es excluir a una persona por su rango económico, social o político.
- Marco Jurídico: Conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos a los que debe apegarse una dependencia o entidad en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas.
- Menoscabo: Disminución del valor, la importancia o el prestigio.
- Monitoreo:
- Núcleo Agrario: El ejido o comunidad constituido legalmente mediante resolución agraria administrativa, resolución jurisdiccional o, acuerdo de voluntades, de conformidad con lo establecido en los artículos 90 y 91 de la Ley Agraria.
- Parapente: Actividad deportiva que consiste en lanzarse al vacío desde una pendiente pronunciada con un paracaídas de forma rectangular y ya abierto para volar aprovechando los vientos y las corrientes.
- Pétreo: Pedregoso, lleno de piedras/ De características semejantes a las de la piedra:
- Potencial productivo: posibilidades de los efectivos demográficos para el desarrollo de las actividades económicas, mediante la evaluación de su capacidad productiva.



- Prístino: Antiguo, primitivo, original.
- Proyecto: es una planificación que consiste en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas. La razón de un proyecto es alcanzar objetivos específicos dentro de los límites que imponen un presupuesto, calidades establecidas previamente y un lapso de tiempo previamente definido. La gestión de proyectos es la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades de un proyecto para satisfacer los requisitos del proyecto. Consiste en reunir varias ideas para llevarlas a cabo, y es un emprendimiento que tiene lugar durante un tiempo limitado, y que apunta a lograr un resultado único. Surge como respuesta a una necesidad, acorde con la visión de la organización, aunque ésta puede desviarse en función del interés. El proyecto finaliza cuando se obtiene el resultado deseado, y se puede decir que colapsa cuando desaparece la necesidad inicial o se agotan los recursos disponibles. La definición más tradicional "es un esfuerzo planificado, temporal y único, realizado para crear productos o servicios únicos que agreguen valor o provoquen un cambio beneficioso. Esto en contraste con la forma más tradicional de trabajar, en base a procesos, en la cual se opera en forma permanente, creando los mismos productos o servicios una y otra vez.
- Rappel: Es un sistema de descenso por superficies verticales. Se utiliza en lugares donde el descenso de otra forma es complicado, o inseguro. El rápel es el sistema de descenso autónomo más ampliamente utilizado, ya que para realizar un descenso sólo se requiere, -además de conocer la técnica adecuada-, llevar consigo el arnés y un descensor. El rápel es utilizado en excursionismo, montañismo, escalada en roca, espeleología, barranquismo y otras actividades que requieren ejecutar descensos verticales. El rápel también es utilizado en rescate, tanto en los medios naturales como en los urbanos, así como en operaciones militares.
- Senderismo: Actividad deportiva o turística que consiste en recorrer a pie rutas o senderos por el campo o la montaña.
- Solventación: Arreglar cuentas, pagando la deuda a que se refieren.



Fuentes de consulta

➤ Bibliografía.

Aguilar Zayas; Julián Omar, (2004). *Propuesta de proyecto de turismo alternativo en el ejido barra de Galindo en Tuxpan, Veracruz, Cholula, Puebla*; Tesis profesional para titulación en Administración de hoteles y restaurantes, Universidad de las Américas Puebla. Disponible en:

http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lhr/aguilar_z_jo/ (Consultado el 10 de mayo de 2015).

Centro de Estudios Agropecuarios (2001). *Turismo rural y ecoturismo*, Distrito Federal, México, Grupo Editorial Iberoamérica.

Elizondo Torres, Rodolfo; (2007) *Elementos para evaluar el impacto económico, social y ambiental del turismo de naturaleza en México*, CESTUR y UAM. Disponible en:

http://ictur.sectur.gob.mx/pdf/estudioseinvestigacion/sustentabilidad/METODOLOGIA_SUSTENTABILIDAD_1d3.pdf (Consultado el 28 de julio de 2015).

Guerrero González, Perla Elizabeth; José Roberto Ramos Mendoza, (2011). *Introducción al turismo*, México, Distrito Federal, Grupo Editorial Patria.

Mora Hernández, Laura Elena, (2013). *Turismo rural, empresas comunitarias e innovación en México*; Ciudad de México, México, Tesis profesional para titulación en licenciatura en Administración, Universidad Nacional Autónoma de México.

Moreno Cruz, Maricela (2007). *Marco Jurídico Del Turismo de Naturaleza en México*. Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Oseguera, Andrés, (2004). *Chontales de Oaxaca*, México, CDI: PNUD Colección pueblos indígenas del México contemporáneo. Disponible en:

http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/chontales_oaxaca.pdf (Consultado el 13 de mayo de 2015).



Zamorano Casal, Francisco Manuel (2007). *Turismo Alternativo, servicios turísticos diferenciados*; Ciudad de México, Editorial Trillas.

➤ Cibergrafía.

Atracciones de Huatulco (2016). *Atracciones de Huatulco*. Disponible en: <http://www.mexicohoteles.com.mx/Huatulco/atracciones/> (Consultado el 27 de marzo de 2016).

BANCOMEXT, (2018). *Programa de Financiamiento del Sector Turismo*. Disponible en: <http://www.bancomext.com/wp-content/uploads/2014/07/Turismo.pdf> (Consultado el 01 de enero de 2018).

CDI, (2013). *Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas*. Disponible en: <http://www.cdi.gob.mx/focalizada/ptazi/index.php> (Consultado el 08 de mayo de 2015).

CDI (2009). *Chontales de Oaxaca - Slijuala xanuc'*. Disponible en: http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=589&Itemid=62 (Consultado el 13 de mayo de 2015).

CDI, (2015). *Turismo Alternativo en Zonas Indígenas*. Disponible en: http://www.cdi.gob.mx/turismo/index.php?option=com_content&view=category&id=45:oaxaca&Itemid=54&layout=default (Consultado el 18 de mayo de 2015).

CDI, (2015). *Reglas de operación Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena*. Disponible en: http://www.cdi.gob.mx/programas/2015/2014_12_27_mat_cndpi_mejoramiento_productividad_indigena.pdf (Consultado el 17 de agosto de 2015).



CDI; Diario Oficial de la Federación, (2016). *Reglas de operación Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena*. Disponible en:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421458&fecha=27/12/2015
(Consultado el 05 de enero de 2016).

CDI, (2017). *Reglas de operación Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena PROIN*. Disponible en:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467720&fecha=27/12/2016
(Consultado el 29 de enero de 2017).

CDI, (2018). *Reglas de operación Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena*. Disponible en:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509641&fecha=28/12/2017
(Consultado el 01 de enero de 2018).

CDI, (2016). *Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena PROIN*. Disponible en:
<http://www.cdi.gob.mx/focalizada/2014/proin/index.html> (Consultado el 05 de enero de 2016).

CONABIO, (2013). *Monitoreo de la población de la Guacamaya Verde*. Disponible en:
http://www.conabio.gob.mx/institucion/proyectos/resultados/infDT005_2a%20parte.pdf (Consultada el 22 de febrero de 2016).

CONANP, (2010). *Limites de cambio aceptable en el monumento natural Yagul, Informe final*. Disponible en:
http://www.conanp.gob.mx/rendicion_cuentas/pdf/ESTUDIOS%202010/CAROLINA.pdf (Consultado el 26 de febrero de 2016).



CONANP, (2015). *Áreas Naturales Protegidas Decretadas*. Disponible en:
http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/ (Consultado el 17 de julio de 2015).

CONANP (2015). *Reglas de operación PROCODES 2015*. Disponible en:
http://www.conanp.gob.mx/acciones/pdf/pdf_procodes/procodes_2015/Reglas_de_Operacion_del_PROCODES_2015.pdf (Consultado el 19 de junio de 2015).

CONANP, (2015). *Reglas de operación PROCODES 2015*. Disponible en:
http://www.conanp.gob.mx/acciones/procodes_2015.php (Consultado el 19 de junio de 2015).

CONANP; (2016). *Reglas de operación PROCODES 2016*. Disponible en:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421763&fecha=30/12/2015
(Consultado el 05 de enero de 2016).

CONANP, (2017). *Reglas de operación PROCODES 2017*. Disponible en:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468216&fecha=30/12/2016
(Consultado el 29 de enero de 2017).

CONANP, (2018). *Reglas de operación PROCODES 2018*. Disponible en:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509788&fecha=30/12/2017
(Consultado el 01 de enero de 2018).

CONAPO (2010). *Índices de marginación urbana por entidad*. Disponible en:
http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/marginacion_urbana/AnexoB/Cuadros/CuadrosAnexoB_VF.xlsx (consultado el 05 de diciembre de 2015).

CONEVYT (2014). *La biodiversidad en México*. Disponible en:
http://www.conevyt.org.mx/cursos/cursos/cnaturales_v2/interface/main/recursos/antologia/cnant_6_16.htm (Consultado el 27 de mayo de 2015).



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2015). Disponible en:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm> (Consultado el 01 de mayo de 2015).

Economía (2017). *Descripción cualitativa de los niveles socioeconómicos*. Disponible en:
http://www.economia.com.mx/niveles_socioeconomicos_en_mexico.htm
(Consultado el 29 de marzo de 2017).

El Libertador de Oaxaca (2013). *Boquerón de Tonalá el paraíso Mixteco*. Disponible en:
<http://ellibertadordeoaxaca.com.mx/index.php/oaxaca-nd/15796-boqueron-de-tonala?-el-paraiso-mixteco> (Consultado el 26 de febrero de 2016).

El Universal (2015). *Fotogalería Ecoturixtlán*. Disponible en:
http://fotos.eluniversal.com.mx/coleccion/muestra_fotogaleria.html?idgal=14052
(Consultado el 26 de julio de 2015).

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (2016). *Financiamiento al sector turístico rural*. Disponible en:
http://www.fnd.gob.mx/Prog_prod_cred/Actividadesproductivasmediorural/Paginas/FinanciamientoalSectorTuristicoRural.aspx (Consultado el 10 de febrero de 2016).

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (2018). *Crédito Simple*. Disponible en: <https://www.gob.mx/fnd/acciones-y-programas/credito-simple-29443?idiom=es> (Consultado el 01 de enero de 2018).



Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (2018). *Programa de Financiamiento para la diversificación de la economía rural*. Disponible en: <https://www.gob.mx/fnd/acciones-y-programas/programa-de-financiamiento-para-la-diversificacion-de-la-economia-rural?idiom=es> (Consultado el 01 de enero de 2018).

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (2018). *Programa de Financiamiento Pre-autorizado*. Disponible en: <https://www.gob.mx/fnd/acciones-y-programas/financiamiento-pre-autorizado?idiom=es> (Consultado el 01 de enero de 2018).

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (2017). *Reglas de operación de FND 2017*. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/180357/ROP_FND_31DIC2016.pdf (Consultado el 29 de enero de 2017).

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (2018). *Reglas de operación de FND 2018*. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5509117 (Consultado el 01 de enero de 2018)

Finanzas Oaxaca (2017). *Plan municipal de desarrollo 2014-2016 Santiago Astata, Oaxaca*. Disponible en: <http://www.finanzasoaxaca.gob.mx> y en <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/?p=180> (Consultado el 22 de enero de 2017).

Fondo Nacional Emprendedor (2016). *Reglas de operación Fondo Nacional Emprendedor 2016*. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421766&fecha=30/12/2015 (Consultado el 05 de enero de 2016).



Fondo Nacional Emprendedor (2017). *Reglas de operación Fondo Nacional Emprendedor 2017*. Disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468221&fecha=30/12/2016

(Consultado el 29 de enero de 2017).

Fondo Nacional Emprendedor (2018). *Reglas de operación Fondo Nacional Emprendedor 2018*. Disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508940&fecha=26/12/2017

(Consultado el 01 de enero de 2018).

Guianza turística (2017). *Guianza turística*. Disponible en:

<https://es.slideshare.net/lizeth55/guianza-turistica-10174569> (Consultado el 15 de

noviembre de 2017).

Grupo Intersectorial de Turismo de Naturaleza (2016). *Diagnostico del turismo de naturaleza en México*. Disponible en:

http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D2_R_TURISMO02_04&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce (Consultado el 10 de

enero de 2018).

Hagia Sofía (2016). *Jardín Botánico Hagia Sofía*. Disponible en:

<http://www.hagiasofia.mx/> (Consultado el 30 de marzo de 2016).

Importancia del turismo de naturaleza. Disponible en:

<http://ictur.sectur.gob.mx/pdf/estudioseinvestigacion/segmentosyproductos/publicacionesexternas/DIAGNOSTICODETURISMODEAVENTURA.pdf> (Consultado el 09

de junio de 2015).

INEGI (2015). *Censo de población y vivienda 2010*. Disponible en:

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>

(Consultado el 05 de octubre de 2015).



Indicadores financieros (2018). Disponible en: <http://economipedia.com/diccionario-economico/> (Consultado el 01 de enero de 2018)

Ley General de Turismo (2015). Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGT_200415.pdf (Consultado el 04 de mayo de 2015).

Ministerio de Turismo de Ecuador (2013). “*Manual de buenas prácticas de ecoturismo para proveedores de servicios: Atención a Clientes*”. Disponible en:
https://issuu.com/wwfgalapagos/docs/manualservclientes_finsept2013

Normatividad ambiental de SEMARNAT (2015). Disponible en:
<http://www.semarnat.gob.mx/leyes-y-normas/nmx-fomento> (Consultado el 04 de septiembre de 2015).

Normatividad Turística de la SECTUR (2015). Disponible en:
<http://www.sectur.gob.mx/conoce-la-sectur/marco-juridico-y-normativo/normas-oficiales-mexicanas/> (Consultado el 04 de septiembre de 2015).

Organización mundial del Turismo (1995). *Collection of tourism expenditure statistics*; Ottawa, Canadá. Disponible en:
<http://pub.unwto.org/WebRoot/Store/Shops/Infoshop/Products/1034/1034-1.pdf>
(Consultado el 09 de junio de 2015).

Plan Nacional de desarrollo 2013-2018. Disponible en:
<http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf> (Consultado el 09 de septiembre de 2015).

SECTUR (2014). *Boletín número 92*. Disponible en:
<http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/B92> (Consultado el 27 de mayo de 2015).



SECTUR (2015). *NORMA Oficial Mexicana NOM010TUR2001, De los requisitos que deben contener los contratos que celebren los prestadores de servicios turísticos con los Usuarios-Turistas*. Disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=736989&fecha=02/01/2002

(Consultado el 18 de septiembre de 2015).

SECTUR (2015). *NORMA Oficial Mexicana NOM011TUR2001 Requisitos de seguridad, información y operación que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de Turismo de Aventura*. Disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=723685&fecha=22/07/2002

(Consultado el 18 de septiembre de 2015).

SECTUR (2015). *NORMA Oficial Mexicana NOM09TUR2002, Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías especializados en actividades específicas*. Disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=690916&fecha=26/09/2003

(Consultado el 18 de septiembre 2015).

SECTUR (2015). *NORMA Oficial Mexicana NOM-06-TUR-2009, Requisitos mínimos de información, higiene y seguridad que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de campamentos*. Disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5158023&fecha=06/09/2010

(Consultado el 18 de septiembre de 2015).

SECTUR (2018). *Programa Distintivo S*. Disponible en:

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/21790/Revista_Digital_DISTINTIVO_S_VF.pdf (Consultado el 01 de enero de 2018).



SEDATU (2015). *Reglas de operación del Programa de Apoyo a Jóvenes emprendedores agrarios*. Disponible en:

http://www.sra.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2014/jovenes/JOVENES_2014.pdf (Consultado el 19 de octubre de 2015).

SEMARNAT (2012). *Compendio de Estadísticas Ambientales 2012*, Disponible en:

http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/Compendio_2012/dgeiawf.semarnat.gob.mx_8080/ibi_apps/WFServlet43c3.html (Consultado el 10 de junio de 2015).

SEMARNAT (2013). *NORMA oficial mexicana NMX-AA-133-SCFI-2013 requisitos y especificaciones de sustentabilidad del ecoturismo*. Disponible en:

<http://legismex.mty.itesm.mx/normas/aa/nmx-aa-133-scfi-2013.pdf> (Consultado el 06 de febrero de 2017).

SEMARNAT (2016). *NORMA oficial mexicana NMX-AA-120-SCFI-2016, Requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas*. Disponible en:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/213866/NMX-AA-120-SCFI-2016.pdf> (Consultado el 17 de enero de 2017).

Turismo de naturaleza. Disponible en:

<http://www.sectur.gob.mx/work/models/csect/Resource/119/QueEsTurismoDeNaturaleza.pdf> (Consultado el 09 de mayo de 2015).

YEE LO BEÉ (2017). *Mariposario YEE LO BEÉ*. Disponible en:

<http://www.mariposariohuatulco.com/> (Consultado el 12 de enero de 2017).

➤ Videografía

Gutiérrez, Alberto: *Barra de la cruz Oaxaca, Surfing y piedras que hablan*, México, Youtube, 2009, 9'40". Disponible en: <http://www.dailymotion.com/video/x2rvi37> (Consultado el 30 de noviembre de 2015).



Prontuario de Programas, Leyes y Normas relativas al proyecto Turístico.

Prontuario 1

Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN) de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Esta instancia antiguamente ayudaba a las comunidades indígenas que deseaban implementar y dar seguimiento a proyectos turísticos bajo el Programa de Turismo alternativo en zonas Indígenas (PTAZI). Dicho programa instrumentaba y formulaba la política gubernamental para la promoción y defensa de los derechos y el desarrollo integral de las comunidades indígenas del país, la cual promovía la participación social organizada y al respeto de sus culturas. Atendían solicitudes de apoyo presentadas por núcleos agrarios, organizaciones y grupos de trabajo indígenas, para instrumentar o reforzar sus iniciativas en materia de ecoturismo. (CDI, 2013).

A partir del ejercicio del 2014, el programa PTAZI se fusiona junto con los programas de coordinación para el apoyo a la producción indígena, Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI), y con el Programa de Fondos Regionales Indígenas (PFRI); para formar un solo programa el cual se denomina Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN), el cual ha estado vigente desde el ejercicio 2015, 2016, 2017 y 2018.

Para el Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad indígena (PROIN) maneja tres tipos de modalidades de apoyo las cuales son Mujer Indígena, Proyectos productivos comunitarios y Turismo de Naturaleza. Para el caso del Turismo de naturaleza, la CDI impulsa las iniciativas de servicios turísticos de la población indígena organizada e integrada en sociedades o empresas legalmente constituidas, o en proceso. Los proyectos de turismo deberán estar orientados al desarrollo de actividades turísticas que permitan aprovechar de manera sustentable los atractivos naturales o culturales de sus comunidades. Los apoyos se orientan a proyectos y grupos apoyados por la CDI que cuenten con el Plan de Negocios,



ubicados en zonas con afluencia turística, condiciones estratégicas para el desarrollo de los mismos, que tengan identificado un centro emisor turístico y que cumplan con la escala adecuada o suficiente de la Metodología de Calificación de Proyectos de Turismo de Naturaleza en comunidades indígenas, establecida por la CDI (CDI, 2018: 3).

En las reglas de operación del PROIN establece como objetivo general “Impulsar la consolidación de proyectos productivos y turísticos, para la población indígena organizada en grupos, sociedades o empresas; que habita en localidades con 40% y más de población indígena, para mejorar sus ingresos monetarios y/o no monetarios y crear condiciones de igualdad entre las mujeres y los hombres”. (CDI, 2018: 2). En cuanto a la cobertura del programa se establece los siguientes parámetros:

- Con 40% o más de población indígena (CDI, 2018).
- Que hayan sido reconocidas como población indígena por las legislaturas locales mediante la publicación en los periódicos, gacetas o boletines oficiales de los gobiernos estatales (CDI, 2018).
- A la población indígena Incluidas en la estrategia «Cobertura total», así como aquellas donde se definan como áreas de atención prioritaria o productivas especiales establecidas por la propia Comisión o el Gobierno Federal. (CDI, 2018).

El monto de apoyo para el PROIN en su modalidad de turismo de naturaleza se describe en la siguiente tabla:



Tabla P.1.- Tipo de apoyo del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN) en su modalidad de turismo de naturaleza.

Vertiente	Descripción	Características	Montos
I.- Consolidación	Consiste en apoyo para cubrir las necesidades de los sitios turísticos que necesiten cumplir con estándares de calidad en los servicios que ofrecen.	Aquellas sociedades o empresas que cuenten con una figura jurídica reconocida legalmente que están dados de alta ante la SHCP, que estén en operación y que cuenten o no con sus tres apoyos.	Hasta \$500,000.00 único apoyo, con la finalidad de complementar las necesidades de los requerimientos del sitio turístico
II.- Inicio y Continuidad	Infraestructura para sitio turístico, Rehabilitación y Equipamiento en sitios de turismo de naturaleza en comunidades indígenas que cuenten con su Plan de Negocios actualizado y estructura de inversión actualizada.	Empresa Indígena considerando únicamente sociedades o empresas legalmente constituidas.	Hasta \$800,000.00 por apoyo (un apoyo de inicio y hasta dos apoyos de continuidad)

Fuente: CDI PROIN (2018:5)

La CDI apoya las iniciativas de la población indígena que estén orientadas al desarrollo de actividades que les permita de una manera sustentable, aprovechar sus recursos locales como los atractivos naturales o culturales de sus comunidades. Este tipo de apoyo se da a proyectos ubicados en zonas con afluencia turística, que presente condiciones estratégicas para su desarrollo. Para el apoyo de Inicio solo se podrá otorgar sujeto a disponibilidad presupuestal del programa. Los recursos aportados por la CDI, podrán ser invertidos como lo explica la siguiente tabla:

Tabla P.2.- Conceptos de inversión.

Inversión Fija	Inversión Diferida	Capital de trabajo
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción, rehabilitación y equipamiento con uso de materiales de la región, acabados tradicionales, acordes al entorno natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas. ➤ Equipo y materiales, vinculados con los servicios de hospedaje y alimentación, actividades recreativas turísticas, así como telecomunicaciones, los cuales deberán corresponder al tipo de proyecto por apoyar. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de negocios ➤ Permisos 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adquisición de insumos, materias primas y amenidades.

Fuente: CDI PROIN (2018:5)



Los proyectos de Turismo de naturaleza deberán considerar el uso de tecnologías alternativas o amigables con el medio ambiente. En ningún caso, los recursos otorgados por CDI podrán utilizarse para el pago de pasivos, pago de rentas y servicios, ni para la adquisición de terrenos u otros inmuebles, ni para la contratación de personal de las instancias ejecutoras. En apoyos de Continuidad y Consolidación podrán apoyarse a sociedades legalmente constituidas y grupos de trabajo que tengan una organización solida con medios de transporte nuevos, siempre y cuando sean de trabajo, se justifique claramente que la inversión y el costo de operación de la unidad es menor al costo de servicios de transporte, y que los recursos de CDI aportados a dicho propósito no rebase el 30% del apoyo y no sea mayor a \$300,000.00 (CDI, 2018).



Prontuario 2

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (antes Financiera Rural) (FND).

La Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero conocido anteriormente como Financiera Rural, ofrece los servicios de crédito para proyectos en el sector agropecuario, para el sector turismo, ofrece créditos destinados a las comunidades rurales los cuales son el Programa de Financiamiento para la diversificación de la economía rural, el Programa de Financiamiento Pre-autorizado y el crédito simple. El objetivo principal para la implementación de este financiamiento es la de facilitar el acceso al crédito institucional a productores y empresarios, al mitigar el riesgo de crédito con garantías líquidas para los proyectos en el sector turístico rural para fomentar el desarrollo y fortalecimiento del sector, esto a través de financiamientos de proyectos rentables a largo plazo para la generación de empleos y fomentar al desarrollo y prosperidad de las zonas rurales que eleven la calidad de vida de la población establecida en áreas rurales (FND, 2018).

El monto mínimo de financiamiento es de 7000 UDI en moneda nacional, hasta el monto que se determine de acuerdo a las necesidades de cada proyecto. La FND aporta hasta el 80% del monto del proyecto.

Se podrán financiar los siguientes conceptos:

- a) Gastos de operación (capital de trabajo): a través de Crédito Simple y en Cuenta Corriente.
- b) Construcción de inmuebles nuevos y/o ampliación de inmuebles, así como inversión (modernización/remodelación), mediante Crédito Simple y Crédito Refaccionario.

El plazo del contrato podrá ser de hasta 24 meses cuando el destino sea la adquisición de capital de trabajo y hasta 15 años cuando se trate de activos fijos. El



calendario de amortizaciones para el pago de capital e intereses se debe establecer de acuerdo al flujo de efectivo del proyecto, por lo que es posible determinar cualquier periodicidad.

Las solicitudes de crédito al amparo de esta Estrategia podrían contratarse mediante los siguientes Productos de Crédito para Primer Piso y Líneas de Crédito para Segundo Piso:

- Crédito de Habilitación o Avío
- Crédito Refaccionario
- Crédito Simple
- Crédito en Cuenta Corriente
- Líneas de Crédito Simple
- Líneas de Crédito en Cuenta Corriente

La tasa aplicable para estas operaciones se publicará en la Normateca Institucional, y será un punto porcentual por debajo de las tasas correspondientes para créditos directos.

Los créditos para infraestructura deberán de incluir como garantía la propiedad donde se realizará la inversión. Cuando el tipo de crédito así lo requiera se deberán otorgar garantías reales o líquidas adicionales para llegar al nivel de cobertura mínimo que requiere la FND.

Para determinar la elegibilidad de la solicitud, la Financiera, o la persona que esta designe, evaluará que el acreditado cumpla con los requerimientos de las autoridades en la zona de influencia donde se realizará el proyecto, así como los criterios establecidos en el Manual de Normas y Políticas de Crédito (MNPC).

El estudio de crédito deberá ser acompañado por el estudio de viabilidad técnica del proyecto que realice el especialista que determine la Financiera, excepto para



aquellos casos que hayan sido validados por otras dependencias federales del área de competencia (Secretaría de Turismo – o quien la sustituya-, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, etc.) y que dicha validación no tenga más de seis meses de haber sido emitida.

El Estudio de Viabilidad Técnica únicamente se realizará a:

- Proyectos que soliciten financiamiento por más de 250,000 UDI
- Proyectos de remodelación, ampliación o construcción de hoteles.
- A los proyectos que, a criterio de la Dirección Ejecutiva de Programas y Productos lo requieran (FND, 2018).



Prontuario 3

Fondo Nacional Emprendedor (FNE) de la Secretaría de Economía (SE) y El Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).

El Fondo Nacional Emprendedor es un fondo que tiene una finalidad de incentivar el crecimiento económico a nivel sectorial, regional y nacional, a través de fomentar la productividad e innovar a las pequeñas y medianas empresas que se localizan en sectores estratégicos, para impulsar el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como la consolidación de la economía innovadora, dinámica y competitiva (FNE, 2018).

La cobertura de FNE se divide de la siguiente manera:

1. Emprendedores con interés de formalizar su empresa.
2. MIPYMES con interés de incrementar su productividad, pertenecientes a los sectores estratégicos de las 32 entidades federativas y aquellas con capacidad de innovación como las consideradas en convocatorias específicas.
3. Las grandes empresas, las instituciones y organizaciones del sector público y privado podrán recibir apoyos siempre y cuando sus proyectos puedan atender a la población objetivo (FNE, 2018:6).

En el siguiente cuadro se especifica la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas de acuerdo a lo mencionado en la Ley de desarrollo de competitividad y en el Acuerdo de estratificación de estas publicado en el DOF el 30 de junio del 2009:



Tabla P.3.- Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado ((trabajadores) x10%+ (Ventas anuales) x90%)
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	De 11 a 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industrias y Servicios	De 11 a 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	De 31 a 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	De 51 a 100	Desde \$100.01 hasta \$250	
	Industria	De 51 a 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

Fuente: FNE (2018:4)

Los apoyos del FNE serán otorgados a través de dos modalidades:

1. Por medio de convocatorias públicas.
2. Asignación directa de apoyos.

Los apoyos que otorga el FNE en cada una de las categorías de acuerdo a las modalidades previstas se encuentran en el anexo K de las reglas de operación del FNE. Los apoyos del FNE se entregan directamente a la población objetivo, y de manera indirecta por conducto de organismos intermedios, y de conformidad con los requisitos que se determinen en las convocatorias. Los apoyos podrán ser entregados también a la población objetivo en términos de los convenios que celebre el INADEM con las Dependencias, Entidades, instituciones y organizaciones identificados en la Regla 22, para el desarrollo de proyectos otorgados mediante asignación directa o aquellos destinados a apoyar MIPYMES siniestradas (FNE; 2018: 6).

Las instituciones privadas que operan programas del FNE en apoyo a emprendedores y MIPYMES deberán presentar la opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva por parte del Servicio de Administración Tributaria, con una vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con el artículo 32D del



Código Fiscal de la Federación, al momento de realizar la acreditación jurídica (FNE; 2018: 6).

Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán apearse a los lineamientos que en su caso apruebe el consejo directivo, de conformidad con las disposiciones que emita la Secretaría de Gobernación en el ámbito de su competencia, los cuales estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal referida en los Lineamientos aprobados por tipo de contingencia, empresas, y montos máximos para apoyar a las MIPYMES SINIESTRADAS con recursos destinados a:

1. Acceso al financiamiento, y
2. Los conceptos que el consejo directivo determine que son fundamentales para la reactivación económica de las MIPYMES siniestradas (FNE; 2018: 7).



Prontuario 4

Programa de conservación para el desarrollo sostenible (PROCODES) de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

El programa de conservación para el desarrollo sostenible (PROCODES) promueve la conservación de los ecosistemas y toda la biodiversidad esto a través de la participación de forma directa y efectiva de la población, propietarios y usuarios, en los procesos de gestión del territorio; en la apropiación de los recursos, la protección, manejo y restauración de los mismos; y de la valoración económica de los servicios ecosistémicos que éstos prestan a la sociedad, de tal forma que se generen nuevas oportunidades productivas a los interesados, y contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes en el entorno de las áreas protegidas y otras modalidades de conservación (CONANP, 2018).

El objetivo general del programa es promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Regiones Prioritarias, mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos, con igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres, con énfasis en la población indígena de las localidades. La población objetivo de PROCODES está dirigido a hombres y mujeres con más de 18 años de edad, que sean propietarios, usufructuarios, poseedores o usuarios de los recursos naturales que estén comprendidos en las Regiones Prioritarias, los cuales estén conformados en grupos organizados, Ejidos, Comunidades o Personas Morales (CONANP, 2018: 4).

Los requisitos que se piden son:

1. Acreditación de la personalidad, y estar dentro de alguna de las regiones prioritarias de PROCODES, la acreditación de personalidad se hará bajo el siguiente perfil:



Tabla P.4.- Requisitos de acreditación de personalidad de PROCODES

Grupos organizados de mujeres y/o hombres que no estén constituidos como personas morales.	Personas morales, distintas a los ejidos y comunidades	Ejidos y comunidades
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificación oficial. ➤ Comprobante de domicilio. ➤ CURP (esta última no es obligatorio presentar en caso de poblaciones indígenas y de alta y muy alta marginación). 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acta constitutiva vigente ➤ Instrumentos jurídicos que hagan constatar cualquier modificación de denominación o razón social. ➤ Comprobante de domicilio. ➤ Identificación oficial del representante legal e instrumento jurídico que acredite que este último cuenta con facultades para ello. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Resolución presidencial dotatoria o restitutoria de tierras, por la que se creó el ejido o comunidad de que se trate. ➤ Resolución jurisdiccional o bien escritura pública por la que se constituyeron. ➤ Identificación oficial de los representantes legales del ejido o comunidad. ➤ Instrumento jurídico que acredite que este último cuenta con facultades para ello.

Fuente: PROCODES (2018:5)

2. RFC (Registro Federal de Contribuyentes), solo con excepción a las personas que no tienen obligación de estar inscritas en el mismo.
3. Formato F1 de PROSPERA de los solicitantes que están inscritos, con excepción de las personas que no lo tengan.
4. Solicitud de PROCODES
5. Solicitar recursos en los rangos establecidos para cada uno de los conceptos de apoyo, de conformidad con lo señalado en el Anexo número 2 de las Reglas de Operación
6. En el caso de solicitudes para proyectos de tipo productivo, los solicitantes deberán manifestar en el formato de solicitud, su compromiso de aportar el 20% del monto total del costo del proyecto, el cual puede ser en especie o económico.
7. En el caso de solicitudes para proyectos productivos cuyo monto solicitado sea igual o superior a los \$300,000.00, los solicitantes deberán presentar un estudio de factibilidad técnica y económica, cuyo análisis o elaboración no sea superior a tres años previos a la fecha de la solicitud. El referido estudio de factibilidad técnica y económica deberá de contener como mínimo: Datos generales del proyecto, Análisis de mercados, Análisis financiero, Análisis de la situación ambiental, Conclusiones y recomendaciones y Bibliografía y nombre del responsable del estudio.



8. Los proyectos, estudios técnicos y cursos de capacitación que soliciten, deberán ser compatibles con el Decreto de creación del Área Natural Protegida en la que se lleve a cabo y, en su caso, con su Programa de Manejo.
9. En el caso de solicitudes para proyectos, que impliquen la construcción de infraestructura para su ejecución, los solicitantes deberán acreditar la legal propiedad o en su caso la posesión, uso, usufructo, u otro derecho sobre los terrenos donde se pretende realizar el proyecto, o bien contar con la autorización por escrito de la persona que sea propietaria.
10. Presentar original o copia certificada de los documentos a que hace referencia el presente numeral, para su cotejo.
11. En caso de que la solicitud se presente de manera electrónica, el solicitante deberá complementar su registro presentado la solicitud y los documentos a que hace referencia el presente numeral, en original o copia certificada para su cotejo, en las oficinas de la CONANP, a más tardar 5 días hábiles después de su captura, en caso de no presentarse se procederá a la cancelación del folio de la solicitud. (PROCODES, 2018: 5)

Los apoyos que otorga la PROCODES se dividen en tres categorías que son:

Tabla P.5.- Tipos de apoyos de POCODES.

Estudios Técnicos.	Proyectos.	Cursos de capacitación.
Consisten en la elaboración de estudios que constituyan herramientas en planeación, programación, y evaluación en torno a las estrategias y líneas de acción para la conservación y el desarrollo sostenible de las localidades dentro de las regiones prioritarias de la PROCODES.	Son para la realización de actividades para la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, restauración ecológica o para el establecimiento, construcción y/o conservación de la infraestructura ambiental y productiva.	Son todos aquellos apoyos que tienen como finalidad la de realizar cursos y/o talleres de capacitación sobre las líneas de acción para la conservación y desarrollo sostenible.

Fuente: PROCODES (2018:9)

Se podrán otorgar apoyos por un monto máximo anual de \$1,200,000.00 de pesos como monto máximo anual por persona beneficiaria, independientemente del número de conceptos que se apoyen, siempre y cuando el monto máximo por cada actividad no exceda los costos unitarios máximos y límites que se encuentran



señalados en el anexo 2 de las reglas de operación del PROCODES. Del presupuesto total autorizado al PROCODES, se tendrá que destinar hasta el 16% como máximo para la ejecución de estudios técnicos y cursos de capacitación, y al menos el 80% será para la ejecución de proyectos. (PROCODES, 2018:10).



Prontuario 5

Programa de Financiamiento del Sector Turismo de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.(BANCOMEXT).

El Programa de Financiamiento del Sector Turismo, es un programa que da apoyo a través de créditos con el fin de complementar las fuentes de recursos en proyectos de inversión turísticas, la finalidad es fomentar y generar el desarrollo regional, empleos directos e indirectos, y generación de cadenas con proveedores. Los proyectos turísticos que se contemplan para poder recibir apoyo de este programa de crédito son enfocados a la recreación (playas y ciudades coloniales), turismo de negocio, turismo de salud y comunidades de retiro. El financiamiento se puede emplear en Construcción, equipamiento, ampliaciones, remodelaciones, capital de trabajo y ventas de proyectos turísticos desarrollados en México. Este programa ofrece:

- Acceso al financiamiento en dólares y en pesos a lo largo del plazo y con periodos de gracia.
- Costos competitivos (BANCOMEXT, 2018:2).

El financiamiento se otorga en dos modalidades que son:

- Primer piso (Crédito directo de BANCOMEXT).
 - ❖ El monto máximo del financiamiento puede ser hasta por tres millones de dólares o su equivalente en moneda nacional.
 - ❖ Se puede otorgar plazos en función del tipo de crédito, ya sea de corto, mediano y largo plazo, con periodo de gracia cuando así se justifique.
 - ❖ Las tasas de interés y comisiones se aplican de acuerdo a las condiciones del mercado y dependiendo de cada proyecto que se pueda financiar, además de cada caso y tipo de crédito se puede requerir garantías (BANCOMEXT, 2018:2).



- Segundo piso (Crédito por medio de la banca comercial).
 - ❖ El monto máximo del financiamiento puede ser hasta por tres millones de dólares.
 - ❖ En función de la naturaleza del crédito y evaluación de la banca comercial. Puede ser de corto, mediano y largo plazo, con periodos de gracia cuando se justifique.
 - ❖ Las tasas de interés y las comisiones se aplican de acuerdo a las condiciones del mercado, además la Banca comercial requiere de garantías en función del crédito (BANCOMEXT, 2018:2).

Los requisitos que se requieren para que BANCOMEXT pueda otorgar cualquiera de las dos modalidades de créditos son:

- Ser una empresa legalmente constituida.
- Experiencia crediticia favorable.
- Los proyectos en inversión o que ya estén en marcha, deben mostrar una viabilidad operativa, financiera, técnica y de mercado (BANCOMEXT, 2018:2).



Prontuario 6

Distintivo “S” para practicas sustentables en empresas turísticas de la Secretaria de Turismo (SECTUR).

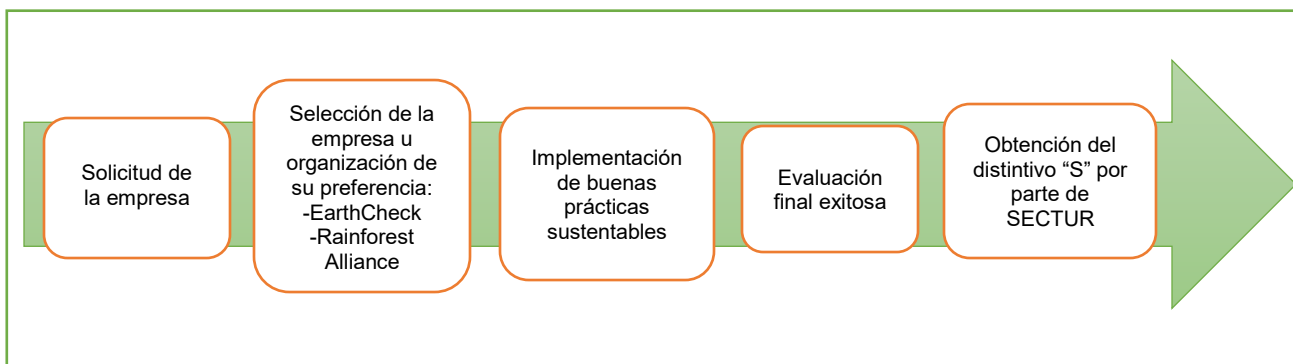
El distintivo “S” es un reconocimiento que se otorga bajo los criterios globales de sustentabilidad en el desarrollo de proyectos turísticos y compromisos de las empresas turísticas del país. El objetivo del distintivo “S” es “generar el desarrollo sustentable de la actividad turística y mejorar las condiciones en los destinos turísticos del país” (SECTUR; 2018). Quien puede participar en este distintivo son las empresas que estén dedicadas a las actividades turísticas como establecimientos de hospedaje, transportes, aeropuerto, restaurantes, entre otros. El distintivo “S” está avalada con certificaciones emitidas por organizaciones como EarthCheck y Rainforest Alliance, quienes son reconocidos a nivel internacional por promover practicas sustentables alineadas a los criterios globales de sustentabilidad y los cuales son promovidos por la Organización Mundial de Turismo.

La organización EarthCheck es el grupo líder en el mundo en benchmarking científico, asesoría y certificación para viajes y el turismo, esta organización opera en más de 70 países, en la cual se encarga de dar servicios a más de 30 sectores de la industria turística. Tanto el Estándar para Empresas como el Estándar para Destinos se basan en los principios de la Agenda 21 y son reconocidos por el Consejo Mundial de Turismo Sostenible (GSTC). EarthCheck cuenta con el Instituto de Investigación EarthCheck, sin fines de lucro, su papel es el de identificar las oportunidades y retos que puedan tener un impacto en la industria del turismo en los próximos cinco a diez años con un enfoque en la investigación científica, la educación y el fomento de la capacidad para resolver problemas del mundo real. EarthCheck también alberga el Centro Internacional de APEC para el Turismo Sostenible (AICST). El papel de AICST es proporcionar información y asistencia a las economías de APEC y apoyar a los destinos a mejorar la sustentabilidad del turismo en toda la región (SECTUR; 2018: 7).



Mientras la Rainforest Alliance es una organización internacional sin fines de lucro que trabaja para conservar la biodiversidad y asegurar medios de vida sostenibles a través de la transformación de las prácticas de uso de suelo, prácticas empresariales y el comportamiento de los consumidores. Apoya a los agricultores, forestales y miembros del sector turístico a asegurar que sus trabajadores estén bien entrenados y gocen de condiciones laborales seguras, salubres y adecuadas para garantizar su bienestar físico y emocional. Las empresas que cumplen con estándares de sostenibilidad mejoran su acceso al mercado global de consumidores conscientes a través del uso del Sello Rainforest Alliance Certified, la Marca Rainforest Alliance Verified o la Marca FSC (SECTUR; 2018: 8).

Tabla P.6.- Cuadro de cómo obtener el Distintivo “S”.



Fuente: SECTUR (2018).



Tabla P.7.- Beneficios del Distintivo “S”.

Reconocimiento federal de buenas prácticas sustentables entregado por SECTUR.
Reducción en costos de operación sin sacrificar calidad de servicio, por lo que incrementa rentabilidad.
Medición y monitoreo de huella de carbono de sus operaciones.
Incremento de competitividad y mejora de posicionamiento en el mercado.
Promoción de empresas “S” a nivel nacional e internacional.
Ser considerado la base para la creación de destinos turísticos sustentables.

Fuente: SECTUR (2018).



Prontuario 7

Plan Nacional de desarrollo 2013-2018; México Próspero, objetivo 4.11, estrategia. 4.11.1, 4.11.2, 4.11.3 y 4.11.4. México con responsabilidad global, objetivo 5.2, estrategia 5.2.1 y 5.2.2.

Visión general México Próspero, Diagnóstico Sector turístico.

“El turismo representa la posibilidad de crear trabajos, incrementar los mercados donde operan las pequeñas y medianas empresas, así como la posibilidad de preservar la riqueza natural y cultural de los países. Una evidencia al respecto es que 87% de la población en municipios turísticos en nuestro país tiene un nivel de marginación “muy bajo” de acuerdo con el CONEVAL, mientras que la cifra equivalente en los municipios no turísticos es de 9 por ciento.

México debe aprovechar integralmente el crecimiento del sector turístico a nivel mundial. Se debe mejorar el valor agregado de la oferta de este tipo de productos. En los últimos 30 años (1982-2012), los turistas internacionales en México han observado una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) de 2.0%. Como resultado, el país ha perdido posiciones en la clasificación de la Organización Mundial de Turismo (OMT), al pasar del séptimo lugar en 2000, al décimo en 2011 en la recepción de turistas internacionales y del duodécimo al vigésimo tercero en el ingreso de divisas.

Los países emergentes hoy en día son los que ofrecen mayor potencial para el crecimiento de la afluencia de turistas. Por tanto, es necesario considerar estrategias de promoción que atraigan a visitantes de estos países y regiones, como Rusia, China, Corea y América Latina. México se encuentra bien posicionado en el segmento de sol y playa, pero otros como el turismo cultural, ecoturismo y aventura, de salud, deportivo, de lujo, de negocios y reuniones o de cruceros, ofrecen la oportunidad de generar más derrama económica.



En lo que se refiere al mercado interno, éste explica el 82.3% del consumo turístico del país. El flujo de personas registrado durante 2012 fue de más de 68 millones de turistas nacionales en hoteles, cifra que representa un máximo histórico y un incremento de 6.6% en el 2011. Por otro lado, la tasa media anual de crecimiento de la oferta total de cuartos de alojamiento fue de 4% entre 2000 y 2012, para alcanzar un nivel de 677,000.

Además, la oferta de alojamiento contribuyó a generar 2.5 millones de puestos de trabajo en 2010, lo que representaba el 6.9% del empleo total.

Sin embargo, se deben fomentar esquemas financieros especializados y accesibles que sirvan para promover inversiones turísticas. Asimismo, es indispensable consolidar el modelo de desarrollo turístico sustentable, que compatibilice el crecimiento del turismo y los beneficios que éste genera, a través de la preservación y el mejoramiento de los recursos naturales y culturales.

Adicionalmente, se requiere fortalecer el impacto del turismo en el bienestar social de las comunidades receptoras, para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones turísticas.

En este sentido, todas las políticas de desarrollo del sector deben considerar criterios enfocados a incrementar la contribución del turismo a la reducción de la pobreza y la inclusión social” (PND 2013-2018, 2015:82-83).

Plan de acción, México Próspero, Diagnóstico Sector turístico.

“Finalmente, es imprescindible aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país. Este objetivo se traduce en impulsar el ordenamiento y la transformación sectorial; impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico; fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo por medio de la promoción eficaz



de los destinos turísticos; y propiciar que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social” (PND 2013-2018, 2015: 87).

Objetivo 4.11.- Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.

Estrategia 4.11.1. Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico.

Líneas de acción

- Actualizar el marco normativo e institucional del sector turístico.
- Promover la concurrencia de las acciones gubernamentales de las entidades federativas en materia de turismo, con las del Gobierno Federal.
- Alinear la política turística de las entidades federativas a la Política Nacional Turística.
- Impulsar la transversalidad presupuestal y programática de las acciones gubernamentales, coordinándolas hacia los objetivos de la Política Nacional Turística (PND 2013-2018, 2015).

Estrategia 4.11.2. Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.

Líneas de acción

- Fortalecer la investigación y generación del conocimiento turístico.
- Fortalecer la infraestructura y la calidad de los servicios y los productos turísticos.
- Diversificar e innovar la oferta de productos y consolidar destinos.
- Posicionar adicionalmente a México como un destino atractivo en segmentos poco desarrollados, además del de sol y playa, como el turismo cultural, ecoturismo y aventura, salud, deportes, de lujo, de negocios y reuniones, cruceros, religioso, entre otros.
- Concretar un Sistema Nacional de Certificación para asegurar la calidad.
- Desarrollar agendas de competitividad por destinos.



- Fomentar la colaboración y coordinación con el sector privado, gobiernos locales y prestadores de servicios.
- Imprimir en el Programa Nacional de Infraestructura un claro enfoque turístico (PND 2013-2018, 2015).

Estrategia 4.11.3. Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos.

Líneas de acción

- Fomentar y promover esquemas de financiamiento al sector con la Banca de Desarrollo.
- Incentivar las inversiones turísticas de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Promover en todas las dependencias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno los esquemas de simplificación y agilización de trámites para la inversión.
- Elaborar un plan de conservación, consolidación y replanteamiento de los Centros Integralmente Planeados (CIP), así como la potenciación de las reservas territoriales con potencial turístico en manos del Estado.
- Diseñar una estrategia integral de promoción turística internacional para proyectar una imagen de confiabilidad y modernidad.
- Detonar el crecimiento del mercado interno a través del desarrollo de nuevos productos turísticos, para consolidarlo como el principal mercado nacional (PND 2013-2018, 2015).

Estrategia 4.11.4. Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.

Líneas de acción

- Crear instrumentos para que el turismo sea una industria limpia, consolidando el modelo turístico basado en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental.



- Impulsar el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del país.
- Convertir al turismo en fuente de bienestar social.
- Crear programas para hacer accesible el turismo a todos los mexicanos.
- Promover el ordenamiento territorial, así como la seguridad integral y protección civil (PND 2013-2018, 2015).

Visión general México con responsabilidad global.

“El mundo actual ofrece a México numerosas oportunidades y, al mismo tiempo, plantea retos ineludibles que exigen diseñar e instrumentar una estrategia integral en los ámbitos político, económico y social. La expansión de los intercambios comerciales y de las inversiones productivas, la promoción del turismo, la proyección de la cultura mexicana y sus valores, la cooperación educativa, científica y tecnológica son, por todo ello, tareas centrales para la promoción del desarrollo interno.

La quinta meta del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 comprende las políticas del Gobierno de la República encaminadas a defender y promover el interés nacional en el exterior, y a contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo de México, a través de relaciones cercanas, mutuamente benéficas y productivas con otros países, sustentadas en una política exterior vigorosa, sustantiva y activa (PND 2013-2018, 2015: 91).

Plan de acción.

“El segundo objetivo de la política exterior será el de promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural. Las acciones en este rubro incluyen la promoción económica –del comercio y de las inversiones–, la turística y cultural. Su propósito central es colaborar con el sector privado para identificar oportunidades económicas, turísticas y culturales para las empresas, los



productos y los servicios mexicanos, a fin de apoyar su proyección hacia otros países y generar empleos.

La promoción económica, turística y cultural de México en el exterior está a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ProMéxico, BANCOMEXT, el Consejo de Promoción Turística de México, CONACULTA, y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Históricamente, el éxito de los programas de promoción a cargo de dichas dependencias ha estado estrechamente relacionado con la adecuada coordinación y cooperación entre éstas. La creación de mecanismos de coordinación, incluyendo la integración de un Gabinete Especializado de México con Responsabilidad Global, permitirá una adecuada coordinación, tanto en materia de planeación como de ejecución, entre las dependencias de la Administración Pública Federal en el exterior” (PND 2013-2018, 2015: 99).

Objetivo 5.2.- Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.

Estrategia 5.2.1. Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país.

Líneas de acción

- Promover, en países y sectores prioritarios, un renovado interés para convertir a México en país clave para el comercio, inversiones y turismo.
- Reforzar el papel de la Secretaría de Relaciones Exteriores en materia de promoción económica y turística, uniendo esfuerzos con ProMéxico, la Secretaría de Economía, el Consejo de Promoción Turística y la Secretaría de Turismo, para evitar duplicidades y lograr mayor eficiencia en la promoción de la inversión, las exportaciones y el turismo.



- Difundir los contenidos culturales y la imagen de México mediante actividades de gran impacto, así como a través de los portales digitales de promoción.
- Desarrollar y coordinar una estrategia integral de promoción de México en el exterior, con la colaboración de otras dependencias y de actores locales influyentes, incluyendo a los no gubernamentales.
- Apoyar las labores de diplomacia parlamentaria como mecanismo coadyuvante en la promoción de los intereses nacionales.
- Fortalecer el Servicio Exterior Mexicano y las representaciones de México en el exterior.
- Expandir la presencia diplomática de México en las regiones económicamente más dinámicas (PND 2013-2018, 2015).

Estrategia 5.2.2. Definir agendas en materia de diplomacia pública y cultural que permitan mejorar la imagen de México en el exterior, lo cual incrementará los flujos de comercio, inversión y turismo para elevar y democratizar la productividad a nivel regional y sectorial.

Líneas de acción

- Impulsar la imagen de México en el exterior mediante una amplia estrategia de diplomacia pública y cultural.
- Promover que los mexicanos en el exterior contribuyan a la promoción de la imagen de México.
- Emplear la cultura como instrumento para la proyección de México en el mundo, con base en las fortalezas del país.
- Aprovechar los bienes culturales, entre ellos la lengua española y los productos de las industrias creativas, como instrumentos de intercambio diplomático, diálogo y cooperación.
- Impulsar los vínculos de los sectores cultural, científico y educativo mexicano con sus similares en Latinoamérica y otras regiones del mundo (PND 2013-2018, 2015).



Prontuario 8

Ley General de Turismo.

Artículo 2. Esta Ley tiene por objeto:

- I.** Establecer las bases generales de coordinación de las facultades concurrentes entre el Ejecutivo Federal, Estados, Municipios y el Distrito Federal, así como la participación de los sectores social y privado;
- II.** Establecer las bases para la política, planeación y programación en todo el territorio nacional de la actividad turística, bajo criterios de beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado de los Estados, Municipios y el Distrito Federal, a corto, mediano y largo plazo;
- III.** Determinar los mecanismos para la conservación, mejoramiento, protección, promoción, y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el patrimonio natural, cultural, y el equilibrio ecológico con base en los criterios determinados por las leyes en la materia, así como contribuir a la creación o desarrollo de nuevos atractivos turísticos, en apego al marco jurídico vigente;
- IV.** Formular las reglas y procedimientos para establecer, el ordenamiento turístico del territorio nacional;
- V.** Promover y vigilar el desarrollo del turismo social, propiciando el acceso de todos los mexicanos al descanso y recreación mediante esta actividad;
- VI.** Facilitar a las personas con discapacidad las oportunidades necesarias para el uso y disfrute de las instalaciones destinadas a la actividad turística, así como su participación dentro de los programas de turismo accesible;
- VII.** Salvaguardar la igualdad de género en la instrumentación y aplicación de políticas de apoyo y fomento al turismo;
- VIII.** Establecer las reglas y procedimientos para la creación de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable, su operación y las facultades concurrentes que, de manera coordinada, ejercerán el Ejecutivo Federal, los Estados y Municipios, y en su caso el Distrito Federal en dicha Zonas;
- IX.** Optimizar la calidad y competitividad de los servicios turísticos;



- X.** Impulsar la modernización de la actividad turística;
- XI.** Fomentar la inversión pública, privada y social en la industria turística;
- XII.** Establecer las bases para la emisión de las disposiciones jurídicas tendientes a regular la actividad de los prestadores de servicios turísticos;
- XIII.** Determinar las normas para la integración y operación del Registro Nacional de Turismo;
- XIV.** Establecer las bases para la orientación y asistencia a los turistas nacionales y extranjeros, definiendo sus derechos y obligaciones, y
- XV.** Fomentar y desarrollar acciones para diversificar la actividad turística, todas las modalidades turísticas se considerarán como un factor de desarrollo local integrado, apoyando el aprovechamiento de las actividades propias de las comunidades.

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

XIX. Turismo Sustentable: Aquel que cumple con las siguientes directrices:

- Dar un uso óptimo a los recursos naturales aptos para el desarrollo turístico, ayudando a conservarlos con apego a las leyes en la materia.
- Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservando sus atractivos culturales, sus valores tradicionales y arquitectónicos.
- Asegurar el desarrollo de las actividades económicas viables, que reporten beneficios socioeconómicos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo y obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida.

Artículo 7. Para el cumplimiento de la presente Ley, corresponde a la Secretaría:

V. Coordinar con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la instrumentación de los programas y medidas para la preservación de los recursos naturales, prevención de la contaminación, para la ordenación y limpieza de las playas, para promover el turismo de naturaleza y el de bajo impacto, así como para el mejoramiento ambiental de las actividades e instalaciones turísticas.



VII. Coadyuvar con la Secretaría de Economía en las acciones tendientes a fortalecer y promover las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas.

Artículo 31. Las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable podrán ser declaradas como tales por su desarrollo actual o potencial.

El Ejecutivo Federal, los Estados, los Municipios y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán intervenir para impulsar la actividad turística en la Zona, fomentando la inversión, el empleo y el ordenamiento territorial, conservando sus recursos naturales en beneficio de la población.

Los Estados, Municipios y el Distrito Federal, podrán presentar ante la Secretaría, proyectos de declaratoria de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable.

Los requisitos y el procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Zona de Desarrollo Turístico Sustentable, así como la clasificación de las mismas, deberán establecerse en el reglamento respectivo.

Artículo 32. Las áreas naturales protegidas no podrán formar parte de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable.

Artículo 33. La Secretaría acompañará a la solicitud de declaratoria de Zona de Desarrollo Turístico Sustentable, el estudio de viabilidad, de acuerdo a los requerimientos establecidos en el Reglamento respectivo.

Artículo 34. El Decreto para la Declaratoria de Zona de Desarrollo Turístico Sustentable deberá contener la delimitación geográfica precisa de la Zona, los motivos que justifican la Declaratoria y los demás establecidos en el reglamento respectivo.



Artículo 35. El Decreto con la declaratoria de Zona de Desarrollo Turístico Sustentable que emita el Ejecutivo Federal será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 36. La Secretaría, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y con el poder ejecutivo de los respectivos Estados, Municipios y el Distrito Federal, formularán los programas de manejo correspondientes para cada Zona (Ley General de Turismo, 2015).



Prontuario 9

NORMA Oficial Mexicana NOM011TUR2001 Requisitos de seguridad, información y operación que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de Turismo de Aventura.

Objetivo

Definir los procedimientos, requisitos de información y seguridad al turista, así como de protección y respeto a los recursos naturales y patrimonio cultural que se requieren en el desarrollo de la actividad que realizan las empresas y operadoras de turismo de aventura.

Campo de aplicación

Esta Norma es obligatoria en territorio nacional para aquellos prestadores de servicios que proporcionen o intermedien con el turista servicios turísticos.

Disposiciones generales de información y seguridad al turista.

El prestador de servicios turísticos debe observar las medidas de seguridad antes y durante la prestación del servicio a efecto de brindar mayor seguridad a la integridad física del turista conforme a los términos previstos en esta Norma, para lo cual los prestadores de servicios turísticos de turismo de aventura, deben ofrecer a la llegada del turista la siguiente información:

- Informar al usuario turista los servicios que se ofrecen, costos y las formas de pago.
- Plática de orientación sobre el tipo de actividad a desarrollar, en donde se debe explicar los puntos que contiene el reglamento interno.
- El reglamento interno debe integrar elementos vinculados con el comportamiento ambiental tanto para el prestador de servicios como para el turista.

De la operación de la empresa.

- Para poder desempeñar este tipo de actividades los prestadores de servicios turísticos deben contar con lo siguiente:



- ❖ Programas de capacitación y actualización para el personal por cada una de las actividades que se ofrecen, en los cuales, además de contemplar los temas relevantes de la actividad propia, se consideren aspectos sobre los recursos naturales y patrimonio cultural.
 - ❖ Manuales de seguridad y atención de emergencias por cada actividad que se ofrece.
 - ❖ Seguros contra accidentes y gastos médicos.
 - ❖ Reglamento interno.
 - ❖ Manuales de operación para los guías.
 - ❖ Programa y bitácora de mantenimiento del equipo utilizado en cada actividad.
- El prestador de servicios debe contar con:
- ❖ Equipo especializado para cada actividad que presta y de acuerdo a las condiciones climáticas de cada lugar.
 - ❖ Equipo identificado con el nombre de la empresa a la que pertenece, así como debidamente numerada.
 - ❖ Equipo necesario para el manejo higiénico de alimentos.
 - ❖ Equipo necesario para evitar riesgos de incendio.
 - ❖ Equipo de comunicación.
 - ❖ Políticas y procedimientos para el manejo de la basura generada en el sitio.
 - ❖ Permisos que para cada caso emitan las autoridades competentes.
- El prestador de servicios turísticos es el responsable de vigilar el cumplimiento por parte del personal y del turista de no extraer o dañar el patrimonio cultural y los recursos naturales. En caso de que las actividades se desarrollen en un Área Natural Protegida, los prestadores de servicios turísticos se registrarán por lo que indique el programa de manejo respectivo del área o bien, en su caso, por los lineamientos descritos en la autorización emitida de la autoridad competente (SECTUR, 2015).



Prontuario 10

NORMA Oficial Mexicana NOM010TUR2001, De los requisitos que deben contener los contratos que celebren los prestadores de servicios turísticos con los Usuarios-Turistas.

Objetivo

Establecer las características y condiciones mínimas que deben contener los contratos que celebren los prestadores de servicios turísticos con los usuarios-turistas.

Campo de aplicación

Esta Norma Oficial Mexicana es obligatoria en el territorio nacional para las personas físicas y morales que proporcionen, intermedien o contraten con el usuario-turista la prestación de los servicios turísticos.

Elementos normativos

- Disposiciones generales
 - ❖ De los contratos.
 - ❖ Las obligaciones de pago.

Especificaciones

- Establecimientos de hospedaje
 - ❖ En el Reglamento Interno, que debe estar a la vista del usuario-turista, se debe especificar:
 1. Los servicios.
 2. Las condiciones de admisión.
 3. Cualquier restricción o prohibición.
- La renta de instalaciones deportivas.
- Registros.
- Paquetes de viajes.



Agencias de viajes

- Los paquetes que ofrezcan las agencias de viajes deben estar a disposición de los usuarios-turistas y especificar los servicios de que consta, las características y modalidades en la prestación de cada uno de ellos, el tiempo de duración y el precio total.
- Aquellas agencias de viajes que contraten servicios en el extranjero para comercializarlos en México, son responsables de hacer los trámites de reembolso para el usuario-turista o, en su caso, coadyuvar con éste en el ejercicio de las acciones legales que procedan, tratándose de los incumplimientos de dichos servicios.
- Las agencias de viajes que ofrezcan el servicio de guía de turistas dentro de la República Mexicana deben especificar el tipo de guía que prestará el servicio, así como requisitar el documento correspondiente que garantice los servicios contratados, mismo que debe contener como mínimo lo señalado en el apartado De la Operación de la NOM08TUR vigente.

Empresas de sistemas de intercambio

- Toda empresa de sistema de intercambio debe tener representación y domicilio en los Estados Unidos Mexicanos.
- Para ofrecer sus servicios, las empresas de sistemas de intercambio deben contar con un sistema de reservaciones que respondan a las necesidades de los usuarios del servicio.
- Contar con un reglamento interno el cual debe ser distribuido entre los establecimientos y miembros afiliados al sistema de intercambio en el que se especifique claramente los derechos y obligaciones de cada una de las partes.
- Forma, procedimiento y plazo para hacer reservaciones, confirmaciones, y establecer un medio de comprobación, así como el procedimiento y plazo para hacer cancelaciones o modificaciones.
- Deben dar a conocer a sus afiliados, cuando menos los siguientes aspectos:
 - ❖ Un listado de los desarrollos afiliados a la empresa de sistemas de intercambio en cada localidad geográfica;



- ❖ La información que permita a los afiliados contactar directamente con los operadores del establecimiento de hospedaje (SECTUR, 2015).

Prontuario 11

NORMA Oficial Mexicana NOM09TUR2002, Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías especializados en actividades específicas.

Objetivo

Definir los procedimientos, requisitos de información, seguridad y protección al turista y medio ambiente, patrimonio natural y cultural que se requieren en el desarrollo de la actividad, que realizan los guías de turistas especializados.

Campo de aplicación

Esta norma es obligatoria en el territorio nacional para los guías de turistas especializados.

Disposiciones generales

- Para poder desempeñar la actividad de guía especializado es necesario que el prestador obtenga la credencial de reconocimiento debidamente expedida por la Secretaría.
- Para obtener la credencial de reconocimiento, los interesados deben presentar ante la Secretaría o ante los organismos estatales de turismo los siguientes documentos oficiales.
- En caso de ser extranjeros, deben acreditar, a través del documento migratorio que corresponda, su legal estancia en el país, así como la calidad y característica migratoria que les permita desarrollar la actividad de guía de turistas, en los términos de la legislación aplicable.
- Tratándose de auxiliares de grupos de turistas tales como guías de turistas, conductores, organizadores de viajes extranjeros o cualquier otra denominación



similar que se internen con grupos de turistas provenientes de otros países, así como conductores u organizadores de grupos de turistas nacionales que no cuenten con la credencial de reconocimiento expedida por la Secretaría, deben portar una identificación en forma visible. De la misma forma, no pueden manejar, instruir u otorgar servicio alguno a un turista o grupo de ellos sobre cualquier especialidad de turismo de aventura u orientado hacia la naturaleza.

Los guías especializados pueden prestar sus servicios bajo las siguientes modalidades:

- Turismo de aventura:
 - ❖ Buceo;
 - ❖ Espeleobuceo;
 - ❖ Descenso en ríos;
 - ❖ Kayak de mar o de lago;
 - ❖ Excursionismo;
 - ❖ Alta montaña;
 - ❖ Escalada;
 - ❖ Ciclismo de montaña;
 - ❖ Cañonismo;
 - ❖ Espeleísmo;

- Turismo orientado hacia la naturaleza.

Pueden prestar sus servicios bajo los siguientes niveles, siempre y cuando lo solicite la especialidad:

- ❖ Básico.
 - ❖ Medio.
 - ❖ Avanzado.
- Para la acreditación de alguna de las especialidades y niveles señalados en la presente norma el aspirante debe presentar y aprobar los exámenes teórico y práctico en la especialidad y nivel solicitados. Los exámenes deben ser



presentados ante las instancias que cumplan con los lineamientos que para ello establezca la Secretaría.

- Los aspirantes a guías especializados en actividades específicas nacionales o extranjeros, que tengan al español como lengua materna y que deseen prestar sus servicios en un idioma adicional a éste, deben presentar una evaluación y aprobar su dominio ante instituciones con las que la Secretaría se coordine para tal efecto, en las habilidades de comprensión y expresión oral y escrita, con aprobación mínima del 80%.
- Los guías extranjeros con lengua materna diferente al español deben acreditar el dominio de éste con un mínimo del 90% en las habilidades de comprensión y expresión oral y escrita.

Lineamientos específicos Turismo de aventura.

Guías de buceo en aguas abiertas.

Para ser guía en aguas abiertas se debe contar con lo siguiente:

- Tener licencia como guía y/o instructor de buceo.
- Contar con conocimientos de administración de oxígeno para accidentes de buceo.

Equipo para aguas abiertas.

El guía debe verificar que todos los materiales y equipo cumplan con los estándares de calidad y especificaciones técnicas establecidas por las guías nacionales e internacionales aplicables, utilizando los manuales e instructivos del fabricante.

Seguridad

Para brindar mayor seguridad al turista, el guía debe cumplir como mínimo con lo siguiente:

- Dar a conocer a los turistas las características de cada inmersión, así como hacer el perfil de buceo y llenar la cédula o bitácora y enumerar los procedimientos necesarios para evitar riesgos;



- Revisar el correcto funcionamiento del equipo propio y el de los turistas que vayan a realizar el buceo antes y al inicio de la inmersión;
- Contar con el suficiente apoyo en superficie que debe consistir en lo siguiente:
 - ❖ Una persona que conozca el plan de buceo establecido y capacitada en los procedimientos de emergencia, Botiquín y Equipo de oxigenoterapia
- Respetar el plan de buceo establecido y sólo modificarlo si está en riesgo la integridad del grupo;
- Cancelar la inmersión, cuando a su consideración se presenten riesgos potenciales que pongan en peligro al grupo, y
- Conocer el lugar de atención médica general y especializada en buceo más próximo al lugar donde se realice la inmersión (cámara hiperbárica).

El guía no debe realizar acción alguna durante el buceo que ponga en riesgo la seguridad del grupo y la de él mismo.

Prestación del servicio

La prestación del servicio como guía de buceo sólo la puede realizar la persona que haya obtenido su credencial de reconocimiento por parte de la Secretaría y mantenga vigentes las condiciones que dieron lugar al otorgamiento de la misma, de acuerdo a los lineamientos previstos en la presente norma.

El guía debe cerciorarse de que el turista que solicite la prestación del servicio, cuente con una licencia de buceo vigente o bien debe contar con un curso de introducción impartido por un instructor de buceo, que consiste como mínimo en lo siguiente:

- Apartado teórico:
 - ❖ Explicar en qué consiste el buceo con equipo autónomo,
 - ❖ Explicar las características del equipo de buceo,
 - ❖ Señalar los riesgos que puede entrañar el buceo realizado de manera incorrecta,
 - ❖ Explicar la importancia del manejo adecuado de flotabilidad,



- ❖ Enseñar las señales básicas, y
- ❖ Introducción a los procedimientos de seguridad y de emergencia.

- Apartado práctico (en condiciones de seguridad controladas):
 - ❖ Ejercicios de control de flotabilidad,
 - ❖ Vaciado de visor y tubo respirador,
 - ❖ Técnicas de compensación de oídos y visor,
 - ❖ Técnicas de recuperación y vaciado de regulador,
 - ❖ Técnicas de respiración con fuente alterna de aire,
 - ❖ Ejercicios de señales bajo el agua,
 - ❖ Técnicas de desplazamiento, y
 - ❖ Técnicas de descenso y ascenso.

De acuerdo al nivel de conocimientos y experiencia del turista, el guía debe proporcionar el servicio a las siguientes profundidades:

- Para un turista sin licencia de buceo y con un curso de introducción la profundidad máxima debe ser de 12 m/40pies;
- Tratándose de turistas con licencia de:
 - ❖ Básico: La profundidad máxima de la inmersión debe ser de 18 m. (60 pies).
 - ❖ Intermedio: La profundidad máxima de la inmersión debe ser de 30 m. (100 pies).
 - ❖ Avanzado: La profundidad máxima de la inmersión debe ser de 40 m. (133 pies).

En caso de que los turistas no cuenten con licencia de buceo, el número máximo permitido para guiar es de dos turistas por guía, siempre y cuando hayan tomado el curso de introducción vigente.

Para el caso de turistas con licencia de buceo, el número máximo permitido para guiar es de ocho por guía (SECTUR; 2015).



Prontuario 12

Norma Oficial Mexicana NOM06TUR2009, Requisitos mínimos de información, higiene y seguridad que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de campamentos.

El objetivo principal de esta norma es la de determinar los requisitos que deben cumplir todos los campamentos para brindar información, higiene y en la seguridad de los turistas que solicitan este tipo de servicio. Esta Norma tiene aplicación obligatoria en todo el Territorio Nacional para personas físicas y morales que presten servicios relacionados a campamentos de conformidad con lo establecido en el artículo 2o., fracción II del Reglamento de la Ley Federal de Turismo.

Entre las disposiciones generales de la operación importantes son:

- Contar con un Reglamento Interno, en el cual se debe especificar los términos y condiciones en materia de información, higiene y seguridad en la prestación del servicio, así mismo, se deben incorporar como mínimo las siguientes disposiciones:
 - ❖ Los servicios que son prestados por terceros.
 - ❖ Mencionar las condiciones para el uso de instalaciones específicas.
 - ❖ Las condiciones de admisión.
 - ❖ Especificar claramente cualquier restricción o prohibición que aplique dentro del establecimiento como puede ser:
 1. Evitar usar áreas que empiecen a mostrar signos de desgaste, con el fin de que se recuperen solas.
 2. Disponer de la comida y sobrantes de forma responsable para evitar habituar a la vida silvestre (no dar de comer a los animales).
 3. Si el lugar en donde se realizan las actividades, es un área natural, se debe evitar extraer flores, piedras, plantas, animales, entre otros.
- En el área de acampado ubicar las casas de campaña.
- Anunciar claramente si se aceptan o no animales.



- Las disposiciones para el caso de la utilización de fogatas.
- El Reglamento Interno, debe estar a la vista sin ningún obstáculo (no debe ser obstruido por muebles, columnas, paredes, ramas, árboles, entre otros) en la entrada a las instalaciones, o bien en la casa club, caseta de entrada u otro tipo de instalación similar que su función sea de atención, información, recepción y registro del turista.
- Las zonas de fogatas, asadores y quemadores deben estar plenamente identificadas y señalizadas.
- En caso de que el campamento proporcione servicio de alimentos, se recomienda que estos sean servidos preferentemente en loza.
- Se debe contar con un programa de manejo de residuos sólidos de la basura generada, el cual debe establecer:
 - ❖ Zona para basura.
 - ❖ Botes de basura con tapa y bolsa separada de la zona de acampar.
 - ❖ Diferenciación de los botes para la basura orgánica de la inorgánica.
 - ❖ Limpieza periódica de los botes para evitar saturación.
 - ❖ Recolección de basura para su disposición final por parte del municipio.
- Cualquier tipo de sanitario debe asegurar la no contaminación del agua, mantos acuíferos y medio ambiente, observando su buen funcionamiento.
- Para brindar una mayor seguridad, los prestadores de servicios turísticos, deben contar con un documento que contenga:
 - ❖ Recomendaciones de seguridad necesarias para actuar en caso de emergencias, ubicado de forma visible, al alcance de cualquier persona y cerca del sistema de comunicación, empleado en el campamento; el cual debe contener como mínimo la siguiente información:
 1. Emergencias que podrían ocurrir en la zona del campamento acorde a las características del lugar.
 2. Información sobre los servicios de hospitales, rescate y auxilio, policía y ministerio público más cercanos a la localidad.
- Equipo de prevención y extinción de incendio.



- Cuando existan playas, lagos, ríos, o servicio de albercas, se debe contar con salvavidas y flotadores en lugar visible, así mismo señalamientos de profundidad y en su caso de corrientes.
- Croquis general del campamento señalizando los servicios, accesos, el área de seguridad y rutas de evacuación. Este debe estar visible en la zona de acampado, libre de obstáculos que dificulte su fácil visualización.
- Personal de seguridad, debidamente identificado, el cual debe realizar rondines por lo menos una vez al día para cerciorarse de que no existen obstáculos en los accesos al campamento y rutas de evacuación.

Entre las disposiciones específicas de la operación importantes son:

- Los campamentos deben contar con un área de registro cerrada y debidamente señalizada para facilitar su ubicación, en donde se proporcionen los servicios de atención, información, comunicación y registro al turista.
- Se debe anunciar en el área de registro y en las proximidades de la entrada del campamento, en forma legible y en lugar visible, la temporada de funcionamiento y horarios de utilización de los diversos servicios.
- Indicaciones o prohibiciones referentes a la creación de nuevas zonas de acampado, utilizando sólo aquellas áreas usuales de acampado.
- Para brindar mayor seguridad al turista, durante la prestación del servicio los campamentos deben contar con lo siguiente:
 - ❖ El personal que presta el servicio, así como, el de seguridad debe estar identificado y contar con la información necesaria sobre medidas de seguridad y emergencia.
 - ❖ Botiquín de primeros auxilios hermético e impermeable. Su ubicación debe estar debidamente señalizada en el campamento.
- Durante la prestación del servicio los campamentos deben contar como mínimo con lo siguiente:
 - ❖ Agua potable.
 - ❖ Luces de emergencia.



- ❖ Letrinas secas, o bien con otro tipo de instalaciones para recibir agua de desecho o tratamiento de aguas negras.
- ❖ Los servicios sanitarios y de aseo (lavamanos, en su caso) deben ser conforme al número máximo de turistas que pueden pernoctar y en relación de 1 por cada 20 personas.
- ❖ Pileta destinada para el lavado de ropa y trastes.

Disposiciones específicas para el caso de aquellos campamentos que ofrecen servicios a grupos organizados de turistas.

- Se debe tener por lo menos una oficina central o de reservaciones en territorio nacional, con el fin de que en ellas se proporcione al turista toda la información con respecto a temporadas, reservaciones, tarifas de servicios incluidos, paquetes o servicios adicionales, así como para facilitar el presentar una consulta, aclaración o queja.
- Contar con un área de recepción cerrada, debidamente señalizada para facilitar su ubicación, en donde se le puedan proporcionar al turista servicios de comunicación externa, información general, en su caso registro, entre otros.
- En caso de que el campamento cuente con un área para acampar, independiente de los dormitorios, debe estar plenamente identificada y señalizada.
- Además de lo anterior, los campamentos deben contar con:
 - ❖ En su caso, un área destinada exclusivamente a la realización de fogatas.
 - ❖ Área de estacionamiento.
 - ❖ Instalación de Agua Potable.
 - ❖ Servicios sanitarios y de aseo.
 - ❖ Dormitorios en perfectas condiciones de uso y con ventilación artificial o natural.
 - ❖ Mesas con bancos o sillas en el área del comedor; con lugares suficientes para el número de turistas que pernoctan.
- Para brindar mayor seguridad al turista, durante la prestación del servicio los campamentos deben contar como mínimo con lo siguiente:



- ❖ Un Técnico en Urgencias Médicas (TUM).
- ❖ Área destinada para otorgar el servicio de socorro o consultorio médico el cual debe contemplar las siguientes características:
 1. Estar delimitado, señalizado y reconocido por todos.
 2. Orientado para acceso y salida rápida.
 3. Ser privado.
 4. Bien iluminado (natural y artificial) y de ventilación controlable.
 5. Las paredes y pisos en colores claros y de material lavable.
 6. Contener cesto para basura común, botes contenedores y bolsas para recolección y desecho de material punzo cortante e infectocontagioso respectivamente, debidamente señalizados.
 7. Lavabo de agua corriente y con acceso al servicio sanitario.
 8. Contar con botiquín de primeros auxilios.
 9. Contar con camillas portátiles, mobiliario particular semifijo: camilla o cama para pacientes forrada con plástico grueso, material de consumo para primeros auxilios, gaveta de acceso controlado para equipo y utensilios médicos e instrumentos para control de signos vitales.
- ❖ Personal de seguridad debidamente identificado y capacitado para casos de emergencia, acorde con el tamaño de las instalaciones del campamento.
- El personal del campamento debe otorgar una plática general introductoria de las actividades a realizar al ingreso de los grupos de turistas.
- Cada consejero, o en su caso guía o instructor, deberá realizar una plática introductoria específica antes de realizar cada una de las actividades programadas.
- El campamento debe contar con un documento con los temas importantes que se impartirán en cada una de las pláticas conforme a las actividades que se realizan.
- Para dar una eficiente atención y brindar una mayor seguridad durante la estancia en el campamento se deben conformar grupos que tengan una relación de 1 consejero por cada 10 turistas (SECTUR; 2015).



Prontuario 13

Norma Oficial Mexicana NMX-AA-120-SCFI-2006 Requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas.

El objetivo de esta norma es establecer los requisitos y especificaciones de calidad ambiental, sanitaria, seguridad y servicios para la sustentabilidad de las playas en las siguientes modalidades:

- a) Recreativo.
- b) Prioritaria para la conservación.

Esta norma aplica a las personas físicas y morales interesadas en la evaluación de la calidad de playas conforme a la presente norma, en todo el territorio nacional.

Lineamientos para la vigilancia de agua en contacto primario en playas y cuerpos de agua dulce.

Partes del muestreo.

Se debe seleccionar los puntos de muestreo en base al conocimiento de las áreas de las playas donde se realicen actividades recreativas y que cuenten con afluencia de bañistas, se debe contar como mínimo con tres muestreos en el centro de la playa y una a cada uno de los límites de las playas donde se realizara el muestreo.

El material de muestreo puede ser de franco de vidrio o bolsa de plástico y acatar las especificaciones que se mencionan a continuación:

a) Bolsa de plástico: Bolsas de polietileno, estériles, con sello hermético y de 180 a 300 ml. de capacidad. En ambos casos el contenedor debe ser libre de tiosulfato de sodio (SEMARNAT, 2016).



Procedimiento de muestreo.

Se debe tomar en cuenta las características del punto de muestreo:

a) En zonas de oleaje tranquilo.

- Tomar las muestras en áreas donde la profundidad del agua llegue a 1 m, aproximadamente (o a la altura de la cintura del verificador).
- Tomar la muestra a contracorriente del flujo entrante y a 30 cm, aproximadamente bajo la superficie del agua (SEMARNAT, 2016).

b) En zonas de playa con rompiente cercana a la orilla.

- Pasar el rompiente a una profundidad del agua de 1-1.5 m.
- El verificador debe colocarse a contracorriente del flujo entrante.
- Tomar la muestra de agua a 30 cm debajo de la superficie del agua.
- Cuidar que la muestra contenga la mínima cantidad posible de arena.
- Por seguridad, cuando la pendiente del fondo es pronunciada, tomar la muestra en la orilla, donde la profundidad del agua esté entre el tobillo y la rodilla del verificador (SEMARNAT, 2016).

Metodología para evaluar los residuos sólidos marinos o costeros

Trabajo de campo

Con la finalidad de registrar y cuantificar los residuos sólidos marinos o costeros presentes en la playa, se establecen unidades de muestreo (transectos) en forma perpendicular.

La longitud de cada unidad de muestreo (transecto) es de 100 m. Cada transecto incluye 6 niveles de 1 m de ancho, la distancia entre cada uno de ellos variará de acuerdo con la anchura de la playa, considerando a ésta desde la marca de la línea de marea reciente hasta el inicio de la duna ó zona de vegetación.

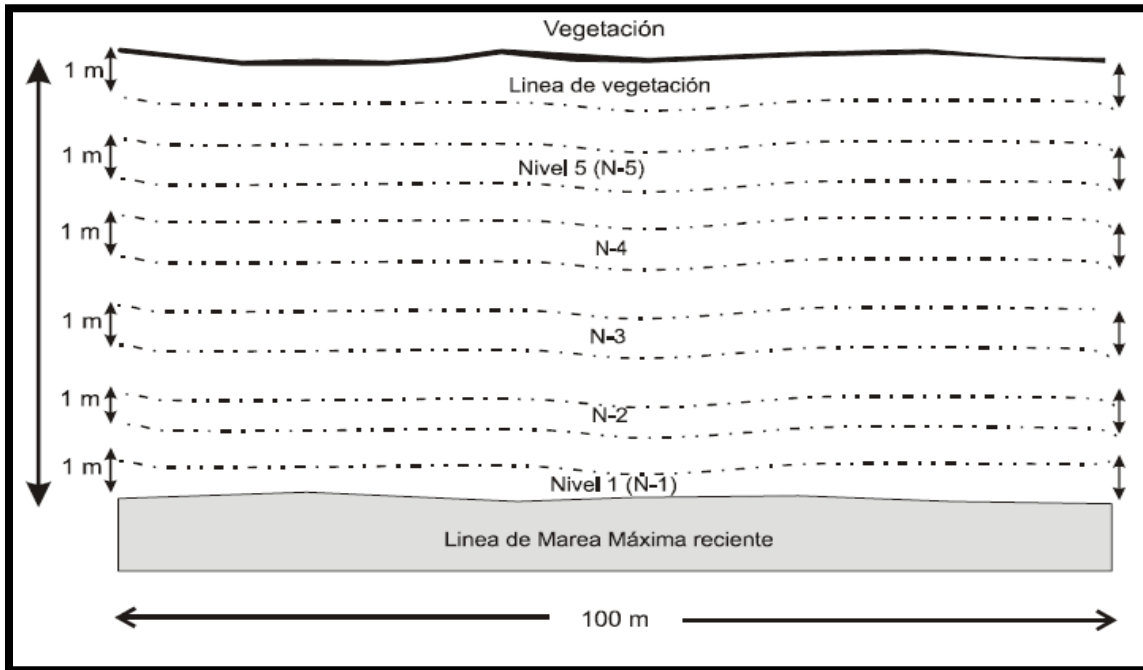


Imagen A.1: Representación gráfica de las unidades de muestreo o transecto, SEMARNAT, 2016.

La longitud total se mide con una cinta métrica, posteriormente se marca con estacas. Cada nivel (área de conteo) se delimitará utilizando un cabo (cuerda). Una vez definida el área de conteo, se procede a recorrerla cuidadosamente para evaluar y registrar todos los objetos visibles localizados dentro la franja. Los residuos sólidos no deben de colectarse, pesarse ni moverlos de su lugar para que el método realmente sea operante y eficiente (SEMARNAT; 2016).



Prontuario 14

Norma Oficial Mexicana NMX-AA-133-SCFI-2013 requisitos y especificaciones de sustentabilidad del ecoturismo.

El objetivo de esta norma es establecer los requisitos y especificaciones de desempeño ambiental en el ecoturismo, así como establecer el procedimiento de evaluación de la conformidad para efectos de certificación. El campo de aplicación es de cumplimiento voluntario y aplica a personas físicas o morales e interesados en el desempeño sustentable y buenas prácticas ambientales en el ecoturismo en todo el territorio nacional (SEMARNAT; 2013).

Requisitos generales.

- Se deberá contar con un documento de planeación del proyecto que cumpla con las siguientes características:
 - ❖ Diagnóstico ambiental del área geográfica en la que se enmarca el proyecto ecoturístico de acuerdo a lo siguiente:
 - 1) Ubicación detallada del área total del proyecto
 - 2) Clima
 - 3) Geología
 - 4) Hidrología
 - 5) Fauna y flora endémica
 - 6) Fauna migratoria
 - 7) Especies que se encuentren en el área del proyecto, las cuales se encuentren listadas en la norma NOM-059-SEMARNAT-2010, así como de los impactos ambientales generados por el prestador de servicios turísticos.
 - 8) Identificar si el área o parte de área del proyecto está en una Área Natural Protegida (ANP).
 - 9) Identificar si el área el proyecto está dentro de algún programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio (SEMARNAT; 2013).



❖ Información sociocultural:

- 1) Datos de la población como tipo de localidad, número de habitantes, grupo étnico y lenguaje indígena.
- 2) Cronología de la historia de la localidad y del área geográfica en la que se encuentra.
- 3) Relación de monumentos, zonas arqueológicas, y/o de otras manifestaciones de patrimonio cultural tangible de la localidad y de su entorno geográfico.
- 4) Relación de las principales actividades económicas de la localidad y cuales esta relacionadas con el ecoturismo (SEMARNAT; 2013).

❖ Establecimiento de una planeación territorial del área donde se delimitan los siguientes aspectos:

- 1) Límites del área total y las vías de acceso
- 2) Área de conservación designada, con base a la cobertura vegetal nativa, o a los ecosistemas nativos.
- 3) Área de restauración.
- 4) Áreas de aprovechamiento, delimitando la destinada al uso turístico.
- 5) Ubicación en un mapa de las actividades e instalaciones actuales y ubicación y descripción de las instalaciones que se pretenden ampliar o desarrollar en el corto y mediano plazo.
- 6) Descripción de los servicios y su capacidad.
- 7) Descripción de las características, número y tipo de actividades que actualmente desarrolla el prestador de servicios turísticos, así como del personal y capacidad instalada para realizarlas a un corto, mediano o largo plazo, en su caso (SEMARNAT; 2013).

➤ A partir de la planeación contar con las directrices sobre los siguientes aspectos:

❖ De uso de los recursos naturales y culturales.

- 1) Las limitaciones de uso o restricciones de aprovechamiento en las áreas de conservación y de restauración.



- 2) Determinación del uso de los recursos naturales y culturales de aprovechamiento turístico señalando el tipo de atractivo, las denominaciones locales y temporadas de visita de acuerdo a su ciclo de uso.
- 3) La capacidad de carga turística de instalaciones y/o actividades, según el caso, conforme a la definición establecida en la presente norma y su método de cálculo (Apéndice Normativo B).
- 4) Las acciones para que la actividad turística no afecte los procesos biológicos de la flora y la fauna del lugar de acuerdo con lo que establece la normatividad aplicable para el aprovechamiento no extractivo de la vida silvestre.
- 5) Acciones de vigilancia para el cuidado de las áreas de conservación y de restauración.
- 6) El mecanismo de registro sobre la disminución o aumento de poblaciones de flora y fauna silvestre y de cualquier otro cambio que les afecte (Apéndice Normativo C).
- 7) Acciones de prevención y mitigación de los impactos negativos previsibles en lo social, en el patrimonio cultural, los elementos y recursos naturales. (Apéndice Normativo D) (SEMARNAT; 2013).

❖ De la demanda turística

- 1) Identificación y descripción del segmento de mercado a atender describiendo el perfil del turista, considerando al menos: edad, procedencia, nivel socioeconómico y género, entre otros. (Apéndice Normativo G).
- 2) Mecanismo de registro, medición, control de turistas en instalaciones y/o actividades, según el caso, así como la generación de estadística del flujo turístico para asegurar que no se rebasa la capacidad de carga turística que se estableció.
- 3) Desarrollar un mecanismo para recibir evaluaciones, quejas y comentarios de los turistas; mantener un registro de ellos y de las acciones correctivas correspondientes (SEMARNAT; 2013).



❖ De comportamiento y contribución

- 1) El código de ética en donde se establezcan los principios y valores del personal del prestador de servicios turísticos hacia el medio ambiente, la comunidad y el turista.
- 2) Contar con un reglamento para orientar el comportamiento responsable de los turistas durante su estancia, mismo que se entrega o expone a la vista del turista (SEMARNAT; 2013).

❖ De información y educación

- 1) Se entrega o expone a la vista del turista para su orientación, al menos, la siguiente información:
 - Aspectos técnicos y/o tradicionales sobre las características biológicas, geológicas, climáticas y culturales del sitio, entre otras.
 - Proporcionar información para el uso correcto de las ecotecnias instaladas, así como recomendaciones para el ahorro de agua y energía durante su estancia.
 - En caso de que el prestador de servicios turísticos se encuentre dentro de un ANP, brindar información sobre su categoría, objetivo, características y reglamentación de uso.
 - Del compromiso del prestador de servicios turísticos de cumplir con los principios y requerimientos de la presente norma.
 - La toma de fotografías o filmación debe realizarse siempre con el consentimiento de las personas y/o permiso de las autoridades competentes, en su caso.
- 2) Se cuenta con acciones de educación ambiental que considera las siguientes medidas:
 - Se realizan acciones de capacitación para el personal al menos una vez al año sobre los temas de: conservación y protección de flora y fauna silvestre, ahorro de energía, agua, reducción, así como de separación de residuos sólidos urbanos.



- En el caso de que el prestador de servicios turísticos se ubique dentro de un ANP, se notifica a la CONANP sobre las acciones de educación ambiental previo a su implementación con la finalidad de contar con su visto bueno.
 - Se realizan acciones de educación ambiental dirigidas a la comunidad sobre temas de conservación y protección de flora y fauna silvestre, ahorro de energía, agua, reducción y separación de residuos sólidos urbanos.
 - Se realizan acciones para fomentar las buenas prácticas ambientales en el turista sobre conservación, protección de flora y fauna silvestre, ahorro de energía, agua, reducción y separación de residuos sólidos urbanos.
- 3) Se realizan las siguientes acciones de señalización y señalética:
- Se cuenta con un sistema de señalización y señalética diseñada para orientar en el espacio y tipos de conducta, así como informar, educar y sensibilizar al turista, basado en las acciones de interpretación y educación ambiental para mejorar la experiencia en el sitio.
 - La señalización es visible, clara y construida con materiales y diseños armónicos con el entorno y no constituyen impactos ambientales ni visuales.
 - Se realizan acciones de mantenimiento del sistema de señalización que garanticen su funcionalidad y la protección del entorno natural.
 - En el caso de que las actividades o instalaciones se ubiquen dentro de un ANP, se cuenta con visto bueno de la CONANP sobre las características del sistema de señalización a desarrollar previas a su implementación (SEMARNAT; 2013).
- Determinación de indicadores para evaluar periódicamente el impacto ambiental generado por las instalaciones y actividades del prestador de servicios turísticos, y en su caso modificar la Capacidad de Carga Turística previamente determinada (Apéndices Informativos B y D) (SEMARNAT; 2013).



- Las instalaciones y actividades que se ofrecen por el prestador de servicios turísticos cumplen con las disposiciones jurídicas aplicables:
 - ❖ En caso de que la prestación del servicio turístico se realice en un ANP, se cuenta con autorización vigente emitido por la CONANP para la realización de la actividad.
 - ❖ La prestación de los servicios no involucra el aprovechamiento extractivo de flora y fauna silvestre y, en caso de aprovechamiento no extractivo, éste cumple con las disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre.
 - ❖ Las actividades o servicios ecoturísticos brindados no contravienen en su caso al Ordenamiento Ecológico del Territorio en cualquiera de sus modalidades.
 - ❖ En caso de que la prestación de servicios se realice en propiedad de terceros, debe contarse con la autorización por escrito del propietario o si el predio es ejidal o comunal, el acta de asamblea en términos de la normatividad agraria vigente, o algún otro medio que sea acorde con los usos y costumbre de la localidad.
 - ❖ Contar con la concesión o permiso emitido por la autoridad competente, en caso de existir obras de canalización, interrupción de flujo o desvío de los cuerpos de agua, así como para cualquier tipo de aprovechamiento (SEMARNAT; 2013).

Requisitos de las actividades ecoturísticas

- *Interpretación:* se realizarán acciones de Interpretación ambiental que deben incluir:
 - ❖ Estrategias y temas para la interpretación ambiental.
 - ❖ Manual de interpretación ambiental que contenga:
 - 1) La importancia y valor del ecosistema del área total y los recursos naturales que lo componen, describiendo los elementos ambientales relevantes.
 - 2) Información sobre los valores e historia de la comunidad local, y en su caso, sensibilizando al turista sobre la importancia del respeto de los usos y costumbres de los pueblos indígenas.



- 3) Ruta del recorrido, puntos principales de interpretación, duración, técnicas didácticas y métodos de interpretación, buscando sensibilizar al turista sobre la problemática del medio ambiente y de la importancia de su participación en la conservación.
- ❖ Se provee información al turista sobre las características, aspectos ambientales y socioculturales durante los recorridos, conforme a lo establecido en el Manual de Interpretación Ambiental.
 - ❖ La interpretación se lleva a cabo por guías de turistas acreditados por SECTUR con credencial vigente de conformidad con la NOM-09-TUR-2002.
 - ❖ El desempeño del guía y/o información proporcionada son evaluados a través de un cuestionario de satisfacción del turista (SEMARNAT; 2013).
- *Senderos*
- ❖ Las actividades de caminata y senderismo se realizan únicamente en senderos o sistemas de senderos diseñados y/o establecidos para ese fin.
 - ❖ Se deberá respetar la capacidad de carga turística que ha sido definida para los senderos.
 - ❖ Se realizan acciones de mantenimiento del sendero o senderos que garanticen su buen estado y la protección del medio ambiente, así como de los turistas (SEMARNAT; 2013).
- *Conservación, manejo, y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.*
- ❖ No se deberán interrumpir los procesos biológicos de las poblaciones de fauna y flora silvestre por las actividades que se desarrollan dentro del área.
 - ❖ En caso de existencia de cercas, se deben considerar espacios para el libre desplazamiento de la fauna silvestre.
 - ❖ No se deberá utilizar, ni circular equipo motorizado terrestre en el área para realizar actividades recreativas, excepto para el transporte de carga,



auxilio, vigilancia y pasajeros en las zonas de acceso previamente establecidos.

- ❖ No deberán de existir estructuras rígidas que causen algún impacto negativo al hábitat y al ciclo biológico de las especies.
- ❖ No debe de haber fuentes de iluminación durante la época de apareamiento, anidación y avivamiento (SEMARNAT; 2013).

➤ *Ecosistemas acuáticos:*

- ❖ La aproximación a los ejemplares de vida silvestre se deberá realizar con el motor apagado de la embarcación y sin que haya un cambio de dirección brusco.
- ❖ Las embarcaciones no se deberán aproximar a una distancia menor de 50 m, a las parvadas de aves y/o mamíferos marinos.
- ❖ Se utiliza el equipo motorizado acuático de cuatro tiempos y únicamente en canales autorizados con rutas previamente establecidas.
- ❖ El abastecimiento de combustible, mantenimiento y limpieza para los equipos motorizados acuáticos se realiza en un sitio destinado específicamente para ello, y debe ubicarse en tierra.
- ❖ Las embarcaciones deben presentar buenas condiciones de mantenimiento para evitar impactos ambientales negativos en los ecosistemas acuáticos.
- ❖ En las actividades de buceo se utilizarán boyas de ascenso y no se arrojan anclas sobre los arrecifes.
- ❖ Se deben de respetar las áreas destinadas al embarco y desembarco (SEMARNAT; 2013).

Requisitos para las instalaciones.

- *En la ubicación, diseño y construcción de las instalaciones para la prestación de servicios turísticos se consideran los siguientes aspectos:*
- ❖ La ubicación y características de las instalaciones no deben de deteriorar el hábitat e y no deben de interrumpir los procesos biológicos de especies



silvestres, respetando y fortaleciendo la continuidad de los corredores biológicos.

- ❖ Se consideran en las instalaciones aspectos de diseño bioclimático, elementos de arquitectura vernácula y de paisaje. (Apéndice Normativo E).
 - ❖ Se utilizan técnicas y materiales regionales de extracción legal, en la construcción de las instalaciones.
 - ❖ Se configuran armónicamente con el entorno los miradores y torres para las acciones de observación de ecosistemas y fauna silvestre.
 - ❖ Se realizan acciones para prevenir la erosión y sedimentación en la construcción u operación de los muelles y embarcaderos utilizados para las actividades del prestador de servicios turísticos (SEMARNAT; 2013).
- *Se tendrá un plan de Gestión Ambiental, considerando los siguientes aspectos:*
- ❖ Uso eficiente del agua.
 - 1) Captación y uso de agua pluvial.
 - 2) Medidas y dispositivos de ahorro de agua.
 - 3) Sistema para el tratamiento de aguas residuales (Apéndice Normativo F).
 - 4) Reuso de aguas tratadas (SEMARNAT; 2013).
 - ❖ Conservación y uso sustentable de la vida silvestre.
 - 1) En las áreas deterioradas dentro del área del prestador de servicios turísticos se realizan acciones de protección, control y/o restauración en coordinación con las autoridades competentes.
 - 2) En el área total del prestador de servicios turísticos no se introducen especies exóticas de flora y fauna en vida libre.
 - 3) No existen ejemplares de fauna silvestre en confinamiento a excepción de los que se encuentran en una UMA autorizada, en la cual se da un trato digno y respetuoso a los ejemplares, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Vida Silvestre.



- 4) El control de plagas y malezas se realizan bajo un protocolo de manejo integrado.
- 5) Ante la existencia de especies en el área total en alguna categoría de riesgo contenida en la NOM-059-SEMARNAT-2010), el prestador de servicios turísticos, en coordinación con las autoridades competentes, desarrolla buenas prácticas de manejo de la especie (SEMARNAT; 2013).

❖ Aprovechamiento sustentable y uso de eficiente de energía.

- 1) Se debe de promover el aprovechamiento sustentable de energías no renovables.
- 2) Se debe promover el uso eficiente de energías renovables.
- 3) Se deberá aplicar medidas para el máximo aprovechamiento de la luz natural, promoviendo el apagado de luces cuando no estén en uso.
- 4) Se aplica diseño bioclimático que considere aspectos de orientación, soleamiento y protección solar, aislamiento térmico y ventilación cruzada en las construcciones.
- 5) Se utilizarán equipos y dispositivos ahorradores de energía.
- 6) Se tendrá que hacer uso de colores, materiales y diseño para maximizar el aprovechamiento del calor solar en climas fríos o minimizarlos en climas tropicales (SEMARNAT; 2013).



Prontuario 15

Norma mexicana nmx-aa-171-scfi-2014 requisitos y especificaciones de desempeño ambiental de establecimientos de hospedaje

Esta norma tiene como objetivo principal establecer los requisitos y especificaciones para el desempeño ambiental en la operación de establecimientos de hospedajes en proyectos turísticos en todo el territorio nacional.

Entre los requisitos generales principales de esta norma son:

El establecimiento de hospedaje cuente con un diagnóstico revisado y actualizado al menos cada 5 años con las condiciones ambientales, socio-económicas y culturales del entorno local donde se ubica, así como de la situación actual de los factores ambientales que influyen o se ven afectados por la operación del establecimiento de hospedaje y considera lo siguiente:

- Aspectos Físico-biológicos.
 - ❖ Precipitación promedio anual en la localidad.
 - ❖ Temperatura promedio anual en la localidad.
 - ❖ Identificar los cuerpos de agua presentes en el área del establecimiento de hospedaje y su área de influencia:
 1. Principales usos.
 2. Identificación de impactos ambientales negativos y potenciales por la operación del establecimiento de hospedaje.
 3. Medidas que se aplican para la prevención y/o mitigación de impactos ambientales negativos.
 - ❖ Se identifican los tipos de suelo del área del establecimiento de hospedaje y su área de influencia, así como los siguientes aspectos:
 1. Medidas que se aplican para la prevención y/o mitigación de impactos ambientales negativos.



2. Identificación de impactos ambientales negativos y potenciales por la operación del establecimiento de hospedaje.
 - ❖ Se identifican los tipos de vegetación, así como las especies de flora y fauna presentes en el área del establecimiento de hospedaje y su área de influencia listadas en la NOM-059- SEMARNAT-2010.
 1. Descripción, nivel de conservación y su función de acuerdo a sus servicios ambientales.
 2. Identificación de impactos ambientales negativos y potenciales por la operación del establecimiento de hospedaje.
 3. Medidas que se aplican para la prevención y/o mitigación de impactos ambientales negativos.
 - ❖ Se describe la afectación del hábitat de las especies de flora y fauna silvestre por la operación del establecimiento de hospedaje, así como las medidas que se aplican para su prevención y/o mitigación de impactos ambientales negativos.
 - ❖ Se identifica el uso estacional del hábitat por las especies de fauna silvestre.
 - ❖ Limitaciones y/o restricciones de aprovechamiento en el área del establecimiento de hospedaje y su área de influencia.
 - ❖ Principales servicios ambientales que brindan los ecosistemas presentes en el establecimiento de hospedaje.
 - ❖ Descripción del equipamiento urbano y servicios con los que cuenta el establecimiento de hospedaje y su área de influencia (Planta de tratamiento de aguas residuales, recolección de basura, luz, suministro de agua potable etc.).
 - ❖ Cuenta con las evidencias del cumplimiento de las condicionantes establecidas para la operación en la autorización de impacto ambiental en los casos en los que sea aplicable de acuerdo a la Ley Federal o Estatal.
- Aspectos socio-económicos:
- ❖ Se cuenta con información sobre el número de trabajadores.
 - ❖ Edad de los trabajadores.



- ❖ Grado de escolaridad de los trabajadores.
 - ❖ Estados de origen de los trabajadores.
 - ❖ Principales lenguas-dialectos de los trabajadores.
 - ❖ Principales enfermedades que padecen los trabajadores.
 - ❖ Cuenta con un sondeo de mercado o un estudio de factibilidad.
 - ❖ Cuenta con un plan de negocios.
- Aspectos culturales.
- ❖ Cuenta con una descripción de los Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas en el área del establecimiento de hospedaje o en su área de influencia.
 - ❖ Cuenta con una descripción de los sitios declarados por la UNESCO como sitios de patrimonio cultural, natural y mixto en el área del establecimiento de hospedaje y en su área de influencia.
 - ❖ Cuenten con una Política de Sustentabilidad Turística que comunique de forma clara el compromiso de sustentabilidad turística del establecimiento de hospedaje, así como las metas y alcances globales que se pretenden en el desempeño ambiental y en la responsabilidad social que considere los aspectos de salud, educación e ingreso de los trabajadores.
 - ❖ Cuenten con un reglamento para visitantes, el cual se ubica en lugares visibles de las zonas de uso común, así como en las habitaciones.
 - ❖ Cuenten con un enfoque sistemático para la medición y seguimiento de su desempeño ambiental en forma regular, que incluya registros y responsables.
 - ❖ Participación activa con las autoridades ambientales correspondientes para garantizar su desempeño ambiental.
 - ❖ Informe para el diagnóstico de Energía, que contendrá como mínimo los siguientes puntos:
 1. Número total de cuartos.
 2. Además del servicio de hospedaje, indicar si presta algún otro servicio.
 3. Tipo de tarifa contratada con CFE.



4. Para los establecimientos de hospedaje en operación, presentar registro mensual o bimestral de consumos de energía eléctrica y combustibles, de al menos un año, preferentemente, de tres a cinco años.
5. Superficie total del predio.
6. Superficie total construida excluyendo estacionamientos.
7. Si el estacionamiento está cubierto, indicar superficie.
8. Indicar si dispone de equipo de aire acondicionado; de ser el caso, indicar tipo.
9. Indicar si aplica medidas de ahorro de energía; de ser el caso, describirlas.

Requisitos y especificaciones de desempeño ambiental

➤ Flora y fauna

- ❖ No se introducen especies exóticas invasoras en el establecimiento de hospedaje, ni en su entorno de referencia por parte del huésped.
- ❖ En caso de animales domésticos, se podrán introducir bajo la responsabilidad del huésped o del establecimiento de hospedaje, previa autorización y de acuerdo con sus políticas, asegurando la no afectación a la vida silvestre.
- ❖ Para la ornamentación y manejo de las áreas jardinadas, se utilizan al menos el 70% de especies de flora nativas de la región y el resto con especies compatibles que no afecten la composición de los ecosistemas del sitio y del entorno adyacente. Para las zonas de conservación, las especies deben ser 100% nativas, respetando la composición original del ecosistema.
- ❖ En las actividades que impliquen el aprovechamiento extractivo y no extractivo de especies listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010. Protección ambiental - Especies nativas de México de flora y fauna silvestre - Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, además de contar con todos los registros de autorizaciones emitidos por las autoridades correspondientes, se constata que las actividades contribuyen a la protección, cuidado, manejo y mantenimiento de los hábitat, especies y poblaciones de vida silvestre dentro



y fuera de sus entornos naturales de manera que salvaguarden las condiciones naturales para su permanencia a largo plazo.

- ❖ Ante la presencia de especies invasoras o ejemplares o poblaciones que se tornen perjudiciales se realizan acciones para su control o erradicación, de acuerdo con las indicaciones de las leyes y reglamentos aplicables.
- ❖ Aplica un manejo integrado para el control de plagas y mantenimiento de jardines.
- ❖ Adopta medidas para que el ruido y la iluminación no afecten la vida silvestre.
- ❖ El personal del establecimiento de hospedaje participa de manera responsable en las medidas de conservación de vida silvestre y realizan difusión entre los visitantes.
- ❖ Señaliza el tránsito de fauna silvestre, en su caso, en todas las áreas del establecimiento de hospedaje.
- ❖ Promueve la protección de corredores biológicos que favorecen la conectividad entre los ecosistemas presentes en el área de influencia del establecimiento de hospedaje.
- ❖ Los cercos u otros métodos de delimitación deben permitir la movilidad y dispersión de la fauna silvestre, por lo que se encuentran elevadas de acuerdo con el tipo de fauna presente en la región y/o tienen aperturas o sistemas que permitan el desplazamiento de dicha fauna.
- ❖ En caso de que el establecimiento de hospedaje tenga una playa en donde se presente arribazón y anidación de tortuga, debe cumplir con lo establecido en la NOM-162-SEMARNAT-2012.

➤ Residuos

- ❖ El establecimiento de hospedaje cuenta con un Plan de Manejo Integral de Residuos.
- ❖ Para el almacenamiento de productos de limpieza y mantenimiento de las instalaciones, así como sustancias para el control de plagas y enfermedades se evita el contacto físico de los contenedores directamente con el suelo.



- ❖ El sitio destinado para almacenamiento temporal de residuos debe cumplir con las siguientes especificaciones: piso de concreto hidráulico o cualquier otro material que garantice la impermeabilidad y rigidez necesarias para evitar la contaminación del suelo, permitiendo el manejo adecuado de los contenedores, en un cuarto separado con ventilación y luz eléctrica, ubicado en un sitio destinado para tal efecto, alejado de cuerpos de agua, contenedores separados e identificados.
 - ❖ En los establecimientos de hospedaje, se llevará a cabo la separación de los residuos conforme a lo siguiente:
 1. Separación primaria (orgánico e inorgánico).
 2. Separación secundaria (orgánico, vidrio, papel, metales, etc.).
 3. Separación seleccionada depende del destino y aprovechamiento de los residuos que tenga el establecimiento de hospedaje.
 - ❖ El establecimiento de hospedaje cuenta con un área para la preparación de composta, el producto obtenido se utiliza para el mantenimiento de sus áreas verdes, o bien cuentan con un acuerdo escrito para la gestión adecuada de los residuos orgánicos.
- Agua
- ❖ Cuenta con los títulos de concesión, permisos de descarga de aguas residuales y/o contratos con los organismos operadores de agua y saneamiento de la localidad, en los casos en los que sea aplicable, de conformidad con la normatividad vigente.
 - ❖ Cuenta con medidores u otros dispositivos de medición del volumen de agua explotada, usada o aprovechada, de conformidad con la Ley de Aguas Nacionales.
 - ❖ Cuenta con redes de suministro de agua potable, alcantarillado sanitario y drenaje pluvial por separado.
 - ❖ Cuenta con infraestructura o algún sistema de captación y aprovechamiento de agua de lluvia.



- ❖ Los establecimientos de hospedaje que se encuentren en sitios en donde la red de alcantarillado municipal no cuenta con sistemas de tratamiento de aguas residuales, deben contar con un sistema de tratamiento de aguas y lodos residuales.
- ❖ Cuenta con un sistema de distribución independiente de agua residual tratada, para el funcionamiento del servicio de inodoros.
- ❖ Para el riego de áreas verdes, funcionamiento de inodoros, mantenimiento de las instalaciones y limpieza, utiliza agua residual tratada que cumpla con los parámetros establecidos en la NOM-003- SEMARNAT-1997.
- ❖ Aprovecha los volúmenes generados por la precipitación para aplicaciones de consumo de agua potable y no potable utilizados, conforme a la normatividad aplicable.
- ❖ En el caso de requerir realizar descargas de agua residual a un cuerpo receptor, se demuestra el cumplimiento de los parámetros de acuerdo a la NOM-001-SEMARNAT-1996 o con las condiciones particulares de descarga indicadas en el permiso de descarga.
- ❖ Para el tratamiento de los lodos residuales cumple con la NOM-004-SEMARNAT-2002.
- ❖ Promueve la recarga artificial de acuíferos con aguas residuales tratadas conforme a la norma oficial mexicana NOM-014-CONAGUA- 2003.
- ❖ Lleva a cabo las medidas necesarias para el control de los escurrimientos pluviales y cuenta con sistemas de captación y recarga de aguas pluviales al subsuelo que permitan su infiltración conforme a la NOM-015-CONAGUA-2007.
- ❖ Las zonas que se destinan a estacionamientos superficiales de vehículos se cubren con pasto o con material permeable que permiten la infiltración del agua de lluvia.
- ❖ Realiza reforestación de las áreas verdes o participa en campañas de reforestación locales para contribuir a la infiltración del agua.
- ❖ Mantiene una campaña permanente de concientización para el uso eficiente del agua dirigida a empleados y usuarios.



- ❖ Utiliza dispositivos y equipos ahorradores de agua en el 100% de las instalaciones para lograr disminuir, al menos el 20% del consumo de agua en relación con equipos tradicionales no ahorradores.
 - ❖ Realiza acciones adicionales de ahorro para el uso eficiente del agua en el cuidado de las áreas verdes, tales como riego nocturno controlado y cancelación de riego en tiempos de lluvias o cuando por circunstancias climatológicas sea innecesaria esta acción.
 - ❖ Da mantenimiento de manera continua a la red de distribución de agua al interior del establecimiento de hospedaje y cuenta con un sistema de prevención, detección y corrección de fugas en todas las áreas e instalaciones considerando lo siguiente:
 1. Se lleva el control en bitácoras, mencionando en qué áreas/instalaciones se realiza (Por ejemplo: tuberías, dispositivos ahorradores, etc.).
 2. Frecuencia con la que se realiza la inspección visual de un mismo dispositivo.
 - ❖ Da mantenimiento periódico a las albercas y cuentan con equipo de filtración y recirculación de agua, asimismo como medida adicional se considera cubrir la alberca para evitar evaporación.
 - ❖ Cuenta con un programa de mantenimiento de los drenajes y se registran en la bitácora para su control y mejora.
 - ❖ Cuenta con sistemas de recirculación de agua en equipos de servicios auxiliares (calderas, torres de enfriamiento, etc.).
 - ❖ Desarrolla acciones para disminuir el consumo de agua en los enfriadores, torres de enfriamiento y aire acondicionado.
 - ❖ Los equipos utilizados en el lavado de ropa deben de cumplir con la NMX-AA-158-SCFI solo en el caso de que el inmueble contemple lavandería.
- Energía
- ❖ Mantiene el registro mensual o bimestral de consumos de energía eléctrica y combustibles de manera permanente.
 - ❖ Cuenta con un Programa de Uso Eficiente de la Energía, cuyo contenido mínimo sea el siguiente:



1. Medidas de ahorro que implementa el establecimiento de hospedaje.
 2. Ahorros mensuales y anuales de energía derivadas de dichas medidas.
 3. Recomendaciones de buenas prácticas a los usuarios.
 4. Revisión mensual de los consumos de energía.
 5. Metas de ahorro de consumo en base al diagnóstico de energía
 6. Informe periódico al personal y a los huéspedes sobre el uso racional de la energía.
 7. Elaboración de planes de mejora y aumento de eficiencia.
 8. Cualquier otra actividad que favorezca al uso eficiente de la energía debe documentarse en el programa.
- ❖ Cuenta con abastecimiento de fuentes renovables de energía en dos supuestos:
1. El establecimiento de hospedaje, situado en lugares con disponibilidad a la red eléctrica, debe obtener al menos un 30 % del consumo de energía térmica anual para calentamiento de agua y al menos 10% del consumo de energía eléctrica, a partir de sistemas alternos, tales como la cogeneración y/o las fuentes renovables, dentro de la misma instalación. Cualquier valor adicional a este porcentaje se considera una contribución adicional a la sustentabilidad.
 2. El establecimiento de hospedaje, situado en un lugar que no tenga conexión a la red eléctrica, debe generar al menos el 50% de su electricidad con el uso de energías renovables, y al menos el 50% de su energía térmica mediante fuentes renovables dentro de la misma instalación.
- ❖ Para el logro de la eficiencia energética, se cumple con los siguientes parámetros máximos permitidos de consumo:
1. La eficiencia en el consumo total de energía de las edificaciones de hospedaje es medido, de acuerdo con el LMCE anual. "Límite máximo de consumo eléctrico" (LMCE) y con el LMCT "Límite máximo de consumo térmico (LMCT); ambos en kWh/m² - año.
- ❖ El edificio debe mantener consumos promedios anuales considerando dos rangos:



1. Establecimientos de hospedaje con superficie construida superior a 5,000 m²
2. Establecimientos de hospedaje con superficie construida inferior a 5,000 m²

Los consumos promedios anuales deben ser inferiores a lo que se indica en las tablas siguientes:

Tabla P.8.- Índice de consumo de energía eléctrica máximo permitida (kWh/m²- año) –LMCE

Límite máximo de consumo eléctrico.		Zona bioclimática (LMCE)			
Unidad	Superficie construida	Templada	Cálido-seco	Cálido sub-húmedo	Cálido húmedo
kWh/m ² año	+ de 5000 m ²	60	90	120	90
	- de 5000 m ²	35	50	50	45

Fuente: Norma mexicana NMX-AA-171-SCFI-2014, SEMARNAT (2014:30).

Tabla P.9.- Índice de consumo de energía térmica máxima permitida (kWh/m²- año) LMCT

		Zona bioclimática (LMCT)			
Unidad	Superficie construida	Templada	Cálido-seco	Cálido sub-húmedo	Cálido húmedo
kWh/m ² año	+ de 5000 m ²	60	65	65	50
	- de 5000 m ²	35	40	40	35

Fuente: Norma mexicana NMX-AA-171-SCFI-2014, SEMARNAT (2014:31).

Clasificación climática. Los establecimientos de hospedaje consideran los valores LMCE y LMCT de acuerdo con las condiciones del clima predominante en el sitio, conforme a la regionalización climática siguiente:

Tabla P.10.- Regionalización climática

Clasificación	Clima
1	Templado
2	Cálido seco
3	Cálido sub-húmedo
4	Cálido húmedo

Fuente: Norma mexicana NMX-AA-171-SCFI-2014, SEMARNAT (2014:31).

Para localizar el establecimiento de hospedaje en la zona climática ver "Localización de las principales ciudades turísticas dentro de la regionalización climática". Por



kWh/m² al año se entiende al consumo total de la energía del edificio facturado en un año, medido en (kWh/año) y dividido entre la superficie total edificada medida en metros cuadrados construidos (ICEE), sin considerar los estacionamientos.



Imagen A.2 “Localización de las principales ciudades turísticas dentro de la regionalización climática”. Norma mexicana NMX-AA-171-SCFI-2014, SEMARNAT (2014:45).

- a) La energía consumida y generada por fuentes limpias no es contabilizada para el cálculo del LMCE.
 - b) El edificio debe tener instalado un sistema de medición de uso exclusivo para generación in situ de electricidad con energías alternativas.
- ❖ Consumo eficiente de energía. Para que el establecimiento de hospedaje alcance los niveles máximos permitidos de consumo de electricidad, se implementan las siguientes medidas:
1. Diseño de la envolvente. En el diseño de establecimientos de hospedaje nuevos y remodelaciones, demostrar que la ganancia térmica del establecimiento de hospedaje proyectado no supera a la ganancia térmica del mismo edificio bajo el cálculo indicado en la normatividad obligatoria



- vigente (NOM- 008-ENER-2001). Esta medida además debe cumplir con los parámetros del coeficiente global de transferencia térmica.
2. Instalar un sistema de medición de consumo eléctrico adicional al sistema de CFE, de manera permanente en la alimentación principal del establecimiento de hospedaje, con capacidad para almacenar información periódica, misma que se usa para llevar registros de consumos totales de energía.
 3. Sistema de Iluminación. Se deben instalar dispositivos de ahorro de electricidad (sistemas de control automáticos) en los equipos de iluminación.
- ❖ Equipos. Para la selección, instalación, operación y mantenimiento de los equipos, se consideran las siguientes recomendaciones, que son obligatorias en establecimientos de hospedaje nuevos y en remodelaciones:
1. En establecimientos de hospedaje en operación, se maneja una bitácora del mantenimiento preventivo y predictivo de instalaciones, aparatos y equipos, por medio de la cual se pueda demostrar que los equipos e instalaciones estén operando bajo las condiciones de eficiencia para las que fueron diseñadas.
 2. Equipos varios. Los equipos cuyas especificaciones no están señaladas de manera explícita en esta norma, deben contar con certificación del Fideicomiso para el ahorro de Energía Eléctrica (FIDE) o con las eficiencias mínimas determinadas por dicho organismo o, en su defecto, cumplir con parámetros internacionales.
- ❖ Acondicionamiento del aire. Para el mejor desempeño de los equipos de acondicionamiento del aire, se debe cumplir con los límites mínimos de eficiencia y criterios señalados en las NOM-011-ENER-2006 y NOM-021-ENER/SCFI-2008 y NOM-023-ENER-2010 y lo siguiente:
1. Utiliza sistemas de acondicionamiento del aire de alta eficiencia que cuenten con una fecha de fabricación no mayor de 10 años y mantenimiento periódico a excepción de tecnología que tenga una vida útil mayor demostrable.



2. En edificaciones nuevas, ampliaciones o remodelaciones no se deben utilizar equipos de los denominados tipo cuarto ni consola.
 3. En los casos donde el sistema requiera ductos de distribución de aire, éstos deben estar apropiadamente aislados a lo largo de todas sus trayectorias.
 4. Se deben usar termostatos programables, ajustables de modo manual y electrónico, con opción de evitar manipulación cuando sea requerido.
 5. El diseño de la distribución de aire acondicionado debe permitir el control individual del suministro a cada recinto, de tal forma que pueda programarse el flujo de aire, agua o refrigerante cuando no se use.
 6. En nuevos edificios, se deben usar equipos que contengan refrigerantes alternos, evitando HCFC y CFC. Al igual que evitar refrigerantes a base de HFC de alto potencial de calentamiento global. Priorizar el uso de refrigerantes naturales como el CO₂, el amoníaco o hidrocarburos, mucho menos perjudiciales para el medio ambiente y de PCG con impactos insignificantes o nulos. Estos refrigerantes eficientes son sustitutos adecuados en aplicaciones de refrigeración y aire acondicionado.
- ❖ Calderas y calentadores de agua. Todos los establecimientos de hospedaje ajustan sus emisiones a los límites máximos permitidos en el Apéndice Normativo H: "Calderas y calentadores de agua". Los establecimientos de hospedaje nuevos y remodelaciones cumplen con los parámetros de eficiencia mínima ahí establecidos. Todos los establecimientos de hospedaje aplican las siguientes disposiciones:
1. Se establece un sistema de control del rendimiento y mantenimiento de las calderas, y se cumplen con las disposiciones normativas aplicables.
 2. Los calentadores y tanques de almacenamiento de agua caliente disponen de controles de temperatura ajustables.
 3. Los calentadores de depósito, tanques de almacenamiento de agua caliente de calentadores instantáneos, de paso y solares, y tuberías, están aislados.



➤ Aire

- ❖ Establecer metas, indicadores, evaluación y seguimiento sobre las emisiones de gases de efecto invernadero, teniendo como marco de referencia un período equivalente a 1 año de operación.
- ❖ Se aplican medidas para mitigar y/o compensar las emisiones de gases de efecto invernadero.
- ❖ Se cuenta con documentación de registro de las medidas aplicadas.
- ❖ Se contabiliza y reporta la emisión de gases de efecto invernadero en concordancia con el Programa GEI México, o algún programa reconocido de manera oficial a nivel nacional e internacional para la contabilización y reporte de emisiones de gases de efecto invernadero del sector turístico.
- ❖ Establece como política empresarial reducir significativamente el consumo de productos químicos que afectan la tierra, el aire y los mantos acuíferos.
- ❖ Asignar habitaciones o sección de No fumar.
- ❖ El establecimiento de hospedaje ofrece a los usuarios la posibilidad de compensar las emisiones de CO₂ generadas durante su estancia al participar en algún esquema de compensación de emisiones de gases de efecto invernadero.
- ❖ Se identifica y excluye del reporte cualquier emisión de alcance 2 ó 3 que también haya sido reportada como emisión de alcance 1 por otras instalaciones, unidades de negocio u operaciones incluidas en la consolidación del inventario.
- ❖ Compras verdes y comercio justo:
 1. El establecimiento de hospedaje considera las siguientes especificaciones para la adquisición de insumos:
 - a. Adquirir preferentemente los productos de consumo cotidiano en el ámbito local, dando preferencia a aquellos que estén disponibles y sean accesibles, respetando las normas ambientales, a fin de apoyar a la economía local.
 - b. Priorizar la adquisición de productos orgánicos y reciclables o con un sello, eco etiqueta o certificación nacional o internacional.



- c. Adquirir preferentemente productos elaborados o cultivados por las comunidades locales para la preparación de alimentos.
2. Se promueve la venta dentro del establecimiento de hospedaje de productos locales y de la cultura de la región.
3. El 70% de los productos utilizados en la limpieza, higiene personal y mantenimiento son biodegradables y se fomenta su reutilización en el caso de envases. Dichos productos de limpieza y productos químicos deben tener una etiqueta ecológica nacional o internacionalmente reconocida. No se les permitirá contener agentes como:

Polímeros EO/PO, compuestos de amonio cuaternario, APEO/NPEO OEA, con PO y EO, etoxilatos de amina, fosfatos, fosfonatos, EDTA, ácido fosfórico, ácido clorhídrico, sulfúrico, sosa cáustica, potasa cáustica, amoníaco, fosfato de sodio, xileno, tolueno, cloruro de metilo, tricloroetileno, fenoles clorados, aldehídos, conservantes alquilantes: acetamina, bronopol, glutaraldehído, fenoles; sulfatos.

➤ Reuniones verdes.

- ❖ El establecimiento de hospedaje en su caso cuenta con lineamientos para la realización de reuniones y eventos que consideren los requisitos y especificaciones de desempeño ambiental que se enlistan a continuación:
 1. Desarrollo de un plan que incluya metas para cumplir con los objetivos de minimizar el impacto ambiental del evento de acuerdo a lo siguiente:

Tabla A.11.- Cuadro de plan de desarrollo de reuniones verdes.

Aspectos	Objetivos	Metas	Estrategias y acciones a implementar	Indicador de desempeño ambiental	Seguimiento y medición.

Fuente: Norma mexicana NMX-AA-171-SCFI-2014, SEMARNAT (2014:37).

Las metas deben incluir al menos 5 de los siguientes aspectos: Ahorro en recursos materiales, generación de residuos, reutilización y reciclaje de residuos, ahorro de



energía, ahorro de agua, emisiones GEI, transporte sustentable, educación ambiental, otros aspectos del manejo sustentable de los recursos naturales.

2. Los alimentos seleccionados son de la localidad y la estación en curso.
3. Se minimiza la generación de residuos en el manejo de los alimentos y bebidas, para lo cual no se utilizan envases desechables a excepción de aquellos de materiales de rápida biodegradación.
4. Se debe informar a los clientes acerca de los sistemas de transporte público u otras alternativas.
5. Para el transporte masivo de participantes, se realiza una planeación adecuada para el traslado de participantes del evento con el fin de minimizar el uso de transporte privado y se utilizan preferentemente vehículos que consuman combustibles alternativos y en unidades que tengan sus documentos en regla, tengan control de emisiones y óptimas condiciones de mantenimiento, así como una mejora continua en el servicio.



Anexo 1 Convocatorias FNE.

Categoría I

Categoría:	Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional
Modalidad:	1.1 Desarrollo de Redes y Cadenas de Globales Valor.
Convoca a:	A Personas Morales estratificadas como Pequeñas y Medianas Empresas, Clústeres (reconocidos por el INADEM) y Empresas Integradoras que cuenten con el registro Nacional de Empresas Integradoras (RNEI).
Objeto:	Establecer mecanismos de vinculación productiva de las Pequeñas y Medianas empresas, con las Grandes Empresas denominadas como (Ancla), permitiendo su inserción en los mercados de exportación o en su caso contribuyendo a incrementar su volumen de exportaciones, desarrollando modelos de proveeduría más eficientes para que los productos o servicios transiten a través de las diferentes etapas de producción, apoyando a Clústeres y Empresas Integradoras en la renovación de equipos tecnológicos y realizando inversiones en capital fijo para que puedan incorporarse en mejores condiciones en las cadenas y redes de valor, propiciando el mejoramiento de su productividad y competitividad, así como la obtención de certificaciones, bajo las siguientes modalidades: a) Cadenas Globales de Valor. b) Clústeres. c) Redes de Empresas Integradoras.

Fuente: FNE (2018:59).

Categoría:	Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional
Modalidad:	1.2 Productividad Económica Regional.
Convoca a:	A Gobiernos Estatales y Municipales; Universidades, Confederaciones y Cámaras Empresariales, así como a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico AMSDE, cuando los proyectos presentados involucren a más de un estado.
Objeto:	Impulsar la competitividad de las regiones y sectores estratégicos, a partir de programas integrales que permitan democratizar la productividad y fortalezcan la infraestructura productiva, alentando las inversiones en capital fijo y la actualización de equipos tecnológicos, a fin de cerrar las brechas sectoriales y regionales en el país, bajo las siguientes modalidades: a) Desarrollo Regional. b) Iniciativas de Refuerzo a la Competitividad. c) Zonas Económicas Especiales.

Fuente: FNE (2018:59).



Categoría:	Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional
Modalidad:	1.3 Reactivación Económica y de apoyo a los Programas de la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia y la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
Convoca a:	A Personas Físicas y Morales estratificadas como Micro y Pequeñas empresas cuando sus proyectos productivos generen empleos y beneficios económicos.
Objeto:	Contribuir al aumento la productividad de Micro y Pequeñas empresas a través de proyectos productivos integrales y el acceso a equipamientos tecnológicos de vanguardia que les permitan compartir eficientemente las oportunidades de negocio y de mejora continua, además de apoyar actividades de contenido cultural y artístico que incida en el mejoramiento de las condiciones de bienestar social de las comunidades, bajo las siguientes modalidades: a) Reactivación Económica. b) Reactivación Económica para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional Contra el Hambre. c) Impulso al Desarrollo de Industrias Creativas.

Fuente: FNE (2018:59).

Categoría:	Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional
Modalidad:	1.4 Innova tu Central de Abasto y Mercado.
Convoca a:	Gobiernos Estatales y Municipales, Fideicomisos públicos, administraciones de los Mercados y Centrales de Abasto y a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico AMSDE, cuando los proyectos presentados involucren a más de un estado.
Objeto:	Contribuir al incremento de la productividad de mercados y centrales de abasto del sector agroalimentario a través del impulso de la inversión pública y privada para infraestructura especializada en comercialización, promoviendo el desarrollo de capital humano y el uso de mejores prácticas logísticas y comerciales, bajo las siguientes modalidades: a) Desarrollo de Centrales de Abasto. b) Desarrollo de Mercados.

Fuente: FNE (2018:59-60).



Categoría:	Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional
Modalidad:	1.5 Obtención de apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria.
Convoca a:	Gobiernos de las Entidades Federativas; Municipios o Delegaciones Políticas; y a los Poderes Judiciales y Consejos de la Judicatura.
Objeto:	Implementar una mejora regulatoria integral con los tres órdenes de gobierno, que facilite el cumplimiento y tránsito a la formalidad, reduzca costos, tiempos y trámites excesivos para la operación de empresas, aumente la competencia económica y genere normas claras y trámites sencillos que permitan asegurar el cumplimiento de contratos, así como la democratización de la productividad y el impulso a la competitividad y la mejora del ambiente de negocios en los Municipios, Delegaciones Políticas y Entidades Federativas del país

Fuente: FNE (2018:60).

Categoría II

Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial
Modalidad:	2.1 Fomento a las iniciativas de Innovación.
Convoca a:	Micro, pequeñas y medianas empresas.
Objeto:	Impulsar la innovación a través del apoyo a proyectos innovadores o transferencia de tecnología y conocimiento, en micro, pequeñas y medianas empresas en productos, procesos, estrategias de mercadotecnia o estrategias de organización.

Fuente: FNE (2018:60).

Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial
Modalidad:	2.2 Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor.
Convoca a:	A Instituciones Educativas de Nivel Básico, Medio y Superior (Públicas y Privadas) y Centros de Investigación.
Objeto:	Desarrollar habilidades y competencias en emprendimiento innovador, mediante una estrategia integrada en los emprendedores para fomentar la cultura y el espíritu emprendedor desde etapas tempranas, mediante a través de la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento previamente reconocidos por el INADEM, que estén orientados a buscar, desarrollar y vincular ideas emprendedoras innovadoras.

Fuente: FNE (2018:60).

Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial
Modalidad:	2.3 Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas a través del Programa de Incubación en Línea (PIL)
Convoca a:	Emprendedores que obtuvieron el diploma del Programa de Incubación en Línea.
Objeto:	Apoyar a los emprendedores en el proceso de crear o fortalecer su empresa básica, con recursos por la compra previamente realizada de: inventarios, equipo y/o mobiliario para su negocio (comercio, servicios o industria).

Fuente: FNE (2018:60).



Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial
Modalidad:	2.4 Incubación de Alto Impacto, Aceleración de Empresas y Talleres de Alta Especialización
Convoca a:	Incubadoras de Alto Impacto, Aceleradoras de Empresas y Talleres de Alta Especialización
Objeto:	Apoyar e impulsar proyectos potenciales de alto impacto en etapa temprana a través de la incubación; proyectos de empresas en etapa de escalamiento a través del proceso de aceleración; y facilitar el uso de servicios en los talleres de alta especialización.

Fuente: FNE (2018:60).

Categoría:	Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial
Modalidad:	2.5 Organización y realización de eventos empresariales y de emprendimiento.
Convoca a:	Gobiernos Estatales y Municipales, Cámaras, Confederaciones y Federaciones Empresariales, Asociaciones Civiles Especializadas en temas Empresariales y de Emprendimiento, Instituciones Educativas de Nivel Superior (Reconocidas por la ley o con registro estatal o federal)
Objeto:	Impulsar la organización y realización de eventos empresariales y de emprendimiento que promuevan los sectores y encadenamientos productivos y la cultura emprendedora, tales como: Congresos, Convenciones, Foros, Seminarios, Encuentros de negocio, Exposiciones, Ferias Empresariales y de Emprendimiento.

Fuente: FNE (2018:61).

Categoría III

Categoría:	Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento
Modalidad:	3.1 Impulso a Emprendimientos de Alto Impacto.
Convoca a:	Micro, Pequeñas y Medianas empresas
Objeto:	Apoyar emprendimientos de alto impacto, culturales, sociales y ambientales para acceder a servicios especializados que les permitan fortalecer su operación y desarrollar una estrategia de vinculación con fuentes oportunas de financiamiento, bajo las siguientes modalidades

Fuente: FNE (2018:61).



Categoría IV

Categoría:	Categoría IV. Programas para MIPYMES
Modalidad:	4.1 Formación para MIPYMES.
Convoca a:	A Personas Físicas y Morales estratificadas como Micro, Pequeñas y Medianas Empresas formalmente constituidas con FIEL.
Objeto:	Apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas para que, a través de una asesoría empresarial, análisis de inteligencia de negocio e incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), directamente en el establecimiento ("In situ"), se promuevan mejores oportunidades de consolidación y crecimiento para la empresa.
Vigencia	180 días naturales con cortes mensuales o hasta agotar el recurso.



Fuente: FNE (2018:61).

Categoría:	Categoría IV. Programas para MIPYMES
Modalidad:	4.2 Formación Empresarial para MIPYMES
Convoca a:	A Personas Físicas y Morales estratificadas como Micro, Pequeñas y Medianas Empresas formalmente constituidas con FIEL.
Objeto:	Apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas, en la formación y fortalecimiento de sus capacidades empresariales, a través de proyectos integrales de consultoría "in situ", fomentando su consolidación, crecimiento e incremento de productividad.
Vigencia	180 días naturales con cortes mensuales o hasta agotar el recurso.

Fuente: FNE (2018:61).



Anexo 2 Cuestionario para encuesta de sondeo de mercado meta.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Facultad de Estudios Superiores Aragón Planificación para el Desarrollo Agropecuario.	
Folio: _____ Fecha: _____		
Nombre: _____		
1.- Sexo		
a) Masculino		
b) Femenino		
2.- Edad _____		
3.- ¿Ultimo nivel de escolaridad?		
a) Ninguno		
b) Primaria		
c) Secundaria		
d) Preparatoria		
e) Licenciatura		
f) Carrera técnica		
g) Posgrado		
4.-Lugar de residencia _____		
5.- ¿Cuál es su ocupación?		
a) Estudiante		
b) Comerciante		
c) Empleado público o privado		
d) Empresario		
e) Otro _____		



6.- ¿Cuál es el motivo por el cual viaja? (si contesta que radica en la región, está por asuntos laborales o de negocios, o está por cuestiones de salud, pasar a la pregunta 8)

8)

- a) Vacaciones / placer / diversión
- b) Visita a familiares o amigos
- c) Cuestiones laborales / negocios
- d) Salud
- e) Radica/vive en la región
- f) Otro (Especificar): _____

7.- ¿Qué tipo de experiencias busca obtener en su visita a la región?

- a) Conocer gente
- b) Experiencias gastronómicas
- c) Desconectarse de la rutina
- d) Conocer nuevos lugares
- e) Practicar deportes
- f) Otro (Especificar): _____

8.- ¿Qué medios utiliza para conocer sobre los lugares turísticos a visitar?

- a) Radio y/o televisión
- b) Internet (incluyendo a las redes sociales)
- c) Agencias de viajes
- d) Recomendación de amigos y/o familiares
- e) Revistas
- f) Otro (Especificar): _____

9.- ¿Cuándo está de viaje, viaja solo, con pareja, amigos o familia?

- a) Solo
- b) Con pareja
- c) Amigos
- d) Familia



10.- ¿Conoce sobre las actividades que ofrecen los centros de turismo de naturaleza?

- a) Si
- b) No

(Independientemente de la respuesta dar explicación de que es el turismo de naturaleza)

11.- De las siguientes actividades ¿Cuáles le interesaría realizar en una visita en un centro de turismo de naturaleza? (Se puede marcar más de una opción).

- a) Sol y playa
- b) Fotografía
- c) Cabalgatas
- d) Senderismo/Caminatas
- e) Ciclismo
- f) Tirolesa
- g) Deportes acuáticos /Actividades recreativas en el agua
- h) Visitas guiadas
- i) Turismo cultural
- j) Pernochar en campamentos/cabañas
- k) Otras (Especificar): _____

12.- ¿En qué época del año realiza sus viajes? _____

13.- ¿Qué es lo que le agrada cuando visita complejos turísticos? (Hacer énfasis sobre complejos de ecoturismo, turismo alternativo, turismo de naturaleza, viajes de excursión realizadas por agencias de viajes locales, no incluir a ciudades turísticas)

14.- ¿Cuál es su ingreso mensual?

- a) De 1 a 3 salarios mínimos
- b) De 4 a 6 salarios mínimos
- c) De 7 a 20 salarios mínimos
- d) De 21 a 50 salarios mínimos
- e) Más de 50 salarios mínimos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
Facultad de Estudios Superiores Aragón
Planificación para el Desarrollo Agropecuario.



15.- **¿Cuánto estaría dispuesto en pagar (Pesos) por realizar cada actividad que ofrece un centro de turismo de naturaleza?**

- a) Entre \$100 a \$300
- b) Entre \$301 a \$600
- c) Más de \$600

16.- **Ahora que conoce las actividades que ofrece un centro de turismo de naturaleza ¿Cuán interesado estaría en acudir y realizar actividades que ofrecen los centros de turismo de naturaleza?**

- a) Muy interesado
- b) Interesado
- c) Más o menos interesado
- d) Poco interés
- e) Nulo interés

¿Por qué? _____

“A menudo encontramos nuestro destino por los caminos que tomamos para evitarlo”

Jean de La Fontaine

A mi hija, mi pequeña Sofía:

Hay palabras que un padre siempre tiene en el corazón, albergando en el pensamiento de que hay una vida por delante que compartiremos. Pero lo cierto, es que cada día que te vea crecer y sonreír, estar en cada etapa de tu vida será un gran regalo para mí. Al momento de escribirte lo que pienso, eres mi pequeña bebé, a la que aun puedo cargar; ver tu gran inocencia, tus risas, sentir tus abrazos y tus pequeños besos llenos de amor han sido un gran motor para que me pueda superar cada día para tu bienestar.

Te veré crecer cada día, viendo como mi pequeña bebé se convierte en una gran mujer, anhelando ver tus pequeños logros que tendrás en la vida, las cuales te llevarán a convertirte en una gran mujer. Llegará el día que te llevaré a tu primer día de escuela y estar presente en tus graduaciones de la escuela, de cómo el tiempo volará para mi viéndote crecer. Llegará un tiempo en que puedas poner en duda aspectos de tu físico, de tu personalidad... si de ti dependiera, es posible que quisieras cambiarte muchas cosas. Es probable que te compares con otros, y te gusten cualidades que pienses que a ti te faltan. Y tendrás una enorme necesidad de sentirte apreciada y valorada por los demás. Pero te repito, eres preciosa. Eres fruto del profundo amor de tus padres. No tengas la tentación de querer cambiarte, o de ser lo que otros quieran de ti: sé tú misma, sé auténtica. Deslumbrarás al mundo.

Hija mía, solo te diré que vivas con pasión, ten sueños y lucha por ellos, busca con calma tu vocación, tomate tu tiempo, no temas desgastarte y no seas temerosa a la hora de entregar tus fuerzas. A la gente se le pasa la vida esperando a que llegue un mañana mejor; el día en que se gradúen, en que consigan trabajo, en que se independicen, en que encuentren "pareja" (no hables tú así, por favor, no tengas miedo en hablar de novio y de esposo), en que se casen, en que tengan hijos, en que cobren más, en que se jubilen, en que los hijos se independicen... y nunca llega el día de sentirse plenos y felices. Cada día de tu vida es un regalo y cada día es perfecto. Por eso te lo repito: ¡vive con pasión!, cumple tus sueños, no importa el tiempo en que te tardes en cumplirlos.

Yo estaré en todo momento para ti, no importa que esté haciendo, o si estoy en el otro rincón del mundo, yo iré a verte y estaré para ti Sofí, estaré para hacerte feliz, para platicar de nuestras vidas, para jugar contigo sin importar la edad que tengamos los dos, para darte consejos cuando los necesites, para darte todo mi cariño, mi pequeña Sofí. Siempre serás mi pequeñita sin importar la edad que tengas. Siempre se ha dicho que, a los papas, ninguna pareja es lo bastante buena para sus niñas, pero la verdad es que solo nos enclamos de que alguien nos arrebatase a nuestra pequeña, solo te diré que el amor es una aventura que siempre merece la pena, por lo cual eres libre de construir tu propio camino en el amor, aunque me ponga celoso, apoyaré la decisión que tomes mi pequeña Sofí.

Por último, solo te diré que te amo, mi pequeña Sofía, seré el superhéroe para ti en tu etapa de niñez, seré el hombre como modelo a seguir cuando quieras tener a un hombre como tu esposo, y seré aquel hombre sabio en tu etapa de mujer adulta que te dará grandes consejos que te ayudarán a superarte a ti misma. Mientras lleguen aquellos días, yo te disfrutare en estos momentos que aun eres una bebé.

Con todo mi amor, tu papá Cristoffer.

A mi familia:

Hay cosas que prefiero expresárselas por escrito, porque de alguna forma siento que dejo plasmados mis más profundos sentimientos. Sin embargo, no encuentro las palabras correctas que reflejen fielmente todo lo que significan en mi vida, pero puedo asegurarles que son indispensables para sentirme feliz. Además, debo admitir que con su ejemplo me han enseñando cosas que valoro y agradezco.

A mis padres Rosa María y José Antonio; por todo su apoyo, sacrificio, dedicación y amor; a mis abuelos Andrea y José; por sus grandes consejos, su apoyo incondicional y su amor; a mi hermano José Daniel y su esposa Rosa Lynda; que cuando yo los necesite en varios momentos difíciles de mi vida, por sus consejos, y apoyo incondicional ustedes han estado presentes; a mi hermana Karla y a su esposo Daniel; por todo su apoyo incondicional, por sus consejos y estar en grandes momento en mi vida, a mi tía Nahely y a su esposo Oscar, a mi tío José Luis, por todo su apoyo, y consejos que me han dado durante toda mi vida, a mis primos Brandon y Montse; que los considero mas que primos, como mis hermanos, por estar en muchos momentos agradables y estar con su apoyo en mis momentos difíciles en esta vida; a todos ustedes muchas gracias por tenerlos en mi vida y estar en este momento importante en mi vida.

Gracias a todos ustedes; por todos estos momentos y por todo su apoyo que me han brindado.